



Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información crediticia y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y bancos de segundo piso en otras sociedades, realizar mandatos de intermediación financiera con personas naturales y jurídicas legalmente constituidas; pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios autorizadas por la Ley de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

Número de registro como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante RA N° SPVS-IV-N°255 de fecha 19-06-2000.

Resolución que aprueba y autoriza el Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BancoSol III": ASFI/149/2022 de fecha 17 de febrero de 2022

Número de registro del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS

"El Prospecto Marco debe ser leído en conjunto con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas"

Denominación del Programa:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III"

Monto Autorizado del Programa:

Bs411.600.000.-

(Cuatrocientos once millones seiscientos mil, 00/100 Bolivianos)

Características generales del Programa:

Monto Total del Programa	Bs411.600.000.- (Cuatrocientos once millones seiscientos mil, 00/100 Bolivianos)
Tipo de Valores	Bonos Subordinados a todos los demás pasivos del Banco, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión se identificará como "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión", seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Monto, Tipo de Interés y Plazo de cada Emisión o sus series (cuando corresponda) dentro del Programa	Características a ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad específica para cada Emisión dentro del Programa.
Plazo del Programa	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente a la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
Moneda de cada Emisión dentro del Programa	Bolivianos ("Bs") o Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ("USD"). La moneda de cada Emisión dentro del Programa será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Series, Valor Nominal de cada Bono y Periodicidad de Pagos y/o Amortizaciones de Capital y Pago de Intereses	Características a ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que apruebe cada Emisión con cargo al presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
Tipo de Interés	El Interés de los Bonos Subordinados dentro del Programa será nominal, anual y fijo o variable y será determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Tasa de Interés	La Tasa de Interés de los Bonos Subordinados dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones conforme se establece en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco. El cálculo de la Tasa de Interés será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta días (360) días.
Garantías	Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Banco cumplirá con lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
Periodicidad de pago de intereses, amortización y/o pago de capital	La periodicidad de pago de intereses, periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital para cada una de las Emisiones dentro del Programa (según corresponda) serán determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Forma de Amortización o Pago de Capital y Pago de Intereses	En el día de vencimiento de un determinado cupón se podrá efectuar la amortización o pago de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento, la amortización o pago de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	Mercado primario bursátil a través de la BBV.
Modalidad de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Precio de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	Mínimamente a la par del valor nominal
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria y procedimientos en caso de Contingencia.	A ser determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se establezca las características específicas de cada emisión. En caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.
Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	En efectivo.
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación	A la Orden.
Bolsa en la que se inscribirá el Programa y sus Emisiones	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones dentro del Programa contará con una Calificación de Riesgo individual, la cual será incorporada en el Prospecto Complementario correspondiente y será practicada por una Empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

La Calificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. "Véase la Sección 4 de "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del Programa en la página 31, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos"

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

La documentación relacionada con el presente Programa, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la ASFI, la BBV, SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A. y Banco Solidario S.A.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS,
ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS
EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES



La Paz, febrero de 2022

Declaración Jurada del Representante legal de SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

SERIE A - DIRNOPLU - EN - 2021
N° 23030667
DE FE PÚBLICA
N° 27
25042018
DIRNOPLU
Notario N° 27

M 430

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57 / 2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **doce (12:00)** del día de hoy, **miércoles veintidós** del mes de **diciembre** del año **dos mil veintiuno**, ante Mí: **DRA. PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA**, ante Mí; **DRA. PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA**, Notaria de Fe Pública No. 027 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, la señora: **PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE**, cuyos datos consignados en la cédula de identidad presentada, son los siguientes: número dos millones trescientos tres mil sesenta y ocho (C.I. N° 2303066), boliviana, soltera, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en la Calle 2 de Febrero No. 200 Zona Mallasa de esta ciudad, mayor de edad, hábil a mi juicio, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto a la compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas: con lo cual inicié el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo: -----

"Yo, **PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE** con Cédula de Identidad Nro. 2303066, boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con domicilio en esta ciudad, en representación legal de **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.**, en calidad de **Gerente Comercial y de Estructuraciones**, en mérito al Testimonio de Poder Nro. 132/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, otorgado por ante Notaria de Fe Pública Nro. 14 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Abg. Margarita Calvo Calvo, declaro lo siguiente: -----

En mi condición de **Gerente Comercial y de Estructuraciones** de **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el **BANCO SOLIDARIO S.A.**, en su calidad de Emisor, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto de pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado -----

Quien desee adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III** que se ofrecen, debe

1 de 2

2 - 312527 2- 318446 72087092 notaria027@hotmail.com

DIRNOPLU

Dirección: Bolivia - La Paz, Av. 16 de Julio (El Prado) Edif. Avenida

M

430



basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada emisión incluida en el **Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**, respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.


PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE

C.I. Nro. 2303068



DIRECCIÓN: BOLIVIA - LA PAZ: AV. 16 DE JULIO (EL PRADO) EDIF. ADELGAZO

2 de 2



2 - 312527 2- 318446



72087092



notaria027@hotmail.com



Declaración Jurada de los Representantes Legales de Banco Solidario S.A.

SIBRE-A - DIRNOPLU - PN - 2021
Nº 5371182
VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial Nº 571/2020

CORRESPONDE
TESTIMONIO
ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS SIETE/DOS MIL VEINTIUNO,----- No. 307/2021

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA, SUSCRITA POR EL SEÑOR: HECTOR MARCELO ANTONIO ESCOBAR FLORES EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", -----

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince y quince del día diecisiete del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.- Ante MI MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Abogada, Notaria de Fe Pública Nº 107 de este Municipio, con residencia en esta ciudad, comparece e interviene ante esta notaría el señor: HECTOR MARCELO ANTONIO ESCOBAR FLORES, casado, boliviano, Administrador de Empresas, con cédula de identidad número quinientos noventa y un mil seiscientos ochenta y uno (591781)- Oruro, con domicilio en la calle Rosendo Reyes, número dieciséis (16), zona Cota Cota, en su condición de GERENTE GENERAL, de conformidad al Testimonio de Poder número ochocientos cincuenta mil veintuno (805/2021) de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), suscrito ante la Notaría de Fe Pública a mi cargo, en representación legal del BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", mayor de edad, hábil a mi juicio, a quien de identificar doy fe, dijo presentarse voluntariamente a objeto de prestar declaración jurada voluntaria, declaró lo siguiente:-----

PRIMERO.- Que, es cierto y evidente que el BANCO SOLIDARIO S.A., representado legalmente por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores – RMV del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III", objeto de la presente oferta pública. -----

SEGUNDO.- Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que con lleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III" presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). -----

DIRNOPLU

Página 1 de 2

Es todo lo que declaro en honor a la verdad -----

Con lo que terminó el acto de declaración voluntaria, ratificándose en todo el tenor que antecede, firma al pie, en la hora y fecha de su declaración voluntaria, la susrita Notaria da testimonio de verdad, de que así declaró el compareciente, asimismo autoriza la verificación de datos de identidad en el Sistema Informático (SIVDAP) Doy Fe.-----

FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL: HECTOR MARCELO ANTONIO ESCOBAR FLORES ---
C.I. No. 591781 OR. --- GERENTE GENERAL --- BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."-----

FIRMA Y SELLO: Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez.- NOTARIA DE FE PUBLICA - No. 107 - 25042018 - La Paz - Bolivia - DIRNOPLU.- (Escude del Departamento de La Paz)-----

C O N C U E R D A: EL PRESENTE TESTIMONIO CON EL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, EL MISMO QUE FIELMENTE TRANSCRITO Y CORREGIDO LO SELLO, FIRMO Y FRANQUEO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

***** SELLO Y SIGNO NOTARIAL *****





FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

CORRESPONDE

TESTIMONIO

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

NÚMERO: TRESIENTOS NUEVE/DOS MIL VEINTIUNO.-..... No. 309/2021

ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA, SUSCRITA POR EL SEÑOR: LUIS EDUARDO BEJARANO MARTINEZ EN SU CONDICIÓN DE GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, FINANZAS E INVERSIONES a.i., EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.".....

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince y veinticinco del día diecisiete del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.- Ante Ml, MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Abogada, Notaria de Fe Pública N° 107 de este Municipio, con residencia en esta ciudad, comparece e interviene ante esta notaria el señor: LUIS EDUARDO BEJARANO MARTINEZ, soltero, boliviano, Empleado, con cédula de identidad número dos millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta (2345960) La Paz, con domicilio en la Avenida Principal, número cincuenta y cinco (55), zona Chicani, en su condición de GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, FINANZAS E INVERSIONES a.i., de conformidad al Testimonio de Poder número setecientos treinta y dos mil veintiuno (713/2021) de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), suscrito ante la Notaria de Fe Pública a mi cargo, en representación legal del BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", mayor de edad, hábil a mi juicio, a quien de identificar doy fe, dijo presentarse voluntariamente a objeto de prestar declaración jurada voluntaria, declaró lo siguiente:.....

PRIMERO.- Que, es cierto y evidente que el BANCO SOLIDARIO S.A., representado legalmente por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores – RMV del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado 'Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III', objeto de la presente oferta pública.

SEGUNDO.- Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado 'Programa de Emisiones

de Bonos Subordinados BancoSol III' presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). -----

Es todo lo que declaro en honor a la verdad.-----

Con lo que terminó el acto de declaración voluntaria, ratificándose en todo el tenor que antecede, firma al pie, en la hora y fecha de su declaración voluntaria, la suscrita Notaria da testimonio de verdad, de que así declaro el compareciente, asimismo autoriza la verificación de datos de identidad en el Sistema Informático (SIVDAP) Doy Fe.-----

FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL: LUIS EDUARDO BEJARANO MARTINEZ --- C.I. No. 2345960 LP. --- GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, FINANZAS E INVERSIONES s.r.l. --- BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." -----

FIRMA Y SELLO: Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez.- NOTARIA DE FE PÚBLICA - No. 107 - 25042018 - La Paz - Bolivia - DIRNOPLU - (Escudo del Departamento de La Paz) -----

C O N C U E R D A.- EL PRESENTE TESTIMONIO CON EL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, EL MISMO QUE FIELMENTE TRANSCRITO Y CORREGIDO LO SELLO, FIRMO Y FRANQUEO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

***** SELLO Y SIGNO NOTARIAL *****



The image shows a handwritten signature in blue ink over a red circular notary seal. The seal contains the text: 'NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 107 25042018' and 'DIRNOPLU'. To the right of the seal is a rectangular notary stamp with the text: 'Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez', 'NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 107 25042018', and 'LA PAZ - BOLIVIA'.

Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración

La Agencia de Bolsa responsable de la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos (Programa de Emisiones) es Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Responsables de la elaboración del Prospecto Marco

Paola Alejandra Villanueva Monje – Gerente Comercial y de Estructuraciones de Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Héctor Marcelo Antonio Escóbar Flores – Gerente General de Banco Solidario S.A.

Luis Eduardo Bejarano Martínez – Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i. de Banco Solidario S.A.

Principales Funcionarios del Emisor

Héctor Marcelo Antonio Escóbar Flores **Gerente General**

Jaime Andrés Zegarra Dick **Gerente Nacional de Negocios a.i.**

Luis Eduardo Bejarano Martínez **Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i. (*)**

Milenka Alejandra Saavedra Muñoz **Gerente Nacional de Asuntos Legales**

(*) Según el Modelo de Negocio adoptado por el Emisor, la Gerencia Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones es la instancia responsable de los temas administrativos, contables y financieros de la Entidad.

Documentación Presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Av. Arce N°2519, Torres del Poeta, Pisos 6 y 7 La Paz – Bolivia	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) Av. Arce N°2333, Piso 10 La Paz – Bolivia
Sudaval Agencia de Bolsa S.A. Calacoto, Calle 15 entre Av. Sánchez Bustamante y Julio Patiño Edificio Plaza 15, Piso 2, Oficina 2D La Paz – Bolivia	Banco Solidario S.A. Calle Nicolás Acosta N°289, esq. calle Cañada Strongest, Zona San Pedro La Paz - Bolivia

Definiciones

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto Marco:

Acta	Actas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021 y 06 de diciembre de 2021.
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.
Asamblea General de Tenedores de Bonos	Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
ASOFIN	Asociación de Entidades Microfinancieras Especializadas en Microfinanzas.
Banco	Banco Solidario S.A.
Bancosol	Banco Solidario S.A.
BBV	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BCB	Banco Central de Bolivia.
Bono	Bono Subordinado BancoSol III.
CAT	Certificado de Acreditación de Titularidad.
DPF	Depósito a Plazo Fijo.
EDV	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
EIF	Entidad de Intermediación Financiera.
Emisión	Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa.
Emisor	Banco Solidario S.A.
Junta de Accionistas	Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
Ley 393	Ley de Servicios Financieros.
MCEF	Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
Programa	Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Bancosol III.
Programa de Emisiones	Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Bancosol III.
Prospecto	Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III.
Reglamento de Obligaciones Subordinadas	Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

RIRO	Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
RMV	Registro del Mercado de Valores.
RNMV	Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
RNSF	Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
Sociedad	Banco Solidario S.A.
Sociedad Emisora	Banco Solidario S.A.
TPP	Tasa Promedio Ponderada de los Depósitos a Plazo Fijo del Sistema Financiero Boliviano.
TRE	Tasa de Referencia.
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda.
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Contenido

1.	Descripción de los Valores Ofrecidos	1
1.1.	Antecedentes Legales del Programa	1
1.2.	Condiciones de Aprobación de cada una de las Emisiones, Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos	1
1.3.	Características del Programa y Características Generales de las Emisiones que lo conformen	2
1.3.1.	Denominación del Programa	2
1.3.2.	Denominación de las Emisiones dentro del Programa	2
1.3.3.	Tipo de Valores	2
1.3.4.	Monto total del Programa	4
1.3.5.	Plazo del Programa	4
1.3.6.	Monto de cada Emisión dentro del Programa	4
1.3.7.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	4
1.3.8.	Fecha de Emisión	4
1.3.9.	Fecha de Vencimiento	5
1.3.10.	Serías en las que se divide cada Emisión dentro del Programa	5
1.3.11.	Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión o Serie	5
1.3.12.	Valor Nominal de los Bonos Subordinados	5
1.3.13.	Plazo de cada Emisión o Serie	5
1.3.14.	Precio de colocación primaria	5
1.3.15.	Plazo de colocación primaria de cada Emisión	5
1.3.16.	Modalidad de colocación de los Bonos Subordinados	5
1.3.17.	Precio de colocación de los Bonos Subordinados	5
1.3.18.	Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de cada Emisión	5
1.3.19.	Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa	5
1.3.20.	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	6
1.3.21.	Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa	6
1.3.22.	Numeración de los Bonos Subordinados	6
1.3.23.	Convertibilidad en Acciones	6
1.3.24.	Procedimiento de colocación primaria de los Bonos Subordinados	6
1.3.25.	Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa	6
1.3.26.	Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados	6
1.3.27.	Declaración Unilateral de Voluntad	6
1.3.28.	Agente Colocador	7
1.3.29.	Agente Pagador	7
1.3.30.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	7
1.3.31.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa	7
1.3.32.	Garantía	7
1.3.33.	Calificación de Riesgo	7
1.3.34.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa	8
1.4.	Derechos de los Tenedores de Bonos	8
1.4.1.	Tipo de interés	8
1.4.2.	Tasa de interés	8
1.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	8
1.4.4.	Fórmula para el cálculo de los intereses	8
1.4.5.	Fórmula de Cálculo de Capital	8
1.4.6.	Forma de amortización o pago de capital y pago de intereses de cada Emisión	9
1.4.7.	Periodicidad de pago de intereses	9
1.4.8.	Amortización o pago de capital	9
1.4.9.	Cronograma de pagos	9
1.4.10.	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses	9
1.4.11.	Lugar de amortización o pago de capital y pago de intereses	9
1.4.12.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	10

1.4.13.	Reajustabilidad del Empréstito	10
1.4.14.	Redención Anticipada	10
1.5.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	11
1.6.	Incumplimiento de pago de los Bonos Subordinados	12
1.7.	Transferencia de Valores	12
1.8.	Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores	12
1.9.	Compromisos, Obligaciones, Restricciones, y Compromisos Financieros durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	13
1.9.1.	Compromisos, Obligaciones y Restricciones	13
1.9.2.	Compromisos financieros.....	16
1.10.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	19
1.10.1.	Definiciones	19
1.10.2.	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, estén pendientes de pago.....	19
1.10.3.	Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	20
1.10.4.	Hechos de Incumplimiento.....	21
1.10.5.	Incumplimiento de Pago.....	21
1.11.	Régimen de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados.....	21
1.11.1.	Convocatorias.....	21
1.11.2.	Quórum y votos necesarios	22
1.11.3.	Segunda Convocatoria.....	23
1.11.4.	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria	23
1.11.5.	Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados	23
1.11.6.	Aplazamiento de la Votación	23
1.12.	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	24
1.12.1.	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	24
1.12.2.	Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados	25
1.13.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	25
1.14.	Protección de Derechos.....	25
1.15.	Tribunales competentes.....	26
1.16.	Arbitraje	26
1.17.	Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y las Emisiones que la conforman	26
1.18.	Normas de Seguridad	26
1.19.	Tratamiento Tributario.....	27
1.20.	Frecuencia y formato de los Informes Financieros a proporcionar a los Tenedores de Bonos Subordinados	27
2.	Calificación de Riesgo	29
3.	Razones del Programa de Emisiones y Destino de los Recursos	30
3.1.	Razones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.....	30
3.2.	Destino de los Recursos	30
3.3.	Plazo de Utilización de los Recursos	30
4.	Factores de Riesgo	31
4.1.	Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera	31
4.1.1.	Riesgo Crediticio	31
4.1.2.	Riesgo Operativo.....	32
4.1.3.	Riesgo de liquidez	32
4.1.4.	Riesgo de Mercado	33
4.1.5.	Riesgo Reputacional o de Imagen.....	33
4.2.	Factores de riesgo externos	34
4.2.1.	Riesgo País o Riesgo Estructural	34
4.2.2.	Riesgo Tributario	34
4.2.3.	Riesgo de cambios en el marco regulatorio	35
5.	Descripción de la Oferta y Procedimiento de Colocación.....	36
5.1.	Inversionistas a los que va Dirigida la Oferta Pública	36
5.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta	36

5.3.	Tipo de Oferta	36
5.4.	Diseño y Estructuración	36
5.5.	Agente Colocador	36
5.6.	Relación entre el Emisor y el Agente encargado del Diseño, Estructuración y Colocación	37
5.7.	Modalidad de Colocación Primaria	37
5.8.	Precio de Colocación	37
5.9.	Regla de determinación de la tasa de cierre en Colocación Primaria	37
5.10.	Forma de Pago en Colocación Primaria	37
5.11.	Plazo de Colocación Primaria	37
5.12.	Condiciones bajo las cuales la Oferta Pública quedará sin efecto	37
5.13.	Bolsa de Valores en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que lo conformen	38
6.	Información sobre el Emisor	39
6.1.	Identificación Básica al 31 de octubre de 2021	39
6.2.	Documentos de Constitución y Modificaciones	39
6.3.	Directores y Ejecutivos	41
6.3.1.	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos	43
6.4.	Dirección de las oficinas de BancoSol S.A.	44
6.4.1.	Agencias	46
6.5.	Administración y Organización	47
6.5.1.	Organización y Desarrollo de Personal	49
6.6.	Composición Accionaria	53
6.6.1.	Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%	53
6.7.	Historia	56
6.7.1.	Clientes BancoSol	57
6.8.	Estrategia Empresarial	58
6.8.1.	Productos y Servicios	59
6.8.1.1.	Productos de colocaciones	59
6.8.1.2.	Productos de captaciones	61
6.8.1.3.	Servicios y Canales	62
6.8.2.	Premios y Distinciones a BancoSol:	63
6.9.	Política de Inversiones Financieras y Tesorería	66
6.10.	Procesos Judiciales Existentes	67
6.11.	Detalle de Pasivos Financieros de BancoSol	68
6.12.	Hechos Relevantes	70
6.13.	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado	87
6.14.	Descripción de los principales activos del Emisor	87
6.15.	Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora	87
7.	BancoSol y el Sistema Financiero Boliviano	88
7.1.	Colocaciones	88
7.2.	Índice de Mora	90
7.3.	Depósitos	92
7.4.	Posicionamiento estratégico	94
8.	Análisis Financiero	96
8.1.	Activo	96
8.1.1.	Cartera	97
8.1.2.	Activos Líquidos	100
8.2.	Pasivo	101
8.2.1.	Obligaciones con el Público	102
8.2.2.	Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	104
8.2.3.	Valores en Circulación	105
8.2.4.	Obligaciones Subordinadas	105
8.3.	Patrimonio	106
8.4.	Resultados	109
8.4.1.	Resultado Financiero	109

8.4.2.	Resultado de Operaciones.....	110
8.4.3.	Gastos de Administración	111
8.4.4.	Resultado Neto de la Gestión	112
8.5.	Indicadores Financieros.....	114
8.6.	Cálculo de Compromisos Financieros.....	117
8.6.1.	Compromisos Financieros a septiembre de 2021.....	117
8.6.2.	Evolución de Compromisos Financieros	119
8.7.	Responsables de la Información Financiera	119

Índice de Cuadros

Cuadro 1	Directorio	41
Cuadro 2	Ejecutivos	42
Cuadro 3	Distribución de Puntos de Atención	47
Cuadro 4	Evolución del Número de Personal	47
Cuadro 5	Programa FORMASOL	49
Cuadro 6	Mentoría	50
Cuadro 7	Evaluación Programas – “FORMASOL” y “MENTORING”	51
Cuadro 8	Funcionarios Capacitados	52
Cuadro 9	Participantes - “Atención Adulto Mayor”	52
Cuadro 10	Paquete Accionario	53
Cuadro 11	Procesos Judiciales por Regional	67
Cuadro 12	Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento	68
Cuadro 13	Detalle de Valores en Circulación	68
Cuadro 14	Detalle de Obligaciones Subordinadas	69
Cuadro 15	Detalle de Pasivo Financiero Total	69
Cuadro 16	Número de EIF con Licencia de Funcionamiento	88
Cuadro 17	Evolución Activo	97
Cuadro 18	Evolución de Factores que Coadyuvan al Crecimiento de Cartera	98
Cuadro 19	Evolución de Cartera	98
Cuadro 20	Evolución de Activos Líquidos	101
Cuadro 21	Evolución Obligaciones con el Público	102
Cuadro 22	Evolución Oblig. con Bancos y Entidades de Financiamiento	104
Cuadro 23	Evolución del Patrimonio	106
Cuadro 24	Balance General – Estructura y Evolución	107
Cuadro 25	Estado de Resultados – Estructura y Evolución	113
Cuadro 26	Indicadores Financieros Evolutivos	114

Índice de Gráficos

Gráfico 1	Organigrama	48
Gráfico 2	Evolución Tasa de Crecimiento de Cartera	89
Gráfico 3	Participación de Mercado BancoSol vs IMF Reguladas	89
Gráfico 4	Participación de Mercado BancoSol vs IMF Reguladas	90
Gráfico 5	Evolución del Índice de Mora del Sistema Financiero Bancario	91
Gráfico 6	Evolución Índice de Mora IMFs	91
Gráfico 7	Evolución Obligaciones con el Público	92
Gráfico 8	Tasa de Crecimiento Obligaciones con el Público	93
Gráfico 9	Evolución Obligaciones con el Público BSO	93
Gráfico 10	Participación de Mercado en Productos Pasivos de IMFs	94
Gráfico 11	Posicionamiento de BancoSol – CAP vs Nivel de Previsiones	94
Gráfico 12	Posicionamiento de BancoSol – Crédito Promedio vs Índice de Mora	95
Gráfico 13	Composición del Activo	96
Gráfico 14	Estratificación de Cartera	100
Gráfico 15	Evolución y Composición de Activos Líquidos	101
Gráfico 16	Composición del Pasivo	102
Gráfico 17	Composición y Evolución Obligaciones con el Público	103

Gráfico 18	Estructura Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	105
Gráfico 19	Estructura Financiera de Resultados	110
Gráfico 20	Estructura Operativa de Resultados	111
Gráfico 21	Estructura Operativa de Resultados (Cont.)	112
Gráfico 22	Estructura Neta de Resultados	113
Gráfico 23	Evolución Indicadores de Liquidez	115
Gráfico 24	Evolución Indicadores de Calidad de Cartera	116
Gráfico 25	Evolución Indicadores de Rentabilidad	116
Gráfico 26	Evolución de Indicadores de Eficiencia	117

Índice de Anexos

Anexo A: Estados Financieros al 31 de Octubre de 2021, 31 de Diciembre y 31 de Octubre de 2020	121
Anexo B: Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 2020	193

1. Descripción de los Valores Ofrecidos

1.1. Antecedentes Legales del Programa

En fecha 28 de julio de 2021, se llevó a cabo la Sexagésima Primer Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la finalidad de aprobar el “**Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**” y autorizar su inscripción y la de todas las emisiones dentro del Programa, en el RMV de la ASFI y en la BBV, por un monto total de Bs411.600.000.- (Cuatrocientos once millones seiscientos mil, 00/100 Bolivianos), según consta en el Acta de la mencionada Junta, protocolizada mediante Testimonio N°245/2021 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°107 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez en fecha 2 de agosto de 2021 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N°00178359 del Libro N°10 en fecha 4 de agosto de 2021.

Adicionalmente, en fecha 06 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Sexagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la finalidad de aprobar las modificaciones a las condiciones del “**Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**” y a las características generales de las respectivas Emisiones que lo conformen, mismas que fueran aprobadas en la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021, según consta en el Acta de la mencionada Junta, protocolizada mediante Testimonio N°434/2021 otorgado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°107 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez en fecha 09 de diciembre de 2021 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N°00180309 del Libro N°10 en fecha 13 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/149/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, se autorizó e inscribió el “**Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**” en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

1.2. Condiciones de Aprobación de cada una de las Emisiones, Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2. del inciso a), Artículo 10 de la Sección 3 (Del Registro de Emisiones de Valores de contenido Crediticio o Representativos de Deuda) del Capítulo III (Del Registro de Emisiones) del Título I (Reglamento del Registro del Mercado de Valores) del Libro 1° de la RNMV, corresponde a la Junta de Accionistas la aprobación de cada Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones.

Al respecto, y con el objeto de facilitar las gestiones correspondientes, existen ciertas características y aspectos operativos, que deberán establecerse de forma previa a la autorización de la Oferta Pública, para lo cual se ha delegado a la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones o Gerencia Nacional de Negocios lo siguiente:

- Fecha de Emisión de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- Definición de Tasa de Interés de cada emisión.
- Contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo, la misma que deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

- Designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- Sustitución y Contratación del Agente Pagador y/o del Agente Colocador y/o Agente Estructurador para cada una de las Emisiones.
- La determinación de la redención anticipada de los Bonos Subordinados de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la modalidad de redención, la cantidad de bonos a ser redimidos y aspectos operativos.

Asimismo, los indicados representantes legales también podrán definir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos de cada Emisión dentro del Programa, incluida la suscripción de contratos.

Cada Emisión dentro del Programa será oportunamente presentada por la Sociedad a la ASFI para su autorización e inscripción, mediante nota acompañada del Testimonio del Acta de la Junta de Accionistas respectiva, Declaración Unilateral de Voluntad, Prospecto Complementario y demás requisitos normativos.

1.3. Características del Programa y Características Generales de las Emisiones que lo conformen

1.3.1. Denominación del Programa

El presente Programa se denomina “**Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III**”.

1.3.2. Denominación de las Emisiones dentro del Programa

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como “**Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión**”, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

1.3.3. Tipo de Valores

Bonos Subordinados Obligorales redimibles a plazo fijo.

De acuerdo a lo establecido en el Inciso b., del Artículo 3º, Sección 1, del Capítulo II Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), en lo sucesivo referido como el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas” o “Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras”, una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la Entidad Supervisada, estando disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer la posición patrimonial de conformidad al Artículo 4º, Sección 1 del citado Capítulo II Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La obligación subordinada instrumentada mediante Bonos Subordinados será computable, como parte del Capital Regulatorio de BancoSol, conforme a lo establecido en el Artículo 7º, Sección 2, del citado Capítulo II Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación Subordinada

“Una vez otorgada la No Objeción de ASFI, la Obligación Subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la No Objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

CM_n : Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cm_n : Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

w_h : Ponderador de la meta.

n : Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Capital Regulatorio.

t : Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (w)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario / (Capítulos 100.00 + 600.00)

(2) Activos Computables / Capítulo 100.00

(3) (Cuentas 131.00 + 135.00) / (Cuentas 131.00 + 133.00 + 134.00 + 135.00 + 136.00 + 137.00)

(4) (Cuentas 131.00 + 135.00) / (Capítulo 100.00)

2. Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la Obligación Subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z \times OS_i$$

$$Z = \text{Mín}(CM_n) ; n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

- OSC_i : Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.
- OS_i : Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.
- n : Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.
- t : Plazo de la Obligación Subordinada.

Es responsabilidad de BancoSol, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.

El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416° de la Ley N°393 de Servicios Financieros (LSF).

1.3.4. Monto total del Programa

Bs411.600.000.- (Cuatrocientos once millones seiscientos mil, 00/100 Bolivianos).

1.3.5. Plazo del Programa

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.

1.3.6. Monto de cada Emisión dentro del Programa

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.7. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa

Bolivianos (“Bs”) o Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (“USD”). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, publicado por el Banco Central de Bolivia, en la fecha de Autorización de Oferta Pública de cada Emisión que conforme el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

La moneda de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada Emisión.

1.3.8. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.

Esta fecha será comunicada por el Emisor y estará señalada en el documento emitido por la ASFI de autorización de Oferta Pública e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de la ASFI.

1.3.9. Fecha de Vencimiento

La Fecha de Vencimiento de las Emisiones dentro del Programa, será determinada en función al plazo y la Fecha de Emisión de cada Emisión de Bonos Subordinados.

La Fecha de Vencimiento de cada uno de los Cupones de los Bonos Subordinados de las Emisiones dentro del Programa, estarán señaladas en el respectivo Cronograma de Cupones, de acuerdo a la periodicidad de pago de intereses y amortización o pago de capital.

Si la Fecha de Vencimiento de un Cupón coincide con día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente, manteniéndose el monto señalado a la Fecha de Vencimiento del Cupón.

1.3.10. Series en las que se divide cada Emisión dentro del Programa

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.11. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión o Serie

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.12. Valor Nominal de los Bonos Subordinados

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.13. Plazo de cada Emisión o Serie

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.14. Precio de colocación primaria

El Precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.15. Plazo de colocación primaria de cada Emisión

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.16. Modalidad de colocación de los Bonos Subordinados

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.17. Precio de colocación de los Bonos Subordinados

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

1.3.18. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de cada Emisión

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.

1.3.19. Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa

Los Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de conformidad a la regulación legal vigente.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N°2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz – Bolivia.

1.3.20. Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

El pago de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.3.21. Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a una Emisión dentro del Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el mencionado Sistema.

1.3.22. Numeración de los Bonos Subordinados

Al tratarse de un Programa con Valores a ser representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera establecer una numeración para los Bonos Subordinados.

1.3.23. Convertibilidad en Acciones

De conformidad a lo determinado por el Artículo 6 de la Sección 4 (Obligación Subordinada Instrumentada mediante Bonos) del Reglamento de Obligaciones Subordinadas, “una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de bonos no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital”.

1.3.24. Procedimiento de colocación primaria de los Bonos Subordinados

Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

1.3.25. Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa

En efectivo.

1.3.26. Plazo para el pago total de los Bonos Subordinados

El plazo no será superior, de acuerdo con documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.3.27. Declaración Unilateral de Voluntad

Según lo establecido en el Artículo 650 del Código de Comercio, la Sociedad debe suscribir una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión dentro del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para crear y emitir los Bonos Subordinados y obligarse a la redención de los mismos, al pago del capital y los intereses, a la constitución de garantías (si existiesen) y a obligar a la Sociedad a aplicar los fondos obtenidos en cada Emisión dentro del Programa, al destino específico (que será establecido dentro de los límites del destino de los fondos aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021 y por los que correspondan para cada Emisión dentro del Programa).

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, la Declaración Unilateral de Voluntad (y cualquier enmienda, adenda, modificación o aclaración de esta) será suscrita por la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias

Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones o Gerencia Nacional de Negocios, cuidando que el documento cumpla con las normas legales aplicables.

1.3.28. Agente Colocador

El Agente Colocador será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Si corresponde, la sustitución y contratación del Agente Colocador se regirá conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.29. Agente Pagador

El Agente Pagador será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Si corresponde, la sustitución y contratación del Agente Pagador se regirá conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.30. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa

SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A.

1.3.31. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa

SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A. o quien lo sustituya conforme a la delegación de definiciones establecida en el numeral 1.2. del presente Prospecto Marco.

1.3.32. Garantía

Todas las Emisiones dentro del Programa estarán sujetas a los límites establecidos por el inciso e) del Artículo 464° de la Ley N°393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.

Toda garantía, según corresponda, será constituida tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- ▣ Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos Subordinados.
- ▣ Irrevocable, hasta la redención total de Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo con las previsiones contenidas en los referidos Valores.
- ▣ Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.
- ▣ Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos Subordinados de cualquier Emisión dentro del Programa.

1.3.33. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa contará con una Calificación de Riesgo individual practicada por una Empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

La contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.34. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa

El “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III” fue autorizado e inscrito en el RMV de la ASFI en fecha 17 de febrero de 2022, mediante Resolución de la ASFI, ASFI/149/2022, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

1.4. Derechos de los Tenedores de Bonos

1.4.1. Tipo de interés

El interés será nominal, anual, fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada Emisión con cargo al presente Programa.

1.4.2. Tasa de interés

Será la determinada por las Gerencias delegadas conforme lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

La tasa de interés de cada Emisión (y si corresponde de cada Serie) incluida dentro del presente Programa, estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

1.4.4. Fórmula para el cálculo de los intereses

Para el cálculo de los intereses de los Bonos Subordinados a ser emitidos dentro del Programa, se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$VC_i = K \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:

- VC_i Valor de cupón en el periodo i
- K Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago
- T_i Tasa de interés nominal anual
- Pl Plazo del cupón
- i Período

1.4.5. Fórmula de Cálculo de Capital

El monto de la amortización o pago de capital de los Bonos Subordinados emitidos dentro del Programa, se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capital: VP = VN \times PA$$

Donde:

- VP Monto por amortizar o pagar a capital
- VN Valor Nominal del Bono Subordinado
- PA Porcentaje de amortización

1.4.6. Forma de amortización o pago de capital y pago de intereses de cada Emisión

La forma de amortización o pago de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

En el día de vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización según corresponda) se pagarán contra la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV, misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización según corresponda) se pagarán contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.7. Periodicidad de pago de intereses

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad que apruebe cada Emisión dentro del Programa.

1.4.8. Amortización o pago de capital

Aspecto a ser determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad que apruebe cada Emisión dentro del Programa.

1.4.9. Cronograma de pagos

De acuerdo con la periodicidad de amortización o pago de capital y pago de intereses, se establecerá un Cronograma de Pagos para cada Emisión o Serie (según corresponda) dentro del Programa.

1.4.10. Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

BancoSol es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización o pago de capital y pago de intereses en la cuenta que, para el efecto, establezca el Agente Pagador.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el emisor podrá retirar las cantidades depositadas en la mencionada cuenta, en caso de que la amortización o pago de capital y el pago de intereses de los Bonos emitidos no hubiese sido reclamado o cobrado. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe BancoSol.

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y capital de los Bonos prescriben en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

En caso de que BancoSol no realice la provisión para la amortización o pago de capital y el pago de intereses, el Agente Pagador informará tal situación como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos para tal efecto.

1.4.11. Lugar de amortización o pago de capital y pago de intereses

Las amortizaciones o pagos de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

1.4.12. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

El pago de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.13. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones dentro del Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.14. Redención Anticipada

Los Bonos Subordinados que conformen las diferentes Emisiones dentro del presente Programa podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos 5 (cinco) años desde su Fecha de Emisión.

La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- ▣ Redención anticipada mediante sorteo

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 662° al 667° del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos Subordinados que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos Subordinados sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el Artículo 663° del Código de Comercio (modificado por la Ley N°779 de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas), incluyendo la identificación de Bonos Subordinados sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (Precio de Rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de Rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Subordinados a redimir, el Emisor pagará al inversionista el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- ▣ Precio a Tasa de Valoración
- ▣ Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono Subordinado (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la RNMV emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos Subordinados, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión que se redime; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

Compensación por rescate anticipado: La base porcentual de dicha compensación estará establecida de acuerdo con lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión subordinada (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 - 360	0.15%
361 - 720	0.65%
721 - 1.080	0.90%
1.081 - 1.440	1.40%
1.441 - 1.800	1.90%
1.801 - 2.160	2.15%
2.161 en adelante	2.65%

BancoSol depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el monto que resulte mayor entre: el Precio a Tasa de Valoración y el Monto de Capital de los Bonos Subordinados sorteados, más los intereses devengados hasta la fecha de pago y la compensación por la redención anticipada.

🇨🇵 Redención mediante compra en el Mercado Secundario

La Sociedad se reserva el derecho de realizar redenciones de los Bonos Subordinados comprendidos dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario. Dichas transacciones deberán realizarse en la BBV.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de haber adoptado la decisión.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar BancoSol la redención anticipada, el monto prepago deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades al momento en que se produzcan los pagos señalados.

1.5. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El Programa de Emisiones de Bonos Subordinados comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Subordinados, cuya individualización y características estarán consignadas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada Emisión, en la Declaración Unilateral de Voluntad de dicha Emisión y en el Prospecto Complementario correspondiente.

1.6. Incumplimiento de pago de los Bonos Subordinados

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos emitidos dentro del presente Programa, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393, se constituye en causal de intervención por parte de la ASFI.

1.7. Transferencia de Valores

Como los Valores se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de estos se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

1.8. Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores

Al 31 de octubre de 2021, el Banco tiene vigentes en el mercado, las emisiones de valores detalladas a continuación:

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto Original	Saldo a capital	Tasa de Rendimiento	Fecha de Vencimiento
Bonos BancoSol II – Emisión 1	Única	BSO-2-N1U-14	26 – jun – 14	170.-	170.-	6,00%	10 – may – 23
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	Única	BSO-3-N1U-17	30 – nov – 17	70.-	70.-	6,00%	27 – abr – 24
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	Única	BSO-3-N1U-18	28 – sep – 18	70.-	70.-	5,20%	23 – feb – 25
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	Única	BSO-3-N1U-19	30 – sep – 19	70.-	70.-	5,50%	26 – abr – 26

(En millones de bolivianos)

Fuente: BancoSol

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393, en caso de liquidación de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

- Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.
- Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.
- Depósitos judiciales.
- Cédulas hipotecarias.
- Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
- Obligaciones con el BCB.
- Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.
- Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.
- Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Salvos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o

- colectivas privadas.
- k. Saldos de capital de otras acreencias contractuales.
 - l. Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.
 - m. Otras cuentas por pagar.
 - n. Intereses devengados no pagados.
 - o. Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.
 - p. Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.
 - q. Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

El detalle de las obligaciones financieras se encuentra detallado en el numeral 6.11 del presente Prospecto Marco.

1.9. Compromisos, Obligaciones, Restricciones, y Compromisos Financieros durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

BancoSol deberá asumir ciertos Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones dentro del presente Programa en tanto se encuentren pendientes de redención total los Bonos Subordinados emitidos por parte de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

1.9.1. Compromisos, Obligaciones y Restricciones

1. La obligación emergente de las Emisiones de Bonos Subordinados admite pagos al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas, se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondientes se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades, conforme a lo establecido en el Artículo 8°, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas.
2. BancoSol, conforme con el Artículo 648 del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
3. En caso de fusión de BancoSol, los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por BancoSol conforme al presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de las Emisiones de Bonos Subordinados del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Los Balances especiales de una eventual fusión de BancoSol con otra entidad, se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados.

4. BancoSol mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por la ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
5. BancoSol obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
6. BancoSol efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa que se encuentre inscrita en el RMV de la ASFI.
7. BancoSol se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por BancoSol, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por BancoSol a su costo. Adicionalmente, la Sociedad se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por un monto máximo de USD1.200.- (Un mil doscientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) netos anuales o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de pago que utiliza BancoSol, por cada emisión durante la vigencia de las emisiones dentro del presente Programa.
8. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por BancoSol en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.
 - b. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, BancoSol se compromete a instruir, y autorizar al auditor, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
9. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, BancoSol suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco deberá: (i) proporcionar información adicional razonable sobre BancoSol y (ii) permitirle acceso a los libros de la entidad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados a los que representa.

BancoSol podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio

razonable.

Si no hubiera acuerdo entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara solo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de la oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

10. BancoSol notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier información que constituya un Hecho Relevante, a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
11. Los recursos obtenidos, producto de la colocación de los Bonos Subordinados de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, serán destinados, en su totalidad, al fortalecimiento del Capital Regulatorio y/o crecimiento de la Cartera Crediticia.
12. BancoSol no podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa.
13. Durante el período de colocación de cada Emisión, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a la ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de cada Emisión o una vez que estos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a la ASFI, el estado final de colocación al siguiente día hábil de ocurrido el hecho.
14. BancoSol defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de BancoSol.
15. BancoSol cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de la Sociedad, incluyendo:
(i) el pago al vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a BancoSol o a sus bienes;
(ii) el pago al vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de BancoSol, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
16. BancoSol mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
17. BancoSol no podrá distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de las obligaciones subordinadas que vencen en la gestión.
18. BancoSol no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico señalado en el Anexo "B" del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de julio de 2021, salvo que en el marco de la normativa vigente, la ASFI autorice reformulaciones a las metas en caso de que las condiciones del entorno y/o de BancoSol cambien, afectando el cumplimiento de

las metas planteadas.

19. BancoSol deberá informar a la ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a 10% (diez por ciento).
20. BancoSol no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores cada Emisión.
21. BancoSol se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos subordinados de cada Emisión.
22. BancoSol se obliga a la obtención y renovación de seguros con compañías aseguradoras, registradas y autorizadas por la APS.

A excepción de los Compromisos, Restricciones y Obligaciones establecidas por norma jurídica expresa, los demás Compromisos, Restricciones y Obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por BancoSol previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de BancoSol; (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad o; (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector financiero.

1.9.2. Compromisos financieros

En tanto los Bonos Subordinados emitidos con cargo al presente Programa se encuentren pendientes de su redención total, BancoSol se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los mencionados Bonos, a los compromisos financieros detallados a continuación:

I. Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11% (once por ciento), sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por la ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por la ASFI.

Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Artículo 415 de la Ley 393 define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los Activos y Contingentes ponderados en función de factores de riesgo incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo.

Capital Regulatorio

El Artículo 416 de la Ley 393 define el Capital Regulatorio como la suma del Capital Primario y Secundario, deducidos del Capital Primario los ajustes determinados por la ASFI y los auditores externos.

*Activos y Contingentes
Ponderados por Riesgo*

Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418 de la Ley 393 establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la RNSF emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

II. Indicador de Liquidez

Es el resultado de la siguiente operación: (i) Disponibilidades más (ii) Inversiones Temporarias; dividido entre (i) Obligaciones con el Público a la Vista más (ii) Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro.

El promedio de este indicador, al cierre de cada trimestre, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a lo señalado en la siguiente fórmula (sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente):

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades

Según el MCEF, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el BCB, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

*Inversiones
Temporarias*

Según el MCEF, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Se excluyen de este cálculo las subcuentas 128.00 – Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias y 129.00 – Previsión para Inversiones Temporarias.

*Obligaciones con el
Público a la Vista*

Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley 393, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo.

Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.

*Obligaciones con el
Público en Cuentas
de Ahorro*

Según el inciso c) del Artículo 121 de la Ley 393, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada EIF aprobado por la ASFI.

Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros, más depósitos en cuentas de caja de ahorros afectados en garantía.

III. Indicador de Cobertura

El resultado de dividir el valor de la suma de las siguientes cuentas: (i) Previsión para Incobrabilidad de Cartera; (ii) Previsión para Activos Contingentes; (iii) Previsión Genérica Cíclica y; (iv) Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas: (i) Cartera Vencida; (ii) Cartera en Ejecución; (iii) Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y; (iv) Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

<i>Previsión para incobrabilidad de cartera</i>	Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.
<i>Previsión para Activos Contingentes</i>	Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
<i>Previsión Genérica Cíclica</i>	Según el MCEF representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.
<i>Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas</i>	Según el MCEF en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las EIF constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.
<i>Cartera Vencida</i>	<p>Según el MCEF corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.</p> <p>Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.</p> <p>Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto mediante Circular ASFI/DSR/II/CC-2736/2017 de 17 de abril de 2017, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que hubiesen sido afectados por el desborde del río Mapirí en fecha 23 de marzo de 2017 en la zona norte del departamento de La Paz, se encontraban vencidas.</p>
<i>Cartera en Ejecución</i>	Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.
<i>Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida</i>	Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.
<i>Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución</i>	Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de forma trimestral, dentro de los siguientes 15 (quince) días de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea: (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera bancaria.

1.10. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.10.1. Definiciones

Con carácter previo a la consideración del punto relativo a los Hechos Potenciales de Incumplimiento a continuación, se especifican los significados que la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de julio de 2021, decidió atribuir a cada una de las siguientes definiciones:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.9.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por BancoSol aplicables a todas las emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, y sus prórrogas si existieren, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 1.9.4. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos (2) veces por periodos iguales, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de Emisión correspondiente.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.9.4. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a todas las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.10.2. Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, estén pendientes de pago

En caso de que ocurriese lo señalado en el numeral 1.9.3 siguiente y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la Asamblea

General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, puede declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos Subordinados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a más tardar al día hábil siguiente de conocido el hecho a BancoSol por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la “Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, BancoSol tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (El “Período de Corrección”) antes de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente a la Emisión pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en las Emisiones que comprenden el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta por otros 90 (noventa) días hábiles adicional por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si BancoSol ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, inclusive por un periodo adicional de otros 90 (noventa) días hábiles al de la prórroga señalada en el párrafo anterior que permita que BancoSol concluya la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento. BancoSol deberá presentar adicionalmente, dentro de los 30 (treinta) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección contemplando las prórrogas señaladas.

Durante el período de corrección y sus prórrogas dispuestas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, ni los Tenedores de Bonos Subordinados, ni la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, o el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra BancoSol. Los costos de convocatoria y realización de la Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión atribuibles a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, serán cubiertos por BancoSol.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por el Emisor al día siguiente de conocido el mismo.

1.10.3. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se considerará como Hechos Potenciales de Incumplimiento que, BancoSol no cumpliera con cualquiera de los compromisos, restricciones, obligaciones, así como con los compromisos financieros establecidos en el numeral 1.8 anterior del presente Prospecto Marco.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Período de Corrección.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el presente numeral y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas si las hubiere, sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, se constituye en Hecho de Incumplimiento.

1.10.4. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

1. Si BancoSol no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo con el numeral 1.12 siguiente.
2. Si por disposiciones de la ASFI, BancoSol fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de BancoSol y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados del Programa en las fechas de vencimiento.
3. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por BancoSol dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas si existiesen.
4. Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada en las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el presente Prospecto Marco y/o Prospectos Complementarios de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa, fuese falsa y tal hecho hubiese causado perjuicio a los Tenedores de Bonos Subordinados, y los mismos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

1.10.5. Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa, se constituye en causal de intervención por parte de la ASFI de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511° de la Ley 393 y al Artículo 7°, Sección 4, del Capítulo II del Reglamento de Obligaciones Subordinadas, contenido en el Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

1.11. Régimen de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados

De acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio, corresponde determinar las normas relativas a las convocatorias, quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones dentro del Programa.

1.11.1. Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión dentro del Programa.

Asimismo, los Tenedores de Bonos Subordinados, según corresponda, podrán reunirse válidamente en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados, que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario

posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se llevará a cabo por lo menos una vez al año, y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión correspondiente dentro del Programa y en ella podrán participar solamente los Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se instalará previa convocatoria, indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos cinco (5) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales se realizarán en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos Subordinados podrán participar en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados que se lleven a cabo bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a. *Presencial*: En la que los Tenedores de Bonos Subordinados y demás asistentes concurren de manera presencial al lugar donde se haya determinado en la Convocatoria para celebrar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- b. *Virtual*: En la que los Tenedores de Bonos Subordinados y demás asistentes concurren de manera virtual, al punto de transmisión o comunicación principal determinado en la Convocatoria para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación.
- c. *Mixta*: Será aquella en la que una parte de los Tenedores de Bonos Subordinados o de los demás asistentes concurren a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de manera presencial y la otra de manera virtual.

En el caso de celebrarse las Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados bajo las modalidades señaladas en los incisos b. y c. anteriores, el punto de transmisión o comunicación será el establecido expresamente en la Convocatoria.

Sin perjuicio de la celebración de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados en cualquiera de las modalidades señaladas, las Actas podrán ser firmadas por los Tenedores de Bonos Subordinados designados en la Asamblea o por todos los que participaron en la misma.

1.11.2. Quórum y votos necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados será del 51% (cincuenta y un por ciento), computado por capitales remanentes de los Bonos en circulación de la Emisión respectiva. Corresponderá a cada Tenedor un voto por cada Bono Subordinado.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados serán tomadas por el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que la conforman y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.

1.11.3. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de Bonos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados convocadas por segunda convocatoria.

1.11.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación de la respectiva Emisión.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la respectiva Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

1.11.5. Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Subordinados en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente y corresponderá a cada Tenedor de Bonos Subordinados un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

1.11.6. Aplazamiento de la Votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto considerado en una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este punto, podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

1.12. Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes; entretanto, es necesario que la Sociedad nombre un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados para cada emisión, el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión correspondiente, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión a la que corresponda.

La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos Subordinados podrá ser realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que apruebe cada emisión o podrá ser delegada a las gerencias según se establece en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados no designe a su Representante de Tenedores de Bonos Subordinados definitivo conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes computables desde la fecha de finalización de la colocación de cada Emisión dentro del Programa, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

1.12.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores Bonos Subordinados podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin embargo, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 654° del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 655° del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 656° del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante

Común de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 659° del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados podrá solicitar información al Banco, así como a los Auditores Externos designados por el Banco, cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

1.12.2. Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658° y 659° del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados. Asimismo, el Representante Común Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad sean estas Ordinarias o Extraordinarias y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad. El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión a la que representa y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el Artículo 655° del Código de Comercio.

1.13. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

BancoSol no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, pandemias o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por BancoSol, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y de las emisiones que lo conformen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de BancoSol que no sea atribuible a éste.

En tal caso, BancoSol deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre BancoSol y la Asamblea General Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el presente Prospecto.

1.14. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de BancoSol.

1.15. Tribunales competentes

Con relación a este punto, y salvo por lo previsto en el punto siguiente en cuanto al arbitraje, la Junta resolvió aprobar por unanimidad que, para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las emisiones de los Bonos Subordinados del presente Programa, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las emisiones que lo conformen, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.16. Arbitraje

En caso de discrepancia o controversia entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos del presente Programa y de las emisiones que lo conformen, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva y obligatoria mediante arbitraje de derecho con sede en la ciudad de La Paz conforme establece la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de 25 de junio de 2015 y será administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con sus Reglamentos. El arbitraje estará a cargo de un Tribunal Arbitral compuesto por tres árbitros. Cada parte elegirá un árbitro y el tercero, que ejercerá la presidencia del tribunal, será elegido por los dos primeros. En caso de que cualquier parte no eligiera árbitro o los elegidos no designaren al tercero, el mismo o los mismos serán elegidos por el referido Centro de acuerdo con sus Reglamentos.

Al efecto, notificada cualquier parte por otra u otras de la existencia de la discrepancia o controversia, las partes intentarán la resolución amigable en un plazo de diez días hábiles de recibida la notificación. De no acordarla en ese plazo, cualquiera de ellas podrá recurrir al arbitraje renunciando a la vía judicial que no sea para la ejecución de resoluciones o laudos que dicte el Tribunal Arbitral o para auxilio judicial que este requiera conforme a ley.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 1.9.4 del presente Prospecto Marco.

1.17. Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa y las Emisiones que la conforman

En cumplimiento a las normas legales aplicables, y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de cada Emisión dentro del presente Programa, BancoSol se encuentra facultado para modificar las condiciones y características del presente Programa y de las Emisiones que lo conformen. Adicionalmente, si la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de una Emisión dentro del Programa no aprueba la modificación de este, dicha modificación no será posible.

Para la modificación de los términos y condiciones específicos de las Emisiones que formen parte del presente Programa, se requerirá, de igual manera, de la aprobación de dos tercios del capital remanente de los Bonos Subordinados en circulación de la correspondiente Emisión reunidos en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

1.18. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte de las emisiones comprendidas dentro del presente Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el registro a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los

requisitos de seguridad de la información establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores.

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV.

1.19. Tratamiento Tributario

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 29 y 35 de la Ley 2064 de Reactivación Económica de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores a ser emitidos, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización vigentes, así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptadas, cuando se trate de valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Utilidades, incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (en el régimen del RC – IVA) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.
- Todos los demás impuestos, actuales y futuros, se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones dentro del Programa, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.20. Frecuencia y formato de los Informes Financieros a proporcionar a los Tenedores de Bonos Subordinados

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones dentro del Presente Programa, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

El Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:

- Cuando el Representante Común desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
- En aquellos casos en los que existiere controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros.

En cualquier circunstancia, el Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, requerirá un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

La Sociedad notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de cada una de las Emisiones del Presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad.

2. Calificación de Riesgo

Cada una de la Emisiones que formen parte del presente Programa, contará con una Calificación de Riesgo individual practicada por una empresa calificadoradora de riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

La contratación de la empresa calificadoradora de riesgo podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

3. Razones del Programa de Emisiones y Destino de los Recursos

3.1. Razones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Las razones para gestionar la autorización e inscripción del presente Programa y las Emisiones que lo conformen responden a la necesidad de contar con nuevos recursos financieros que permitan a BancoSol lograr el crecimiento planificado de la cartera crediticia, acompañando el mencionado crecimiento con una solvencia patrimonial acorde con la estructura financiera de la entidad en observancia al cumplimiento de la normativa vigente respecto a la Gestión Patrimonial.

Adicionalmente, existen otras razones enfocadas al sector al que BancoSol pertenece, entre las cuales se pueden citar:

- a. La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero en captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar recursos a mediano y largo plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- b. La capacidad que han mostrado las microfinanzas para generar riqueza y bienestar en ciertos sectores de bajos recursos y, por ende, contribuir en la lucha contra la pobreza, por lo cual el inversor además de recibir un retorno financiero recibirá un retorno social.

3.2. Destino de los Recursos

Los recursos monetarios obtenidos como resultado de la colocación de los Bonos pertenecientes a las diferentes Emisiones dentro del Programa serán utilizados según se detalla a continuación:

 Fortalecimiento de Capital Regulatorio.

 Crecimiento de la Cartera Crediticia.

Para cada una de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos, aspecto que será determinado por la Junta de Accionistas que apruebe cada Emisión.

La aplicación de estos recursos deberá observar el cumplimiento de las prohibiciones dispuestas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas.

3.3. Plazo de Utilización de los Recursos

El plazo de utilización de los recursos obtenidos por la colocación de los Bonos pertenecientes a las diferentes Emisiones dentro del Programa será determinado por la Junta de Accionistas de la Sociedad que apruebe cada Emisión, mediante reunión específica debidamente convocada al efecto y en base a las características del Programa definidas en el numeral 2.1 del Acta de la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de julio del año 2021 y las modificaciones que corresponda establecidas en el Acta de la Sexagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 6 de diciembre del año 2021.

4. Factores de Riesgo

Banco Solidario S.A. está expuesto a factores de riesgo propios del sistema financiero boliviano, que son por un lado característicos del negocio de intermediación financiera y por otro lado están relacionados a factores externos (macroeconómicos y políticos).

4.1. Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de BancoSol es el otorgamiento de créditos a microempresarios, contando con un financiamiento procedente de captaciones del público, entidades financieras locales y del exterior y recursos propios (saldos de capital no destinados a activos fijos).

Independiente a su actividad central, el Banco brinda a sus clientes otros servicios entre los que se puede mencionar los productos de ahorro, tarjetas de débito, giros al interior y exterior del país, microseguros para microempresarios, productos que son brindados a través del uso de diferentes canales, como ser banca por celular, banca por internet, entre otros.

En este contexto, el Banco ha diseñado políticas y procedimientos orientados de manera especial al manejo prudente de todas sus actividades, implementando políticas que en algunos casos denotan mayor prudencia en relación con las exigencias establecidas por el ente supervisor. La definición de un modelo cuidadoso de monitoreo e identificación de riesgos en el Banco ha llevado a la determinación de implementar la Gestión de Riesgos con una visión integral; la estructura baja desde el Directorio a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Riesgos; siendo responsabilidad de esta última instancia, la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de los riesgos que pudieran afectar al Banco, debiendo difundir este proceso en sus distintas etapas a toda la estructura organizacional a través de los canales establecidos en sus políticas y procedimientos.

Luego del análisis y mapeo de riesgos, el Banco ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

-  Riesgo Crediticio.
-  Riesgo Operativo.
-  Riesgo de Liquidez.
-  Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio).
-  Riesgo Reputacional o de imagen.

4.1.1. Riesgo Crediticio

El Banco ha establecido políticas y procedimientos orientados a minimizar este riesgo en operaciones crediticias, operaciones de inversión, operaciones interbancarias, inversiones de renta fija entre otras. Uno de los principales aspectos de la política es la adecuada identificación de los riesgos y la definición de medidas para mitigarlos, de manera previa a la toma de las decisiones, así como en el monitoreo del portafolio ya constituido y la determinación de los mitigantes correspondientes.

La Tecnología Crediticia desarrollada por el Banco está orientada, de manera fundamental, a la prevención de riesgos, no solo al momento del otorgamiento del crédito, sino a lo largo del proceso crediticio en sí, ya que considera procedimientos desde el contacto con el cliente, la determinación de las condiciones de la operación, el análisis, aprobación, desembolso, administración y cobranza del crédito; asegurando de esta manera que el proceso esté adecuadamente construido y que los créditos que se otorgan tengan un nivel de riesgo controlado en concordancia con las políticas y procedimientos

establecidos. Uno de los aspectos fundamentales de la tecnología crediticia es la construcción de la información del cliente para un conocimiento adecuado, desmenuzado y certero de su capacidad de pago.

De igual manera y en apoyo a las decisiones crediticias, el Banco ha implementado herramientas auxiliares tales como el "Scoring" de créditos, alerta temprana, entre otras, que están fundamentalmente orientadas a tener los riesgos controlados en el proceso crediticio tanto ex ante como ex post al otorgamiento del crédito.

Las operaciones crediticias de BancoSol se rigen por las leyes y normas vigentes en el país, así como por las normas, políticas y reglamentos internos. El Banco otorga créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, logrando así mantener una cartera balanceada en términos de calidad en inversión crediticia y rentabilidad.

4.1.2. Riesgo Operativo

El riesgo operativo, no menos importante desde el punto de vista de la Gestión de Riesgos, es el que se encuentra asociado a factores, internos o externos, que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos operativos debido a falla humana, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes, internos y/o externos, que afecten la seguridad y la gestión operativa de la entidad.

BancoSol ha definido como objetivo la identificación, cuantificación, gestión y mitigación del riesgo operativo, implementando para ello, una estructura organizacional orientada a brindar soporte operativo y control de procesos y procedimientos. El Sistema de Administración de Riesgo Operativo desarrollado por el banco está basado en una metodología para la Gestión Cualitativa y Cuantitativa de los riesgos operativos.

La metodología cualitativa está orientada al relevamiento de los eventos de riesgo y de los procesos, así como la verificación de la calidad de las políticas y manuales de procedimientos, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del ambiente normativo y operativo, mientras que la metodología cuantitativa se basa en la asignación de un valor de pérdida esperada para los eventos que pudieran presentarse y/o en la cuantificación de las pérdidas que se hubieran presentado como consecuencia de riesgos operativos.

La función de valorar y controlar el Riesgo Operativo recae sobre la Gerencia de Riesgos, bajo la supervisión del Comité de Riesgos, instancia encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos del área.

4.1.3. Riesgo de liquidez

Está relacionado con la probabilidad de que el Banco pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia de la existencia de situaciones de escasez de fondos que impidan a la entidad honrar sus obligaciones en el corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables.

Este riesgo está asociado a la capacidad de BancoSol para financiar compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar adelante su planificación financiera contando con fuentes de financiación estables, por ello, el Banco ha establecido una Política de Administración de Liquidez que asegure su plan de crecimiento y desarrollo comercial en un marco conservador, de alta seguridad y confiabilidad para los clientes e inversionistas, siempre en observancia al cumplimiento de la normativa vigente.

El Banco ha priorizado la liquidez asegurando fuentes de financiamiento adecuadas a su programa de colocaciones, diversificando sus captaciones por plazos, monedas y modalidades de tasa de interés, haciendo que aquellas cubran de mejor forma el calce entre activos y pasivos, minimizando los riesgos de iliquidez.

La estrategia de BancoSol está centrada en el desarrollo progresivo de una cartera amplia y diversificada de clientes para los productos de ahorro y depósitos a plazo, para lo cual se han diseñado productos y programas específicos que se ofrecen a los clientes a través de toda la red de agencias del Banco.

El Banco ha definido límites de liquidez conservadores y ratios que aseguren una captación diversificada y consistente con los requerimientos del desenvolvimiento del negocio.

Se mantiene un fondo de liquidez que permite minimizar este riesgo y una mejor planificación de la demanda de créditos y de vencimientos de pasivos. Este fondo es invertido únicamente en instrumentos de primera categoría, liquidables o reportables en un período de corto plazo, con la limitación de que no puede ser constituido por fondos de encaje legal ni fondos de caja, puesto que estos fondos son destinados al manejo de la operativa cotidiana del Banco.

Los límites, modalidades e instituciones para efectuar las inversiones, préstamos interbancarios, depósitos en el exterior, entre otros, son aprobados por el Directorio de BancoSol en base a la propuesta realizada por la Gerencia de Riesgos.

El Banco ha definido un Plan de Contingencias de Liquidez que incluye la utilización de los mecanismos habilitados por el mercado de dinero para obtener la liquidez requerida, utilizando instrumentos detallados en la Norma de Liquidez.

4.1.4. Riesgo de Mercado

Por las actividades que realiza el Banco, el Riesgo de Mercado se concentra principalmente en los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio, ambos relacionados con la estructura de sus activos y pasivos.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo está asociado con la exposición de la situación financiera ante movimientos adversos, producidos por fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo impactar negativamente en los beneficios o ingresos del banco, debido a que estos provocan cambios en el valor de los Activos y Pasivos financieros.

Este riesgo se encuentra minimizado dado que el banco, a través del Comité de Activos y Pasivos, ha definido políticas, normas y controles para la composición de su estructura de activos y pasivos, cuidando que la brecha de reprecio, sea la menor posible, minimizando de esa manera las posibles pérdidas por variaciones en las tasas de interés. En efecto, la cartera de créditos se encuentra bajo el régimen de tasas variables y tasas fijas alcanzando márgenes financieros estables ante posibles fluctuaciones de mercado. Una de las características favorables del microcrédito en este sentido, es que existe una alta rotación de los créditos, llegando de esta manera a recomponer la cartera de una manera ágil y favorable mitigando así el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio: Este riesgo se genera en la posibilidad de sufrir pérdidas con la variación del valor de los Activos y Pasivos, como resultado de las fluctuaciones positivas o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional y las distintas unidades de cuenta. El control de este riesgo parte de la definición de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de tal forma de minimizar cualquier impacto negativo originado por las fluctuaciones ya mencionadas.

Adicionalmente, existen límites de sobrecompra y sobreventa establecidos por BancoSol, que son controlados por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Riesgos y reportados a los diferentes Comités Directivos, al BCB y al ente regulador, siempre en cumplimiento a la normativa establecida para el efecto.

El tipo de cambio boliviano respecto al dólar de los Estados Unidos de América no ha sufrido ninguna variación desde el año 2011, esto por la política cambiaria aplicada por el BCB. Si bien en el corto plazo se prevé estabilidad en el tipo de cambio, es probable que en el mediano plazo existan factores macroeconómicos internos y/o externos que ocasionen variaciones cambiarias que tengan un impacto en la economía del país, en este sentido, el banco a pesar de haber mitigado este riesgo considera importante el realizar un seguimiento y monitoreo continuos a este aspecto.

4.1.5. Riesgo Reputacional o de Imagen

El Banco privilegia el cumplimiento de la normativa vigente y estándares de buenas prácticas, especialmente los aspectos relacionados a las actividades de negocios, privacidad y protección de datos e información, así como la prevención del

blanqueo de capitales, de manera que no se presente la probabilidad de generación de una publicidad negativa para la Sociedad.

Para ello tiene formalizadas las siguientes Políticas:

- Políticas de Tecnología de la Información que contemplan: calidad de la información, propiedad y seguridad de los datos, parámetros y métodos para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y programas.
- Políticas de Seguridad de la información en observancia al cumplimiento de los estándares de Seguridad Física y Lógica.
- Políticas para la prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas que consideran prioritario el cumplimiento de las Políticas Internas y de la “Política Conozca a su Cliente”, así como la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para la detección, prevención y control oportuno de la invasión, integración y encubrimiento de recursos ilícitos resultantes de operaciones ilegales.

4.2. Factores de riesgo externos

Bolivia ha tenido una etapa favorable de crecimiento económico y de incremento de las Reservas Internacionales Netas, fruto de los precios favorables de las materias primas que exporta; situación que podría verse afectada con fluctuaciones de precios en el mercado internacional. Los campos social y político se presentan con conflictos entre las regiones por límites geográficos entre otros que involucran intereses económicos. Para este efecto, el Banco realiza periódicamente evaluaciones del entorno económico, político y social para retroalimentar sus estrategias, políticas y procedimientos, debiendo estos, estar alineados a la realidad, con el objeto de evitar riesgos de pérdida para el Banco.

4.2.1. Riesgo País o Riesgo Estructural

Dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, estas se encuentran sujetas a hechos y cambios de distinta índole, a saber, políticos, sociales y económicos. La ocurrencia de hechos de esta naturaleza podría afectar negativamente las operaciones del Banco, en conjunto con las operaciones de entidades de similar naturaleza domiciliadas en el país.

Los conflictos sociales que, por su naturaleza generan inestabilidad en la economía, pueden tener un impacto significativo en el funcionamiento y, por ende, en la consecución de los objetivos del emisor.

Al respecto, es importante considerar que, si bien el clima político y social adverso se traduce en desconfianza e incertidumbre en los agentes económicos, sus efectos no han sido de gran relevancia. Asimismo, BancoSol mantiene políticas de gestión de riesgo para enfrentar estos cambios adversos que puedan darse en las condiciones externas.

4.2.2. Riesgo Tributario

En los últimos años, el número de tributos a que está sujeto el Emisor, se ha mantenido relativamente constante y la estructura impositiva no ha experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación, sin embargo, cambios en las leyes tributarias que resulten aplicables a la operación del Banco podrían afectar sus operaciones.

Actualmente no es posible garantizar que las normas tributarias aplicables al sector bancario, los tributos a los que se sujeta, sus alícuotas o la forma como estas sean interpretadas no experimenten modificaciones en el futuro, como tampoco se puede garantizar que dichas modificaciones no vayan a afectar de manera adversa la operación del banco.

4.2.3. Riesgo de cambios en el marco regulatorio

A partir de la promulgación de la Ley 393 del 21 de agosto de 2013, y su correspondiente reglamentación, se establecieron nuevos lineamientos para el accionar del sistema financiero, lineamientos en base a los cuales el sector presta sus servicios.

Actualmente, no es posible garantizar que no vayan a existir nuevas modificaciones en el marco regulatorio, así como tampoco se puede garantizar que, de presentarse variaciones, estas no vayan a tener efectos significativos en la operación del Banco.

5. Descripción de la Oferta y Procedimiento de Colocación

5.1. Inversionistas a los que va Dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

No pueden ser acreedores de una obligación subordinada:

- a. Las Entidades de Intermediación Financiera Privadas, el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Empresas de Arrendamiento Financiero, que cuenten con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- b. Las entidades miembros del grupo financiero al cual pertenezca la entidad emisora.
- c. Los patrimonios autónomos administrados por empresas financieras relacionadas a la entidad emisora.
- d. Los Accionistas de la entidad supervisada contratante.
- e. Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que:
 1. Incurran en los impedimentos previstos en los Artículos 153° y 442° de la Ley 393 de Servicios Financieros.
 2. Se encuentren vinculadas patrimonialmente, directa o indirectamente a la entidad emisora, salvo las excepciones previstas por Ley.
- f. Las personas jurídicas en las que la entidad emisora ejerza, directa o indirectamente, cualquier tipo de influencia en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la entidad que pretenda ser acreedora de la obligación subordinada.

5.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa se darán a conocer a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa será bursátil y realizada a través de los mecanismos habilitados por la BBV.

5.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa estuvo a cargo de Sudaval Agencia de Bolsa S.A., con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-SUD-009/2002.

5.5. Agente Colocador

La Contratación del Agente Colocador, para cada una de las Emisiones dentro del presente Programa será determinada según lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

5.6. Relación entre el Emisor y el Agente encargado del Diseño, Estructuración y Colocación

BancoSol S.A. y Sudaval Agencia de Bolsa S.A., no tienen ninguna relación más allá de la establecida contractualmente.

5.7. Modalidad de Colocación Primaria

La modalidad de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será determinada por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

5.8. Precio de Colocación

El precio de colocación será mínimamente a la par del Valor Nominal.

5.9. Regla de determinación de la tasa de cierre en Colocación Primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria será determinada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se establezca las características específicas de cada emisión con cargo al Programa.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5.10. Forma de Pago en Colocación Primaria

La forma de pago del importe resultante de la colocación de cada Emisión dentro del Programa será en efectivo.

5.11. Plazo de Colocación Primaria

El plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

5.12. Condiciones bajo las cuales la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto cuando ocurra alguna de las circunstancias detalladas a continuación:

-  El Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria.
-  La Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
-  La totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, caso en el cual, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, BBV y EDV.

5.13. Bolsa de Valores en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que lo conformen

El presente Programa y las Emisiones que lo conformen se inscribirán en la BBV.

6. Información sobre el Emisor

6.1. Identificación Básica al 31 de octubre de 2021

<i>Denominación</i>	Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A."
<i>Rótulo Comercial</i>	BancoSol
<i>Domicilio Legal</i>	Calle Nicolás Acosta N°289 San Pedro, La Paz – Bolivia
<i>Objeto de la Sociedad</i>	El Banco está facultado a realizar, con el público en general, las operaciones pasivas, activas, contingentes, de servicios y arrendamiento financiero que prevé la Ley 393, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro.
<i>Giro del Negocio</i>	Entidad de Intermediación Financiera Bancaria
<i>Representantes Legales</i>	Héctor Marcelo Antonio Escóbar Flores – Gerente General Jaime Andrés Zegarra Dick – Gerente Nacional de Negocios a.i. Luis Eduardo Bejarano Martínez – Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i.
<i>Número de Registro y fecha de Inscripción en el RMV</i>	SPVS-IV-EM-BSO-044/2000, otorgado en fecha 19 de junio de 2000
<i>Número de NIT</i>	1020607027
<i>Matrícula de Comercio</i>	00048392
<i>CIIU</i>	659002
<i>Capital Autorizado</i>	Bs2.500.000.000.- (Dos mil quinientos millones 00/100 Bolivianos)
<i>Capital Suscrito y Pagado</i>	Bs1.409.165.000.- (Mil cuatrocientos nueve millones ciento sesenta y cinco mil 00/100 Bolivianos)
<i>Número de acciones en que se divide el Capital Pagado</i>	14.091.650 acciones
<i>Valor nominal de cada acción</i>	Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos)
<i>Serie</i>	Serie Única
<i>Clase</i>	Ordinaria Nominativa
<i>Licencia otorgada por la SBEF</i>	Mediante Resolución Administrativa N°252/91 de fecha 06 de diciembre de 1991.

6.2. Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública N°99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A."
- Mediante Resolución Administrativa N°252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente ASFI) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N°26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N°7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N°785, fojas N°390, Libro N°05, en fecha 20 de diciembre de 1991.

-  Mediante carta ASFI/DSR II/R-37745/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la ASFI, tomó conocimiento de la decisión de la Entidad Financiera de prestar servicios en calidad de Banco Múltiple, en el marco de lo establecido por la Ley N°393.
-  Mediante Escritura Pública N°880/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00119301, Libro N°09, en fecha 23 de mayo de 2014.
-  Mediante Escritura Pública N°1690/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00122832, Libro N°09, en fecha 18 de septiembre de 2014.
-  Mediante Escritura Pública N°997/2015 de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00129736, Libro N°09, en fecha 15 de junio de 2015.
-  Mediante Escritura Pública N°2072/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00134649, Libro N°09, en fecha 24 de noviembre de 2015.
-  Mediante Escritura Pública N°79/2016 de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: la modificación del Estatuto de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y Protocolización del Texto Único Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°001294560, Libro N°09, en fecha 15 de enero de 2016.
-  Mediante Escritura Pública N°796/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00139247, Libro N°09, en fecha 16 de mayo de 2016.
-  Mediante Escritura Pública N°882/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00139652, Libro N°09, en fecha 30 de mayo de 2016.
-  Mediante Escritura Pública N°1679/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00143619, Libro N°09, en fecha 4 de octubre de 2016.
-  Mediante Escritura Pública N°1861/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00144427, Libro N°09, en fecha 31 de octubre de 2016.
-  Mediante Escritura Pública N°883/2017 de fecha 1 de junio de 2017, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a

cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto, Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00150698, Libro N°09, en fecha 7 de junio de 2017.

-  Mediante Escritura Pública N°965/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00163344, Libro N°09, en fecha 23 de mayo de 2018.
-  Mediante Escritura Pública N°489/2019 de fecha 16 de abril de 2019, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00175373, Libro N°09, en fecha 18 de abril de 2019.
-  Mediante Escritura Pública N°378/2020 de fecha 9 de marzo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00185329, Libro N°09, en fecha 11 de marzo de 2020.
-  Mediante Escritura Pública N°434/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y Protocolización de Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00185688, Libro N°09, en fecha 29 de mayo de 2020.
-  Mediante Escritura Pública N°931/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00197831, Libro N°09, en fecha 2 de junio de 2021.
-  Mediante Escritura Pública N°985/2021 de fecha 7 de junio de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública N°107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y protocolización de Texto Completo y Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N°00198040, Libro N°09, en fecha 9 de junio de 2021.

6.3. Directores y Ejecutivos

Al 31 de octubre de 2021, el Directorio de BancoSol está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 1 Directorio			
Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Esteban A. Altschul	Presidente	Dip. Negocios Internacionales	28 de febrero 2011
Enrique O. Ferraro	Vicepresidente	Lic. y Master en Adm. de Empresas	16 de diciembre de 2004
Diego G. Guzmán Garavito	Secretario	Lic. en Economía	06 de marzo de 2008

María Otero	Directora Titular	Lic. en Literatura	21 de febrero de 2014
Sandra Hinshaw Darville	Directora Titular	Master in International Management	8 de junio de 2016
Laura Gaviria Halaby	Directora Titular	Master en Innovación y Liderazgo Global	28 de febrero de 2018
Carolina Trivelli Ávila	Directora Titular	Lic. en Economía – Master Economía Agraria	14 de enero de 2020
María Verónica Gavilantes Véjar	Directora Titular	Lic. en Administración de Empresas	10 de marzo de 2021
Morten Elkjær	Director Titular	Master en Economía	10 de marzo de 2021
John H. Fischer	Director Suplente	Lic. en Idiomas Clásicos	18 de febrero de 2013
Maria C. Dabdoub de Udaeta	Directora Suplente	Lic. en Publicidad	21 de febrero de 2014
Yrenilsa Lopez	Directora Suplente	Maestría de Administración Pública. Finanzas y Política Fiscal	25 de febrero de 2016
Livingston Parsons III	Director Suplente	Lic. en Artes	01 de marzo de 2019
Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente	Bachiller de Economía y Finanzas	10 de marzo de 2021
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Suplente	Bachelor in Finance & International Relations	10 de marzo de 2021
Ignacio M. Aguirre Urioste	Síndico Titular	Lic. en Derecho	21 de febrero de 2017
Gonzalo Valdez García Meza	Síndico Suplente	Lic. en Administración de Empresas	10 de marzo de 2021

Fuente: BancoSol y ASFI

Los ejecutivos de BancoSol al 31 de octubre de 2021 son los que se detallan a continuación:

Cuadro 2 Ejecutivos

Cargo	Apellidos	Nombres	Profesión	Fecha de Incorporación	Antigüedad (Años)
Gerente General	Escobar Flores	Héctor Marcelo Antonio	Adm. de Empresas	25 de marzo de 2019	2.6
Gerente Nal. de Negocios a.i.	Zegarra Dick	Jaime Andrés	Economista	13 de abril de 2020	1.55
Gerente Nal. de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i.	Bejarano Martínez	Luis Eduardo	Universitario	1 de marzo de 2005	16.67
Gerente Nal. de Riesgos	Torrico Salamanca	Sergio Edwin	Economista	11 de octubre de 2021	0.05
Gerente Nal. de Tecnol. de la Inf.	Otalora Martínez	Carlos Luis	Ing. Ind. y de Sistemas	17 de agosto de 2015	6.21
Gerente Nal. de Planif. y Estrategia	Zeballos Camacho	Israel Fernando	Ingeniero Comercial	10 de febrero de 2020	1.72
Gerente Nal. de Cumplimiento	Álvarez Monasterios	Álvaro Nelson	Ciencias y Art. Milit. Nav.	2 de octubre de 2000	21.08

Gerente Nal. de Innov. y Transf. Digital	Gumucio Camargo	Alejandro Roberto	Ing. Industrial	10 de febrero de 2020	1.72
Gerente Nal. de Asuntos Legales	Saavedra Muñoz	Milenka Alejandra	Abogado	20 de septiembre de 2021	0.11
Gerente Nal. de Talento Humano	Lopez de Sanchez	Mariana Moira Mercedes	Psicólogo	12 de octubre de 2021	0.05
Gerente Nal. de Auditoría Interna	Murillo Guzmán	Juan Felix	Auditor	2 de diciembre de 2019	2.17
Gerente Regional - Occidente	Romero Meave	Carlos Eduardo	Auditor	28 de enero de 2008	13.76
Gerente Regional - El Alto a.i.	Torrez Peralta	Robert	Economista	1 de julio de 1992	29.33
Gerente Regional - Oriente	Baldiviezo Muller	Rodolfo Leonardo	Economista Agrícola	2 de marzo de 2020	1.66
Gerente Regional - Centro	Parra Santalla	Zenon Claudio	Ing. Industrial	16 de marzo de 2020	1.63
Gerente Regional - Sur	Arze	Victor Eddy	Auditor	1 de febrero de 2000	21.75

Fuente: BancoSol y ASFI

6.3.1. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

En este apartado se describe el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de la Oficina Nacional de BancoSol:

Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores

Profesión Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), posteriormente obtuvo la Maestría en Gestión y Políticas Públicas en la Universidad Católica Boliviana (UCB).

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de créditos, negocios, y de dirección general, de la industria bancaria Nacional e Internacional desde 1998.

Cargo actual Gerente General

Jaime Andrés Zegarra Dick

Profesión Licenciado en Economía

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) posteriormente realizó un Diplomado en Microfinanzas en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 1994 y cargos de alta responsabilidad desde el 2000.

Cargo actual Gerente Nacional de Negocios a.i.

Luis Eduardo Bejarano Martínez

- Profesión* Estudios en Economía
- Experiencia* Cursó sus estudios en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), obteniendo el grado de Egresado de dicha carrera.
- Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 2004 y cargos de alta responsabilidad desde el 2005.
- Cargo actual* Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i.

Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Profesión* Licenciado en Economía, Licenciado en Ingeniería Financiera
- Experiencia* Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés y la Licenciatura en Ingeniería Financiera en la Universidad Privada Boliviana, posteriormente obtuvo la Maestría en Finanzas Empresariales en la Universidad Católica Boliviana y la Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Privada Boliviana, también obtuvo el Doctorado en Economía y Administración de Empresas en la Universidad Privada Boliviana.
- Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de: Comercial y Riesgos de la industria bancaria boliviana desde 2015.
- Ocupa el cargo de Miembro del Comité de Calificación en Unión Ratings (Calificadora de Riesgos) en Quito - Ecuador.
- Cargo actual* Gerente Nacional de Riesgos

Carlos Luis Ojalora Martínez

- Profesión* Ingeniero Industrial y de Sistemas
- Experiencia* Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en México.
- Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el área de Proyectos en Tecnología de la Información en el País y en el extranjero desde 1994.
- Cargo actual* Gerente Nacional de Tecnología de la Información

Israel Fernando Zeballos Camacho

- Profesión* Licenciado en Ingeniería Comercial
- Experiencia* Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Comercial en la Escuela Militar de Ingeniería (EMI).
- Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 2004 y cargos de alta responsabilidad desde el 2013.
- Cargo actual* Gerente Nacional de Planificación y Estrategia

Álvaro Nelson Álvarez Monasterios

Profesión Licenciado en Ciencias y Artes Militares Navales

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Ciencias y Artes Militares Navales en la Universidad Militar de las FF.AA. de la Nación.
Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de: Cumplimiento, previsión y control de lavado de dinero en la industria bancaria boliviana desde 1999.

Cargo actual Gerente Nacional de Cumplimiento

Alejandro Roberto Gumucio Camargo

Profesión Licenciado en Ingeniería Industrial

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad del Sur de Florida en Estados Unidos y posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas en la Escuela de Negocios en Cambridge en Estados Unidos.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de: Finanzas, Comercial y Transformación Digital de la industria bancaria boliviana e internacional 1998.

Cargo actual Gerente Nacional de Innovación y Transformación Digital

Milenka Alejandra Saavedra Muñoz

Profesión Licenciada en Derecho

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Derecho en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y posteriormente obtuvo la Maestría en Regulación y Competencia en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el sector público y privado de nuestro País, asimismo fue Asociada del Bufete Aguirre Quintanilla, Soria & Nishizawa Soc. Civ.

Cargo actual Gerente Nacional de Asuntos Legales

Mariana Moira Mercedes López De Sánchez

Profesión Licenciada en Psicología

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Psicología en la Universidad Católica Boliviana, posteriormente cursó la Maestría en Recursos Humanos en la Universidad NUR, realizó una Especialización en Gerencia y Liderazgo en INCAE Business School Costa Rica.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en: Empresas de Servicios dentro de nuestro País y en el extranjero (Reino Unido).

Cargo actual Gerente Nacional de Talento Humano

Juan Félix Murillo Guzmán

<i>Profesión</i>	Licenciado en Auditoría
<i>Experiencia</i>	Obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la Universidad Mayor de San Andrés, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Escuela Europea de Negocios.
<i>Cargo actual</i>	Gerente Nacional de Auditoría Interna

Nota: Al 31 de octubre de 2021, el cargo de Gerente General Adjunto se encuentra acéfalo.

6.4. Dirección de las oficinas de BancoSol S.A.

El domicilio legal de BancoSol está ubicado en la ciudad de La Paz – Bolivia:

<i>Dirección</i>	Calle Nicolás Acosta N°289, San Pedro
<i>Teléfonos</i>	(591-2) 2484242
<i>Fax</i>	(591-2) 2486533
<i>Casilla</i>	13176
<i>Página Web</i>	www.bancosol.com.bo
<i>Correo electrónico</i>	info@bancosol.com.bo

6.4.1. Agencias

BancoSol continúa con la política de mantener y mejorar la infraestructura de sus instalaciones y canales de distribución con la imagen corporativa, principalmente en las áreas de atención al público y áreas de trabajo para el personal de las Agencias, este esfuerzo también ha sido orientado a la adecuación de estructuras para la atención de personas con discapacidad.

En todas las Agencias, los clientes tienen acceso a todos los productos y servicios que la Institución ofrece: créditos, productos de ahorro y otros servicios financieros.

BancoSol tiene cobertura y participación en todas las capitales del país, siendo así que, al 31 de octubre de 2021, cuenta con 789 puntos de atención financieros entre:

-  Agencias Fijas
-  Sol Amigo (Oficina Externa)
-  Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros)
-  Agencias Móviles
-  Remesadoras y Recaudadoras
-  Ventanillas de Cobranza
-  Cajeros Automáticos

La Tabla que se presenta a continuación resume la distribución de puntos de atención por regional y por tipo de punto de atención:

Cuadro 3 Distribución de Puntos de Atención

Regional	Agencia Fija	Agencia Móvil	Corresponsal No Financiero	Oficina Central	Oficina Externa	Sucursal	Ventanilla	ATMs	Total
La Paz	18	-	60	1	21	1	7	48	156
El Alto	20	2	76	-	37	1	3	32	171
Santa Cruz	21	1	83	-	27	1	1	48	182
Cochabamba	22	2	73	-	18	1	6	39	161
Oruro	4	-	18	-	3	1	1	7	34
Chuquisaca	5	-	10	-	11	1	2	10	39
Tarja	5	-	10	-	6	1	1	7	30
Beni	3	-	0	-	0	1	0	2	6
Pando	1	-	0	-	0	-	0	1	2
Potosí	2	-	0	-	2	1	0	3	8
Total	101	5	330	1	125	9	21	197	789

6.5. Administración y Organización

BancoSol mantiene la política de actualizar y mejorar la Normativa de Créditos. Los cambios están relacionados a elementos vinculados a la simplificación de los requisitos y condiciones para la otorgación de créditos, así como a la búsqueda de rapidez en el proceso de evaluación y aprobación de las operaciones crediticias y el uso de mejores estrategias de recuperación de cartera, mediante herramientas preventivas en la administración del portafolio.

Durante la gestión 2008, se ha creado la “Escuela Corporativa BancoSol”, dando inicio al programa de Desarrollo Ejecutivo –PDE– destinado a formar a los mandos medios de la institución, quienes recibieron capacitación en Toma de Decisiones Gerenciales, Coaching, Administración del Tiempo y Negociación, entre otros.

La implementación de eficientes mecanismos de evaluación de créditos y la dinámica capacitación a su personal han logrado que el proceso de crédito sea más sencillo y menos burocrático.

Adicionalmente, es importante mencionar que el número de personal a distintos niveles va evolucionando acorde a las necesidades de la Sociedad para mantener la eficiencia en los procesos desarrollados. A tal efecto, a continuación, se muestra un cuadro con la evolución del Personal de BancoSol.

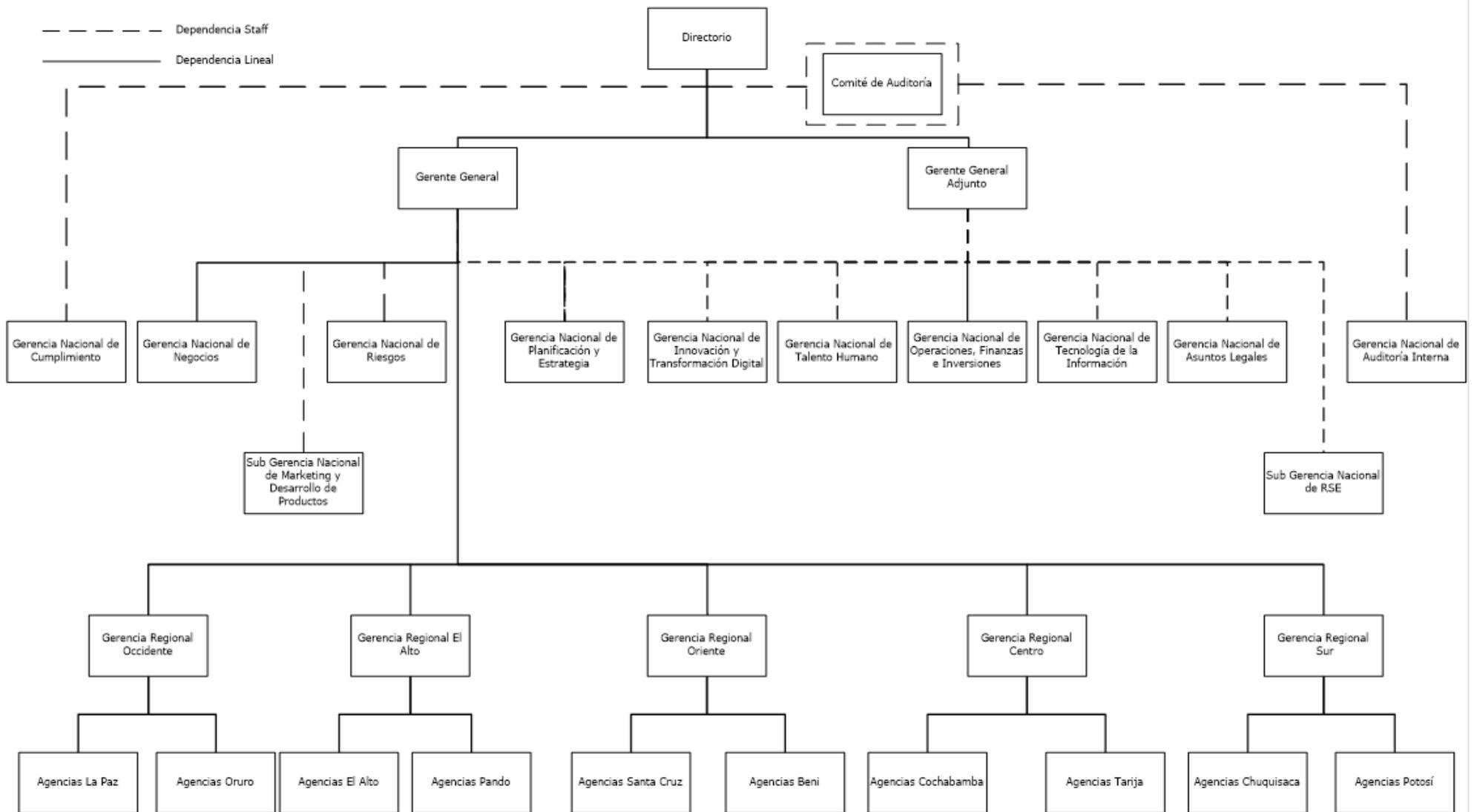
Cuadro 4 Evolución del Número de Personal

Jerarquía	dic-18	dic-19	dic-20	oct-21
Ejecutivos	11	10	13	15
Mandos Medios	208	211	220	233
Operativos	2,868	2,823	2,722	2,791
Total	3,087	3,044	2,955	3,039

Fuente: BancoSol

El organigrama de BancoSol S.A. al 31 de octubre de 2021, es el siguiente:

Gráfico 1 Organigrama



6.5.1. Organización y Desarrollo de Personal

Durante la gestión 2019 se concluyó el mapeo de mandos medios y ejecutivos, con la finalidad de tener identificados a los cuadros de sucesión para puestos clave, así como los planes de desarrollo para los mismos.

En la gestión 2020 se inició la primera versión del Programa FORMASOL, dirigido a mandos medios con potencial de desarrollo, para ser capacitados en habilidades de liderazgo mediante el mencionado Programa, a través de talleres virtuales, material de lectura, práctica vivencial de las habilidades adquiridas y, finalmente, se crearon grupos de WhatsApp en los que se compartieron videos y audios, herramientas con las cuales se abordaron las siguientes temáticas:

- 🇨🇵 Competencias BancoSol.
- 🇨🇵 Liderazgo en el siglo XXI.
- 🇨🇵 Inteligencia emocional.
- 🇨🇵 Liderando la transformación en el cambio.
- 🇨🇵 Liderazgo ágil.
- 🇨🇵 Liderazgo Femenino.
- 🇨🇵 Desafíos de liderazgo.
- 🇨🇵 Colaboración y gamificación.
- 🇨🇵 Mentalidad ágil de creación.
- 🇨🇵 Management 3.0.
- 🇨🇵 Desarrollando equipos de alto rendimiento.
- 🇨🇵 Desafíos del liderazgo en tiempos del COVID.

Se formaron la cantidad detallada de mandos medios por Regional/Oficina:

Oficinas / Regionales	Participantes Programa FORMASOL
Oficina Nacional	36
Regional La Paz	28
Regional El Alto	29
Regional Santa Cruz	25
Regional Cochabamba	29
Regional Sucre	11
Oficina Oruro	4
Oficina Tarija	10

Oficina Potosí	3
Oficina Beni	0
Oficina Pando	0
Total General	175

Fuente: BancoSol

En este mismo proceso de mapeo de mandos medios, el plantel ejecutivo también identificó mentores, cuya función será la de guiar y transmitir su experiencia laboral a los mandos medios clave. Con los mentores seleccionados se realizaron las siguientes actividades durante las gestiones 2019 y 2020, a fin de que conocieran el rol que deberán desempeñar a futuro:

- Difusión de la guía para un proceso de mentoría.
- Lectura el Liderazgo Consciente.
- Conversatorio sobre habilidades de mentoría.

Participaron de estas actividades la cantidad de funcionarios por Regional/Oficina detallada a continuación:

Cuadro 6 Mentoría

Oficinas / Regionales	Participantes
	Actividades Mentoría
Oficina Nacional	7
Regional La Paz	12
Regional El Alto	8
Regional Santa Cruz	11
Regional Cochabamba	11
Regional Sucre	3
Oficina Oruro	3
Oficina Tarija	5
Oficina Potosí	1
Oficina Beni	0
Oficina Pando	0
Total General	61

Fuente: BancoSol

Como parte del programa FORMASOL la gestión 2021 se remitió a cada Gerencia Nacional/Regional el listado de participantes de ambos programas para su revisión y análisis de participación en función a la puesta en práctica de las competencias gestionales trabajadas la gestión previa, como resultado se efectuó la inclusión de o Gerencias/Subgerencias y Jefaturas a los programas, el número total de participantes es el detallado:

Cuadro 7 Evaluación Programas – “FORMASOL” y “MENTORING”

Oficinas / Regionales	Evaluados Programa	Evaluados Programa
	FORMASOL	MENTORING
Oficina Nacional	51	19
Regional La Paz	45	38
Regional El Alto	32	8
Regional Santa Cruz	23	11
Regional Cochabamba	31	10
Regional Sucre	12	4
Oficina Oruro	9	9
Oficina Tarija	10	7
Oficina Potosí	4	2
Oficina Beni	0	0
Oficina Pando	0	0
Total General	217	108

Fuente: BancoSol

Todos los funcionarios identificados, fueron evaluados en cuanto al nivel de competencias en base a los perfiles definidos. Los resultados de las evaluaciones permitieron contar con un mapeo actual de competencias de los mandos medios y mentores seleccionados, para establecer las temáticas a ser trabajadas la siguiente gestión.

Al igual que la pasada gestión, el personal de front-office continúa recibiendo capacitación en Atención al Cliente con Calidad y Calidez. Durante la gestión 2020 fueron capacitados funcionarios que desempeñaban los siguientes cargos de Agencia: Gerentes de Agencia, Encargados de Negocios, Encargados de Operaciones, Asesores de Negocios Microcrédito/Comerciales/Agropecuarios/Normalización/Recuperación, Asistentes de Atención al Cliente y Cajeros.

En función a la Circular ASFI 1875/2021 emitida por nuestro ente regular y conforme a nuestro Plan Anual de Capacitación 2021, a partir del mes de mayo 2021 se inició la capacitación en Lengua de Señas Boliviana, la cual está dirigida a funcionarios de front-office de cada Agencia, con un objetivo de alcanzar un total de 303 funcionarios a la culminación de dicha capacitación. El proveedor DNLSB – FEBOS remitió una carta a BancoSol, certificando la participación de 303 funcionarios en la capacitación, cuya duración fue de 10 horas por persona, haciendo un total de 3030 horas de capacitación.

El cuadro que se presenta a continuación detalla la cantidad de funcionarios capacitados por Regional/Oficina:

Cuadro 8 Funcionarios Capacitados

Oficinas / Regionales	N° de Participantes
Regional La Paz	53
Regional El Alto	60
Regional Santa Cruz	63
Regional Cochabamba	67
Regional Sucre	15
Oficina Oruro	12
Oficina Tarija	15
Oficina Potosí	6
Oficina Beni	9
Oficina Pando	3
Total General	303

Fuente: BancoSol

Con la finalidad de mejorar la atención en los servicios financieros de las personas Adultas Mayores y habiendo identificado funcionarios con potencial en cuanto a su formación al respecto se capacitó a 306 funcionarios de front office en “Atención al Adulto mayor” a través de la plataforma virtual de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

Cuadro 9 Participantes – “Atención Adulto Mayor”

Oficinas / Regionales	N° De Participantes
Regional La Paz	61
Regional El Alto	61
Regional Santa Cruz	66
Regional Cochabamba	52
Regional Sucre	23
Oficina Oruro	12
Oficina Tarija	16
Oficina Potosí	8

Oficina Beni	7
Oficina Pando	0
Total General	306

6.6. Composición Accionaria

Al 31 de octubre del 2021, la composición accionaria del Emisor es la que se detalla a continuación:

Cuadro 10 Paquete Accionario

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	3.741.559	26,55%
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	2.004.967	14,23%
ACCION INTERNATIONAL S.A.	1.867.118	13,25%
Danish Sustainable Development Goals Investment Fu	1.514.829	10,75%
TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND.	841.607	5,97%
Triodos Custody B.V. en calidadde propietario Legal de Triodos Fair Share Fund.	841.607	5,97%
WWB Capital Partners, LP	699.979	4,97%
MultiConcept Fund Management S.A. quien actúa por su propio nombre y por cuenta de resonsAbility	689.928	4,90%
responsAbility Participations AG	684.154	4,86%
responsibility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders	309.413	2,20%
Otros Accionistas	896.489	6,36%
Total Paquete Accionario	14.091.650	100,00%

Fuente: BancoSol

6.6.1. Relación con otras empresas con participación accionaria mayor al 10%

ACCION Gateway Fund L.L.C.

Fundado en 1997, ACCION Gateway Fund, L.L.C. ("ACCION Gateway") es un vehículo de inversión de ACCION Internacional ("Acción") que cuenta con un mandato global de invertir en instituciones financieras de inclusión social que ofrecen bienes y servicios especializados a sus clientes finales. El objetivo de ACCION Gateway es acelerar el desarrollo de estas compañías cuyos fondos y servicios pueden contribuir a que la industria microfinanciera logre una mayor escala y eficiencia. ACCION Gateway se dedica a buscar oportunidades de inversión en áreas tales como: microfinanzas, sistemas de pago, agencias de remesas, empresas de micro-seguros, entre otras. ACCION Gateway ofrece financiamiento de capital accionario y cuasi-capital, al igual que aspira a realizar actividades como fusiones y adquisiciones, para que prosperen los intereses de ACCION Gateway y de la industria de las microfinanzas.

ACCION Gateway es una subsidiaria que le permite a Acción invertir en instituciones afiliadas emergentes. Actualmente, ACCION Gateway tiene acciones en varias Instituciones microfinancieras y fintech en América Latina. A través de ACCION Gateway, ACCION también fortaleció sus actividades de gobernabilidad e instituyó la supervisión formal de las inversiones con el objetivo de verificar el crecimiento y el valor agregado de las instituciones microfinancieras.

Asimismo, 18 años atrás, ACCION invirtió en una joven institución microfinanciera emergente en México, el Banco Compartamos, al adquirir el 18.5% de sus acciones a través de ACCION Gateway. En abril del 2007, Compartamos publicó una Oferta Pública Inicial por medio de una oferta secundaria de su capital social, valorando la compañía en más de USD1.5 billones. ACCION vendió la mitad de sus participaciones al cierre y destinó los productos de la venta a la creación de una reserva estratégica, al desarrollo de nuevos productos, capacitación del personal, lanzamiento de nuevas iniciativas estratégicas e incrementó sus inversiones en otras instituciones microfinancieras en mercados emergentes. La Oferta Pública Inicial demostró el reconocimiento del mercado financiero sobre el fortalecimiento de Banco Compartamos y su prominente posición en el mercado mexicano, así como confirmó el papel decisivo que pueden jugar los mercados de capital en las microfinanzas.

ACCION invirtió en Mibanco (Perú) de 1998 a 2014 y apoyó la transformación de una ONG en una IMF; catalizó la industria de las microfinanzas, generando el interés de los Bancos en el sector de las microfinanzas de América Latina. ACCION vendió sus acciones al banco más grande de Perú, en estrecha colaboración con el promotor y el regulador para diseñar la venta de un banco a otro banco, que ya estaba invertido en la segunda IMF más grande del país.

ACCION invirtió en BanCompartir (Colombia) de 1999 a 2019, apoyando a uno de los principales bancos de microfinanzas en ese país, desde su formación hasta la transformación de una entidad sin fines de lucro a un banco regulado para luego realizar una venta estratégica al principal banco peruano enfocado en microfinanzas. ACCION lideró la venta estratégica de la compañía a Credicorp (dueño de Mibanco, el Banco más grande enfocado en microfinanzas en Perú).

Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)

FMO se fundó en 1970 y es un Banco de Desarrollo Holandés con calificación triple A de Fitch y Standard & Poor's.

FMO invierte con el objetivo de mejorar la prosperidad local donde más se necesita. FMO se enfoca en el sector privado en las siguientes tres industrias: Energía, Instituciones Financieras y Agroindustria, Alimentos y Agua. En estos mercados, FMO permite a los emprendedores construir un mundo mejor. Asume riesgos que el sector comercial no está dispuesto a asumir. El papel de FMO va más allá del financiamiento ya que desafía a las empresas a cumplir con altos estándares internacionales con respecto al bienestar de las personas, el gobierno corporativo y el medio ambiente. Estas empresas, a su vez, crean puestos de trabajo, reducen la desigualdad y mejoran el clima.

Los accionistas de FMO están compuestos por una participación del 51% en el Estado Holandés, el 42% de varios grandes Bancos Holandeses y el 7% de asociaciones de empleadores, sindicatos y aproximadamente 100 empresas e inversores individuales holandeses.

De acuerdo con la Disposición 4.2.2 de Mejores Prácticas del Código de Gobierno Corporativo holandés, FMO ha desarrollado una política específica con respecto a los contactos bilaterales con sus Accionistas. Para obtener más información, es posible consultar la Política de FMO sobre contactos bilaterales con accionistas.

La Junta General Anual se convoca una vez al año. Sin embargo, tanto el Consejo de Administración como el Consejo de Supervisión pueden solicitar reuniones extraordinarias. Los Accionistas que representen al menos el 5% del capital emitido de FMO también pueden convocar una reunión.

La Junta General de Accionistas tiene competencias básicas, que incluyen, entre otras, las decisiones sobre modificaciones estatutarias, fusiones legales y adopción de las cuentas anuales.

Desde una perspectiva de gobernanza, la Junta General tiene la facultad de nombrar miembros del Consejo de Supervisión. La Junta General no podrá destituir ni suspender a los miembros individuales del Consejo de Supervisión. Sin embargo, puede retirar su confianza en todo el Consejo de Supervisión, lo que lleva al despido inmediato de todos los miembros del Consejo de Supervisión. Asimismo, la Junta General aprueba la política de retribuciones del Consejo de Administración y la retribución del Consejo de Supervisión. El Consejo de Supervisión nombra a los miembros del Consejo de Administración.

Danish Sustainable Development Goals Investment Fund K/S

Danish Sustainable Development Goals Investment Fund K/S (SDG) es una asociación público-privada que contribuirá al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU a través de inversiones del sector privado.

El fondo ofrece asesoramiento y capital de riesgo para proyectos que apoyen el desarrollo en sectores estratégicos en países en desarrollo. Esto incluye el clima, la agroindustria y la alimentación, el sector financiero, el agua, así como la producción y la infraestructura.

Por lo tanto, el fondo apoya en particular los ODS 1, 2, 6, 7 y 9, que se centran en el alivio de la pobreza, acabar con el hambre, garantizar agua limpia y energía renovable, así como la industria, la innovación y la infraestructura.

Al mismo tiempo, exige que las empresas cumplan con sus responsabilidades sociales, lo que significa que las inversiones también contribuirán en varios de los ODS restantes al crecimiento económico, las condiciones de trabajo decente, la educación y la salud.

El compromiso de capital total con el fondo se acerca a los 5.000 millones de coronas danesas (DKK).

Los fondos de pensiones daneses y los inversores privados comprometieron casi 3.000 millones de coronas danesas. Los 2 mil millones de DKK restantes fueron comprometidos por la IFU (Investment Fund for Developing Countries), incluidos 100 millones de DKK de la ayuda estatal al desarrollo y un préstamo de 800 millones de DKK del Nationalbank, garantizado por el estado danés.

Los 5.000 millones de DKK contribuirán a la movilización de capital adicional para inversiones específicas en países en desarrollo, por lo que se espera que las inversiones totales asciendan a 30.000 millones de DKK una vez que el fondo esté totalmente invertido.

IFU es el administrador de The Danish Sustainable Development Goals Investment Fund K/S (SDG) y es responsable de todos los asuntos, incluidas las inversiones, el seguimiento y las preguntas. Las inversiones deben cumplir con las políticas, directrices generales de IFU.

IFU es un fondo estatal autónomo danés, cuyo objetivo es promover el desarrollo económico y social en los países en desarrollo. El Fondo proporciona capital de riesgo y asesoramiento a empresas que deseen hacer negocios en partes de Europa, Asia, América Latina y África.

ACCION International

ACCION es una organización sin fines de lucro con actividades a nivel mundial comprometida con la creación de un mundo financieramente inclusivo, con un legado pionero en las microfinanzas y las inversiones de tecnología financiera con impacto social. ACCION impulsa a proveedores de servicios financieros para que ofrezcan soluciones asequibles y de alta calidad a escala a los 3,000 millones de personas excluidas o sub-atendidas por el sector financiero. Por 60 años, ACCION ha ayudado a decenas de millones de personas mediante su trabajo con más de 170 socios en 55 países.

ACCION fue fundada en 1961 con la finalidad de enfrentar la pobreza imperante en las ciudades de América Latina. Hoy es una de las principales organizaciones de inclusión financiera en el mundo y cuenta con una red de prestamistas afiliados que se extiende por toda América Latina, África, Asia y Estados Unidos. En respuesta a la necesidad de las instituciones microfinancieras de acceder a un fondo común mucho mayor de capital, ACCION contribuyó a crear BancoSol, el primer Banco comercial del mundo destinado solamente a las microempresas. Fundado en Bolivia en 1992, BancoSol es un Banco para las personas de bajos recursos económicos: sus clientes son generalmente vendedores de mercados, fabricantes de sandalias y costureras. Hoy por hoy, BancoSol les ofrece a sus clientes una impresionante gama de servicios financieros, entre los que se incluyen: cuentas de ahorros, tarjetas de crédito y crédito de vivienda, productos a los que apenas unos cinco años atrás solo tenían acceso las clases altas de Bolivia.

En octubre del 2000, ACCION comenzó a colaborar con las instituciones de microcrédito en África, hecho que marcó su primera iniciativa fuera de las Américas. Al reconocer la necesidad esencial del microcrédito a lo largo de África, ACCION se comprometió a incrementar la inclusión financiera de los africanos pobres en todo el continente. En el año 2005, ACCION acogió la oportunidad de ayudar a los trabajadores pobres de uno de los países más poblados del mundo, la India, a través de la alianza Unitus- ACCION para la India. Con el establecimiento de una oficina central regional en Bangalore, ACCION expande rápidamente su alcance en este país a través de asociaciones clave con las instituciones financieras locales.

Hoy, ACCION realiza inversiones de capital y cuasi-capital en empresas que aceleran la inclusión financiera en todo el mundo. También ofrece servicios de asesoría que combinan décadas de experiencia con conocimientos sobre nuevas tecnologías y aboga por la innovación inclusiva para hacer avanzar la industria de manera más amplia.

6.7. Historia

En 1984, se realizaron investigaciones para crear una institución que apoye el desarrollo de las microempresas en el país.

Los estudios concluyeron que la falta de oportunidades y la falta de acceso al crédito eran los factores limitantes para el crecimiento de la microempresa en Bolivia. En noviembre de 1986, inversores internacionales y bolivianos crearon la Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa como una Organización No Gubernamental (ONG).

En 1987 la ONG abrió su primera oficina –una habitación alquilada– a dos cuadras del popular Mercado Rodríguez; ubicación estratégica en la ciudad de La Paz para acceder a una nueva y creciente población de microempresarios: existía todo tipo de comercio en la zona, por ende, era el lugar óptimo para lanzar la nueva Institución.

Los fondos para la ONG provinieron inicialmente de Agencias de Desarrollo Internacional, del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow.

El programa de créditos de la ONG otorgaba capital de trabajo para la producción a pequeña escala y actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano usando la metodología del Grupo Solidario.

En cinco años, el programa tuvo mucho éxito. En 1991, cierra 17.000 clientes y 4 millones de Dólares en cartera, con presencia en las cuatro ciudades más importantes del País: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Así en el año 1992, Banco Solidario S.A. inició sus operaciones formalmente como entidad bancaria y se convirtió en el primer banco de microfinanzas que nació en el mundo entero.

Los inicios de la ONG (1986-1992)

El 17 de noviembre de 1986, inversores bolivianos e internacionales crearon la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Microempresa, como una Organización No Gubernamental (ONG) que en 1992 se convirtió en Banco Solidario S.A., hoy una de las instituciones bancarias de mayor crecimiento, solidez y confianza en el sistema financiero boliviano.

La Fundación fue creada como sociedad de riesgo compartido, en la que ACCION International Técnica (AITEC) contribuyó con el conocimiento de microfinanzas y la metodología del programa, mientras los empresarios bolivianos aportaron con el liderazgo y el conocimiento del mercado local.

El programa de créditos de la Fundación proveyó el capital inicial de trabajo para la producción a pequeña escala y la realización de actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano, usando la metodología del Grupo Solidario, logrando así la creación de nuevas oportunidades de trabajo, el fomento a la inversión en el microempresario y el incremento del nivel de ingresos para este sector.

El crecimiento

En febrero de 1992, BancoSol abrió sus puertas con una cartera de clientes de 22.000 prestatarios y una cartera de créditos de 36 millones de bolivianos. En aquel entonces, en Bolivia existían pocas instituciones enfocadas hacia el desarrollo del sector microempresarial y, en el transcurso de algunos años, BancoSol llegó a ser un virtual monopolio para la otorgación de créditos a los microempresarios.

La Institución disfrutó de un fuerte crecimiento; a seis años el número de clientes de créditos se había casi cuadruplicado a 81.555 y la cartera había crecido más de diez veces, a 422,9 millones de bolivianos. Después de 25 años, BancoSol ha desembolsado más de 4.000 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a más de 2 millones de proyectos microempresariales.

El éxito de BancoSol se notó no solo dentro de Bolivia sino internacionalmente. La percepción acerca de que los microempresarios eran prestatarios de alto riesgo fue cambiando debido al bajo nivel de mora que reportaba el Banco, además de la evolución positiva de los principales indicadores financieros.

BancoSol dirigió la revolución microfinanciera en Bolivia, abriendo así el camino para que otras instituciones empezaran a servir al mismo sector. El éxito atrajo competidores en forma de otras organizaciones de microfinanzas y proveedores de créditos de consumo, en una competencia que esforzaba a las instituciones existentes a bajar sus tasas de interés y exigir una mejor eficiencia para sobrevivir. BancoSol está ahora en las nueve ciudades capitales de Bolivia, además de la ciudad de El Alto; cuenta con una red de 814 puntos de atención.

6.7.1. Clientes BancoSol

Para más de la mitad de la población boliviana económicamente activa, la posibilidad de trabajo depende de su propia capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado. BancoSol apoya la capacidad de los micro y pequeños empresarios de manera que estos puedan desarrollar en forma más rápida sus negocios y así mejorar sus condiciones de vida. Los clientes de BancoSol en su mayoría son personas jóvenes, el 68% está entre los 25 y 45 años. El 45% son mujeres, por lo general provenientes de familias numerosas, con bajo nivel de educación formal. Casi la mitad de los clientes tienen tierras en el área rural, además de su domicilio en centros urbanos.

La estrategia competitiva de los microempresarios se basa en precio y atención, pues es muy difícil para ellos diferenciar su producto; tienen una alta capacidad de adaptar su oferta a los requerimientos del mercado, conocen muy bien los mercados en los que participan, pero carecen de poder de negociación tanto con proveedores como con clientes. No se utiliza alta tecnología en la producción y los procesos son fácilmente imitables.

6.8. Estrategia Empresarial

La cultura organizacional de BancoSol es un sistema de significados, valores, creencias compartidas por todos los miembros de la organización y que distingue a una organización de otra. Este sistema de significados compartidos da lugar a características centrales que son valoradas dentro de la organización.

“Somos el Banco que brinda la oportunidad de tener un mejor futuro a los sectores de menores ingresos, a través de servicios financieros integrales de calidad, apoyados en un equipo humano altamente comprometido.”

Elementos de la Misión

Banco

Somos un Banco privado, regulado y supervisado. Aseguramos nuestra permanencia en el tiempo a través de la solvencia y la rentabilidad.

Oportunidad de tener un mejor futuro

Nuestra vocación es servir e impulsar el bienestar de nuestros clientes. Contribuimos a la generación de empleo.

Sectores de Menores Ingresos

Nuestro segmento objetivo está constituido por la gente de menores recursos.

Acceso a Servicios Financieros Integrales de alta calidad

Brindamos confianza y excelente servicio con una amplia gama de productos que satisfacen en alto grado las necesidades del cliente.

Misión



“Ser el líder, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo al desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos, en forma sostenible”

Elementos de la Visión

Líder

BancoSol ha sido siempre el número uno y debe mantener esa posición ganada.

Referente

BancoSol debe ser “el faro”, “el guía” de las microfinanzas en el mundo.

Innovador

BancoSol ha sido el pionero y seguirá aportando con su creatividad a las microfinanzas.

Nacional e Internacional

BancoSol tiene la capacidad y el conocimiento para ampliar sus servicios tanto internamente como en otros países del mundo.

Desarrollo, Progreso y Calidad De Vida de las Personas con Menores Ingresos

Visión

BancoSol seguirá contribuyendo a disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

Valores y Principios

Solidaridad

Colaboración permanente con las personas que más lo necesitan.

Servicio

Tener una actitud de calidad y calidez.

Integridad

Generar seguridad a través de acciones dignas, honestas y transparentes

Reciprocidad

Permanente consideración por uno mismo y por los demás porque: "Juntos Crecemos"

Responsabilidad

Cumplir y rendir cuentas con toda obligación y funciones asumidas.

Coherencia

Ser consecuentes con lo que pensamos, decimos y hacemos.

Compromiso

Continua mejora personal como base del progreso global.

6.8.1. Productos y Servicios

6.8.1.1. Productos de colocaciones

Cada uno de estos créditos es una oportunidad para desarrollar y fortalecer tu negocio. No la dejes pasar. La tecnología financiera producida por BancoSol se adecúa a tus necesidades y las características de tu emprendimiento.



El crédito para micro, pequeños y medianos empresarios del comercio y servicios. La modalidad de financiamiento a la vivienda productiva permite la compra, anticrético, construcción, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de los ambientes donde opera el negocio.



El crédito solidario se otorga a microempresarios con negocio propio, en grupos de 3 a 4 personas, con garantía solidaria, mancomunada e indivisible, en montos que no exceda los US\$. 6.000.- por grupo solidario.



Financia hasta USD250.000 por un plazo máximo de 180 meses la compra de vivienda o terreno, la construcción, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento. Financia sin garantía hipotecaria (anticrético, por ejemplo) hasta Bs140.000 por un máximo de 60 meses.



El crédito de consumo de libre disponibilidad para personas asalariadas (formales o informales) o independientes. Cubre el 100% del valor de la compra. El plazo y el monto total se adecuan al solicitante. El crédito de consumo para vivienda requiere una garantía hipotecaria.



Este crédito está destinado a personas físicas (naturales) independientes o asalariadas, ciudadanos bolivianos emigrantes en el exterior con necesidades vinculadas a la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas en Bolivia



El crédito hipotecario que permite la compra de un vehículo para uso personal. Puede ser solicitado por trabajadores dependientes o independientes. El financiamiento es hasta 60 meses por el 80% del valor para vehículos nuevos y 70% para usados.



En las Agencias Móviles del Banco se otorgará un producto crediticio denominado CREDIMOVIL, mismo que será otorgado con el Producto Sol Individual.

El crédito está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para la actividad económica principal del cliente



El crédito con garantía de un Depósito a Plazo Fijo para micro, pequeños y medianos empresarios con un negocio propio (independientes o asalariados), que precisan capital de inversión u operación para producción, comercio o servicios, compra de vehículos, Consumo o vivienda.



Para micro, pequeños y medianos empresarios del sector agrícola o pecuaria que requieran capital de operación o inversión, o una vivienda productiva. Puede ser por Convenio (con la intervención de un agente de retención de pagos) o Individual por hasta USD250.000.



El financiamiento creado para el micro y pequeños emprendedores que quieren impulsar su negocio. Si eres un productor que precisa capital de inversión o capital de operación, no busques más. Esta es tu oportunidad.



La solución financiera para dependientes o independientes que quieren una vivienda propia. Financia hasta 460.000 UFV para casas, 400.000 UFV para departamentos y 184.000 UFV para terrenos. Financia la construcción, refacción, remodelación, ampliación o mejora de la vivienda.



Sol Crecer es un producto para microempresarios nuevos, retornos y segmentados constituidos como personas físicas (naturales) que cuenten con un negocio propio. Este tipo de créditos está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de operación, capital de inversión y/o construcción para actividades productivas, comerciales y de servicios; hasta un monto máximo de \$us 2,000.-



El financiamiento para emprendedores (personas naturales) u organizaciones (personas jurídicas) dedicadas a la producción, el comercio o los servicios que precisan capital de inversión u operación. Financia hasta 250.000 o su equivalente en bolivianos por hasta 36 meses para capital de operación y 120 meses para capital de inversión.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de la cartera en las últimas 4 gestiones:

Cartera Bruta	Expresada en miles USD
Al 31 de Diciembre de 2018	1.622
Al 31 de Diciembre de 2019	1.715
Al 31 de Diciembre de 2020	1.781
Al 31 de Octubre de 2021	1.888

6.8.1.2. Productos de captaciones

Con el fin de apoyar los esfuerzos de la estrategia de captaciones y, buscado ofrecer oportunidades atractivas para los clientes que también tienen capacidad de ahorro, BancoSol ha desarrollado los productos que se detallan a continuación:



Las cuentas de ahorro están en moneda local o moneda extranjera, los retiros y depósitos pueden ser realizados en cualquier agencia de Banco Sol sin restricciones.



Los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) de BancoSol permiten que tu capital obtenga el mejor rendimiento futuro con el respaldo de un banco sólido y confiable. Al final del tiempo acordado, recuperas la inversión y consigues una ganancia, la rentabilidad pactada al momento del depósito.



Depósitos de dinero en moneda nacional o extranjera, este producto brinda características diferenciadas a los clientes con alta capacidad de ahorro y liquidez.

Es un producto de Ahorro diseñado para crear conciencia en el valor del ahorro en los hijos de nuestros clientes con el objetivo de fidelizar a los mismos y crear una educación financiera temprana.



Para BancoSol el ahorro es fundamental porque te provee de un respaldo financiero para el futuro. Porque es importante comenzar cuanto antes, hemos creado Cajas de ahorro para que niños y jóvenes comiencen con este hábito saludable.

- Cuenta de Ahorro Solcito, para niños de 0 a 12 años de edad.
- Cuenta de Ahorro Sol Generación 1.7, para adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años de edad.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de las captaciones del público en las últimas 4 gestiones:

Captaciones del Público	Expresada en miles USD
Al 31 de Diciembre de 2018	1.405
Al 31 de Diciembre de 2019	1.458
Al 31 de Diciembre de 2020	1.650
Al 31 de Octubre de 2021	1.923

6.8.1.3. Servicios y Canales

El Banco, con el fin de brindar mayor comodidad a sus clientes, así como de lograr una mayor eficiencia en los costos de las transacciones, es que con el paso de los años ha diseñado canales alternativos que permiten ofrecer una amplia gama de opciones de transaccionabilidad al mercado. Entre los canales y servicios diseñados, se pueden mencionar los siguientes:



Solnet Personas es un servicio de Banca Electrónica, que tiene el objetivo de brindar a clientes naturales de BancoSol información de sus cuentas, realizar transferencias entre cuentas propias, a terceros, transferencias entre bancos y pago de créditos en línea, por medio de internet.



Desde nuestra banca por internet las empresas pueden realizar las siguientes transacciones de manera rápida y segura: Administración de todas sus cuentas, acceso a extractos diarios, semanales o por rangos de fechas, transferencias entre sus cuentas en BancoSol; a terceros y otros Bancos (ACH), Giros Nacionales e Internacionales, Pago de planillas y proveedores y Pagos de Servicios. Para seguridad de las empresas, estas pueden asignar roles y usuarios a quienes administran las cuentas.



Banca Móvil que permite efectuar transacciones de manera inmediata desde cualquier ubicación con solo conectarse a internet. Se pueden realizar Transferencias entre tus cuentas BancoSol, transferencias a terceros y transferencias a otros Bancos, Giros Nacionales e Internacionales, Pago de cuotas de crédito(s), Consulta de saldos, extractos y movimientos, Bloqueo de Tarjeta de Débito, Cambio de clave y PIN transaccional, Bajo consumo de datos móviles, Disponibles en varias plataformas (Android, IOS, Huawei Store), Mapa de la ubicación de agencias, puntos Sol Amigo y ATMs, Información sobre Promociones y tipos de cambio y Contactarse con el Banco desde la aplicación.



Infosol es la Banca por celular; este servicio permite al cliente efectuar desde su celular; consultas acerca de sus cuentas de ahorro y créditos, ejecutar transferencias entre cuentas propias, pagar sus cuotas de créditos y finalmente recargar crédito de celular con débitos en su cuenta.



Sol Amigo es la red de Cajas Externas que BancoSol instaló en pequeños comercios ubicados en lugares donde las Agencias tradicionales no llegan.

Los puntos Sol Amigo entregan a clientes del Banco y población en general, la posibilidad de efectuar una serie de transacciones bancarias, principalmente relacionadas al servicio de caja y pago de servicios.



Puntos de atención no financieros, en los que un establecimiento comercial ofrece servicios financieros a nombre del Banco.

Son un nuevo canal de atención de BancoSol, en el que se puede realizar transacciones de manera sencilla y brindando la mayor comodidad, para que el cliente ahorre tiempo y dinero sin la necesidad de tener que ir hasta una agencia del Banco.



Las agencias móviles, son vehículos totalmente equipados para brindar todos los productos con los que cuenta una Agencia convencional a poblaciones rurales y periurbanas, recorren varias rutas de nuestro país. Inicialmente la red está favoreciendo a los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.



Destinado a personas, sean o no clientes del Banco, que necesitan realizar sus pagos por servicios tales como agua potable, energía eléctrica, gas, telefonía fija, celular y otros servicios de pago masivo.



Destinado a personas y empresas, sean o no clientes del Banco, que requieren pagar sus obligaciones impositivas, facilitando así la función de recaudación tributaria y haciendo más fácil y ágil el pago de los contribuyentes.



FonoSol es el servicio de Call Center que BancoSol ofrece. Se encarga de notificar sobre el aviso de Remesas a nuestros clientes y usuarios, convirtiéndose en una ventana de "Atención al Cliente" que se encuentra conformada por una plataforma humana y tecnológica, atendiendo las 24 horas, los 7 días de la semana.



Producto diseñado para garantizar las operaciones comerciales del solicitante. A través de este producto el Banco garantiza una única transacción hasta un valor determinado y por un plazo definido. Las boletas de garantía emitidas por el banco pueden tener diferentes objetivos para el afianzado como: Seriedad de Propuesta, Cumplimiento de Contrato, Buena Ejecución de Obra, Correcta Inversión de Anticipo, Fianza de Resultas, Derechos Arancelarios, Derechos Impositivos y otros.

6.8.2. Premios y Distinciones a BancoSol:

Entre los principales premios y distinciones a BancoSol por sus productos, servicios y calidad en los últimos años, podemos citar:

-  Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial.
-  Revista COSAS – CAF Banco de Desarrollo de América Latina – Unión Europea – Ministerio de Planificación del Desarrollo. Abril de 2019.
-  Reconocimiento a Capital Social FRUTIMARKETING – Premios MBS Enero de 2019.
-  Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz – Educadores Urbanos Cebras. Noviembre de 2019.
-  Concejo Municipal de El Alto, Resolución Municipal, Distinción Medalla “Bartolina Sisa”, Junio 2017.
-  Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, Medalla “Illimani de Oro”, Junio 2017.
-  ASOFIN, Galardón por 25 años de trabajo en equipo habiendo alcanzado las metas más altas, Junio 2017.
-  Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Medalla Condecorativa por su labor y aporte social, Junio 2017.
-  Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Galardón por 25 años de creación, servicio social y aporte al desarrollo de nuestro país, Junio 2017.
-  Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Resolución Administrativa Departamental, Medalla “Agustín Aspiazú / Ch`uspa Verde”, Junio 2017.
-  Universidad Mayor de San Andrés, Plaqueta Bodas de Plata en Servicio al Fortalecimiento de las Microfinanzas en Bolivia y Apoyo a los Micro y Pequeños Emprendedores Bolivianos, Junio 2017.
-  Universidad Mayor de San Andrés, Resolución Rectoral por el 25 aniversario de su creación “Bodas de Plata” destacando su continua labor en la Generación de Oportunidades para los Micro y Pequeños Emprendedores, Junio 2017.
-  Cámara Nacional de Comercio, Plaqueta en Conmemoración a su 25 Aniversario de fundación, destacando su valioso aporte al desarrollo de las micro-finanzas en beneficio de la población boliviana, Junio 2017.
-  Federación de Empresarios Privados de La Paz, Plaqueta 25 años como líder en micro-finanzas en Bolivia apoyando a micro y pequeños empresario paceños, Junio 2017.
-  ASOBAN, Plaqueta 25 años de existencia, durante los cuales ha aportado de forma decisiva al desarrollo nacional, siendo pionero en las micro-finanzas, Junio 2017.
-  Cámara Nacional de Industrias, Plaqueta en conmemoración de sus Bodas de Plata y destacar su aporte a las micro-finanzas, con el apoyo al desarrollo de las micro y pequeñas empresas que trabajan en favor del crecimiento económico y productivo de Bolivia, Junio 2017.
-  Bolsa Boliviana de Valores, Plaqueta 18 años apoyando y contribuyendo al desarrollo del Mercado de Valores en Bolivia como Emisor en Bolsa, Junio 2017.
-  Comité Organizador de Ferias Internacionales Paceñas, Plaqueta por el Stand más innovador en la primera versión de la feria internacional La Paz Expone, Julio 2017.
-  FexpoCruz, Plaqueta por sus 25 años de vida Institucional, aportando al desarrollo económico de la región y el país, siendo líder en el fomento de apoyo al sector de la microempresa en Bolivia, Mayo 2017.

-  Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Plaqueta por 25 años de existencia, prestando valiosos servicios de micro-finanzas a los pequeños emprendedores, Mayo 2017.
-  AE América Economía. Ranking de los 25 mejores y 250 mayores Bancos de América Latina. Banco Solidarios Nro.7 de Bolivia, Puesto Nro. 206 en América Latina. 2016.
-  Grupo Nueva economía. 100 empresas más Responsables y con Mejor Gobierno Corporativo en el año 2015. Abril, 2016.
-  Grupo Nueva Economía. 100 Empresas con mejor reputación de Bolivia 2016. Noviembre, 2016.
-  Grupo Nueva Economía. 100 Empresas más responsables y con mayor Gobierno Corporativo. Noviembre, 2016.
-  Rotary Club Chuquiago Marka. Premio a la Excelencia Empresarial. Paul Harris 2016.
-  Secretaría Municipal de Desarrollo económico. Premio Empresarial La Paz Líder 2016. Líder en Responsabilidad Social Empresarial. 2016.
-  Ranking de micro finanzas CAMEL+ (que incluye el ranking CAMEL y la preferencia de clientes individuales y corporativos). BancoSol se mantiene inamovible en el primer puesto de la clasificación. En 2015 logró la misma ubicación.
-  Libre Empresa y Los Tiempos: Ranking Camel de Bancos Múltiples 2016. BancoSol es ganador por segundo año consecutivo con 2,57 puntos.
-  En la evaluación sobre Desempeño Social, BancoSol obtuvo el 2013 la calificación 4+ destacándose por entre los demás competidores de la industria. La calificación fue realizada por la empresa Planet Rating.
-  Al 31 de diciembre de 2013 la Certificación como Primer Banco en Bolivia en Buenas Prácticas al Consumidor Financiero emitida por Smart Campaign a través del Calificador Planet Rating.
-  Mejor Banco para la reconocida publicación World Finance por los resultados 2012
-  MIX-MARKET, por alcanzar los 5 diamantes en la entrega de la información de calidad para el desempeño social, 2012.
-  Marca más Poderosa en “Mejor Banco de Microcrédito” en las ciudades de La Paz y Cochabamba; Noviembre 2012.
-  Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico por 20 años de Servicio, Febrero 2012.
-  BancoSol galardonado por la Cámara de Empresarios de Bolivia por 20 años de Servicio; Febrero 2012.
-  Reconocimiento de ASOBAN y el BCB por 20 años de Servicio; Febrero 2012.
-  BancoSol fue galardonado con el Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial. Octubre 2012
-  BancoSol galardonado por la Cámara de Industria y Comercio de El Alto.
-  Mejor Banco de Bolivia World Finance 2010-2011
-  La Cámara de Industria y Comercio de El Alto junto al Honorable Concejo Municipal de la ciudad alteña premió a BancoSol con el premio HUAYNA POTOSI DE ORO a la Productividad y Cultura Emprendedora dentro de la Categoría de Entidades Financieras.
-  BancoSol fue galardonado con el Premio Interamericano para el Desarrollo de la Microempresa en la categoría de

entidades reguladas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- ▣ El Presidente del BID, Luis Alberto Moreno entregó en manos de Kurt Koenigsfest, Gerente General de BancoSol dicho reconocimiento en el X Foro Interamericano de la Microempresa que se realizó en Octubre en El Salvador.
- ▣ Reconocimiento del BID por ser el Primer Banco Comercial del mundo especializado en Microfinanzas.
- ▣ Word Finance Banking Awards 2011, best Bank in Bolivia.
- ▣ Rotary Club Chuquiago Marka, Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial.
- ▣ Mftransparency.org, reconocimiento por iniciativa de transparencia de precios en Bolivia, diciembre de 2010.
- ▣ Durante el X Foro de la Microempresa en El Salvador, BancoSol recibió un reconocimiento especial de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por ser el primer banco del mundo especializado en microfinanzas. El premio fue entregado por la Reina Sofía de España, invitada especial al evento.
- ▣ Panamerican Securities S.A. reconocimiento por ser la primera institución de Bolivia en emitir Bonos Subordinados en moneda nacional por un monto de 50.000.000, Gestión 2010.
- ▣ MIX-ASFIN, por alcanzar los 5 diamantes en el Mix Market, 2009.
- ▣ BancoSol premiado por su Innovación Financiera en Microseguros.
- ▣ BancoSol fue premiado por la Fundación para la Promoción (Funda-Pro) por su producto Microseguros para clientes del sector microfinanciero sobre la base de una alianza con una entidad de seguros.
- ▣ Este reconocimiento fue entregado durante el concurso del Premio Anual de Funda- Pro 2007 a la Innovación Financiera con Impacto Social.
- ▣ Premio 2007 a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID.
- ▣ Premio concedido por el BID por “Excelencia en Microfinanzas 2007” durante el X Foro de la Microempresa, El Salvador, Octubre del mismo año.
- ▣ Microempresa Américas, Mix, reconocimiento como parte de las instituciones de Microfinanzas de mayor volumen de depósitos, 2005.
- ▣ Microempresa Américas, Mix, reconocimiento integración de lista de campeones de América Latina y el Caribe de la revista Microempresa Américas, 2004.

6.9. Política de Inversiones Financieras y Tesorería

BancoSol maneja sus inversiones financieras con prudencia y en forma conservadora, por tal motivo, se ha diseñado una política de inversiones financieras y tesorería con la finalidad de contar con una guía general que defina los cursos de acción para la constitución del portafolio de inversiones financieras y las operaciones de tesorería que se realizan en el banco.

Esta Política abarca todas las operaciones relacionadas con los aspectos que se detallan a continuación:

- ▣ Administración de la liquidez que el banco necesita para soportar, de manera sostenible, el crecimiento proyectado de las operaciones que forman parte fundamental del giro del negocio de la entidad.
- ▣ Administración de los excedentes de liquidez a corto plazo con el fin de optimizar su rendimiento con un riesgo controlado.

Definición de límites de inversión considerando los aspectos que a continuación se detallan:

- i. Por concentración respecto al Patrimonio Neto del Banco.
- ii. Por tipo de emisor.
- iii. Por categoría y niveles de riesgo.

Actividades de control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento de límites establecidos, tanto por el Directorio de la entidad como por la normativa emanada por el ente supervisor y el ente emisor en temas relacionados.

El objetivo de esta política es el de definir los límites internos para el portafolio de inversiones financieras temporarias y permanentes. Asimismo, define las directrices bajo las cuales se administrará dicho portafolio, así como los mecanismos de control interno respecto al cumplimiento de los límites establecidos.

Por su parte, la gestión de tesorería se refiere a la operativa de los activos y pasivos a corto plazo de BancoSol y persigue dos objetivos:

- Asegurar la liquidez con el fin de garantizar la continuidad operativa del Banco, contemplando escenarios de ocurrencia probable.
- Disminuir, en lo posible y de manera prudente, el volumen de las disponibilidades que se constituyen en activos no rentables.

Esta gestión, adicionalmente, se constituye en un conjunto de técnicas destinadas a lograr un adecuado sistema de pagos y cobros del banco e incrementar la rentabilidad de sus excedentes monetarios en el corto plazo.

6.10. Procesos Judiciales Existentes

Al 31 de octubre de 2021, BancoSol no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa.

Adicionalmente, a la misma fecha BancoSol registra 6.585 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de USD50.000.- y el mayor saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de USD48.617.-

El cuadro que se presenta a continuación resume los casos de procesos judiciales agrupados por Regional.

Cuadro 11 **Procesos Judiciales por Regional**

Regional	Saldo Actual (en USD)	N° de Casos
Beni	735,524	166
Chuquisaca	1.000,943	250
Cochabamba	7,562,178	1,675
El Alto	3,531,231	843
La Paz	6,443,498	1,491
Oruro	822,478	246

Potosí	232,363	62
Santa Cruz	5,993,335	1,382
Tarija	1,118,785	247
Pando	894,045	223
Total General	28,334,380	6.585

Fuente: BancoSol

6.11. Detalle de Pasivos Financieros de BancoSol

Los cuadros que se presentan a continuación contienen información con corte al 31 de octubre de 2021 y están expresados en bolivianos.

Cuadro 12 Detalle de Deudas con Entidades de Financiamiento

Nombre del Financiadore	Monto original del préstamo	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Garantía
Obligaciones con el BCB a Plazo	41.448.120	MN	41.448.120	Fija 0,00%	31-dic-22	FCPVIS II*
Obligaciones con el BCB a Plazo	57.995.160	MN	57.995.160	Fija 0,00%	31-ene-22	FCPVIS III**
Banco de Desarrollo Productivo	20.000.000	MN	13.333.333	Variable TRE + 3.97%	15-ago-23	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Banco de Desarrollo Productivo	120.000.000	MN	112.500.000	Fija 6,50%	16-jun-25	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Obligaciones con Ent. Financ. Del País	2.755.469.347	MN	2.755.469.347	Fija 4.29% (1)	17-abr-36 (2)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Total Obligaciones con Ent. Finan.	2.994.912.627	MN	2.980.745.960			
Cargos financieros devengados x pagar		MN	95.540.262			
Total			3.076.286.222			

Fuente: BancoSol

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones con Entidades Financieras del País

(2) La fecha de vencimiento corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en las obligaciones con Entidades Financieras del País

(*) Fondo para Créditos destinados al sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II

(**) Fondo para Créditos destinados al sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III

Cuadro 13 Detalle de Valores en Circulación

Emisiones	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos BancoSol II – Emisión 1	170.000.000	MN	170.000.000	Fija 6,00%	10-may-23	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393

Total Bonos Bancarios	170.000.000	MN	170.000.000	6.00% (1)
Cargos financieros devengados x pagar		MN	4.646.667	
Total			174.646.667	

Fuente: BancoSol

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las emisiones vigentes

Cuadro 14 Detalle de Obligaciones Subordinadas

Emisiones Subordinadas	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	70.000.000	MN	70.000.000	Fija 6,00%	27-abr-24	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	70.000.000	MN	70.000.000	Fija 5,20%	23-feb-25	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	70.000.000	MN	70.000.000	Fija 5,50%	26-abr-26	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393
Bonos Subordinados	210.000.000	MN	210.000.000	5.57% (1)		
Cargos financieros devengados por pagar		MN	2.939.611			
Total			212.939.611			

Fuente: BancoSol

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las emisiones vigentes

Cuadro 15 Detalle de Pasivo Financiero Total

Obligaciones con el Público a la Vista	8.815.563
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	3.740.309.497
Obligaciones con el Público a Plazo	2.943.491
Obligaciones con el Público Restringidas	74.965.691
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	5.867.767.646
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	756.939.280
Total Obligaciones con el Público	10.451.741.168
Obligaciones con el BCB a plazo	99.443.280
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso a Plazo	125.833.333
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	2.755.469.347
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	95.540.262

Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	3.076.286.222
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170.000.000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	4.646.667
Total Valores en Circulación	174.646.667
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Bonos	210.000.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	2.939.611
Total Obligaciones Subordinadas	212.939.611
Obligaciones con empresas con participación estatal por cuentas de ahorro	148.902.007
Obligaciones con empresas con participación estatal a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	645.187.095
Cargos Devengados por Pagar con empresas con participación estatal a plazo	10.318.791
Total Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	804.407.893
Total Obligaciones Financieras	14.720.021.561

Fuente: BancoSol

6.12. Hechos Relevantes

Fecha	Hecho	Descripción
28 – enero – 2022	Otorgación de Poder	BANCO SOLIDARIO S.A. aclara que el Presidente y Secretario del Directorio suscribieron el Testimonio N° 66/2022 de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual, se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar, en su calidad de Gerente General Adjunto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designada representante legal de nuestra Institución.
28 – enero – 2022	Determinaciones de Directorio y Revocatoria y Otorgación de Poderes	<p>BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 27 de enero de 2022 se llevó una cabo Sesión de Directorio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes:</p> <p>1. Se aprobó la restructuración de los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Alta Gerencia quedando conformados de la siguiente manera:</p> <p>Comité de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none">  Esteban Andrés Altschul  Diego Guillermo Guzmán Garavito  Sandra Hinshaw Darville

 Morten Elkjær

Comité de Gestión Integral de Riesgos

 Esteban Andrés Altschul

 Diego Guillermo Guzmán Garavito

 María Otero

 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores

 Sergio Edwin Torrico Salamanca

Comité de Alta Gerencia

 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores - Gerente General

 María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunto

 Enrique Osvaldo Ferraro - Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones

2. El Presidente y Secretario del Directorio en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, procedieron a la suscripción de los siguientes poderes:

Testimonio N° 65/2022 de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual, se revoca el poder N° 220/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 y se otorga poder especial en favor de los siguientes funcionarios de nuestra Institución:

 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores – Gerente General.

 María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunto.

 Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones.

 Jaime Andrés Zegarra Dick – Gerente Nacional de Negocios.

 Luis Eduardo Bejarano Martínez – Sub Gerente Nacional de Control Operativo.

 Mónica Cecilia Eyzaguirre Fanola – Sub Gerente Nacional de Operaciones.

 Rafael Félix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad.

 Tatiana Virreira Monroy- Sub Gerente Nacional de Finanzas.

 Henry Aranda Rodríguez – Jefe Nacional de Contabilidad.

Testimonio N° 65/2022 de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual, se otorga nuevo poder especial general, amplio y suficiente a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar, en su calidad de Gerente General Adjunto de BANCO SOLIDARIO S.A. “BANCOSOL S.A.” y quien es designada representante legal de nuestra Institución.

18 – enero – 2022

Nombramiento de Ejecutivo

Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de enero de 2022 designó a la Sra. María Verónica Gavilanes Vejar en el cargo de Gerente General Adjunto de nuestra Institución, a partir del día lunes 17 de enero de 2022.

14 – enero – 2022	Revocatoria y Otorgación de Poder	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 36/2022 de fecha 14 de enero de 2022, mediante el cual, se revoca el poder N° 713/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgado al Sr. Luis Eduardo Bejarano Martínez en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i. y se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro, en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
12 – enero – 2022	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 11 de enero de 2022 designó al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones de nuestra Institución, a partir del día martes 11 de enero de 2022.
12 – enero – 2022	Retorno a sus Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que el Sr. Luis Eduardo Bejarano Martínez retornó a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Control Operativo de nuestra Institución, a partir del día martes 11 de enero de 2022.
06 – enero – 2022	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de enero de 2022 designó a la Sr. Verónica Cecilia Velarde Lijeron en el cargo de Gerente Nacional de Marketing y Desarrollo de Productos de nuestra Institución, quién ejercerá sus funciones a partir de la misma fecha.
23 – diciembre – 2021	Determinaciones de Directorio	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 22 de diciembre de 2021 se llevó una cabo Sesión de Directorio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes:</p> <p>1. Se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Señor Enrique Osvaldo Ferraro quien desempeñó el cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de nuestra Institución. En tal sentido, el Directorio procedió a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 59 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.</p> <p>2. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 del Estatuto, el Directorio procedió a designar a la Sra. María Otero en el cargo de Vicepresidente del Directorio.</p> <p>3. Se aprobó la restructuración de los Comités de Gobierno Corporativo, Ética, Auditoría, Estratégico de Directorio, Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento quedando conformados de la siguiente manera:</p> <p><u>Comité de Gobierno Corporativo</u></p> <ul style="list-style-type: none">  Esteban Andrés Altschul  Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores  Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez <p><u>Comité de Ética</u></p> <ul style="list-style-type: none">  Maria Otero  Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores  Luis Eduardo Bejarano Martínez  Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez <p><u>Comité de Auditoría</u></p> <ul style="list-style-type: none">  Diego Guillermo Guzmán Garavito

 Sandra Hinshaw Darville

 Morten Elkjær

Comité Estratégico de Directorio

 Esteban Andrés Altschul

 Maria Otero

 Diego Guillermo Guzmán Garavito

Comité de Remuneraciones

 Esteban Andrés Altschul

 María Otero

Comité de Gestión Integral de Riesgos

 Diego Guillermo Guzmán Garavito

 María Otero

 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores

 Sergio Edwin Torrico Salamanca

Comité de Cumplimiento

 Sandra Hinshaw Darville

 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores

 Sergio Edwin Torrico Salamanca

 Álvaro Nelson Álvarez Monasterios

 Milenka Alejandra Saavedra Muñoz

 Ursula Adriana Morales Millan

14 – diciembre – 2021	Revocatoria y Otorgación de Poder	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 824/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante el cual, se revoca el poder N° 91/2021 de fecha 19 de febrero de 2021 y se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick, en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
07 – diciembre – 2021	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Banco Solidario S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 6 de diciembre de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución, de manera presencial y simultáneamente de manera virtual desde el centro de transmisión en el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron las modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BancoSol III" y a las características generales de las respectivas Emisiones que

		<p>lo conformen, aprobadas en la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021.</p> <p>3.Se aprobaron las modificaciones a las condiciones de la primera Emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1", aprobadas en la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021.</p>
06 – diciembre – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de diciembre de 2021 designó temporalmente al Sr. Freddy Aceituno Uluchi en el cargo de Gerente Regional – Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de diciembre de 2021 y será efectivo hasta el día 6 de diciembre de 2021, asumiendo el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Oriente, a partir del día 7 de diciembre de 2021.
02 – diciembre – 2021	Revocatoria y Otorgación de Poder	Banco Solidario S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 805/2021 de fecha 1 de diciembre de 2021, mediante el cual, se revoca el poder N° 710/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores, en su calidad de Gerente General de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
29 – noviembre – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 26 de noviembre de 2021 designó al Sr. Jaime Andres Zegarra Dick en el cargo de Gerente Nacional de Negocios de nuestra Institución, a partir del día miércoles 1 de diciembre de 2021.
18 – noviembre – 2021	Determinaciones de Directorio	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 17 de noviembre de 2021, tomó conocimiento de la renuncia presentada por la Señora Carolina Trivelli Avila, quien desempeñó el cargo de Directora Titular de nuestra Institución. En tal sentido, el Directorio procedió a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 59 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.
18 – noviembre – 2021	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 17 de noviembre de 2021, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 6 de diciembre de 2021 a horas 10:00 a.m., en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2.Modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BancoSol III" y a las características generales de las respectivas Emisiones que lo conformen, aprobadas en la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021. 3.Modificaciones a las condiciones de la primera Emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1", aprobadas en la Sexagésima Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2021. 4.Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5.Aprobación del Acta.

17 – noviembre – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de noviembre de 2021 designó temporalmente al Sr. Luis Enrique Moring Campos en el cargo de Gerente Regional – Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 15 de noviembre de 2021 y será efectivo hasta el día 20 de noviembre de 2021, asumiendo el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Occidente, a partir del día 22 de noviembre de 2021.
01 – noviembre – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de octubre de 2021 designó al Sr. Robert Torrez Peralta en el cargo de Gerente Regional – El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 1 de noviembre de 2021.
29 – octubre – 2021	Otorgación y Revocatoria de Poderes	Banco Solidario S.A. comunica, la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas: 1. Testimonio N° 710/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, mediante la cual, se revoca el poder N° 62/2021 de fecha 3 de febrero de 2021 y se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores, en su calidad de Gerente General de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución. 2. Testimonio N° 713/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, mediante la cual, se revoca el poder N° 152/2020 de fecha 15 de junio de 2020 y se otorga nuevo poder general, amplio y suficiente al Sr. Luis Eduardo Bejarano Martínez, en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i. de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
29 – octubre – 2021	Designación de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que el Sr. Luis Eduardo Bejarano Martínez quién ocupaba el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. fue designado en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i. de nuestra Institución, a partir del día jueves 28 de octubre de 2021.
29 – octubre – 2021	Determinaciones de Directorio	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 27 de octubre de la presente gestión, se conformaron los Comités: Estratégico de Directorio y de Alta Gerencia , mismos que estarán integrados por las siguientes personas: Comité Estratégico de Directorio <ul style="list-style-type: none"> 🇨🇴 Esteban Andrés Altschul – Presidente de Directorio. 🇨🇴 Enrique Osvaldo Ferraro – Vicepresidente de Directorio. 🇨🇴 Diego Guillermo Guzmán Garavito – Secretario de Directorio. Comité de Alta Gerencia <ul style="list-style-type: none"> 🇨🇴 Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores - Gerente General. 🇨🇴 María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunta. 🇨🇴 Luis Eduardo Bejarano Martínez – Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i.
22 – octubre – 2021	Determinaciones de Directorio	Banco Solidario S.A. Comunica que en fecha 20 de octubre de 2021 se llevó a cabo una Sesión de Directorio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. En fecha 30 de septiembre de 2021 se tomó conocimiento de la renuncia presentada por la señora María Verónica Gavilanes Véjar al cargo de Directora Titular de nuestra Entidad, a tal

efecto, el Directorio ha procedido a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 59 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.

2. De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Estatuto de la Entidad, el Directorio ratificó al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en el cargo de Gerente General de Banco Solidario S.A.

3. Por otra parte, se designó a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar en el cargo de Gerente General Adjunto de Banco Solidario S.A., quien iniciará sus funciones a partir del mes de enero de 2022.

4. Asimismo, el Directorio aprobó la nueva estructura de Banco Solidario S.A., de acuerdo con lo siguiente:

- **GERENCIA GENERAL:** Bajo la cual dependen las siguientes Gerencias y Sub Gerencia:
 - Gerencia Nacional de Negocios.
 - Gerencia Nacional de Riesgos.
 - Sub Gerencia Nacional de Marketing y Desarrollo de Productos.
 - Gerencia Regional Occidente (La Paz – Oruro).
 - Gerencia Regional El Alto (El Alto – Pando).
 - Gerencia Regional Oriente (Santa Cruz – Beni).
 - Gerencia Regional Centro (Cochabamba – Tarija).
 - Gerencia Regional Sur (Chuquisaca – Potosí).
- **GERENCIA GENERAL ADJUNTA:** Bajo la cual dependen las siguientes Gerencias y Sub Gerencia:
 - Gerencia Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones.
 - Gerencia Nacional de Asuntos Legales.
 - Gerencia Nacional de Tecnología de la Información.
 - Gerencia Nacional de Innovación y Transformación Digital.
 - Gerencia Nacional de Talento Humano.
 - Sub Gerencia Nacional de RSE.

De manera transversal a la Gerencia General y a la Gerencia General Adjunta, se encuentra la Gerencia Nacional de Planificación y Estrategia.

14 – octubre – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica la designación de la Sra. Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano de nuestra Institución, a partir del día martes 12 de octubre de 2021.
12 – octubre – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica la designación del Sr. Sergio Edwin Torrico Salamanca en el cargo de Gerente Nacional de Riesgos de nuestra Institución, a partir del día lunes 11 de octubre de 2021.
12 – octubre – 2021	Renuncia de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de octubre de 2021 el Sr. Jorge Omar Medrano Delgadillo presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Riesgos, misma que fue

		aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el viernes 8 de octubre de 2021.
01 – octubre – 2021	Renuncia Directora Titular	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la Señora María Verónica Gavilanes Véjar, quien fue designada como Directora Titular de nuestra Institución. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en una próxima reunión de Directorio de la Sociedad.
21 – septiembre – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica la designación de la Sra. Milenka Alejandra Saavedra Muñoz en el cargo de Gerente Nacional de Asuntos Legales de nuestra Institución, a partir del día lunes 20 de septiembre de 2021.
01 – septiembre – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de agosto de 2021 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado en el cargo de Gerente Regional – Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de septiembre de 2021 y será efectivo hasta el día 14 de septiembre de 2021, asumiendo el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Occidente, a partir del día 15 de septiembre de 2021.
04 – agosto – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de agosto de 2021 designó temporalmente al Sr. Aldo Jimmy Vilca Madeni en el cargo de Gerente Regional – Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de agosto de 2021 y será efectivo hasta el día 27 de agosto de 2021, asumiendo el Sr. Victor Eddy Arze sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Sur, a partir del día 28 de agosto de 2021.
29 – julio – 2021	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Banco Solidario S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 28 de julio de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución, de manera presencial y simultáneamente de manera virtual desde el centro de transmisión en el referido domicilio, en la que se aprobaron de manera unánime los siguientes puntos del Orden del Día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas 2. Se aprobó un Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada y las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen, para su negociación en el Mercado de Valores. 3. Se aprobó que se realicen los trámites correspondientes para obtener la autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASF”), así como su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Se aprobaron los compromisos de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados. 5. Se aprobó la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, así como sus condiciones y características específicas.
13 – julio – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 12 de julio de 2021 designó temporalmente al Sr. Alex Angola Flores en el cargo de Gerente Regional – El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 12 de julio de 2021 y será efectivo hasta el día 17 de julio de 2021, asumiendo el Sr.

		Robert Torrez Peralta sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – El Alto a.i., a partir del día 19 de julio de 2021.
12 – julio – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de julio de 2021 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en el cargo de Gerente Regional – Oriente a.i., a partir del día 12 de julio de 2021 y será efectivo hasta el día 27 de julio de 2021, asumiendo el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Oriente, a partir del día 28 de julio de 2021.
25 – junio – 2021	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de junio de 2021, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 28 de julio de 2021 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores. 3. Autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados. 5. Consideración de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, así como de sus condiciones y características específicas. 6. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 7. Aprobación del Acta.
18 – mayo – 2021	Finalización Pago De Línea de Crédito BDP SAM	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de mayo de 2021 se ha finalizado con el pago de la operación 2199 en el marco de la línea de crédito contratada con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por un importe de Bs355.894.747,70 (Trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete 70/100 bolivianos), que corresponde a Capital e Intereses.
18 – mayo – 2021	Apropiación Contable de Incremento Capital Pagado	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de mayo de 2021, ha procedido a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs64.433.300.- (Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Capitalización de Resultados de la Gestión 2020, según consta en las Actas de las Quincuagésima Novena y Sexagésima Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en fechas 10 de marzo y 4 de mayo de 2021, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.409.165.000.- (Un Mil Cuatrocientos Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), en atención a lo determinado por la carta ASF/DSR I/R-92171/2021 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual fue notificada en fecha 14 de mayo de la presente gestión.

12 – mayo – 2021	Designación Temporal de Funciones	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de mayo de 2021 designó temporalmente a la Sra. Lucero Del Carmen Rocha Vargas en el cargo de Gerente Regional – Centro a.i., a partir del día lunes 10 de mayo de 2021 y será efectivo hasta el día 14 de mayo de 2021, asumiendo el Sr. Zenon Claudio Parra Santalla sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional – Centro, a partir del día 15 de mayo de 2021.
05 – mayo – 2021	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de mayo de 2021, se han llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs64.433.300.- con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.409.165.000.- 3. Se resolvió ratificar la aprobación de Incrementar el Capital Autorizado, y seguir los trámites correspondientes a un nuevo importe de Bs2.500.000.000.- 4. Se ratificó la aprobación de la modificación del Estatuto del Banco, en lo que corresponde el artículo 9° Capital Autorizado y se determinó dejar sin efecto la modificación del artículo 53° Presidente de Directorio. 5. Se aprobó la emisión de 644.333 nuevas acciones, que sumadas a las 13.447.317 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 14.091.650 acciones.
05 – mayo – 2021	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de mayo de 2021, se han llevado a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó el destino de las Utilidades por un monto de Bs81.579.116.- y su distribución de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 🇸🇻 Bs8.163.500.- se destinarán a la Reserva Legal. 🇸🇻 Bs8.982.316.- que serán destinados a la retención del impuesto sobre las utilidades de las empresas a beneficiarios del exterior del 12,5%, aplicable a las rentas obtenidas por los Accionistas extranjeros al momento de la distribución de los resultados y cuyo origen devienen de dos partidas correspondientes a: Bs608.647.- fruto de la capitalización recomendada por la carta ASFI/DSR I/R-57910/2021 de 29 de marzo de 2021 y Bs8.373.669.- fruto del Pago de "Bonos Subordinados BancoSol II". 🇸🇻 Bs64.433.300.- será destinada a incrementar el Capital Pagado del Banco, de acuerdo al siguiente proceso: <ul style="list-style-type: none"> 🇸🇻 El monto de Bs147.200.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-"Reservas Voluntarias No Distribuibles". 🇸🇻 Bs60.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol II" que tuvo como fecha de vencimiento 23 de marzo de 2021. Al respecto, este monto se mantendrá en la sub cuenta 322.01 – "Aportes Irrevocables pendientes de Capitalización", hasta que ASFI emita la No Objeción para la capitalización. 🇸🇻 Bs4.286.100.- será destinado al Capital Pagado cumpliéndose con lo

		<p>dispuesto en la carta ASF/DSR I/R-57910/2021 de 29 de marzo de 2021 Trámite N° T-1514906167 BSO – Tratamiento de la Utilidad Neta Gestión 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 reprocesados y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se ratificó la aprobación de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2020 y el Informe del Presidente. 5. Se aprobó la ratificación del Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico con las correspondientes aclaraciones. 6. Se aprobó la ratificación de los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). 7. Se ratificó la aprobación de Dietas para Directores Titulares y Suplentes.
23 – abril – 2021	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de abril de 2021, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 4 de mayo de 2021 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Consideración de la carta ASF/DSR I/R-65469/2021 de fecha 8 de abril de 2021 REF: TRÁMITE N° T – 1308911354 BSO – INCREMENTO DE CAPITAL PAGADO. 3. Consideración de la carta ASF/DSR I/R-66641/2021 de fecha 9 de abril de 2021 REF: N° T-1308911370 BSO – AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO. 4. Modificación del Estatuto del Banco. 5. Emisión de nuevas Acciones. 6. Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 7. Aprobación del Acta.
23 – abril – 2021	Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de abril de 2021, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 4 de mayo de 2021 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Consideración de la carta ASF/DSR I/R-57910/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 TRÁMITE REF: N° T – 1514906167 BSO –TRATAMIENTO DE LA UTILIDAD NETA DE LA GESTIÓN 2020. 3. Aclaración y ratificación de la consideración de Estados Financieros auditados al 31

		de diciembre de 2020.
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Consideración y ratificación del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Informe sobre el Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Consideración ajustes en Dietas de Directores Titulares y Suplentes. 7. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 8. Aprobación del Acta.
31 – marzo – 2021	Determinaciones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	<p>El Banco Solidario S.A. informa sobre las determinaciones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos llevadas a cabo 30 de marzo de 2021 mediante plataforma virtual, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Asamblea General de Tenedores de “Bonos BancoSol – Emisión 1”, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BancoSol, llevada a cabo el día martes 30 de marzo de 2021, a horas 09:00 a.m., se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Se presentó el Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad. ■ Se presentó el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. en la Emisión “Bonos BancoSol – Emisión 1” ■ Se designaron a dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta de la Asamblea. ■ Los miembros de la Asamblea General de Tenedores tomaron conocimiento, aprobaron la información presentada y no tuvieron observaciones a la misma. 2. En la Asamblea General de Tenedores de “Bonos BancoSol II – Emisión 1”, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BancoSol II, llevada a cabo el día martes 30 de marzo de 2021, a horas 10:00 a.m., se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Se presentó el Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad. ■ Se presentó el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. en la Emisión “Bonos BancoSol II – Emisión 1” ■ Se designaron a dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta de la Asamblea. ■ Los miembros de la Asamblea General de Tenedores tomaron conocimiento, aprobaron la información presentada y no tuvieron observaciones a la misma. 3. En la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1”, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2, llevada a cabo el día martes 30 de marzo de 2021, a horas 11:00 a.m., se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Se presentó el Informe de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad. ■ Se presentó el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. en la Emisión “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” ■ Se designaron a dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta de la Asamblea.

Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Suplente
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente
Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente
Yrenilsa Lopez	Directora Suplente
John Henry Fischer	Director Suplente
Livingston Parsons III	Director Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Gonzalo Fernando Valdez Garcia Meza	Síndico Suplente

Comités de Directorio Gestión 2021

Comité de Auditoría	Enrique Osvaldo Ferraro Diego Guillermo Guzmán Garavito Sandra Hinshaw Darville Morten Elkjær
Comité de Créditos	Diego Guillermo Guzmán Garavito Laura Gaviria Halaby Esteban Andrés Altschul María Verónica Gavilanes Véjar
Comité de Remuneraciones	Esteban Andrés Altschul Enrique Osvaldo Ferraro María Otero
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Diego Guillermo Guzmán Garavito Enrique Osvaldo Ferraro María Otero Carolina Trivelli Ávila María Verónica Gavilanes Véjar Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Jorge Omar Medrano Delgadillo
Comité de Gobierno Corporativo	Esteban Andrés Altschul Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Lorena Ureña Fernández
Comité de Cumplimiento	Sandra Hinshaw Darville Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Jorge Omar Medrano Delgadillo Álvaro Nelson Álvarez Monasterios
Comité de Seguridad Física	Diego Guillermo Guzmán Garavito Laura Gaviria Halaby

		Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Luis Eduardo Bejarano Martínez Jefe Nacional de Seguridad Física
		Laura Gaviria Halaby María Verónica Gavilanes Véjar
	Comité de Tecnología de la Información	Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Carlos Luis Otolara Martínez Luis Eduardo Bejarano Martínez
	Comité de Ética	María Otero Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores Luis Eduardo Bejarano Martínez Lorena Ureña Fernández

12 – marzo – 2021	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de marzo de 2021, ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente, de manera virtual desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se resolvió Incrementar el Capital Autorizado, y seguir los trámites correspondientes a un nuevo importe de Bs2.500.000.000.- 3. Se resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs60.147.200.- con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.404.878.900.- 4. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 601.472 nuevas acciones, que, sumadas a las 13.447.317 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 14.048.789 acciones. 5. Se aprobó el Informe de Gobierno Corporativo y se ratificó la modificación a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo. 6. Se ratificó la aclaración de facultades corporativas específicas otorgadas al Presidente del Directorio. 7. Se aprobó la modificación del Estatuto del Banco, en lo que corresponden los Artículos 9° Capital Autorizado y 53° Presidente de Directorio.
03 – marzo – 2021	Revocatoria de Poder	Banco Solidario S.A. comunica la suscripción de la Escritura Pública N°117/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, mediante la cual, se revoca totalmente el Testimonio N°189/2002 de fecha 15 de marzo de 2002, por el cual se otorgó poder general, amplio y suficiente de administración al Sr. Kurt Paul Koenigsfest Sanabria en su calidad de Gerente General de Banco Solidario S.A.
25 – febrero – 2021	Trámite ASFI de Transferencia de Acciones – Banco Solidario S.A.	Banco Solidario S.A. comunica que la Sesión de Directorio llevada a cabo en la presente fecha, consideró la carta ASFI/DSR I/R -30503/2021, mediante la cual, el Ente Regulador manifiesta que en el marco de lo dispuesto en el párrafo I, artículo 158 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, ha tomado conocimiento de la transferencia de 1,445.761 acciones efectuada por

		DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S en favor de Danish Sustainable Development Goals Investment Fund K/S, por lo cual corresponde realizar la respectiva anotación de la referida transferencia de acciones en el Libro de Registros de Acciones de la Entidad y en el Sistema de Registro de Accionistas de la ASFJ.
25 – febrero – 2021	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de febrero de 2021, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 10 de marzo de 2021 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N°289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Autorizado. 3. Incremento del Capital Pagado. 4. Emisión de nuevas Acciones. 5. Consideración y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 6. Ratificación y aclaración de facultades corporativas al Presidente del Directorio. 7. Modificación del Estatuto del Banco. 8. Designación de dos Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 9. Aprobación del Acta.
25 – febrero – 2021	Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas	<p>Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de febrero de 2021, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 10 de marzo de 2021 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2020 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2020 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFJ). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2020. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2020. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.

		<p>9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente – fijación de sus remuneraciones.</p> <p>10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos.</p> <p>11. Designación de Auditores Externos.</p> <p>12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones.</p> <p>13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.</p> <p>14. Aprobación del Acta.</p>
19 – febrero – 2021	Otorgación de Poderes	<p>Banco Solidario S.A. comunica la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas en la presente fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Testimonio N°91/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual, se otorga poder general, amplio y suficiente al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Nacional de Negocios a.i. y quien es designado representante legal de nuestra Institución. ▣ Testimonio N°92/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual, se otorga poder general, amplio y suficiente al Sr. Robert Torrez Peralta en su calidad de Gerente Regional El Alto a.i. y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
18 – febrero – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de febrero de 2021 designó temporalmente al Sr. Robert Torrez Peralta en el cargo de Gerente Regional – El Alto a.i., a partir del día miércoles 17 de febrero de 2021.
18 – febrero – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de febrero de 2021 designó temporalmente al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i., a partir del día miércoles 17 de febrero de 2021.
12 – febrero – 2021	Fallecimiento de Accionista – Banco Solidario S.A. "Bancosol S.A."	BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.". comunica que en fecha 11 de febrero de la presente gestión, se ha tomado conocimiento del fallecimiento del Sr. Kurt Paul Koenigsfest Sanabria, quien fuera Accionista de nuestra Entidad Financiera.
12 – febrero – 2021	Baja de Personal	Banco Solidario S.A. comunica el sensible fallecimiento en fecha 11 de febrero de 2021, del Lic. Kurt Paul Koenigsfest Sanabria, Gerente General de nuestra Institución.
03 – febrero – 2021	Otorgación de Poder	Banco Solidario S.A. comunica la suscripción de la Escritura Pública N°62/2021 de fecha 3 de febrero de 2021, mediante la cual, se otorga poder general, amplio y suficiente de administración al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su calidad de Gerente General a.i. y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
20 – enero – 2021	Nombramiento de Ejecutivo	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 19 de enero de 2021 designó temporalmente al Sr. Hector Marcelo Antonio Escobar Flores en el cargo de Gerente General a.i., a partir del día martes 19 de enero de 2021.

6.13. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

BancoSol es una entidad de intermediación financiera bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

Asimismo, BancoSol no mantiene ningún tipo de relación especial con el Estado, y cumple con todos los aspectos tributarios establecidos por la normativa aplicable respecto a la actividad realizada.

6.14. Descripción de los principales activos del Emisor

Al 31 de octubre de 2021, los principales activos del Emisor son la Cartera de Créditos y los Activos Líquidos, rubros que representan el 79,72% y el 16,57% del activo total de BancoSol respectivamente.

6.15. Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora

BancoSol no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Banco que no esté autorizada por la Ley 393.

7. BancoSol y el Sistema Financiero Boliviano

El sistema financiero boliviano está conformado por distintos tipos de entidades de intermediación financiera, agrupadas de la siguiente manera: Entidades Financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, Bancos Múltiples, Bancos PYME, Entidades Financieras de Vivienda, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo. El siguiente Cuadro detalla la cantidad de entidades pertenecientes a cada uno de los grupos mencionados, con corte a octubre de 2021.

Cuadro 16 Número de EIF con Licencia de Funcionamiento

Tipo de entidad	Nº de Entidades
Entidades Financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado	2
Bancos Múltiples	12
Bancos PyME	2
Entidades Financieras de Vivienda	3
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y Societarias	36
Instituciones Financieras de Desarrollo	9
Total	64

Fuente: ASFI

Si bien las actividades para las cuales están facultadas las EIF reguladas varían en función del tipo de entidad (Bancos, Cooperativas, etc.), estas no brindan necesariamente todos los servicios que están autorizadas a otorgar y desde el punto de vista de los segmentos de clientes atendidos, las mismas poseen un mayor número de características comunes que permiten agruparlas de distinta manera a fin de analizar su desempeño en forma comparativa con mayor objetividad. En ese sentido, tomando como criterio de agrupación el enfoque de las entidades de intermediación financiera hacia la atención, o no, de pequeños prestatarios a través del microcrédito, algunas de ellas pueden agruparse y clasificarse como Instituciones Microfinancieras Reguladas (IMF Reguladas).

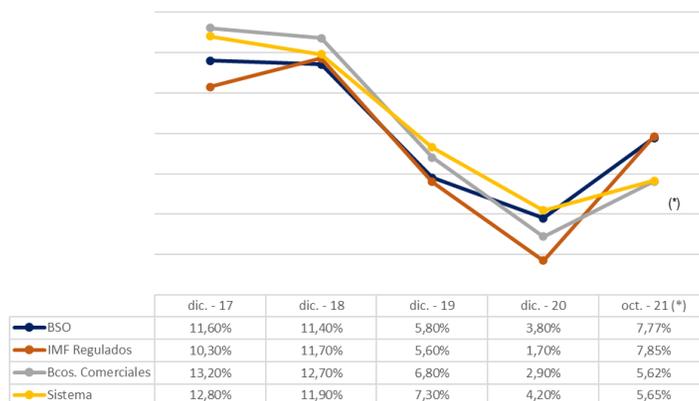
De esa manera, el análisis de desempeño y de posicionamiento estratégico que se realiza a continuación, toma como referencia las siguientes entidades: Banco Prodem S.A., Banco PyME Ecofuturo S.A., Banco Fortaleza S.A., Banco PyME de la Comunidad S.A., Banco FIE S.A. y BancoSol S.A., que serán identificadas en forma conjunta como IMF Reguladas.

7.1. Colocaciones

A nivel específico, la cartera de las IMF Reguladas ha mostrado un crecimiento inferior al crecimiento registrado a nivel del sistema financiero en su conjunto. Hasta la gestión 2018, este sector registró crecimientos de cartera de dos dígitos, mientras que, a partir del 2019 el crecimiento anual reduce significativamente, igual comportamiento se observa en la evolución de la cartera de BancoSol y del sistema Bancario en general. El comportamiento específico que se acaba de describir refleja la gran relevancia que las IMF Reguladas han cobrado en el sistema financiero boliviano, a través del

crecimiento de su cartera y el volumen de esta, mostrando así una gran capacidad para apoyar oportunidades, generar empleo e impulsar la dinámica económica en el país.

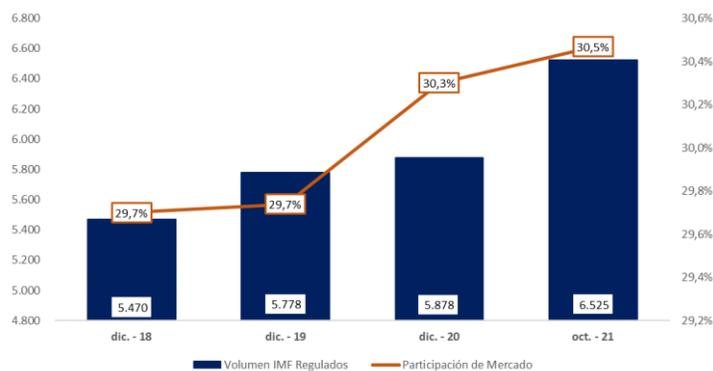
Gráfico 2 Evolución Tasa de Crecimiento de Cartera



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI
 (*) Datos anualizados

Particularmente en el caso de BancoSol, desde el inicio de sus operaciones se observa un crecimiento sostenido de la cartera de créditos y un permanente crecimiento de su Participación de Mercado dentro del sector de las IMF Reguladas. Como se puede observar en el siguiente Gráfico, en el período comprendido entre diciembre de 2018 y octubre de 2021 BancoSol incrementa ligeramente su participación de mercado respecto a la cartera de las IMF Reguladas.

Gráfico 3 Participación de Mercado BancoSol vs IMF Reguladas (Cartera de Créditos)

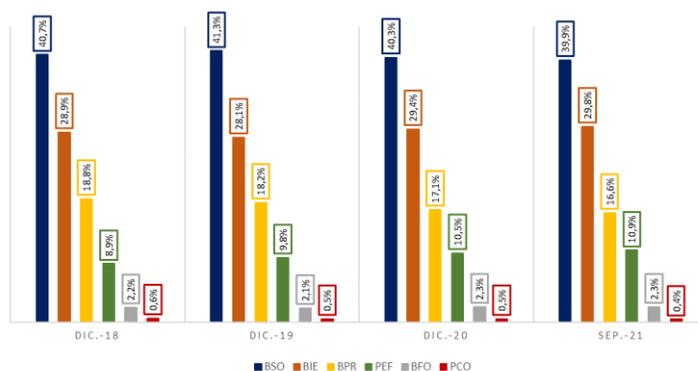


Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Durante la gestión del 2020, BancoSol registró un crecimiento de cartera equivalente a USD65,72 millones, ocupando el segundo lugar en crecimiento de cartera entre las IMFs Reguladas. El saldo de la cartera de la entidad a diciembre de 2020 asciende a USD1.781 millones, mientras que el total de cartera del sector registra un saldo de USD5.878 millones. Para octubre del 2021, el banco ha acumulado un crecimiento de cartera de USD36 millones, mientras que el sector ha crecido en USD59 millones. Es importante recalcar que el crecimiento del sector se ha visto afectado de manera negativa debido a que tres entidades registraron disminuciones de cartera en el primer semestre de la gestión.

Por otro lado, si se analiza el número de clientes, entre diciembre de 2018 y octubre de 2021 la participación de mercado de BancoSol en el sector de IMF Reguladas se mantiene en niveles cercanos al 40%, seguido de Banco Fie con una participación que se sitúa en niveles cercanos al 30%. Como se observa en el Gráfico siguiente, BancoSol ha consolidado un importante nivel de participación de mercado en número de clientes de IMF Reguladas. A diciembre de 2020 la Entidad cuenta con un total de 279.856 prestatarios; los cuales reafirman su visión de las microfinanzas como un instrumento participativo, que favorece el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y grupos de escasos recursos.

Gráfico 4 Participación de Mercado BancoSol vs IMF Reguladas
(Número de clientes)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Nota: Se realizó el análisis con corte al 30/09/2021, dado que la data "Estratificación de Cartera y Contingente por Monto y Número de Prestatarios" (Sección "Boletines Estadísticos" de la ASFI), no cuenta con información a partir de octubre de 2021.

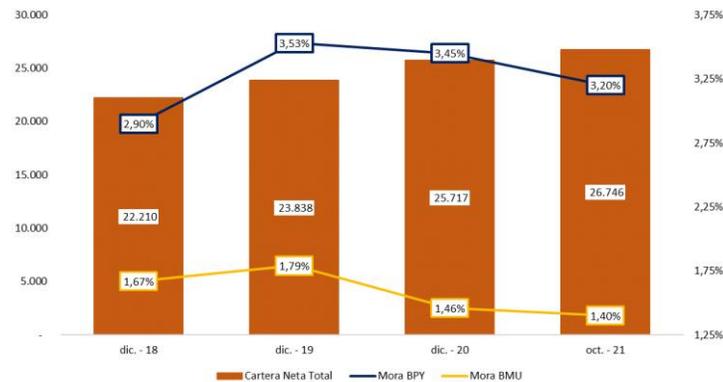
7.2. Índice de Mora

El siguiente gráfico muestra la evolución del índice de mora de la Banca PYME y Banca Múltiple, respecto al crecimiento de cartera total del sistema financiero bancario.

Se puede observar que para el caso de la Banca PYME, el índice de mora registra una tendencia creciente, pasando de un índice de 2,90% en la gestión 2018 a 3,20% para octubre del año en curso, mientras que la mora de la Banca Múltiple registra un incremento en la gestión 2019 pero, a partir del año 2020 comienza a bajar para situarse en 1,40%, índice ligeramente menor al registrado en el 2018 de 1,67%.

Respecto al comportamiento de la cartera de ambos sistemas, se puede apreciar un crecimiento constante, sin embargo, a partir del año 2020, se registra una disminución importante en la tasa de crecimiento interanual.

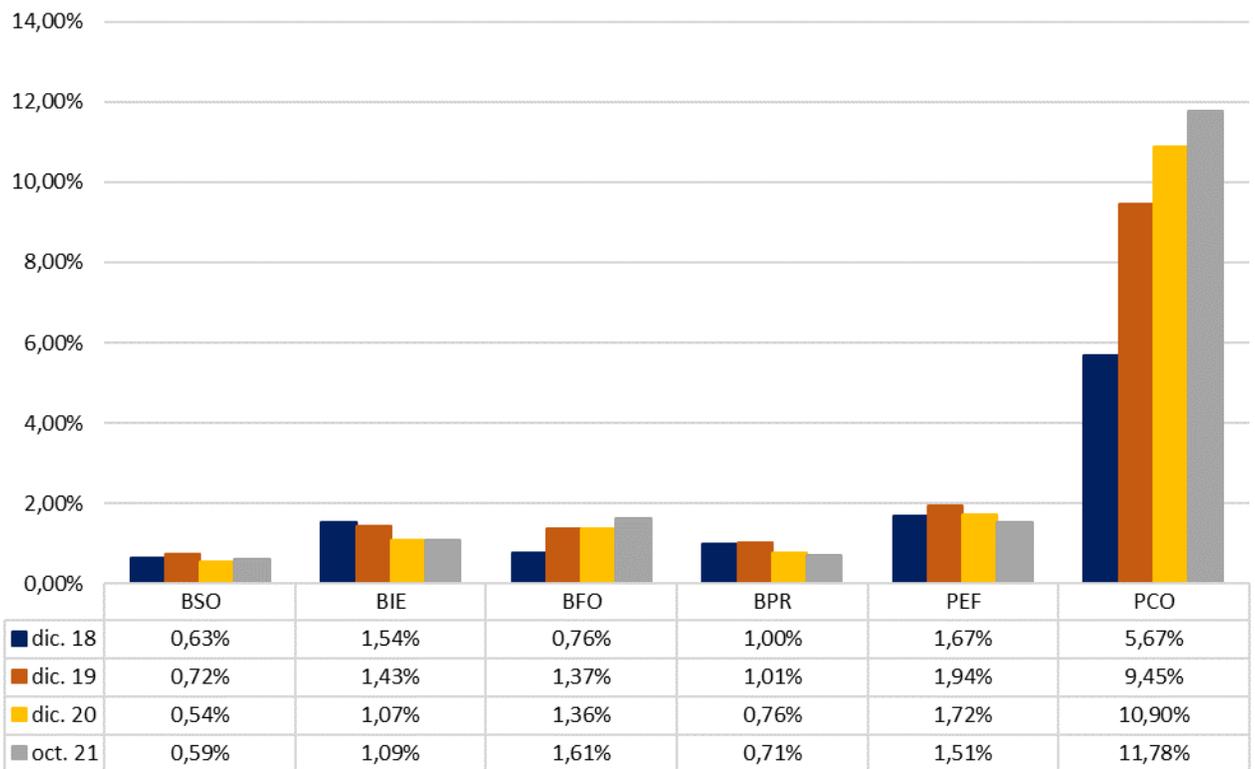
Gráfico 5 Evolución del Índice de Mora del Sistema Financiero Bancario



Fuente: Elaboración propia con datos de ASOFIN

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, durante los últimos años BancoSol ha presentado los índices de cartera en mora más bajos con relación a las IMF Reguladas, demostrando una excelente calidad de cartera.

Gráfico 6 Evolución Índice de Mora IMFs



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

La excelente calidad de cartera de BancoSol puede explicarse por su tecnología crediticia propia, desarrollada especialmente para la atención de la micro y pequeña empresa, sobre la base del análisis de la capacidad de pago de los

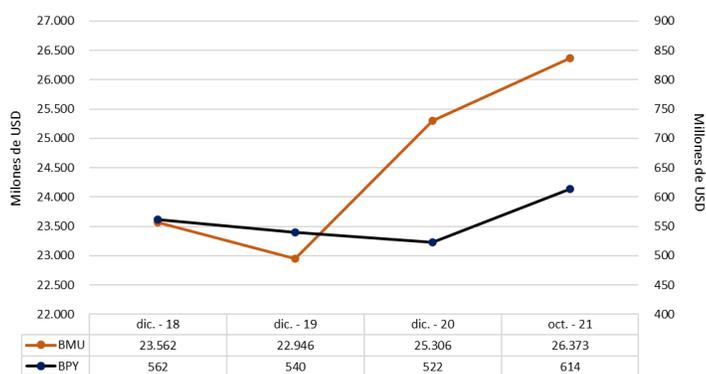
clientes, el conocimiento de estos y la prevención de sobreendeudamiento. También, es importante mencionar que los bajos niveles de mora de la cartera de la Entidad han sido favorecidos también por una cultura ejemplar de pago por parte de los clientes de la micro y pequeña empresa.

7.3. Depósitos

En el período analizado, diciembre 2018 – octubre 2021, se puede observar, como muestra el siguiente gráfico, que el sistema de Banca Múltiple, después de una disminución en el nivel de depósitos en la gestión 2019, comienza nuevamente a crecer en las últimas gestiones, registrando a octubre de 2021 un importe de USD26,3 mil millones.

Por su parte, el sector de Banca PYME, muestra un comportamiento más conservador, manteniendo el nivel de depósitos en niveles de USD614 millones.

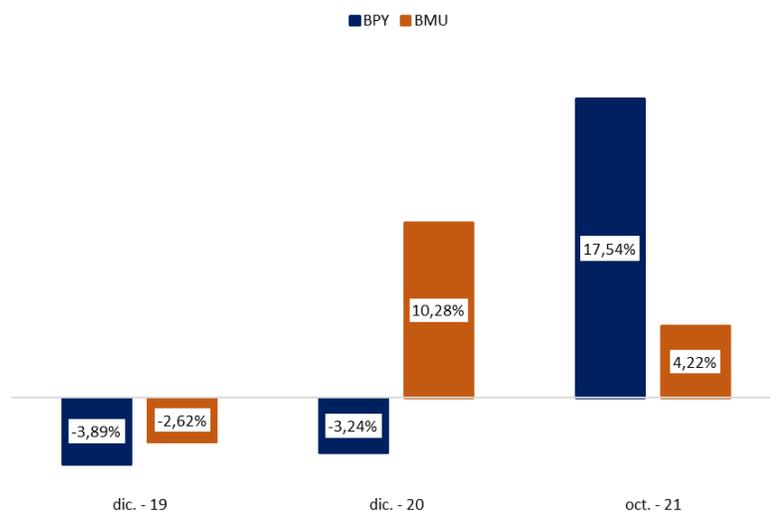
Gráfico 7 Evolución Obligaciones con el Público



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Si se realiza un análisis de las tasas de crecimiento, se observa que la Banca PYME, después de dos años de registrar disminuciones en el nivel de depósitos, a octubre del presente año registra un repunte en el crecimiento de las obligaciones con el público, con una tasa de crecimiento de 17,54% respecto a diciembre del año anterior. Mientras que la Banca Múltiple disminuye significativamente su tasa de crecimiento en el último semestre, con una tasa de crecimiento de 4,22%.

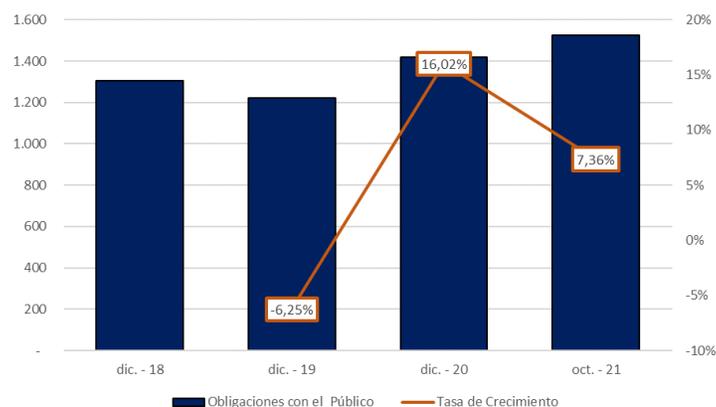
Gráfico 8 Tasa de Crecimiento Obligaciones con el Público



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Para el caso específico de BancoSol, el público ha demostrado también una elevada confianza reflejada en la evolución de sus depósitos en los distintos productos pasivos ofrecidos por el Banco. El siguiente gráfico muestra la evolución del volumen de Obligaciones con el Público de la entidad, así como su tasa de crecimiento.

Gráfico 9 Evolución Obligaciones con el Público BSO



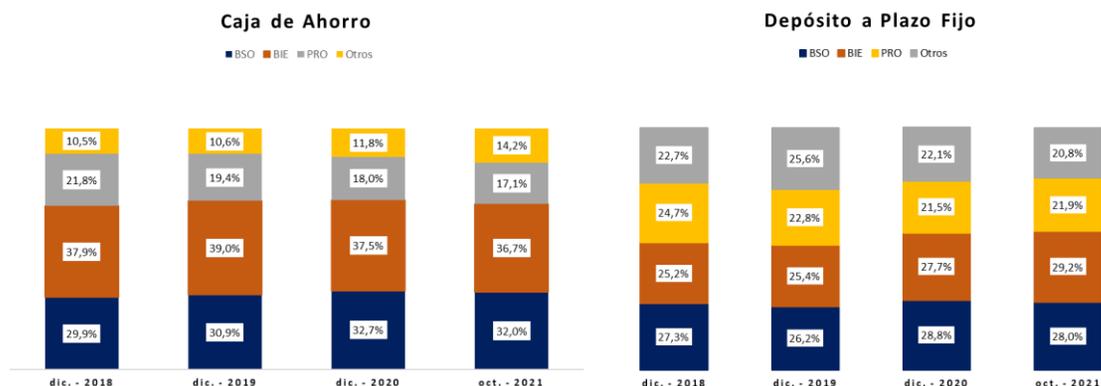
Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

Los gráficos que se muestran a continuación reflejan la evolución de la Participación de Mercado en el sector de las IMFs en los productos pasivos principales del sistema, Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

Por motivos de exposición, se ha realizado el análisis considerando dentro del grupo "Otros" a las tres entidades que tienen menor participación de mercado, a saber: Banco Fortaleza, Banco Ecofuturo y Banco de la Comunidad.

En lo que se refiere a Cajas de Ahorro, Banco FIE registra la mayor participación, dejando a BancoSol en segundo lugar, mientras que, en Depósitos a Plazo Fijo, la mayor participación es de BancoSol, sin embargo, a octubre del año en curso, Banco FIE registra la mayor participación en este producto.

Gráfico 10 Participación de Mercado en Productos Pasivos de IMFs



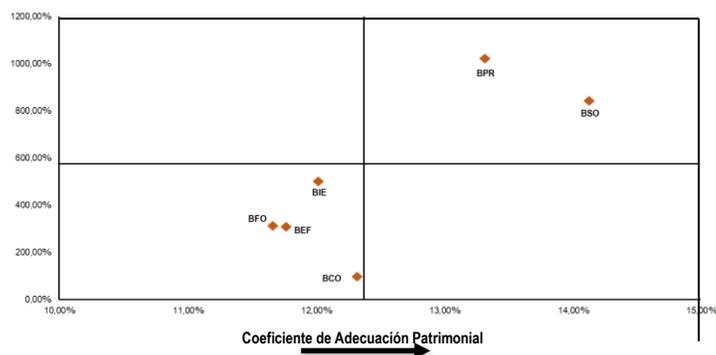
Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI

7.4. Posicionamiento estratégico

La trayectoria de BancoSol como entidad financiera, le ha permitido convertirse en un referente entre las entidades microfinancieras latinoamericanas y a nivel de las IMF reguladas que operan en el país. En ese sentido, la entidad ha incrementado su participación de mercado en cartera de créditos y en captaciones del público, ha expandido su cobertura geográfica, así como los productos y servicios para sus clientes, manteniendo adecuados indicadores de solvencia, calidad de activos y desempeño.

La estrategia de BancoSol está cumpliendo con su objetivo de facilitar el acceso de la población de menores recursos a los servicios financieros, para favorecer e impulsar el desarrollo de sus actividades. En términos de solvencia, sobre la base del coeficiente de adecuación patrimonial y la cobertura de cartera, el siguiente Gráfico permite apreciar que, a Diciembre de 2016, BancoSol se posiciona como una de las entidades más sólidas respecto a las IMF Reguladas que operan en el país, registrando el más alto CAP y un sólido nivel de provisiones.

Gráfico 11 Posicionamiento de BancoSol – CAP vs Nivel de Provisiones

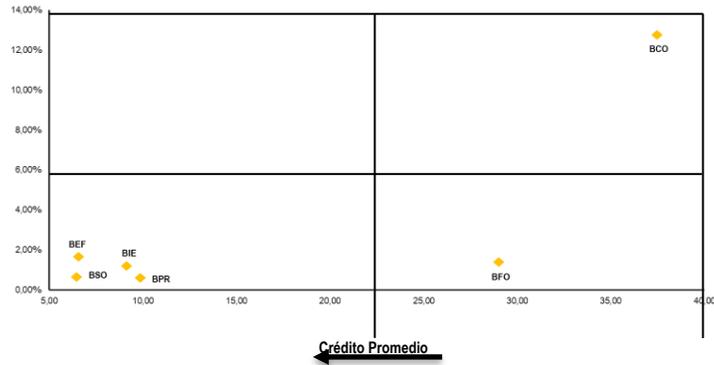


Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por ASOFIN.

Nota: El cálculo de provisiones incluye provisiones de cartera y contingente + provisiones voluntarias y cíclicas.

Asimismo, en términos de crédito promedio y calidad de cartera a diciembre de 2016, en el siguiente Gráfico se observa que BancoSol mantiene uno de los niveles de crédito promedio más bajos entre las IMF Reguladas, junto con una de las carteras de mejor calidad.

Gráfico 12 Posicionamiento de BancoSol – Crédito Promedio vs Índice de Mora



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por ASOFIN.
Nota: Crédito Promedio expresado en miles de USD

8. Análisis Financiero

El análisis presentado a continuación fue realizado sobre los estados financieros de BancoSol para la gestión 2018 mismos que fueron auditados por Ernst & Young y para las gestiones 2019 y 2020, estos últimos auditados por KPMG, asimismo se utilizaron los estados financieros a octubre de 2021, mismos que cuentan con informe del Auditor Interno del banco.

El análisis financiero presentado en este capítulo está expresado en millones de dólares americanos, al respecto, los tipos de cambio utilizados para cada gestión son los que se detallan a continuación:

Gestión	2018	2019	2020	Oct – 21
Tipo de Cambio	6,86	6,86	6,86	6,86

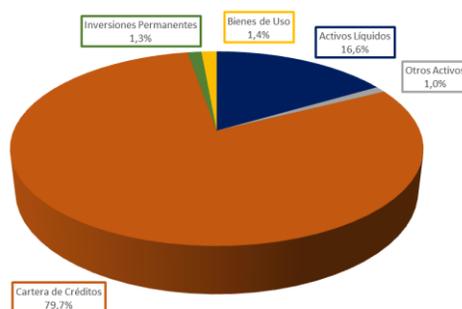
8.1. Activo

El activo de BancoSol ha registrado un crecimiento constante y sostenido en las gestiones analizadas, alcanzando un volumen de USD2.307 millones en diciembre de 2020 comparado con el registrado a diciembre de 2018 de USD1.975 millones. El crecimiento del activo de 6,4% (USD127 millones) entre 2018 y 2019, obedece principalmente al crecimiento registrado en las inversiones temporarias y la cartera de crédito del banco, cuentas que registran crecimientos absolutos de USD44 y 92 millones respectivamente. Por su parte, el incremento de 9,8% (USD205 millones) entre 2019 y 2020, obedece al incremento de la cuenta de Cartera de Créditos, con un crecimiento absoluto de USD181 millones, en este período la evolución de los Activos Líquidos, entendidos como la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias no tienen una incidencia significativa ya que se registra solamente una recomposición de este grupo, derivando en una disminución neta de USD3 millones.

Al cierre de octubre de 2021, el activo de la sociedad alcanza la suma de USD2.494 millones, volumen que representa un incremento de 8,1% respecto a diciembre de 2020. Los USD187 millones de crecimiento se explican por el incremento en las cuentas de activos líquidos y cartera de créditos del banco, con variaciones absolutas de USD69 y 118 millones respectivamente.

A continuación, se presenta un gráfico que resume la composición del activo de BancoSol a octubre de 2021, en dicho gráfico se puede ver que las dos cuentas más importantes del activo como se menciona en el párrafo anterior corresponden a, Cartera (79,7%) y Activos Líquidos (16,6%).

Gráfico 13 Composición del Activo



Fuente: Elaboración propia en base a Estados Financieros

El análisis que se realizará en este apartado se limitará a la descripción de la evolución y comportamiento de las dos cuentas más importantes del activo del banco, a saber, su cartera de créditos y activos líquidos.

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones a las que se hace referencia en el primer párrafo de este apartado, mostrando la importante incidencia de la variación de la cartera y los activos líquidos en el comportamiento del activo total de BancoSol.

Cuadro 17 Evolución Activo

(En millones de USD)		2018	2019	2020	Oct - 21
Activo		1.975	2.102	2.307	2.494
Variación	Porcentual		6,4%	9,8%	8,1%
	Absoluta		127	205	187
Activos Líquidos		315	346	344	413
Variación	Porcentual		9,97%	-0,77%	20,19%
	Absoluta		31	-3	69
Cartera		1.597	1.689	1.870	1.988
Variación	Porcentual		5,7%	10,7%	6,3%
	Absoluta		92	181	118

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

8.1.1. Cartera

La Cartera de créditos de BancoSol ha crecido USD92 millones (5,7%) entre 2018 y 2019 y USD181 millones (10,7%) entre 2019 y 2020. A diciembre de 2020, la cartera registra un volumen de USD1.870 millones, representando el 81,1% del Activo Total.

A octubre de 2021, la cartera registra un volumen de USD1.988 millones, representando el 79,7% del Activo Total. Este volumen, implica un crecimiento, respecto a diciembre de 2020, de 6,3% en términos porcentuales y USD118 millones en términos absolutos.

Este crecimiento se sustenta en el notable esfuerzo que el banco realiza potenciando su estructura crediticia para impulsar la colocación de cartera de créditos, así como en el crecimiento en su cobertura y puntos de atención alcanzando a un total de 101 agencias fijas a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la evolución de los factores que han hecho posible el crecimiento de la cartera de créditos de BancoSol.

Cuadro 18 Evolución de Factores que Coadyuvan al Crecimiento de Cartera

(En número)	2018	2019	2020	Oct – 21
Asesores de Crédito	1.376	1.344	1.271	1.261
Agencias	107	108	106	101
Departamentos con Cobertura	9	9	9	9

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

En cuanto a la calidad de la cartera se observa un comportamiento que no sigue una tendencia específica, ya que entre las gestiones 2018 y 2019 se observa un incremento en el índice de mora, pasando de 0,63% a 0,72% sobre la cartera bruta, para las gestiones 2019 y 2020, una disminución, pasando de 0,72% a 0,54% y, entre diciembre de 2020 y octubre de 2021, se vuelve a registrar un incremento, situando el índice de mora en un nivel de 0,59%.

A octubre de 2021, la cartera en mora registra un volumen de USD11 millones, volumen que significa un crecimiento, en valores absolutos, de USD1,57 millones respecto a la última gestión.

El cuadro que se presenta a continuación resume el comportamiento de la cartera del banco.

Cuadro 19 Evolución de Cartera

(En Millones de USD)	2018	2019	2020	Oct – 21
Cartera Vigente	1.612	1.703	1.772	1.878
Variación	Porcentual	5,7%	4,0%	6,0%
	Absoluta		91	106
Cartera Vencida	4,2	6,0	3,8	5,3
Variación	Porcentual	42,2%	-36,0%	39,3%
	Absoluta		1,8	-2,2
Cartera en Ejecución	6,0	6,4	5,7	5,8
Variación	Porcentual	5,8%	-10,3%	1,1%
	Absoluta		0,4	-0,7
Cartera Bruta¹	1.622	1.715	1.781	1.889

¹ La cartera bruta está calculada considerando la suma de las cuentas contables 131.00 (Cartera Vigente), 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 135.00 (Cartera Reprogramada Vigente), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

Cartera en Mora ²	10,2	12,4	9,6	11,1
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,63%	0,72%	0,54%	0,59%
Previsión por incobrabilidad	42	45	75	74
Previsión /Cartera Bruta	2,6%	2,6%	4,2%	3,9%
Previsión / Cartera en Mora	412,6%	360,6%	789,2%	666,0%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Por su parte, se puede observar que el Banco mantiene provisiones por incobrabilidad acordes al comportamiento de su cartera en mora, es así como, los índices de previsión en el período entre diciembre de 2018 y diciembre de 2020 registran niveles de 412,6%, 360,6% y 789,2% respectivamente, niveles de previsión que muestran la solvencia de BancoSol.

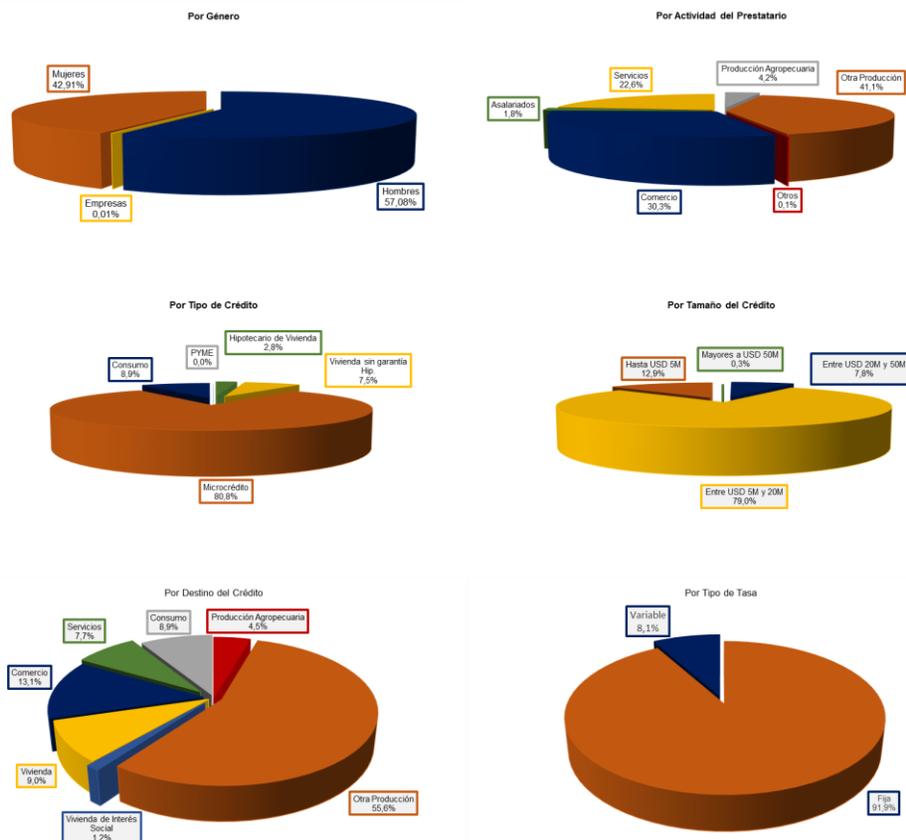
A octubre de 2021, esta previsión registra un índice de 666,0%.

De forma adicional al análisis realizado en líneas precedentes, es importante ver la composición de la cartera de BancoSol desde distintos puntos de vista, considerando nichos de mercado atendidos, tamaño de los créditos y otros, demostrando así que BancoSol es un banco que está enfocando sus esfuerzos de crecimiento sin perder el norte de su visión y misión.

El siguiente gráfico presenta las estratificaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior considerando datos a octubre de 2021.

² La cartera en mora está calculada considerando la suma de las cuentas contables 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

Gráfico 14 Estratificación de Cartera



Fuente: BancoSol

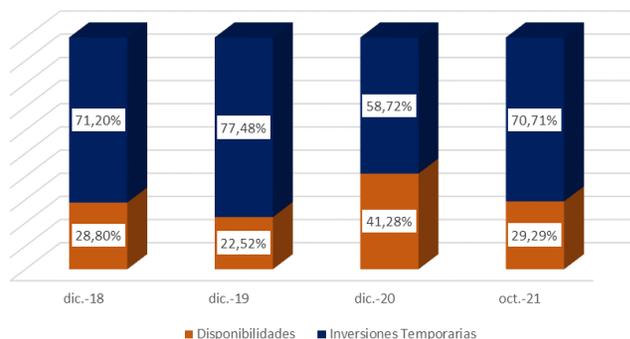
Como se evidencia en el gráfico “Tipo de Crédito” el segmento por excelencia de BancoSol es el de microcrédito, toda vez que el 80,83% de su cartera se concentra dentro de dicho sector, esta concentración también se evidencia por la distribución de la cartera en base a los tamaños de créditos del banco, considerando que el 79,05% de la cartera está compuesto por créditos entre USD5 mil y USD20 mil y el 12,86% por créditos hasta USD5 mil. Adicionalmente, si se realiza un análisis de la cartera por actividad del prestatario, se observa que los sectores más atendidos por el banco son el de Otra producción, con una participación del 41,07% y, en segundo lugar, el de Comercio, cuya participación alcanza el 30,25%, ambos porcentajes calculados sobre la cartera bruta total.

8.1.2. Activos Líquidos

La liquidez de BancoSol está compuesta por dos cuentas: Disponibilidades e Inversiones Temporarias. Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y además permiten hacer frente, de manera oportuna, a las obligaciones contraídas por la entidad, con el público ahorrista y los diferentes financiadores.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la evolución en la composición de los activos líquidos de BancoSol, es importante mencionar que dicha composición considera, las necesidades de fondeo de acuerdo al plazo y las obligaciones que el banco tiene en el corto plazo.

Gráfico 15 Evolución y Composición de Activos Líquidos



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Es importante poner en relieve los esfuerzos que realiza el emisor por optimizar la administración de su liquidez, mismos que están enfocados de manera tal de lograr un mayor rendimiento de los activos líquidos sin comprometer la disponibilidad de recursos necesaria para honrar las obligaciones de la entidad con sus acreedores.

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones experimentadas de los activos líquidos del banco en el período analizado.

Cuadro 20: Evolución de Activos Líquidos

(En Millones de USD)	2018	2019	2020	Oct - 21
Disponibilidades	91	78	142	121
Variación				
Porcentual		-14,0%	81,9%	-14,7%
Absoluta		-13	64	-21
Inversiones Temporarias	224	268	202	292
Variación				
Porcentual		19,7%	-24,8%	44,7%
Absoluta		44	-67	90

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

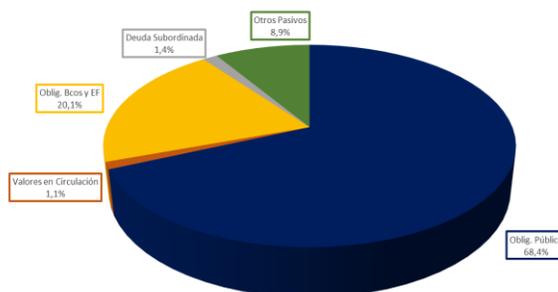
8.2. Pasivo

El pasivo del banco también ha presentado un incremento constante y sostenido en el período analizado, con el objetivo de dar el soporte necesario al crecimiento de los activos, alcanzando un nivel de USD2.063 millones a diciembre de 2020. El crecimiento registrado, de 5,3% (USD93 millones) entre 2018 y 2019 y de 11,4% (USD211 millones) entre 2019 y 2020, obedece en gran medida al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. En el período 2018 – 2019, se registra una recomposición en las Obligaciones del Público, con un incremento importante en obligaciones con el público con empresas con participación estatal, adicionalmente, se observa un incremento importante en obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y obligaciones subordinadas, con la colocación en el mercado de valores de una

nueva emisión de bonos subordinados. Por su parte, en el período 2019 – 2020, se observan incrementos importantes en las obligaciones con el público en cuentas de ahorro y también en depósitos a plazo fijo, asimismo, se registra un incremento en las obligaciones con entidades financieras para hacer frente a la disminución en la deuda subordinada de la entidad. A octubre de 2021, se observa un incremento de USD164 millones respecto a diciembre de 2020 (7,9% en términos porcentuales) y se registra un pasivo total de USD2.226 millones.

A continuación, se presenta un gráfico que resume la composición del pasivo de BancoSol a octubre de 2021, en dicho gráfico se puede ver que las dos cuentas más importantes del pasivo corresponden a, Obligaciones con el Público (68,4%) y Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras (20,1%).

Gráfico 16 Composición del Pasivo



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

También se puede observar que, a la fecha de análisis, la deuda subordinada de BancoSol solamente representa el 1,4% del Pasivo Total y está representada en su totalidad por emisiones de bonos. Asimismo, es importante notar que los valores en circulación registran una participación de 1,1% respecto al pasivo del banco, participación menor a la registrada en gestiones pasadas, debido al vencimiento de las emisiones colocadas.

8.2.1. Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público, incluyendo las Obligaciones con Empresas con Participación Estatal, han crecido en USD9 millones entre 2018 y 2019 y USD164 millones entre 2019 y 2020, alcanzando a diciembre de 2020 un volumen de USD1.477 millones, importe que representa el 71,6% del Pasivo Total. A octubre de 2021, estas obligaciones se incrementan hasta alcanzar un volumen de USD1.641 millones (11,07%) respecto a diciembre de 2020.

Estas Obligaciones se encuentran constituidas de la siguiente manera:

Cuadro 21 Evolución Obligaciones con el Público

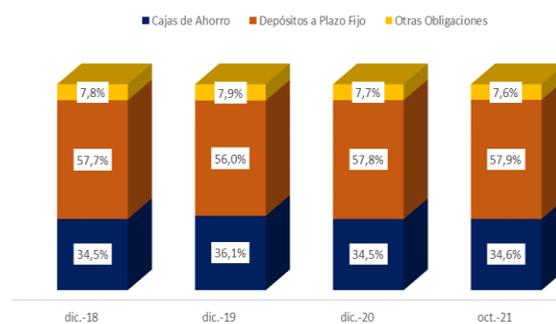
(En Millones de USD)		2018	2019	2020	Oct – 21
Obligaciones a la vista		0,55	1,15	1,42	1,29
Variación	Porcentual		110,4%	23,7%	-9,8%
	Absoluta		0,60	0,27	-0,14

Obligaciones por cuentas de ahorros ⁽³⁾	451	474	510	567
Variación	Porcentual	5,1%	7,6%	11,2%
	Absoluta	23	36	57
Obligaciones a plazo ⁽⁴⁾	752	736	854	950
Variación	Porcentual	-2,2%	16,0%	11,3%
	Absoluta	-17	118	96
Obligaciones restringidas	14	9	10	11
Variación	Porcentual	-37,4%	13,7%	8,3%
	Absoluta	-5,3	1,2	0,8
Cargos devengados por pagar ⁽⁵⁾	87	94	102	112
Variación	Porcentual	8,1%	9,0%	9,2%
	Absoluta	7,1	8,5	9,4
Total obligaciones con el público	1.305	1.313	1.477	1.641

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Finalmente, se muestra la composición de las obligaciones con el Público y su evolución en el período analizado.

Gráfico 17 Composición y Evolución Obligaciones con el Público



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

³ Obligaciones por Cuentas de ahorro incluye las cuentas: 212 (Obligaciones con el Público) y 282 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal)

⁴ Obligaciones a Plazo incluye las cuentas: 213 (Obligaciones a Plazo), 215 (Obligaciones a Plazo con Anotación en Cuenta), 283 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal) y 285 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal con Anotación en Cuenta)

⁵ Cargos devengados por pagar incluye las cuentas: 218 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con el Público) y 288 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con Empresas con Participación Estatal)

8.2.2. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre 2018 y 2019 registran un incremento de USD58 millones, que representa una variación de 21,8% en términos relativos. Para el período 2019 – 2020 el incremento es de USD48 millones equivalente a una variación relativa de 14,8%. A diciembre de 2020, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registran un volumen de USD374 millones.

Todas las variaciones que se registran en este rubro responden principalmente al incremento de obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo, misma que se explica por la compra en mercado secundario de los depósitos a plazo fijo que el banco constituye a favor de sus clientes.

A octubre de 2021, la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento registra un volumen de USD448 millones, importe que representa el 20,1% sobre el total de Pasivos.

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones de los rubros que conforman la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, mismas que fueron explicadas en párrafos anteriores.

Cuadro 22 Evolución Oblig. con Bancos y Entidades de Financiamiento

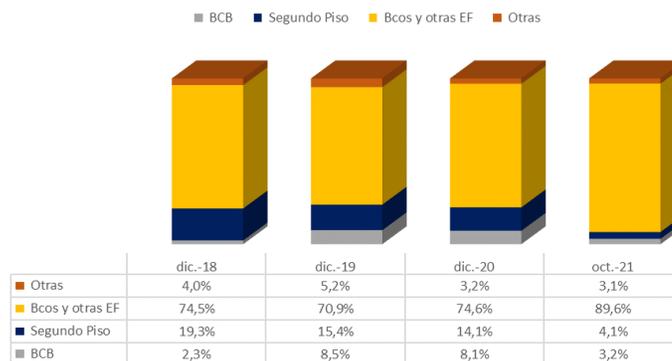
(En Millones de USD)		2018	2019	2020	Oct – 21
BCB		6	28	30	14
Variación	Porcentual		355,4%	10,1%	-52,2%
	Absoluta		21	3	-16
Entidades Financieras de 2° Piso		52	50	53	18
Variación	Porcentual		-2,8%	5,3%	-65,2%
	Absoluta		-1	3	-34
Bancos y otras Entidades del País		199	231	279	402
Variación	Porcentual		16,0%	20,8%	44,1%
	Absoluta		32	48	123
Financ. Entidades del Exterior a plazo		0	2	0	0
Variación	Porcentual		100,0%	-100,0%	0,00%
	Absoluta		2	-2	-
Cargos devengados por pagar		11	15	12	14
Variación	Porcentual		41,0%	-21,1%	17,0%

Absoluta	4,4	-3,2	2,0
Total Oblig. Bcos. Y Ent. De Financiamiento	267	326	374

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El gráfico que se presenta a continuación muestra la estructura y evolución de las obligaciones descritas en este numeral.

Gráfico 18 Estructura Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

8.2.3. Valores en Circulación

En el período analizado, se observa un comportamiento sin variaciones, toda vez que entre la gestión 2018 y 2020 BancoSol registra un volumen constante de USD74 millones en la cuenta de Valores en Circulación, correspondientes al Programa “Bonos BancoSol” con dos emisiones vigentes, Emisión 1 y Emisión 3 y la Emisión 1 del Programa “Bonos BancoSol II”. Para octubre del 2021, se tiene un saldo de USD25 millones debido a que en febrero de la presente gestión venció la Emisión 3 del Programa “Bonos BancoSol”, quedando a la fecha, solamente dos emisiones vigentes. El volumen de esta cuenta representa una participación del 1,1% sobre el Pasivo del banco.

8.2.4. Obligaciones Subordinadas

A diciembre de 2020, esta cuenta está compuesta por cuatro Emisiones de Bonos Subordinados, una independiente, por un importe de USD9 millones y tres emisiones con cargo al Programa “Bonos Subordinados BancoSol 2” por un importe total de USD31 millones.

Las variaciones que se registran en esta cuenta, al igual que en la cuenta de valores en circulación, responden a vencimientos de emisiones, cuando se observan disminuciones en los saldos y, colocación de emisiones nuevas, en el caso en que se verifique un incremento del saldo. En el período analizado, 2018 a octubre de 2021, se dio el vencimiento de dos emisiones y la colocación de una nueva, derivando en el comportamiento que se detalla a continuación: entre 2018 y 2019 se registra un incremento de USD10 millones; entre 2019 y 2020 una disminución de USD9 millones y al 31 de octubre de la presente gestión una nueva disminución de USD9 millones.

Finalmente, se observa que la participación de las obligaciones subordinadas representa el 1,4% sobre el Pasivo del banco. A octubre de 2021 el saldo de esta cuenta es de USD31 millones, volumen menor en USD9 millones respecto a diciembre de 2020.

A la fecha, la totalidad de la deuda subordinada del banco está instrumentada mediante Bonos Subordinados colocados en el Mercado de Valores.

8.3. Patrimonio

El patrimonio de BancoSol se ha visto fortalecido en el período analizado, alcanzando un volumen de USD244 millones en diciembre 2020, comparado con volúmenes de USD217 millones y USD250 millones a los cortes de diciembre 2018 y 2019 respectivamente. Las variaciones del patrimonio de la entidad, registran variaciones relativas de 15,4% en el período 2018 – 2019 y -2,4% en el período 2019 – 2020. El crecimiento de 15,4% (USD33 millones) entre 2018 y 2019, responde principalmente a aumentos de capital e incrementos en la cuenta de Resultados Acumulados, mientras que la disminución que se registra en el período 2019 – 2020, responde a una disminución significativa en la cuenta de resultados acumulados, variación que neutralizó el efecto del aumento de capital realizado en el mencionado período.

El comportamiento descrito en el párrafo anterior, a pesar de las disminuciones registradas, permitió al Banco lograr un crecimiento sostenible en el tiempo sin descuidar la administración del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), indicador que, según normativa, debe ser en todo momento mayor al 10% y mayor al 11%, en cumplimiento a los compromisos financieros asumidos por el Banco con el mercado de valores por las diferentes emisiones que mantiene vigentes.

A octubre de 2021 el banco cuenta con un patrimonio de USD267 millones, importe mayor en USD23 millones respecto a diciembre de 2020.

Cuadro 23 Evolución del Patrimonio

(En Millones de USD)		2018	2019	2020	Oct – 21
Capital Social		151	171	196	205
Variación	Porcentual		13,2%	14,6%	4,8%
	Absoluta		20	25	9
Aportes No Capitalizados		0,25	0,25	0,25	0,25
Variación	Porcentual		0,0%	0,0%	0,0%
	Absoluta		0	0	0
Reservas		26	30	36	37
Variación	Porcentual		14,9%	19,4%	3,3%
	Absoluta		4	6	1
Resultados Acumulados		39	49	12	24
Variación	Porcentual		24,6%	-75,6%	105%

Absoluta	10	-37	12
Total Patrimonio	217	250	267

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El cuadro anterior permite tener un panorama más detallado de las variaciones experimentadas en el Patrimonio de BancoSol en el período analizado.

Las variaciones cuyo impacto fue importante en la estructura del patrimonio para el cierre de la gestión 2020 son las siguientes:

- Incremento del Capital Social como resultado de la capitalización de una porción de las utilidades obtenidas en las gestiones 2018 y 2019 en el orden de USD20 y USD25 millones respectivamente
- Aumento de la utilidad al cierre de diciembre 2019 respecto a la gestión 2018 alcanzando USD49 millones, al finalizar la gestión 2019.
- Al cierre de diciembre 2020 la utilidad fue de USD12 millones. En términos generales, el menor resultado neto del ejercicio respecto a la gestión anterior, se debe principalmente a la constitución de Previsiones, como un sentido de prudencia ante la coyuntura actual, en la cuenta "Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos" dado el diferimiento de pago de cuotas de cartera considerando que existe incertidumbre respecto al impacto final producto de la paralización de actividades económicas.

A continuación, se presenta el resumen del Balance General de la entidad, en el período analizado, entre las gestiones 2018 y octubre de 2021.

Cuadro 24 Balance General – Estructura y Evolución

	Saldos				Estructura			
	2018	2019	2020	oct-21	2018	2019	2020	oct-21
Activo	1.975	2.102	2.307	2.494	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Disponibilidades	91	78	142	121	4,60%	3,70%	6,20%	4,90%
Inversiones Temporarias	224	268	202	292	11,40%	12,80%	8,80%	11,70%
Cartera	1.597	1.689	1.870	1.988	80,90%	80,30%	81,10%	79,70%
<i>Cartera Vigente Total</i>	<i>1.612</i>	<i>1.703</i>	<i>1.772</i>	<i>1.878</i>	<i>81,60%</i>	<i>81,00%</i>	<i>76,80%</i>	<i>75,30%</i>
<i>Cartera Vencida Total</i>	<i>4,2</i>	<i>6</i>	<i>3,8</i>	<i>5,3</i>	<i>0,20%</i>	<i>0,30%</i>	<i>0,20%</i>	<i>0,20%</i>
<i>Cartera Ejecución Total</i>	<i>6</i>	<i>6,4</i>	<i>5,7</i>	<i>5,8</i>	<i>0,30%</i>	<i>0,30%</i>	<i>0,20%</i>	<i>0,20%</i>
<i>Productos Devengados Por Cobrar Cartera</i>	<i>17</i>	<i>18</i>	<i>164</i>	<i>173</i>	<i>0,90%</i>	<i>0,80%</i>	<i>7,10%</i>	<i>6,90%</i>
<i>(Previsión Para Incobrabilidad De Cartera)</i>	<i>-42</i>	<i>-45</i>	<i>-75</i>	<i>-74</i>	<i>-2,10%</i>	<i>-2,10%</i>	<i>-3,30%</i>	<i>-3,00%</i>
Otras Cuentas por Cobrar	12	15	25	24	0,60%	0,70%	1,10%	1,00%
Inversiones Permanentes	22	21	32	32	1,10%	1,00%	1,40%	1,30%
Bienes De Uso	27	30	34	36	1,40%	1,40%	1,50%	1,40%
Otros Activos	2	1	2	1	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%
Pasivo	1.758	1.851	2.063	2.227	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Obligaciones Con El Público	1.305	1.223	1.419	1.524	74,20%	66,10%	68,80%	68,40%

Obligaciones Con Instituciones Fiscales	0	1	1	1	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%
Obligaciones Con Bancos Y Entidades De Financiamiento	267	326	374	448	15,20%	17,60%	18,10%	20,10%
Otras Cuentas Por Pagar	52	66	73	55	3,00%	3,50%	3,50%	2,50%
Previsiones	22	23	24	25	1,20%	1,20%	1,10%	1,10%
Títulos Valores En Circulación	74	74	74	25	4,20%	4,00%	3,60%	1,10%
Obligaciones Subordinadas	38	48	39	31	2,20%	2,60%	1,90%	1,40%
Obligaciones Con Empresas Con Participación Estatal	-	90	58	117	0,00%	4,90%	2,80%	5,30%
Patrimonio	217	250	244	267	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Capital Social	151	171	196	205	69,70%	68,30%	80,30%	76,80%
Aportes No Capitalizados	0,25	0,25	0,25	0,25	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Reservas	26	30	36	37	12,10%	12,10%	14,80%	14,00%
Resultados Acumulados	39	49	12	24	18,10%	19,50%	4,90%	9,10%
Pasivo + Patrimonio	1.975	2.102	2.307	2.494				

	Variación Relativa			Variación Absoluta		
	2018-2019	2019-2020	2020-Oct 21	2018-2019	2019-2020	2020-Oct 21
Activo	6,40%	9,80%	8,10%	127	205	187
Disponibilidades	-14,00%	81,90%	-14,70%	-13	64	-21
Inversiones Temporarias	19,70%	-24,80%	44,70%	44	-67	90
Cartera	5,70%	10,70%	6,30%	92	181	118
<i>Cartera Vigente Total</i>	<i>5,70%</i>	<i>4,00%</i>	<i>6,00%</i>	<i>91</i>	<i>69</i>	<i>106</i>
<i>Cartera Vencida Total</i>	<i>42,20%</i>	<i>-36,00%</i>	<i>39,30%</i>	<i>1,8</i>	<i>-2,2</i>	<i>1,5</i>
<i>Cartera Ejecución Total</i>	<i>5,80%</i>	<i>-10,30%</i>	<i>1,10%</i>	<i>0,4</i>	<i>-0,7</i>	<i>0,1</i>
<i>Productos Devengados Por Cobrar Cartera (Previsión Para Incobrabilidad De Cartera)</i>	<i>2,20%</i>	<i>827,00%</i>	<i>5,50%</i>	<i>0,4</i>	<i>147</i>	<i>9</i>
Otras Cuentas por Cobrar	20,60%	67,00%	-5,60%	3	10	-1
Inversiones Permanentes	-6,00%	56,60%	-0,30%	-1	12	0
Bienes De Uso	11,90%	11,60%	6,40%	3	3	2
Otros Activos	-40,40%	118,80%	-53,60%	-1	1	-1
Pasivo	5,30%	11,40%	7,90%	92	211	164
Obligaciones Con El Público	-6,20%	16,00%	7,40%	-81	196	104
Obligaciones Con Instituciones Fiscales	5091,20%	2,20%	-8,30%	1	0	0
Obligaciones Con Bancos Y Entidades De Financiamiento	21,80%	14,80%	20,00%	58	48	75
Otras Cuentas Por Pagar	25,70%	11,00%	-25,10%	13	7	-18
Previsiones	5,00%	3,30%	5,70%	1	1	1
Títulos Valores En Circulación	0,10%	0,10%	-65,60%	0	0	-49
Obligaciones Subordinadas	25,10%	-18,20%	-22,20%	10	-9	-9
Obligaciones Con Empresas Con Participación Estatal	0,00%	-35,60%	101,70%	90	-32	59

Patrimonio	15,40%	-2,40%	9,40%	33	-6	23
Capital Social	13,20%	14,60%	4,80%	20	25	9
Aportes No Capitalizados	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	0
Reservas	14,90%	19,40%	3,30%	4	6	1
Resultados Acumulados	24,60%	-75,60%	105,00%	10	-37	12
Pasivo + Patrimonio	6,40%	9,80%	8,10%	127	205	187

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

8.4. Resultados

Entre las gestiones 2018 y 2019 la cuenta de resultado neto de la gestión registra un incremento de 24,6%, variación que equivale a USD10 millones, mientras que entre las gestiones 2019 y 2020 se registra una disminución de USD37 millones, (-75,6%). A diciembre de 2020, BancoSol cierra su gestión con un resultado neto de USD12 millones.

Al 31 de octubre de la gestión en curso, el banco ya ha acumulado un resultado neto de USD24 millones.

A continuación, se explican los principales factores que afectaron los resultados de la entidad.

8.4.1. Resultado Financiero

Los ingresos financieros de BancoSol corresponden a los productos por inversiones temporarias y cartera de créditos. Estos ingresos han crecido en 9,2% (USD22 millones) entre diciembre de 2018 y 2019 y han disminuido en 0,8% (USD2 millones) entre diciembre de 2019 y 2020. Durante la gestión 2020 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria, como resultado de ello, al 31 de diciembre de 2020, BancoSol tenía alrededor de USD496 millones diferidos entre capital e intereses. El diferimiento de cuotas afecta el flujo periódico de liquidez del sistema financiero para cumplir con sus obligaciones, como ser, los pagos de intereses por captaciones del público y gastos administrativos, entre los principales. Adicionalmente, al tener menor flujo de liquidez se tiene una menor cantidad de fondos para volver a prestar a quienes necesiten financiamiento, lo cual definitivamente repercute en un menor ritmo de crecimiento y la ralentización del ciclo de intermediación financiera. Por otro lado, el diferimiento de créditos también afecta en la moral de pago de los prestatarios y en la confianza de los ahorristas. En términos de crecimiento de Cartera, en la gestión 2019 se registró un crecimiento de 5,8% y 3,8% durante la gestión 2020, considerando la situación de emergencia sanitaria. Por otro lado, en la gestión 2020, producto de la normativa referida a diferimientos de cartera, se registró un ajuste de intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos financieros alcanzan un nivel de USD256 millones. Asimismo, como dato referencial, se observa que al 31 de octubre de la presente gestión, el banco ha acumulado un ingreso financiero de USD198 millones.

Por su parte, los gastos financieros corresponden a cargos por obligaciones con el público y empresas con participación estatal, con bancos y entidades de financiamiento, títulos valores en circulación y obligaciones subordinadas. El total de gastos financieros ha registrado un incremento constante en el período analizado, pasando de un volumen de gastos de USD50 millones al cierre de la gestión 2018 a un gasto de USD65 millones en el 2020, con crecimientos interanuales de 15,1% y 12,7% respectivamente.

El comportamiento de esta cuenta en la última gestión responde principalmente al incremento en los cargos por obligaciones con el público, tanto por el incremento en el volumen de estas obligaciones como por el incremento en las tasas de interés ofrecidas al público; es así como, para el período entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, la cuenta de cargos por obligaciones con el público registra un incremento de 8,5%. Otra variación importante es el incremento

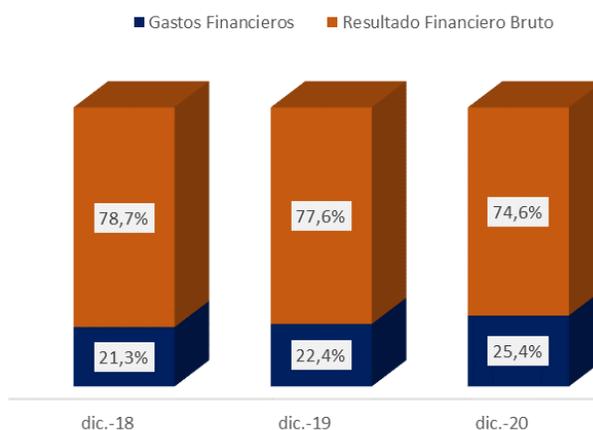
registrado en los cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, que en la gestión 2020 registran un incremento porcentual de 38,3% que equivale a USD3,6 millones. A diciembre de 2020 el total de gastos financieros alcanza un nivel de USD65 millones.

A manera referencial, se puede observar que, a octubre de 2021, los gastos financieros acumulados alcanzan la suma de USD64 millones.

En base al comportamiento de los ingresos y gastos financieros descritos en párrafos anteriores se deriva que el resultado financiero bruto crece en 7,7% (USD14 millones) para el período 2018 – 2019, mientras que en el período 2019 – 2020 se registra una disminución de 4,7% (USD9 millones). Al 31 de diciembre de 2020 el resultado financiero bruto alcanza a la suma de USD191 millones, importe que representa el 74,6% de los ingresos financieros, dato que refleja la capacidad de generación de margen financiero del banco.

A octubre de 2021, el resultado financiero bruto registra un importe de USD135 millones.

Gráfico 19 Estructura Financiera de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

El gráfico anterior toma como punto de partida de análisis que los ingresos financieros representan el 100% de la estructura financiera de los resultados. Bajo este esquema, se puede observar, en el período analizado, una tendencia decreciente en la capacidad de generación de margen financiero, pasando de un 78,7% a un 74,6%, el comportamiento descrito queda respaldado al observar que en términos porcentuales, el comportamiento de los gastos financieros tiene mayor incidencia sobre la estructura financiera.

8.4.2. Resultado de Operaciones

Los otros ingresos operativos están compuestos principalmente por las subcuentas de: comisiones por servicios, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje e ingresos operativos diversos. Estos ingresos registran un incremento de 36,7% (USD3 millones) entre 2018 y 2019 y una disminución de 5,2% (USD600 mil) entre 2019 y 2020. Al 31 de diciembre de 2020 los otros ingresos operativos alcanzan un nivel de USD11 millones.

Los principales factores que explican el comportamiento de la cuenta de otros ingresos operativos están dados por la menor generación de comisiones por servicios, seguros, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, recaudaciones tributarias y giros.

A octubre de 2021 la cuenta de otros ingresos operativos registra un saldo de USD9 millones.

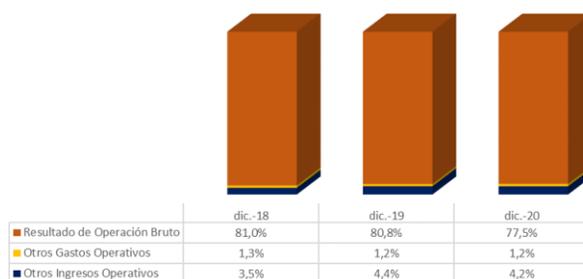
Por su parte, los otros gastos operativos corresponden a las subcuentas de comisiones por servicios y gastos operativos diversos. Dichos gastos registran crecimientos de 1,1% y 4,5% para los periodos 2018 – 2019 y 2019 – 2020 respectivamente. A diciembre de 2020 los otros gastos operativos alcanzan un importe de USD3,16 millones.

A manera referencial, al 31 de octubre de la gestión 2021, la cuenta de otros gastos operativos registra un saldo de USD3,82 millones.

El resultado de operaciones bruto, en base al comportamiento descrito de sus dos componentes (ingresos y gastos operativos), ha crecido en 9,0% (USD17 millones) en el periodo 2018 – 2019 y ha disminuido en 4,8% (USD10 millones) en el periodo 2019 – 2020. Este comportamiento está relacionado a la variación positiva de ingresos percibidos por comisiones de servicios. Al 31 de diciembre de 2020 el resultado de operación bruto alcanza la suma de USD199 millones.

A octubre de 2021, este resultado registra un saldo acumulado de USD140 millones.

Gráfico 20 Estructura Operativa de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Para el gráfico anterior, se presenta un análisis similar al realizado en la estructura de resultados financieros. Se puede observar que la capacidad de generación de margen operativo, al igual que en el caso del margen financiero, va disminuyendo, pasando de un margen operativo de 81,0% en 2018 a uno de 77,5% en 2020.

8.4.3. Gastos de Administración

Una cuenta importante dentro de las cuentas de resultado, que hace a la estructura operativa del Estado de Ganancias y Pérdidas es la referida a los gastos de administración.

Estos gastos han registrado disminuciones en el periodo analizado, es así como, entre el 2018 y 2019 se tiene una disminución de 7,2% (USD8 millones), mientras que en el periodo 2019 – 2020 la disminución es de 5,0% (USD5 millones). En relación con el gasto administrativo sobre cartera bruta promedio, este se redujo del 6,3% en el 2019, al 5,7% en el 2020, indicador que se encuentra por debajo del promedio de las entidades de microfinanzas del país. Este importante logro en el manejo de la eficiencia administrativa institucional en el 2020, se convierte en uno de los pilares estratégicos a futuro. Las disminuciones en el gasto administrativo se dieron prácticamente en todas las cuentas que componen dicha cuenta, es decir, gastos de personal, comunicaciones y traslados, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles y otros gastos de administración. A diciembre de 2020 los gastos de administración alcanzaron la suma de USD100 millones.

A octubre de 2021, como dato referencial, estos gastos registran un saldo de USD91 millones.

Gráfico 21 Estructura Operativa de Resultados (Cont.)



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Siguiendo el esquema de análisis de las diferentes estructuras de resultados (financiero y de operaciones) en base a los números que se observan en el gráfico anterior, se puede concluir que los gastos administrativos tienen una influencia de vital importancia en los resultados obtenidos en cada gestión por el banco. Así se puede apreciar que la participación porcentual de esta cuenta respecto a los ingresos financieros, en las últimas gestiones, ha registrado una tendencia decreciente, con una participación que va desde el 47,9% en diciembre de 2018 a 39,0% en diciembre 2020, en esta última gestión el Resultado de Operación Neto alcanza el 22,3% de los ingresos financieros.

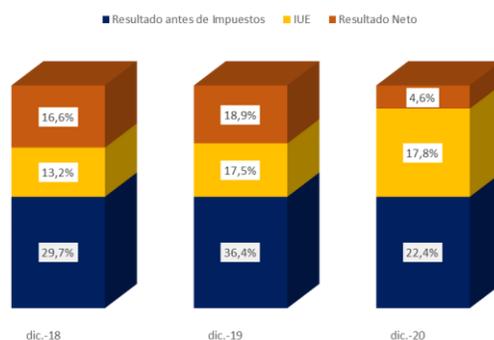
A pesar del comportamiento positivo en la estructura de resultado de los gastos de administración, se observa que en la última gestión, la capacidad de generación de margen operativo neto, se ha visto significativamente afectada por un incremento importante en los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, que para la gestión 2020, disminuyó en 21,0% la capacidad de generación de este margen. Como se mencionó anteriormente, existe incertidumbre respecto al impacto final producto de la paralización de actividades económicas y los diferimientos realizados por normativa, por esta razón y de manera prudencial, el banco ha constituido provisiones, donde la cartera en mora está coberturada en 1.036% al cierre de la gestión 2020.

8.4.4. Resultado Neto de la Gestión

El resultado neto de la gestión registra un incremento del 24,6% (USD10 millones) para el período 2018 – 2019, mientras que para el período 2019 – 2020, se registra una disminución de 75,6% (USD37 millones), es así como BancoSol registra resultados netos de USD39 millones, USD49 millones y USD12 millones al cierre de las gestiones 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

A octubre de 2021, el resultado neto acumulado asciende a la suma de USD24 millones.

Gráfico 22: Estructura Neta de Resultados



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

En la etapa final del análisis de resultados en relación a los ingresos financieros, se puede observar, de acuerdo a la estructura detallada en el gráfico anterior, que una vez obtenido el Resultado de Operación Neto, la única cuenta que se afecta para llegar al Resultado Neto de la Gestión corresponde a los Impuestos a las Utilidades de las Empresas, cuenta que, por su naturaleza, guarda relación directa con el Resultado de Operación Neto, por tanto, no se le puede adjudicar un parámetro de eficiencia de gestión que pueda afectar en menor o mayor cuantía a la obtención del Resultado Neto de la Gestión.

Del análisis anterior se desprende que BancoSol, en la gestión 2019, se ha experimentado un incremento en la participación de los Resultados Netos de la Gestión respecto a los Ingresos Financieros, registrando una participación de 18,9%, en comparación con el 16,6% de participación en el 2018, sin embargo, este comportamiento cambia para el ejercicio finalizado a diciembre del 2020, registrando una participación de 4,6% sobre los ingresos financieros del banco, viéndose afectada la capacidad del banco para la generación de un margen neto.

A continuación, se presenta un resumen del Estado de Resultados, considerando los saldos registrados por la entidad, así como la estructura y evolución de estos, en los siguientes periodos:

Cuadro 25 Estado de Resultados – Estructura y Evolución

	Saldos				Estructura		
	dic.-18	dic.-19	dic.-20	oct.-21	dic.-18	dic.-19	dic.-20
Ingresos Financieros	236	258	256	198	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos Financieros	50	58	65	64	21,30%	22,40%	25,40%
Resultado Financiero Bruto	186	200	191	135	78,70%	77,60%	74,60%
Otros Ingresos Operativos	8	11	11	9	3,50%	4,40%	4,20%
Otros Gastos Operativos	2,99	3,02	3,16	3,82	1,30%	1,20%	1,20%
Resultado de Operación Bruto	191	209	199	140	81,00%	80,80%	77,50%
Recuperaciones de Activos Financieros	9	5	12	18	3,90%	1,90%	4,70%
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	18	15	54	26	7,50%	5,80%	21,00%
Resultado de Operación después de Incobrables	183	199	157	131	77,40%	76,90%	61,20%
Gastos de Administración	113	105	100	91	47,90%	40,70%	39,00%

Resultado de Operación Neto	70	94	57	40	29,50%	36,20%	22,30%
Resultado antes de Impuestos	70	94	57	40	29,70%	36,40%	22,40%
IUE	31	45	45	15	13,20%	17,50%	17,80%
Resultado Neto	39	49	12	24	16,60%	18,90%	4,60%

	Variación Relativa		Variación Absoluta	
	2018 - 2019	2019 - 2020	2018 - 2019	2019 - 2020
Ingresos Financieros	9,20%	-0,80%	22	-2
Gastos Financieros	15,10%	12,70%	8	7
Resultado Financiero Bruto	7,70%	-4,70%	14	-9
Otros Ingresos Operativos	36,70%	-5,20%	3	-0,6
Otros Gastos Operativos	1,10%	4,50%	0	0,1
Resultado de Operación Bruto	9,00%	-4,80%	17	-10
Recuperaciones de Activos Financieros	-45,70%	139,00%	-4	7
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	-15,00%	256,90%	-3	39
Resultado de Operación después de Incobrables	8,60%	-21,00%	16	-42
Gastos de Administración	-7,20%	-5,00%	-8	-5
Resultado de Operación Neto	34,30%	-39,10%	24	-37
Resultado antes de Impuestos	33,60%	-38,90%	24	-37
IUE	45,10%	0,90%	14	0,4
Resultado Neto	24,60%	-75,60%	10	-37

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol.

Nota: No se incluyen ingresos y gastos extraordinarios ni de gestiones anteriores por ser cuentas que no tienen una incidencia significativa en el resultado neto de la sociedad.

8.5. Indicadores Financieros

El cuadro 26 muestra la evolución experimentada por BancoSol en los indicadores financieros que se consideran de mayor relevancia en la medición del desempeño de la sociedad.

Cuadro 26 Indicadores Financieros Evolutivos

	dic.-18	dic.-19	dic.-20	oct.-21
Liquidez				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	24,1%	26,4%	23,3%	25,2%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	17,9%	18,7%	16,7%	18,6%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,4%	99,3%	99,5%	99,4%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%
Rentabilidad				

Resultado Financiero Bruto / Activo + Contingente (Promedio)	9,9%	9,8%	8,7%
Resultado de Operación Neto / Activo + Contingente (Promedio)	3,7%	4,6%	2,6%
Resultado Neto de la Gestión / Activo + Contingente (Promedio) - ROA	2,1%	2,4%	0,5%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio (Promedio) – ROE	19,1%	20,9%	4,8%

Resultados

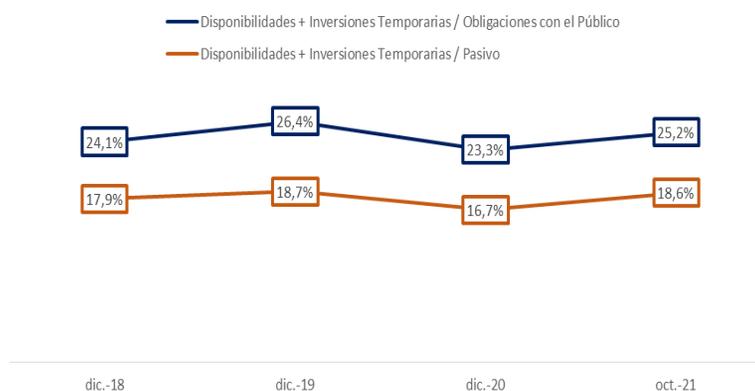
Ingresos Financieros / Activo + Contingente (Promedio)	12,6%	12,7%	11,6%
Gastos Financieros / Activo + Contingente (Promedio)	2,7%	2,8%	3,0%

Eficiencia

Gastos de Administración / Activo + Contingente (Promedio)	6,0%	5,2%	4,5%
Gastos de Administración / Cartera Bruta + Contingente (Promedio)	7,4%	6,3%	5,7%
Gastos de Personal / Gastos de Administración	65,1%	63,3%	62,7%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Gráfico 23 Evolución Indicadores de Liquidez

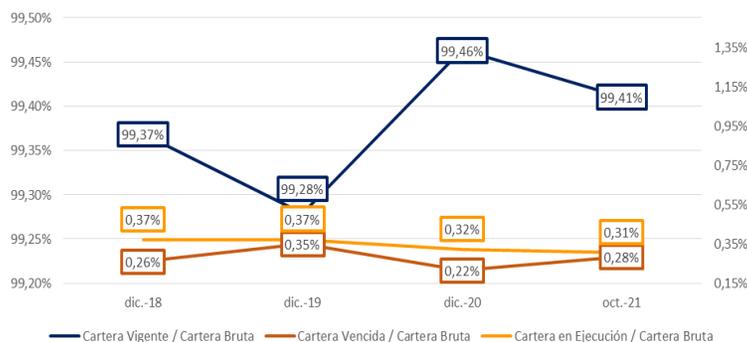


Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

La liquidez de BancoSol presenta un comportamiento estable en ambos indicadores, manteniéndose, durante el período analizado, en niveles que oscilan entre 17% y 19% para el indicador calculado sobre el pasivo del banco y entre el 23% y 27% para el que se calcula solamente considerando las obligaciones con el público. Las variaciones registradas no son significativas, hecho que nos permite concluir que la administración de los activos líquidos es adecuada dado el modelo de negocio del emisor.

A octubre de 2021 el indicador de medido sobre las obligaciones con el público alcanza un nivel de 25,2% y el indicador respecto al pasivo total de la entidad se sitúa en un nivel de 18,6%.

Gráfico 24 Evolución Indicadores de Calidad de Cartera

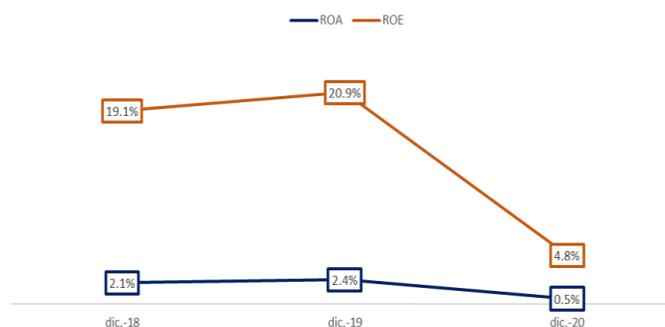


Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

Por su parte, los indicadores del gráfico anterior muestran claramente la calidad de la cartera de BancoSol, registrando un índice de cartera vigente que no baja del 99% respecto a la cartera bruta de la entidad. Por su parte, los índices de cartera vencida y cartera en ejecución, también medidos sobre la cartera bruta de la entidad, no llegan al 0,5% en ninguna de las gestiones dentro del periodo analizado.

A octubre de 2021 la cartera vigente medida sobre la cartera bruta de la entidad alcanza un índice de 99,41%, mientras que el restante 0,59% de la cartera bruta está compuesto por cartera vencida y cartera en ejecución.

Gráfico 25 Evolución Indicadores de Rentabilidad

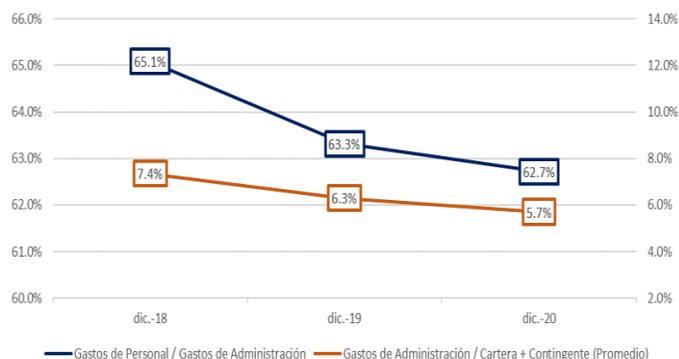


Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

El gráfico anterior muestra la evolución de la rentabilidad del banco, calculada sobre el activo más el contingente (ROA) y también sobre el patrimonio (ROE). Como se puede observar, para el caso del ROE, después de alcanzar su nivel más alto en diciembre de 2019 (20,9%), disminuye significativamente hasta situarse en un nivel de 4,8% al cierre del 2020. Igual comportamiento se puede observar en el ROA, que pasa de un nivel de 2,4% en diciembre de 2019 a un 0,5% para el cierre de diciembre de 2020.

Como se explicó anteriormente, los Indicadores de rentabilidad (ROA) y (ROE) al cierre de la gestión 2020, muestran una disminución respecto a la gestión anterior debido a la menor generación de ingresos financieros por cartera y principalmente a la constitución prudencial de provisiones dada la incertidumbre respecto al impacto final producto de la paralización de actividades económicas, crisis sanitaria y diferimientos de pagos de cartera realizados por normativa.

Gráfico 26 Evolución de Indicadores de Eficiencia



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

El gráfico anterior presenta una tendencia decreciente en los dos indicadores de eficiencia analizados. La proporción de gastos de personal respecto a los gastos de administración disminuye desde 65,1% en diciembre de 2018 a 62,7% para el año 2020. Por su parte, el indicador que mide el gasto administrativo respecto de la cartera disminuye de 7,4% en el 2018 a 5,7% en el 2020. Como se explicó anteriormente, las disminuciones en el gasto administrativo se dieron prácticamente en todas las cuentas que componen dicha cuenta, es decir, gastos de personal, comunicaciones y traslados, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles y otros gastos de administración.

8.6. Cálculo de Compromisos Financieros

8.6.1. Compromisos Financieros a septiembre de 2021

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por BancoSol de acuerdo a sus Estados Financieros.

A continuación, se detalla el cálculo de los compromisos financieros al último trimestre, considerando para el cálculo, importes expresados en millones de dólares de Estados de Norteamérica.

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

Al 30 de septiembre de 2021:

Período	Capital Regulatorio	Activos y Contingentes Ponderados en función de factores de riesgo	CAP
Julio – 21	287,22	2.054,95	13,98%
Agosto – 21	287,33	2.081,29	13,81%
Septiembre – 21	287,45	2.106,41	13,65%
Promedio últimos 3 meses			13,81%

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Disponibilidades e Inversiones Temporarias de BancoSol, entre la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Al 30 de septiembre de 2021:

Período	Disponibilidades + Inversiones Temporarias	Oblig. Público Vista + Oblig. Público Cuentas de Ahorro	Ratio de Liquidez
Julio – 21	411,23	552,89	74,38%
Agosto – 21	426,44	560,71	76,05%
Septiembre – 21	421,53	560,55	75,20%
Promedio últimos 3 meses			75,21%

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de BancoSol más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más las Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Al 30 de septiembre de 2021:

Período	Prev. Incobrabilidad Cartera + Prev. Activos Contingentes + Prev. Genérica Cíclica + Prev. Genérica Voluntaria	Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	Ratio de cobertura
Julio – 21	98,26	11,25	873,21%
Agosto – 21	98,60	11,20	880,76%
Septiembre – 21	97,90	10,11	967,85%
Promedio últimos 3 meses			907,27%

8.6.2. Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el banco en el período comprendido entre diciembre de 2018 y septiembre de 2021.

Período	Coefficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
Diciembre – 18	13,45%	67,34%	600,75%
Diciembre – 19	14,15%	76,64%	560,53%
Diciembre – 20	14,45%	67,48%	762,00%
Marzo - 21	14,49%	72,84%	738,35%
Junio – 21	14,18%	77,75%	769,73%
Septiembre – 21	13,81%	75,21%	907,27%

8.7. Responsables de la Información Financiera

Los Responsables de la elaboración de la información financiera de las últimas tres gestiones son:

Marcelo Escóbar Flores – Gerente General

Luis Bejarano Martínez – Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones a.i.

Durante los últimos dos (2) años se ha producido la renuncia o desvinculación de los principales funcionarios responsables del área contable y del área de auditoría.

Los cambios en estas áreas son los que se describen a continuación:

Gerencia Nacional	Ejecutivo Anterior	Fecha de Desvinculación	Motivo de Desvinculación	Ejecutivo Actual	Fecha de Designación de Funciones o Incorporación
Auditoría Interna	Gonzalo Flores Sandi	31 – dic – 2019	Jubilación	Juan Murillo Guzmán	02 – ene – 2020
Operaciones, Finanzas e Inversiones (*)	Nelson Nogales Medina	12 – jun – 2020	Renuncia Voluntaria por Motivos Personales	Luis Bejarano Martínez (**)	15 – jun - 2020

(*) Al momento de la desvinculación del Sr. Nogales, la denominación del cargo era “Gerencia Nacional de Operaciones”, en la actualidad, el cargo ha sido renombrado, siendo la denominación actual “Gerencia Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones”.

(**) Actualmente se encuentra en el cargo de manera interina.

En la gestión 2018, la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Emisor fue realizada por Ernst&Young y, a la fecha, es realizada por KPMG. El cambio en la firma de Auditoría Externa se debió a que, por normativa (Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros), un Emisor no puede ser auditado por la misma firma de auditoría por más de 3 gestiones consecutivas.

Durante las tres últimas gestiones, BancoSol contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades (limpios).

ANEXO A

**Informe de Auditoría
AONA-AN-126/2021**

Al : Comité de Auditoría Interna
Sr. Enrique Osvaldo Ferraro
Sr. Diego Guillermo Guzmán Garavito
Sra. Sandra Hinshaw Darville
Sr. Morten Elkjaer

CC. : Sr. Marcelo Escobar Flores
Gerente General

De : Juan Murillo Guzmán
Gerente Nacional de Auditoría Interna
Martin Palma Moreira
Sub Gerente Nacional de Auditoría Interna

Ref. : **Informe de Confiabilidad e Integridad de los Estados Financieros
al 31 de octubre de 2021**

Fecha : La Paz, noviembre 19 de 2021

1. Motivo de la realización del informe

En cumplimiento al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y lo dispuesto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, hemos efectuado una evaluación respecto a la confiabilidad e integridad de los estados financieros del Banco al 31 de octubre de 2021.

2. Objetivos

- Emitir una opinión sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de los Estados Financieros que surgen de los registros contables del Banco Solidario S.A., al 31 de octubre de 2021.
- Revisar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los Estados Financieros.
- Revisión de la exposición y presentación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y así como las Notas del 1 al 13, que son parte integrante de estos Estados Financieros.
- Verificar que los Estados Financieros hayan sido preparados en aplicación a lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

3. Alcance

- La revisión de los Estados Financieros, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del 1 al 13, fue realizada al 31 de octubre de 2021.
- La revisión fue realizada, utilizando las técnicas de auditoría de observación, comparación y el cotejo de registros contables, estos elementos nos permiten soportar el análisis de los EEFF.
- El análisis ha incluido la evaluación del cumplimiento del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

4. Limitaciones

Debido a las limitaciones a cualquier control, pueden cometerse errores o irregularidades que no se detecten, en la revisión y análisis de los Estados Financieros de Banco Solidario S.A. con fecha de corte al 31 de octubre de 2021.

5. Procedimientos y técnicas de auditoría

Nuestro trabajo se realizó aplicando técnicas de verificación, análisis, revisión de documentos y otras que consideramos necesarios en estas circunstancias, todo en marco de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Código de Ética del Auditor y Reglamento de Control Interno y Auditores Internos.

6. Resultados

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, en base a los registros contables de Banco Solidario S.A. y la información remitida a la ASFI en la Forma A.

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 2021 y 2020, en base a los registros contables de Banco Solidario S.A. y la información remitida a la ASFI en la Forma B.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de octubre de 2021 y 2020, fue verificado en base a los cambios presentados en el Patrimonio de acuerdo a los registros contables de Banco Solidario S.A.

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de octubre de 2021 y 2020, fue verificado en base a los registros contables de Banco Solidario S.A.

Se analizó, verificó y revisó la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a los registros contables de Banco Solidario S.A., en los periodos 31 de octubre de 2021 y 2020.

Se han realizado procedimientos y pruebas para poder expresar una conclusión respecto, a que los Estados Financieros surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A., están preparados, en todos los aspectos importantes y materiales de acuerdo con el marco contable aplicable y de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

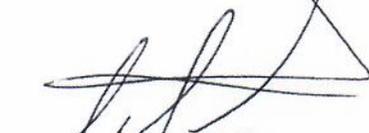
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de Banco Solidario S.A.

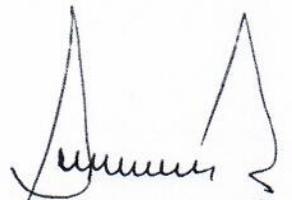
7. Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo, no hemos tomado conocimiento de incumplimiento sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros del 1 al 13, al 31 de octubre de 2021 y 2020, mismos que surgen de los registros contables de Banco Solidario S.A., de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

8. Personal encargado y fechas en las que se realizó la revisión

El presente trabajo fue realizado entre el 17 al 19 de noviembre de 2021 por el Lic. Felix Onofre Lopez – Auditor Nacional, bajo la supervisión del Lic. Martin Palma Moreira – Sub Gerente Nacional de Auditoría Interna.


Felix Onofre López
AUDITOR
Banco Solidario S.A.


Juan Murillo Guzmán
Gerente Nal. de Auditoría Interna
Banco Solidario S.A.


Martin Palma Moreira
Sub-Gerente Nacional de Auditoría
Banco Solidario S.A.



BANCO SOLIDARIO S.A.

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020

CONTENIDO

Estado de Situación al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Resultados al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020

Estado de Situación al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Resultados al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020



BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de octubre de 2021, 31 de diciembre y 31 de octubre de 2020

CONTENIDO

- Estado de situación patrimonial
- Estado de ganancias y pérdidas
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

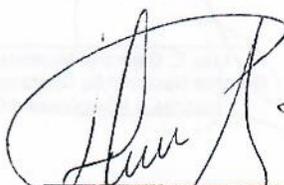
Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

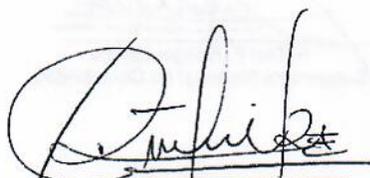
BANCO SOLIDARIO S.A.

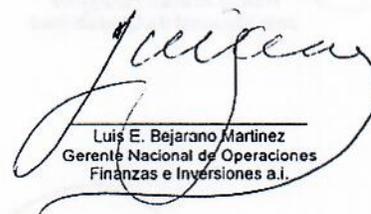
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

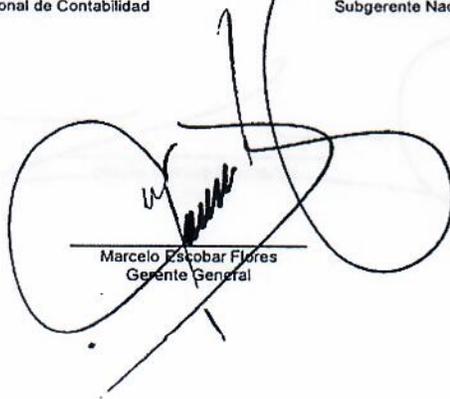
	Notas	2021 Octubre	2020 Diciembre
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	830.125.221	973.594.501
Inversiones temporarias	8.c.1)	2.004.417.979	1.384.803.585
Cartera		13.637.328.914	12.827.537.890
Cartera vigente	8.b.1)	10.079.229.984	11.794.419.624
Cartera vencida	8.b.2)	29.750.447	24.018.851
Cartera en ejecución	8.b.3)	33.340.419	35.329.048
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	2.801.449.711	358.602.500
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	6.904.470	2.295.128
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	6.363.708	3.942.864
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	1.188.853.862	1.126.535.179
Previsión para cartera incobrable	8.b.8)	(508.563.687)	(517.605.304)
Otras cuentas por cobrar	8.d)	162.686.334	172.386.470
Bienes realizables	8.e)	52.488	33.626
Inversiones permanentes	8.c.2)	219.602.218	220.336.308
Bienes de uso	8.f)	245.083.442	230.309.123
Otros activos	8.g)	7.617.274	16.422.405
TOTAL DEL ACTIVO		17.106.913.870	15.825.423.908
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	10.451.741.168	9.735.029.907
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	7.636.686	8.331.408
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	3.076.286.222	2.564.033.559
Otras cuentas por pagar	8.l)	374.376.172	499.956.860
Previsiones	8.m)	170.977.562	161.738.183
Valores en Circulación	8.n)	174.646.667	508.122.222
Obligaciones Subordinadas	8.o)	212.939.611	273.638.056
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	804.407.893	398.904.161
TOTAL DEL PASIVO		15.273.011.981	14.149.754.356
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	1.409.165.000	1.344.731.700
Aportes no capitalizados	9.b)	1.689.535	1.689.535
Reservas	9.c)	255.832.701	247.669.201
Resultados acumulados	9.d)	167.214.653	81.579.116
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.833.901.889	1.675.669.552
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		17.106.913.870	15.825.423.908
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)	424.763	400.872
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	13.481.008.006	12.565.709.612

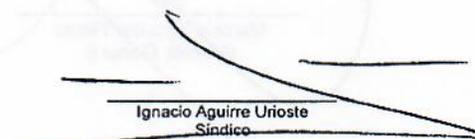
Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros


Henry Aranda Rodríguez
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael F. Rengel Espejo
Subgerente Nacional de Contabilidad


Luis E. Bejarano Martínez
Gerente Nacional de Operaciones
Finanzas e Inversiones a.i.


Marcelo Escobar Flores
Gerente General

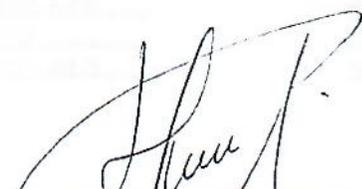

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

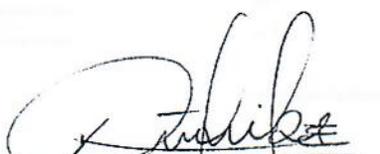
BANCO SOLIDARIO S.A.

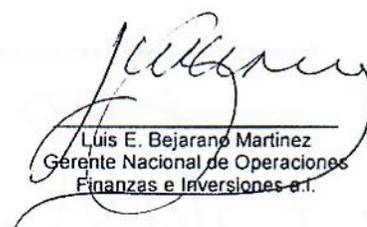
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresado en Bolivianos)

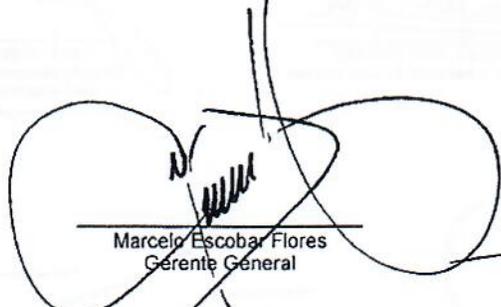
	Notas	2021	2020
Ingresos financieros	8.q.1)	1.360.768.265	1.572.807.871
Gastos financieros	8.q.2)	(435.703.947)	(366.088.484)
Resultado financiero bruto		925.064.318	1.206.719.387
Otros ingresos operativos	8.t.1)	58.970.355	63.809.371
Otros gastos operativos	8.t.2)	(26.176.528)	(17.319.196)
Resultado de operación bruto		957.858.145	1.253.209.562
Recuperación de activos financieros	8.r)	123.017.869	56.556.695
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(181.784.150)	(311.022.160)
Resultado de operación después de Incobrables		899.091.864	998.744.097
Gastos de administración	8.v)	(623.502.529)	(644.919.914)
Resultado de operación neto		275.589.335	353.824.183
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		321	968
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		275.589.656	353.825.151
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	956.093	1.587.374
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del período antes de ajustes de gestiones anteriores		276.545.749	355.412.525
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u.2)	(4.030.096)	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		272.515.653	355.412.525
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		272.515.653	355.412.525
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE)	2.j.3)	(105.301.000)	(229.810.000)
Resultado neto del periodo		167.214.653	125.602.525

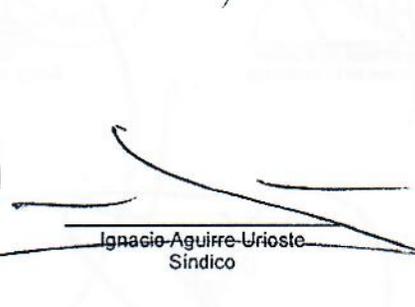
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Henry Aranda Rodriguez
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Rafael F. Rengel Espejo
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Luis E. Bejarano Martinez
 Gerente Nacional de Operaciones
 Finanzas e Inversiones a.l.


 Marcelo Escobar Flores
 Gerente General

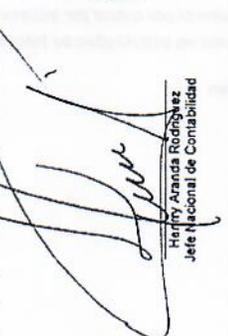

 Ignacio Aguirre Urioste
 Sindico

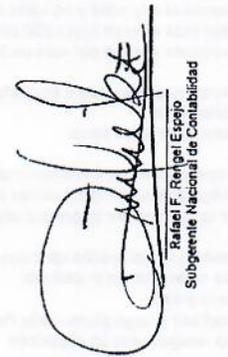
BANCO SOLIDARIO S.A.

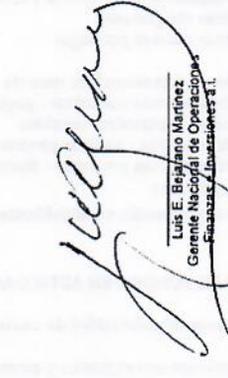
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020
 (Expresado en Bolívianos)

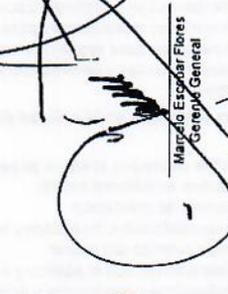
	Aportes No Capitalizados		Reservas				Resultados acumulados			
	Total	Capital social	Aportes irrevocables pendientes de capitalización	Donaciones no capitalizables	Total	Legal		Voluntarias no distribuíbles	Otras no distribuíbles	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	1.717.248.046	1.173.206.800	-	1.689.535	1.689.535	197.222.516	-	10.263.114	207.485.630	334.663.081
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 1 de marzo de 2019										
- a dividendos por pagar	(109.760.086)	-	-	-	-	-	-	-	-	(109.760.086)
- a reserva voluntaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(111.524.900)
- a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.486.309)
- 2% Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en cumplimiento al D.S. N° 4131 del 9 de enero de 2020	(6.697.262)	-	-	-	-	33.486.309	-	-	-	(6.697.262)
- 2% Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo en cumplimiento al D.S. N° 4131 del 9 de enero de 2020	(6.697.262)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.697.262)
- 2% a Reserva No Distribuíble para compensar pérdidas en que se incurrió por créditos de los Fondos de Garantía en cumplimiento al D.S. N° 4131 del 9 de enero de 2020	-	-	-	-	-	-	-	6.697.262	6.697.262	(6.697.262)
- a reserva para pago de Bonos Subordinados BancoSol Serie BSO-N 1U-13	-	-	60.000.000	-	-	-	-	-	-	(60.000.000)
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados Banco Sol Serie BSO-N 1U-13 según carta ASF/DJR/1U-3232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020	-	60.000.000	(60.000.000)	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2019 según consta en Acta de la Comisión General Ordinaria y de acuerdo a carta ASF/DJR/1U-3232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020	-	111.524.900	-	-	-	-	(111.524.900)	-	(111.524.900)	-
Resultado Neto del Periodo	125.602.525	-	-	-	-	-	-	-	-	125.602.525
Saldo al 31 de octubre de 2020	1.719.932.961	1.344.731.700	-	1.689.535	1.689.535	230.708.825	-	16.960.376	247.669.201	125.602.525
Resultado Neto del Periodo	(44.023.409)	-	-	-	-	-	-	-	-	(44.023.409)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.675.669.552	1.344.731.700	-	1.689.535	1.689.535	230.708.825	-	16.960.376	247.669.201	81.579.116
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 10 de marzo de 2021										
- a Capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147.200
- a Reservas Voluntarias No Distribuíbles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.894.747
- a Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.193.500
- a la cuenta de Acreedores Varios para pago de TUE-BE de capitalización	-	-	60.000.000	-	-	8.193.500	-	-	-	(60.000.000)
Capitalización importe correspondiente a cuota de "BONOS SUBORDINADOS BANCO SOL II" Serie BSO-N3U-13 y toma de conocimiento de ASFI en nota ASF/DJR-IR-7.921/2021 de fecha 13 de mayo 2021.	(8.982.316)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.982.316)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2020 según lo aprobado por la Sesagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2021.	-	60.000.000	(60.000.000)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto del Periodo	167.214.653	4.433.300	-	-	-	-	(5.041.947)	-	(5.041.947)	608.647
Saldo al 31 de octubre de 2021	1.833.801.819	1.409.165.000	-	1.689.535	1.689.535	238.872.325	-	16.960.376	258.832.701	167.214.653

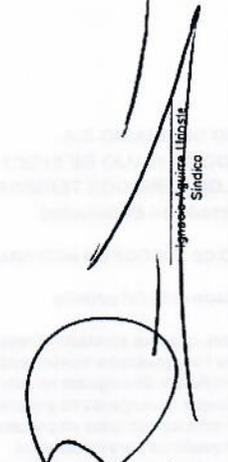
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Henry Aranda Roldán
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Rafael F. Real del Espino
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Luis E. Bejarno Martínez
 Gerente Nacional de Operaciones
 Banco Sol S.A.


 Marcelo Espínola Flores
 Gerente General


 Ignacio Aguirre Llorens
 Síndico

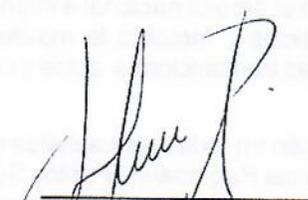
BANCO SOLIDARIO S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresado en Bolivianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del periodo	167.214.653	125.602.525
Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1.216.038.508)	(1.073.535.624)
Cargos devengados no pagados	870.384.609	798.624.705
Productos cobrados en periodos anteriores devengados en el periodo	(956.093)	(1.587.374)
Previsiones para incobrables	31.122.693	245.834.051
Previsiones para desvalorización	(908.702)	(828.993)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	76.640.972	62.461.568
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	15.750.088	55.288.902
Depreciaciones y amortizaciones	14.761.194	16.924.814
Otros	247	421
Fondos obtenidos en la utilidad del periodo	(42.028.847)	228.784.995
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	1.126.535.179	121.527.662
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	23.943.300	32.881.397
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas	(702.919.006)	(644.828.587)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(81.636.543)	(103.405.013)
Otras obligaciones	(11.760.278)	(12.535.444)
Otras cuentas por pagar	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	2.834.023	(61.341.801)
Bienes realizables -vendidos	3	-
Otros activos - partidas pendientes de imputación	8.821.085	(1.129.629)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones y provisiones	(231.429.990)	(97.760.633)
Previsiones	-	-
Flujo neto obtenido en actividades de operación - excepto actividades de Intermediación	92.358.926	(537.807.053)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	394.341.664	119.357.907
Depósitos a plazo hasta 360 días	67.825.824	113.749.050
Depósitos a plazo por más de 360 días	595.708.170	337.148.080
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	147.841.496	276.630.680
A mediano y largo plazo	350.507.449	169.633.761
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(694.722)	1.069.010
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	5.432.018	375.817
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el periodo:		
A corto plazo	(14.919.676)	(12.814.462)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(5.960.801.664)	(2.892.217.879)
Créditos recuperados en el periodo	5.213.127.354	2.522.663.627
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de Intermediación	798.367.913	635.595.591
Traspaso	798.367.913	635.595.591

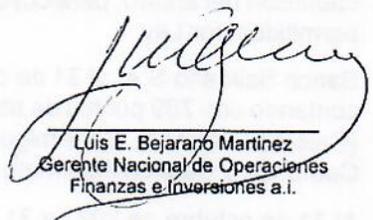
BANCO SOLIDARIO S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresado en Bolivianos)

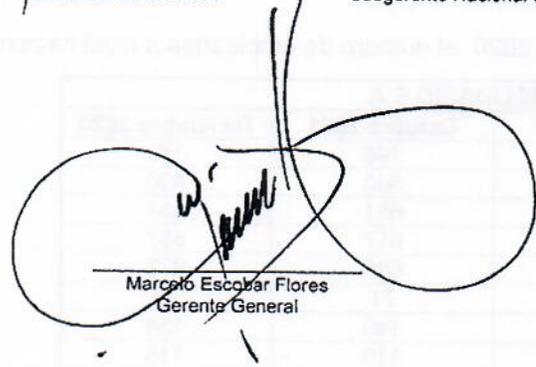
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Traspaso	798.367.913	635.595.591
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones subordinadas	(60.000.000)	(60.000.000)
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para créditos	-	-
Títulos valores en circulación	(330.000.000)	-
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	-	(109.736.089)
Flujo neto en actividades de Financiamiento	<u>(390.000.000)</u>	<u>(169.736.089)</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(616.340.213)	524.023.527
Inversiones permanentes	1.699.385	(78.905.817)
Bienes de uso	(29.166.415)	(28.591.483)
Bienes diversos	(505.644)	(309.362)
Cargos diferidos	116.768	116.768
Flujo neto en actividades de Inversión	<u>(644.196.119)</u>	<u>416.332.633</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	<u>(143.469.280)</u>	<u>344.385.082</u>
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>973.594.501</u>	<u>535.147.305</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	<u><u>830.125.221</u></u>	<u><u>879.532.387</u></u>
Variación de disponibilidades del periodo 01/11/2020 al 31/12/2020		<u>94.062.114</u>
Disponibilidades al 31 de diciembre de 2020		<u><u>973.594.501</u></u>

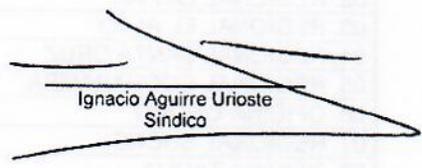
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Henry Aranda Rodríguez
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Rafael F. Rengel Espejo
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Luis E. Bejarano Martínez
 Gerente Nacional de Operaciones
 Finanzas e Inversiones a.i.


 Marcelo Escobar Flores
 Gerente General


 Ignacio Aguirre Urioste
 Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de banco múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Banco Solidario S.A. tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años de plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA), pudiendo prorrogarse el plazo de duración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes del vencimiento del plazo indicado.

Banco Solidario S.A. inició sus operaciones el 10 de febrero de 1992. La misión de Banco Solidario S.A. es "Ser un Banco que brinda la oportunidad de tener un mejor futuro a los sectores de menores ingresos, mediante el acceso a servicios financieros integrales de alta calidad". Concordante con esto, la visión de Banco Solidario S.A. es "Ser el líder, referente e innovador de las Microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo al desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos".

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros) y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Banco Solidario S.A. al 31 de octubre de 2021 tiene cobertura y participación en todas las capitales del país, contando con 789 puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	Octubre 2021	Diciembre 2020
01. OFICINA NACIONAL	195	172
02. REGIONAL LA PAZ	500	490
03. REGIONAL EL ALTO	651	651
04. REGIONAL SANTA CRUZ	617	587
05. REGIONAL COCHABAMBA	686	677
06. OFICINA ORURO	71	73
07. REGIONAL SUCRE	140	134
08. OFICINA TARIJA	119	116
09. OFICINA POTOSI	35	35
10. OFICINA BENI	31	31
11. OFICINA PANDO	11	13
Total General	3.056	2.979

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de brindar oportunidades de un mejor futuro a los sectores de menores ingresos mediante el acceso a servicios financieros mantiene más de 291 mil Microempresarios atendidos al cierre de octubre 2021. La cartera de créditos mantiene un índice de mora del 0,59% y una Cartera Total de 1.888,8 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la cartera de créditos en los diez meses de la gestión 2021 fue del 6,04%.

En los diez meses de la gestión 2021 los clientes depositantes se incrementaron en 39.962, totalizando 1.125.025 al cierre de octubre, de los cuales, 1.088.847 son clientes de Cajas de Ahorro y 36.178 de DPF's. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los microempresarios que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a 566,9 millones de dólares.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, las Agencias Móviles, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Puntos Sol Amigo Express, Infosol, AppSol y Solnet, se realizaron más de 29.5 millones de transacciones en los diez meses de la gestión 2021.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de octubre 2021 asciende a 287.6 millones de dólares, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de Microempresarios.

La situación económica del país se ha mantenido estable durante los diez meses de la gestión 2021, donde se tiene previsto un crecimiento alrededor del 4% según los datos del Programa Fiscal Financiero 2021 presentado por el Gobierno.

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio del 2014 a través del Decreto Supremo No. 2055. Los aspectos sobresalientes de este último Decreto fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y las tasas de interés máximas para créditos al sector productivo. En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI No 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control. El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 02/12/2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

Por otro lado, durante la gestión 2020 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria. El diferimiento de cuotas afecta el flujo periódico de liquidez con los que cuentan las entidades bancarias para cumplir con sus obligaciones, las cuales incluyen los pagos de intereses por las captaciones del público y los gastos administrativos, entre los principales.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Al 31 de octubre de 2021 en Banco Solidario S.A. se tiene alrededor de 289 millones de dólares diferidos entre capital e intereses.

Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2021, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico hacia el 2021, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito de favorecer el desarrollo y calidad de vida de las personas con menores ingresos.

Composición accionaria

Al 31 de octubre de 2021, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo con el siguiente cuadro:

Identificación	Nombre Accionista	Nacionalidad	Cantidad de Acciones	Importe Acciones	% Participación Directa
1537EEBSO	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	Estados Unidos	3.741.559	374.155.900	26,55
CVR 33253923	DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S	Dinamarca	1.514.829	151.482.900	10,75
002303905	Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	Países Bajos	2.004.967	200.496.700	14,23
1137EEBSO	ACCION INTERNATIONAL	Estados Unidos	1.867.118	186.711.800	13,25
B 115771	TRIODOS SICAV II - TRIODOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	Luxemburgo	841.607	84.160.700	5,97
810468748	TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND	Países Bajos	841.607	84.160.700	5,97
EIN 45-284090	WVB CAPITAL PARTNERS, LP	Estados Unidos	699.979	69.997.900	4,97
B 45629	ResponsAbility Management Company S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de ResponsAbility Global Micro and SME Finance Fund	Luxemburgo	689.928	68.992.800	4,90
CHE-388.680.4	ResponsAbility Participations AG	Suiza	684.154	68.415.400	4,86
B 121154	ResponsAbility SICAV (Lux)	Luxemburgo	309.413	30.941.300	2,20
71971511	Pensionskassen for Sygeplejersker og Laegesekretærer	Dinamarca	278.406	27.840.600	1,97
71974316	Pensionskassen for Socialrådgivere, Socialpædagoger og Kontorpersonale	Dinamarca	158.360	15.836.000	1,12
71973514	Pensionskassen for Sundhedsfaglige	Dinamarca	122.601	12.260.100	0,87
10496837	Pensionskassen for Farmakonomer	Dinamarca	20.434	2.043.400	0,15
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	Perú	215.350	21.535.000	1,52
2284741LP	KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA	Bolivia	71.276	7.127.600	0,50
422107338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	Estados Unidos	26.964	2.696.400	0,19
375293LP	JULIO LEON PRADO	Bolivia	1.034	103.400	0,01
207062LP	GONZALO SANCHEZ DE LOZADA	Bolivia	1.034	103.400	0,01
303711LP	LUIS EDUARDO SILES	Bolivia	1.030	103.000	0,01
			14.091.650	1.409.165.000	100,00

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, es ejecutada conforme los siguientes tres factores: i) La estrategia establecida por el Banco para el efecto, ii) Las políticas y normas debidamente formalizadas y en línea con el Plan Estratégico Institucional que consideran de manera especial el establecimiento y reforzamiento de la Cultura de Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo, y iii) La identificación de la interrelación entre los diferentes tipos de riesgos. Dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, en la que los funcionarios del Banco en las distintas áreas son responsables de ejecutar tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen, aspecto que se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo y adecuadamente difundidos.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio considera la revisión de la tecnología crediticia, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno más aún en la coyuntura actual, y a los segmentos de mercado que se atienden, así como a los cambios normativos, regidos por un principio de prudencia. Las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo crediticio son monitoreados, vigilando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo así, conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos y la posible interrelación e impacto con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está distribuida la cartera de créditos de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada, aspectos que cuentan con indicadores que son monitoreados permanentemente.

La Unidad de Riesgo Crediticio participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores a USD50.000.- o su equivalente en moneda nacional, considerando el total del endeudamiento del cliente, dentro de dicho monto, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de éste tipo de operaciones con el propósito de coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de octubre de 2021 la cartera de créditos asciende a USD 1.889 millones, con un indicador de mora de balance de 0.59%, la cobertura de provisiones sobre cartera en mora es de 757.92% y sobre el total de la cartera de créditos 5.01%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de octubre de 2021 las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., los que fueron definidos de acuerdo con el modelo de negocio y el perfil de captaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez (Cont.)

Los ratios de concentración de las obligaciones se encuentran dentro de los límites establecidos, en cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente; con límites internos más prudentes que los permitidos por la normativa respectiva; de acuerdo al monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, estos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo de la brecha de reprecio entre activos y pasivos se efectúa a través del modelo de cálculo de duración modificada, la duración de los pasivos del Banco es mayor que la de los activos en términos de reprecio, permitiendo el crecimiento de los activos; esto debido a la estructura de captaciones de Banco Solidario S.A., siendo esta una situación favorable para una entidad de Microfinanzas cuyas colocaciones son generalmente a tasa fija y con plazos relativamente cortos.

b.2.v) Gestión de riesgo operacional

La Gestión de Riesgo Operacional se implementa a través de políticas y procedimientos que consideran la estrategia de la entidad y el marco normativo externo vigente en base a las etapas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo": identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación.

Para el logro de una adecuada Gestión de Riesgo Operacional, Banco Solidario S.A. establece una estructura organizacional, la cual tiene como función la identificación, reporte de riesgos y eventos operacionales y el monitoreo respectivo, resultado de la aplicación de la metodología se gestionan los eventos que son almacenados en la Base de Eventos de Riesgo Operacional, siendo los mismos reportados a ASFI de manera trimestral y/o en línea, según corresponda; los riesgos se almacenan en la Base de Riesgos Operacionales la cual considera el tratamiento definido por los dueños de los procesos para su respectiva mitigación, realizando de ésta manera una gestión preventiva.

Se contempla la realización periódica de las pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad en coordinación con las áreas involucradas, así como la revisión de proyectos de nuevos productos y/o servicios financieros en los que Banco Solidario S.A. incursiona y las modificaciones a los productos y/o servicios ya existentes, enfatizando el principio preventivo en el que se apoya el marco de la Gestión de Riesgo Operacional.

Con el objetivo de fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional, la cual se centra en la "Cultura de Gestión de Riesgo", la Unidad de Riesgo Operacional en cumplimiento de su plan de trabajo 2021, realizó capacitaciones a nivel nacional de manera virtual a todos los funcionarios del Banco y de manera específica a los funcionarios que conforman la estructura para la Gestión de Riesgo Operacional, en las cuales se introdujeron conceptos con ejemplos prácticos y se enfatizó en la importancia de la participación de los funcionarios en la gestión de los riesgos operacionales identificados, a través de la aplicación de herramientas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operacional (Cont.)

Asimismo, se monitorean indicadores de riesgo (KRI) estratégicos y operativos con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos, que superen el apetito de riesgo establecido por el Banco, permitiendo mejorar el control y su posterior comunicación de resultados a los Dueños de Procesos, para su respectiva gestión.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio en la toma de decisiones; y reconoce el papel fundamental que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñan en el apoyo y cumplimiento de los objetivos del negocio. Actualmente, la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas. Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.

La Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de aspectos y eventos de riesgo relacionados con Tecnologías de la Información y los procesos asociados. Asimismo, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información, a objeto de responder de manera eficiente a las necesidades y eventos que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de la mejor manera, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establecen el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología y Seguridad de la Información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar la disponibilidad y acceso seguro a la información, considerando sus principales elementos: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales.

Bajo esa misma línea, para proteger a dicho activo de valor, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la seguridad de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles. Adicionalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus funcionarios, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

Como todo proceso, dicho sistema de gestión debe responder a una mejora continua adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los cambios externos del entorno.

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de octubre de 2021 Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados colocados en gestiones anteriores.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)****b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)****b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)**

El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs170 millones, importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta". Esta obligación fue emitida dentro del Programa "Bonos BancoSol II" autorizado por Bs500 millones, de los cuales sólo se colocó la primera emisión denominada "Bonos BancoSol II- Emisión 1" por Bs170 millones.

El detalle de las características del programa y su respectiva emisión se expone a continuación:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Bonos BancoSol II	Bonos BsncoSol II - Emisión 1	170.000.000	6,00%	3.240 días	Mayo 2023	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

Al finalizar octubre 2021, las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Programa "Bonos Subordinados BancoSol 2" autorizado por Bs210 millones, del cual se colocaron en su totalidad las tres emisiones denominadas "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1", "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2" y "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3" por Bs70 millones cada una.

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 "Bonos Subordinados", a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de octubre de 2021:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en dólares)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1	70.000.000	210.000.000	6,00%	2.340 días	Abril 2024	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000		5,20%	2.340 días	Febrero 2025	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000		5,50%	2.400 días	Abril 2026	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial

El programa de Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A., denominada Capital Social, fue establecido bajo el mismo precepto de Misión Institucional, desarrollando programas que buscan generar impacto en los diferentes grupos de interés con los que se relaciona.

Accionistas y Estado

Para que Banco Solidario S.A. pueda estimar el impacto de sus acciones en los grupos de interés, respondiendo a las exigencias de la normativa ASFI, se utilizaron las herramientas necesarias y oportunas para llevar adelante los siguientes reportes e informes:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

Accionistas y Estado (Cont.)

- "Informe de Reporte Educación Financiera 2020", en el mismo se desglosa el impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante la pasada gestión.
- "Programa de Educación Financiera 2021", mismo que detallan los programas, acciones y herramientas a realizarse durante la gestión 2021, para el cumplimiento de metas.
- "Informe de Gobierno Corporativo", documento realizado con el objetivo de recoger información completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno corporativo de nuestra institución, mostrando comunicación confiable y transparente.
- "Informe de Responsabilidad Social Empresarial 2020", donde se reportaron todas nuestras acciones de impacto social, económico y ambiental. Adicionalmente reportamos las acciones asumidas frente a la Pandemia durante la gestión 2020.
- "Informe de Balance Social 2020", informamos los resultados de cada meta presentada en cumplimiento a los objetivos de la Función Social y sus indicadores, con la selección de sub-indicadores de acuerdo a los objetivos estratégicos del Banco.
- "Informe de Productos y Servicios Financieros orientados a la Función Social 2020", reportamos nuestros productos y servicios financieros que cumplen con la normativa vigente y su orientación a la función social.
- Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial 2020, se presentó el informe elaborado por la calificadora AESA Ratings, donde se evalúa la incorporación de la RSE en la estrategia del Banco, las acciones y mejoras realizadas. También se incorporan las acciones frente la Pandemia durante la gestión 2020. La evaluación de nuestro desempeño en Responsabilidad Social Empresarial subió nuestra calificación de 9,5 puntos a 9.6 sobre 10.

Programas con Funcionarios

✓ Programa de Voluntariado Corporativo "Generación del Sol"

Después de una Convocatoria Nacional se logró convocar a 40 voluntarios/as que se sumaron a nuestro Programa de Voluntariado Corporativo. Las actividades en las que participaron fue en la elaboración de videos de Educación Financiera y en la realización de los Webinars "En Vivo con BancoSol" donde se abordaron temas financieros bajo la dirección de funcionarios del Banco que brindaron su milla extra en el trabajo.

Programas para la Comunidad

Debido a la Pandemia por el Coronavirus, las escuelas de Capital Social se adaptaron desde la gestión pasada hasta la fecha, cambiando totalmente su metodología de trabajo, innovando nuevas áreas de trabajo y sobre todo ampliando su alcance a nivel nacional a través de plataformas virtuales.

A la fecha se cuenta con 652 niños, niñas y jóvenes que disfrutaron de las escuelas y la metodología en valores. Estos datos se desglosan a continuación:

- ✓ **ClaveSol:** Esta gestión se cuenta con dos paralelos por cada nivel, contando así con Iniciales, Básico, Intermedio y Avanzado (Orquesta). A la fecha contamos con un total de 211 niñas, niños y adolescentes inscritos en todo el país.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

Programas para la Comunidad (Cont.)

- ✓ **CopaSol:** Se cuenta con las categorías 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16 y 17 que además de entrenamiento físico se abordan temas como: manejo de estrés, estiramientos miofaciales, entrenamiento metódico de fútbol y neuroentrenamiento. Al cierre de octubre contamos con un total de 92 niñas, niños y jóvenes.
- ✓ **Danza:** Nuestra escuela de danza a cargo de la profesora Deyanira Jordán cuenta con 90 inscritos en cuatro grupos divididos por edad: de 4 a 6 años, de 7 a 10 años, de 11 a 13 años y de 14 a 21 años.
- ✓ **Lectura y Escritura:** Nuestra escuela a cargo del profesor Camilo Zilvety cuenta con 31 inscritos en cuatro grupos divididos por nivel de avance: Iniciales, Básico, Intermedio y Avanzado.
- ✓ **Robótica:** Nuestra escuela a cargo del profesor Daniel López cuenta con 116 inscritos en cuatro grupos divididos por edad: de 7 a 8 años, de 9 a 10 años, de 11 a 13 años y de 14 a 17 años.
- ✓ **Desarrollo de Apps:** Nuestra escuela a cargo del profesor Javier Sosa cuenta con 31 inscritos en cuatro grupos divididos por nivel de avance: Iniciales, Básico, Intermedio y Avanzado.
- ✓ **Pintura e Ilustración:** Nuestra escuela a cargo de la profesora Angela Peñaranda cuenta con 48 inscritos en cuatro grupos divididos en Inicial A, B, C y D.
- ✓ **Diseño 3D:** Nuestra escuela a cargo del profesor Joaquin Sahonero cuenta con 33 inscritos en cuatro grupos divididos por nivel de avance: Básico, Básico-Intermedio, Intermedio y Avanzado.

Por otro lado, continuamos con el trabajo en nuestros tradicionales programas con la comunidad:

- ✓ **AcciónSol:** Este programa fue creado con la finalidad de brindar ayuda en el ámbito de salud y necesidades básicas a personas de escasos recursos que requieran el pago de tratamientos, intervenciones quirúrgicas o atención médica. Se realizaron donaciones al Sr. Segundino Choque, Tomás Vidaurre y una campaña apoyando al reconocido actor David Santalla.
- ✓ **Centro Cultural MIC BancoSol:** Banco Solidario S.A. brinda espacios para la promoción y divulgación del trabajo de los Microempresarios, promoviendo la producción boliviana y la cultura mediante nuestros clientes y artistas emergentes en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. A la fecha instauramos una muestra en cada ciudad apoyando a 9 artistas y 6 clientes.
- ✓ **CapacitaRSE:** A través de nuestra Escuela Digital de Negocios, logramos instaurar la primera versión del curso que busca fortalecer el conocimiento del Comercio Electrónico, Redes sociales y Transformación Digital de nuestros clientes. Con speakers como Mariano Cabrera, Mauricio Dulón y Ariel Valverde de Yaigo, se contó con 93 personas inscritas.

Alianzas Estratégicas para Apoyo a la Comunidad

Se reafirmaron compromisos con nuestros aliados estratégicos: Aldeas Infantiles S.O.S., UNFPA y Hábitat para la Humanidad, junto a todos ellos nos comprometemos a seguir trabajando en nuevos campos de acción para continuar con el proceso de brindar mejor calidad de vida, promoviendo el cuidado y la protección de los derechos fundamentales de miles de bolivianos y bolivianas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

Educación Financiera

- ✓ **Sub Programa de Educación:** Se lograron realizar talleres de Educación Financiera Virtual y a través de los "Webinars En Vivo Con BancoSol" certificando a un total de 10.830 personas. Adicionalmente brindamos capacitaciones a las personas adultas mayores, con discapacidad auditiva, visual e intelectual, logrando certificar a 563 personas de este sector.
- ✓ **Carpetas de Bienvenida:** con un impacto de 26.092 personas alcanzadas.
- ✓ **Ponte On:** con un impacto de 32.627 personas.
- ✓ **Webinar junto a ASOBAN:** con un impacto de 21.526 personas alcanzadas.
- ✓ **Programa DESCUBRE:** una iniciativa junto a ASOBAN con el que logramos llegar a 3.111 personas.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Al mes de octubre de 2021 la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, continuó enfocando sus actividades en dos temas relevantes: cumplimiento normativo y apoyo a la estrategia de Banco Solidario S.A., por medio de la entrega de tecnología y sistemas de información. En el primer caso adecuando los diferentes sistemas a las instrucciones emitidas por los organismos de regulación y en el segundo caso apoyando a las áreas de negocio del Banco en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

Se ha implementado el producto de seguro de vida, la actualización del sistema legal, la apertura de cuenta de ahorro On Line completamente digital, se ha lanzado una nueva versión de la funcionalidad de GanaSol en la Banca Móvil, que ahora premia con puntos los pagos de servicio y el pago de créditos vía APPSOL, se ha implementado un dashboard de data para gestión de canales digitales y presenciales y se ha realizado el mantenimiento del sistema ERP. Se han implementado otras 86 mejoras incrementales, principalmente relacionadas a tratar aspectos de diferimiento, y mejoras a los productos de crédito y otros procesos operativos.

En relación con la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM's.

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (Infosol-SMS y AppSol-Aplicación móvil) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

Al 31 de octubre de 2021 se ha cerrado con un fondeo de más de USD 1.923 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios (Cont.)

Hoy en día superamos las 1.250.277 cuentas de ahorro y DPFs, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas. Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, hasta el 31 de octubre de 2021, Banco Solidario S.A. cuenta con 789 puntos de atención de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ 101 Agencias Comerciales Fijas
- ✓ 125 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos)
- ✓ 330 puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros)
- ✓ 1 Oficina Recaudadora
- ✓ 5 Agencias Móviles
- ✓ 20 Ventanillas de Cobranza
- ✓ 197 Cajeros Automáticos
- ✓ 1 Oficina Central
- ✓ 9 Oficinas Regionales

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

Posteriormente, fue emitida la siguiente normativa reglamentaria:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393 (Cont.)

En fecha 15 de julio de 2015 se promulgó D.S. 2449 que tiene por objeto complementar los Decretos Supremos N° 1842, de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055, de 9 de julio de 2014, así como modificar los Decretos Supremos N° 2137, de 9 de octubre de 2014 y N° 28815, de 26 de julio de 2006, incluyendo cómputos de niveles mínimos de cartera y negociabilidad de depósitos a plazo fijo con tasa de interés, además de modificar la cobertura de riesgo crediticio para el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social hasta el 20% cuando el prestatario no cuente con aporte propio y modificaciones al inciso h) artículo 6 del D.S. 28815 del mercado de divisas.

En fecha 2 de diciembre de 2015 se promulgó el D.S. 2614, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2015 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar a los fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo.

En fecha 2 de agosto de 2016 se promulgó el D.S. 2858 que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimiento para la presentación y consideración de requerimientos de reprogramación de operaciones crediticias con el sistema financiero del sector agropecuario afectado por eventos adversos.

En fecha 28 de diciembre de 2016 se promulgó el D.S. 3036, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

En fecha 9 de enero de 2020 se promulgó el D.S. 4131 que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, de los Bancos Múltiples y Bancos PYME que deberán destinar para fines de cumplimiento de su función social de los servicios financieros. En el mismo se establece que los Bancos Múltiples deberán distribuir el 6% de las utilidades de la gestión 2019 para los siguientes propósitos: el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y el dos por ciento (2%) como Reserva No Distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En fecha 17 de marzo de 2020 se promulgó el D.S. 4196 que declara "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el brote del Coronavirus (COVID-19)". En este sentido se establece en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera que las entidades que regulan el sistema financiero, el sistema tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

En fecha 21 de marzo de 2020 se promulgó el D.S. 4199 en resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y bolivianos, declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional.

En fecha 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, donde se establece el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional. En el mismo indica que las EIF deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia, siendo que estas medidas no implicarán el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393 (Cont.)

En fecha 1° de abril de 2020 se promulgó el D.S. 4206 que reglamenta la Ley N°1294 de la misma fecha, excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos; donde se autoriza a las EIF realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo.

En fecha 28 de mayo de 2020 se promulgó el D.S.4248 que tiene por objeto ampliar el periodo de diferimiento establecido en el Decreto Supremo N° 4206, correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Asimismo, se establece condiciones para los prestatarios para la continuidad de pagos de créditos y opciones para el pago de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas.

En fecha 25 de agosto de 2020 la Ley N°1319 modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294 "Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos" promulgada el 1° de abril de 2020, donde se amplía el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020 a todos los prestatarios sin distinción.

En fecha 2 de diciembre de 2020 se promulgó el D.S. 4409 que tiene por objeto establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

En fecha 28 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley N°1356 que introduce modificaciones de carácter tributario, entre los aspectos más importantes señala en su disposición adicional octava, que la Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%) se aplicará también a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la APS, cuando su coeficiente de rentabilidad exceda el seis por ciento (6%). En la disposición adicional novena indica la modificación del numeral 2 del artículo 12 de la Ley N°2196 sobre las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, los cuales no estarán gravados por los Impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC - IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior. Asimismo en la disposición adicional décima se modifica el Artículo 117 de la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998, del Mercado de Valores, indicando que las ganancias de capital generadas por la compra / venta de acciones a través de una bolsa de valores, no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Trinidad y Cobija.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se registran en sus importes originales, y se convierte y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y con la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo y ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Las provisiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas provisiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre del ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen provisiones para riesgo adicional en caso de que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco.

Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 de fecha 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013.

En fecha 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las EIF el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos.

Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las EIF realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo. El D.S.N°4248 de fecha 28 de mayo de 2020 amplía el periodo de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.-, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso.

En fecha 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción.

En fecha 2 de diciembre de 2020 se promulga el D.S. N°4409 que tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Asimismo, en su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo N° 4206, de 1° abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. En este contexto en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

En fecha 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

FECHA	Nº DE CIRCULAR	DETALLE
22/10/2021	707/2021	Modificaciones a los contratos matriz "Contrato de Apertura de Crédito (o línea de crédito)", "Contrato de Apertura de Crédito (o línea de crédito) mediante Tarjeta de Crédito", "Contrato de Préstamo de Dinero ("Crédito de Vivienda de Interés Social", "Contrato de Préstamo de Dinero (Crédito al Sector Productivo)" y "Contrato de Préstamo de Dinero (Crédito de Vivienda)"
06/09/2021	706/2021	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
06/09/2021	705/2021	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social.
30/08/2021	702/2021	Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros.
27/08/2021	699/2021	Modificaciones al Reglamento de Contratos.
26/07/2021	696/2021	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
29/06/2021	693/2021	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
17/06/2021	690/2021	Modificación al Reglamento para el Proceso de Regularización.
17/06/2021	689/2021	Modificación al Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal.
27/05/2021	687/2021	Modificaciones al "Contrato de Apertura de Crédito (o Línea de Crédito)" y al "Contrato de Apertura de Crédito (o Línea de Crédito) mediante Tarjeta de Crédito".
17/05/2021	686/2021	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
14/05/2021	683/2021	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés.
12/05/2021	681/2021	Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros y al Reglamento para envío de Información.
17/03/2021	677/2021	Modificaciones al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior, al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.
17/02/2021	673/2021	Modificaciones al Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, al Reglamento para Entidades Financieras de Vivienda y al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.
14/01/2021	669/2021	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
05/01/2021	668/2021	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
30/12/2020	667/2020	Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros y al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

FECHA	N° DE CIRCULAR	DETALLE
29/12/2020	666/2020	Modificaciones al reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
24/12/2020	663/2020	Modificaciones al reglamento de la Central de Información Crediticia.
22/12/2020	662/2020	Modificación al reglamento para operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
17/08/2020	652/2020	Modificaciones al Manual de Cuentas para entidades financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
13/08/2020	651/2020	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
05/06/2020	645/2020	Modificaciones al Manual de Cuentas para entidades financieras, a las Directrices básicas para la gestión del Riego de Liquidez y al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
26/03/2020	641/2020	Modificaciones al Reglamento para la otorgación de créditos al personal de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
26/03/2020	640/2020	Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
24/03/2020	637/2020	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento de Contratos.
12/03/2020	634/2020	Modificaciones al Reglamento para la constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, al Reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de cartera de Bs123.216.218 y Bs117.573.960 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs130.585.234 para cada gestión respectivamente.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs232.366.706 y Bs253.820.000 respectivamente.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs19.050.775 y Bs15.124.342 respectivamente; así mismo se tiene una provisión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs3.344.754 y Bs501.771 respectivamente.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene constituida una provisión específica para activos contingentes de Bs414 y Bs817 respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs70.174.458 y Bs65.628.103 respectivamente, y una previsión genérica voluntaria cíclica por Bs70.174.458 y Bs65.628.093, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Diferimiento y Reprogramaciones:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente; asimismo lo establecido en el Art.1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 06/04/2020 que las EIF implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción.

Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador. Asimismo, es importante señalar que en fecha 26 de marzo de 2020, en carta Circular ASFI N°640/2020, se incorporan en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras las subcuentas 131.50 Préstamos Diferidos, 135.50 Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos, 138.50 Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Diferidos, 138.51 Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos, 139.50 Previsión Especifica para Incobrabilidad de Préstamos Diferidos y 139.51 Previsión Especifica para Incobrabilidad de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos. Así como se introducen modificaciones en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

En cumplimiento del D.S. 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y carta circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el MCEF, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCFE tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las provisiones correspondientes.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones temporarias (Cont.)

Los depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación al cierre de cada periodo y ejercicio.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos, Letras, otros títulos valores del BCB, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 Banco Solidario S.A. no constituyó previsión para inversiones temporarias ya que las inversiones que las generaban llegaron a su vencimiento.

- Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs7.338.196 y Bs7.641.936 respectivamente, las mismas fueron estimadas para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el banco debe efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es de Bs1.085.006 y Bs1.065.747 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007. A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de calcular el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes Diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, la papelería, útiles y material de servicio están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores al cierre de cada ejercicio.

Activos Intangibles

Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su valor de adquisición y amortizado linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos Constituidos. (No aplica)

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Provisiones por servicios

La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

j) Resultados del ejercicio

Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.

j.1) Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Los productos financieros ganados sobre la cartera, vencida, en ejecución y sobre la cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.

j.2) Cargos financieros pagados

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del ejercicio (Cont.)

j.3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley 211 (del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012), promulgada en fecha 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar dicho impuesto (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modificó el Art. 51 de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por ASFI. Asimismo mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 se modificó nuevamente el Art. 51 de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En fecha 28 de diciembre de 2020 se promulga la Ley N°1356 de Presupuesto General del Estado gestión 2021, en la cual se incluye dentro del ámbito de aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%) a las Entidades de Seguros y Reaseguros reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS); cuando su coeficiente de rentabilidad exceda el seis por ciento (6%).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades. (No aplica)

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS, PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2019.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	523.285.347	633.867.630
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	237.421.366	224.725.785
Importes entregados en garantía	236.741	257.836
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	24.126.133	24.178.787
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2.761.755	2.761.755
	<u>787.831.342</u>	<u>885.791.793</u>

El encaje legal constituido y registrado en "Cuentas Corrientes y de Encaje" en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) La exposición condensada de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	830.125.221	973.594.501
Inversiones temporarias	1.766.996.613	1.160.077.800
Cartera vigente más Productos por Cobrar	4.843.391.619	4.878.633.980
Previsión incobrabilidad cartera	(508.563.687)	(517.605.304)
Inversiones permanentes	68.497.948	50.836.970
Otras cuentas por cobrar	162.686.334	172.386.470
Otros activos	7.435.734	15.987.913
Total activo corriente	<u>7.170.569.782</u>	<u>6.733.912.330</u>
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	237.421.366	224.725.785
Cartera vigente	9.226.141.937	8.400.923.323
Cartera vencida	36.654.917	26.313.979
Cartera en ejecución	39.704.128	39.271.912
Otros activos	181.540	434.492
Bienes realizables	52.488	33.626
Inversiones permanentes	151.104.270	169.499.338
Bienes de uso	245.083.442	230.309.123
Total activo no corriente	<u>9.936.344.088</u>	<u>9.091.511.578</u>
Total activo	<u>17.106.913.870</u>	<u>15.825.423.908</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

	2021 Octubre Bs	2020 Diciembre Bs
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	8.815.563	9.769.650
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro (b)	3.740.309.497	3.356.322.319
Obligaciones con el público a plazo	1.871.775.570	1.524.811.344
Obligaciones con el público restringidas	30.349.956	29.133.708
Cargos devengados por pagar obligaciones público	756.939.280	695.447.756
Obligaciones con instituciones fiscales	7.636.686	8.331.408
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	36.666.667	340.093.332
Obligaciones con otras entidades financieras del país	1.868.975.522	1.179.099.050
Cargos financieros devengados por pagar con Bancos y Entidades de Financiamiento	95.540.261	81.636.543
Obligaciones subordinadas	2.939.611	63.638.056
Otras cuentas por pagar neto	203.063.075	373.643.960
Previsiones	170.977.562	161.738.183
Obligaciones con empresas públicas	647.970.798	288.061.161
Total pasivo corriente	<u>9.441.960.048</u>	<u>8.111.726.470</u>
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	3.998.935.567	4.079.453.475
Obligaciones con el público restringidas	44.615.735	40.091.655
Obligaciones con el BCB a plazo	99.443.280	207.893.280
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	89.166.667	21.666.667
Obligaciones con otras entidades financieras del país	886.493.825	733.644.687
Valores en circulación	174.646.667	508.122.222
Obligaciones subordinadas	210.000.000	210.000.000
Provisión para indemnizaciones	82.864.738	78.910.786
Otras cuentas por pagar	88.448.359	47.402.114
Obligaciones con empresas públicas	156.437.095	110.843.000
Total pasivo no corriente	<u>5.831.051.933</u>	<u>6.038.027.886</u>
Total pasivo	<u>15.273.011.981</u>	<u>14.149.754.356</u>
PATRIMONIO		
	<u>1.833.901.889</u>	<u>1.675.669.552</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>17.106.913.870</u>	<u>15.825.423.908</u>

Criterios de clasificación:

- (a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.
- (b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de octubre de 2021

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado							
ACTIVO Y CONTINGENTE	17.107.338.653	2.767.726.740	646.910.001	388.701.265	1.188.780.813	1.889.019.312	3.698.409.217	6.728.792.306
DISPONIBILIDADES	830.125.221	830.125.221	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1.977.684.264	625.561.921	152.976.321	37.000.000	163.521.206	358.075.450	285.128.000	355.421.365
CARTERA VIGENTE	12.880.679.695	302.063.103	301.943.505	310.653.721	917.241.784	1.822.635.645	3.291.971.032	5.934.170.907
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	143.388.174	795.629	1.864.407	-	-	-	-	140.728.138
INVERSIONES PERMANENTES	226.489.484	-	-	15.689	57.995.160	10.036.169	50.251.715	108.190.751
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	1.048.547.032	1.009.077.778	88.958.468	41.031.855	50.012.053	(301.850.786)	(28.963.481)	190.281.145
CUENTAS CONTINGENTES	424.783	102.088	167.300	-	10.610	122.834	21.951	-
PASIVO	15.273.011.981	1.107.746.270	606.964.906	493.343.923	1.283.094.609	2.916.083.475	4.343.132.364	4.623.646.444
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	8.815.563	8.815.563	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	3.740.309.498	299.246.078	123.951.784	95.111.549	214.690.788	303.618.624	2.703.690.674	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	5.870.711.137	314.965.625	219.808.308	141.962.819	441.159.077	753.879.741	639.291.176	3.359.644.391
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	74.965.691	24.264.306	-	-	6.085.650	-	180.249	44.435.486
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	148.902.007	148.902.007	-	-	-	-	-	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	645.187.095	1.750.000	-	-	72.000.000	415.000.000	151.437.095	5.000.000
FINANCIAMIENTOS BCB	99.443.280	-	-	-	57.995.160	-	41.448.120	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	2.755.469.347	152.505.276	141.437.848	143.180.008	467.983.767	963.868.624	424.345.102	462.148.723
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	125.833.333	1.666.667	7.500.000	-	9.166.667	18.333.333	36.666.667	52.500.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	29.585.790	24.062.007	-	-	-	5.523.783	-	-
TITULOS VALORES	170.000.000	-	-	-	-	-	170.000.000	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	210.000.000	-	-	-	-	-	-	210.000.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.393.789.240	131.568.741	13.266.965	113.089.547	14.013.501	455.859.370	176.073.271	489.917.844
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.669.979.470	39.945.096	(104.642.658)	(94.313.796)	(1.027.064.163)	(744.723.137)	2.105.145.862
BRECHA ACUMULADA		1.669.979.470	1.699.924.666	1.695.281.907	1.600.968.111	473.903.948	(270.819.189)	1.834.326.673

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2020

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado							
ACTIVO Y CONTINGENTE	16.826.824.780	1.983.290.936	640.659.283	418.684.992	1.124.408.246	1.699.236.966	3.202.191.709	6.957.352.648
DISPONIBILIDADES	973.594.501	973.594.501	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1.361.344.031	450.490.483	140.627.763	100.000.000	168.395.000	95.105.000	182.000.000	224.725.785
CARTERA VIGENTE	12.153.022.125	333.996.306	337.385.751	315.193.034	951.993.661	1.813.530.048	2.993.499.359	5.407.423.965
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	111.450.837	-	1.605.151	-	-	-	-	109.845.686
INVERSIONES PERMANENTES	227.494.499	-	57.995.160	-	-	-	41.867.808	127.631.530
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	998.517.916	225.109.941	2.892.147	3.491.958	4.011.353	(309.480.339)	(15.232.827)	1.087.725.682
CUENTAS CONTINGENTES	400.871	99.705	153.311	-	8.232	82.256	57.369	-
PASIVO	14.149.754.366	813.490.263	781.109.961	652.870.666	2.014.852.644	3.913.702.208	1.101.282.376	4.972.446.347
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	9.769.650	9.769.650	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	3.356.322.320	204.765.992	204.765.992	204.765.992	354.665.101	2.387.359.243	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	5.604.264.818	206.373.517	177.547.883	149.754.224	491.578.399	499.557.321	471.690.355	3.607.763.120
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	69.225.363	4.816	24.290.421	-	4.838.471	-	91.139	40.000.515
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	140.416.330	8.276.836	8.276.836	8.276.836	14.335.900	101.249.922	-	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	251.016.581	-	-	-	55.565.435	84.608.146	70.000.000	40.843.000
FINANCIAMIENTOS BCB	207.893.280	15.000.000	64.495.160	-	40.000.000	5.000.000	48.398.120	35.000.000
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	1.912.743.737	234.494.141	132.100.000	126.625.000	380.819.909	305.060.000	458.300.000	275.344.687
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	361.759.999	-	1.666.667	-	335.093.332	3.333.333	6.666.667	15.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	335.943.436	18.972.480	-	-	316.970.956	-	-	-
TITULOS VALORES	500.000.000	-	160.000.000	-	-	170.000.000	-	170.000.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	270.000.000	-	-	60.000.000	-	-	-	210.000.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.130.398.842	115.832.821	7.967.002	3.448.514	20.985.141	357.534.243	46.136.095	578.495.025
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.169.800.683	(240.450.678)	(134.185.674)	(890.444.398)	(2.314.465.243)	2.100.909.333	1.984.906.301
BRECHA ACUMULADA		1.169.800.683	929.350.005	795.164.431	(95.279.967)	(2.409.745.210)	(308.835.877)	1.676.070.424

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Banco Solidario S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	189.079.026	174.483.174
Inversiones temporarias	265.832.137	145.460.400
Cartera	6.431.013	8.720.612
Otras cuentas por cobrar	12.837.676	7.196.940
Inversiones permanentes	143.513.445	143.513.445
Otros activos	2.428.983	1.644.560
Total activo	<u>620.122.280</u>	<u>481.019.131</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	425.025.319	538.714.931
Obligaciones con Instituciones fiscales	2.163	6.516
Obligaciones con Bancos y Ent. De Financiamiento	26.676.745	14.372.243
Otras cuentas por pagar	5.076.869	4.990.499
Previsiones	64.922	76.754
Obligaciones con Empresas Públicas	17.523.520	
Total pasivo	<u>474.369.538</u>	<u>558.160.943</u>
Posición neta - activa	<u>145.752.742</u>	<u>(77.141.812)</u>
Equivalente en USD	<u>21.246.755</u>	<u>(11.245.162)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, que es de Bs6.86 por USD 1.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV) (Cont.)**

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> Bs	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	761.847	757.865
Inversiones temporarias	165	2.491
Inversiones permanentes	555	552
Total activo	<u>762.567</u>	<u>760.908</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	14.669	35.985
Obligaciones con instituciones fiscales	-	1
Total pasivo	<u>14.669</u>	<u>35.986</u>
Posición neta - activa	<u>747.898</u>	<u>724.922</u>
Equivalente en UFVs	<u>315.449</u>	<u>307.364</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de Bs2.37090 y Bs2.35851 por 1UFV respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> Bs	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> Bs
Billetes y monedas nacionales	139.268.010	160.598.568
Billetes y monedas extranjeras	41.292.823	41.329.216
Fondos asignados a cajeros automáticos	32.293.659	42.389.020
Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias	523.285.347	633.867.630
Bancos y corresponsales del país	75.529.271	82.629.973
Bancos y corresponsales del exterior	17.709.517	12.780.094
Documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación	746.594	-
	<u>830.125.221</u>	<u>973.594.501</u>

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.1) CARTERA VIGENTE		
Préstamos amortizables vigentes	7.924.418.953	8.068.397.152
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	152.456.587	207.654.813
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	296.106.337	357.522.360
Préstamos con recursos de entidades del exterior vigentes	1.436.800	3.780.095
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	634.375.647	685.950.195
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	144.321.339	162.196.246
Préstamos de vivienda de interés social s/garantía hipot. vig.	3.980.790	4.560.443
Préstamos diferidos vigentes	922.133.531	2.304.358.320
	<u>10.079.229.984</u>	<u>11.794.419.624</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.2) CARTERA VENCIDA		
Préstamos amortizables vencidos	17.582.422	22.743.070
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado venc.	-	3.675
Préstamos con recursos de ent.financ. de segundo piso venc.	232.896	273.827
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	852.792	957.408
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	15.687	40.871
Préstamos diferidos vencidos	11.066.650	-
	<u>29.750.447</u>	<u>24.018.851</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.3) CARTERA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables en ejecución	27.141.204	31.634.002
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	691.427	695.398
Préstamos con recursos de ent. financ. d/segundo piso ejec.	333.400	161.096
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	2.359.876	2.675.929
Préstamos hip. de vivienda de interés social en ejecución	162.623	162.623
Préstamos diferidos en ejecución	2.651.889	-
	<u>33.340.419</u>	<u>35.329.048</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.4) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		
Préstamos amortizables	2.362.510.026	258.344.291
Préstamos hipotecarios en primer grado	42.709.075	853.188
Préstamos de vivienda s/gar. hipotecaria reprog. vigente	239.532.750	19.757.355
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vig.	156.697.860	79.647.666
	<u>2.801.449.711</u>	<u>358.602.500</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.5) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		
Préstamos amortizables	5.017.163	2.260.281
Préstamos de vivienda s/garantía hipotecaria reprog.vencida	178.534	34.847
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	1.708.773	-
	<u>6.904.470</u>	<u>2.295.128</u>

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.6) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables	5.441.558	3.891.292
Préstamos de vivienda s/garantía hipotec. reprog. en ejecuc.	405.385	51.572
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	516.765	-
	<u>6.363.708</u>	<u>3.942.864</u>

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.7) PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA		
Productos devengados por cobrar cartera vigente	114.080.721	102.822.653
Productos devengados por cobrar cartera vencida	11.756	-
Productos devengados por cobrar cartera reprog. vigente	186.715.151	2.810.008
Productos devengados por cobrar cartera reprog. vencida	21.139	-
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	565.071.064	981.372.342
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	322.794.600	39.530.176
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	106.204	-
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	53.227	-
	<u>1.188.853.862</u>	<u>1.126.535.179</u>

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE		
Previsión específica para cartera vigente	(46.286.097)	(51.412.229)
Previsión específica para cartera vencida	(18.077.742)	(23.860.597)
Previsión específica para cartera en ejecución	(29.339.271)	(34.233.118)
Previsión específica para cartera reprog. o reest. vigente	(18.979.887)	(1.838.369)
Previsión específica para cartera reprog. o reest. vencida	(4.762.492)	(2.286.780)
Previsión específica para cartera reprog. o reest. en ejecuc.	(5.770.730)	(3.942.864)

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE		
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(232.366.706)	(253.820.000)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	(5.772.539)	(15.124.342)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	(1.210.410)	(501.771)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(10.747.530)	-
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(1.627.830)	-
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(2.530.706)	-
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(506.513)	-
	<u>(508.563.687)</u>	<u>(517.605.304)</u>

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:

Al 31 de octubre de 2021:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	8.232	3.114.326	-	-	(5.445)
PYME AGROPECUARIO DG	-	98.753	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	-	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	249.251	7.513.608.153	24.150.659	20.693.268	(50.776.968)
MICROCRÉDITO No DG	167.300	2.318.035.850	1.669.236	8.721.721	(12.656.406)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	11.702.731	34.403	116.220	(100.494)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	571.089.217	1.043.135	1.846.273	(2.822.684)
DE CONSUMO DG	-	854.925.064	6.194.498	3.555.840	(34.108.416)
DE CONSUMO No DG	-	283.516.166	1.935.546	853.400	(11.131.721)
DE VIVIENDA	-	204.428.724	2.672	691.427	(780.303)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	958.709.587	1.558.988	3.010.770	(32.771.465)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	1.270.210	50.093	52.585	(136.377)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	154.828.175	15.687	162.623	(308.499)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	5.352.739	-	-	(13.382)
TOTALES	424.783	12.880.679.695	36.654.917	39.704.127	(145.612.160)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:

Al 31 de diciembre de 2020:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	8.232	5.650.529	-	-	(16.605)
PYME AGROPECUARIO DG	-	114.462	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	-	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	199.438	6.984.204.643	18.097.228	21.400.791	(46.136.187)
MICROCRÉDITO No DG	193.202	2.198.107.225	1.143.766	7.555.706	(11.167.702)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	14.495.446	76.098	116.220	(121.341)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	544.498.922	882.054	2.290.608	(3.172.662)
DE CONSUMO DG	-	840.320.648	3.727.038	3.447.871	(30.988.153)
DE CONSUMO No DG	-	278.624.199	1.350.996	875.194	(10.400.053)
DE VIVIENDA	-	221.848.060	3.674	695.398	(648.527)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	879.463.840	938.164	2.615.845	(29.888.162)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	4.658.979	54.090	111.656	(297.461)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	174.332.988	40.871	162.623	(347.279)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	6.702.183	-	-	(16.755)
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de octubre de 2021: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	538.094.813	1.115.740	1.899.620	(3.066.342)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.740.111	5.487	-	(18.905)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1.791.920	1.805	-	(15.696)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	63.140.537	60.404	85.716	(449.620)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.610	3.867.811.066	8.368.160	6.626.904	(23.289.994)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	12.452.467	8.370	-	(54.953)
CONSTRUCCION	115.808	1.354.993.521	3.020.917	2.767.778	(15.338.991)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	91.168	3.909.304.220	13.050.405	14.205.577	(52.923.825)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	895.323.063	4.086.591	3.403.677	(15.237.252)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.348.594.995	3.797.494	7.333.647	(19.872.031)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	7.110.954	-	-	(114.320)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	207.197	313.643.468	939.469	1.447.727	(5.128.808)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	19.478.741	48.733	-	(337.035)
EDUCACION	-	67.324.555	56.032	23.213	(738.007)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	441.277.064	2.010.820	1.753.344	(8.185.176)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	23.161.625	74.295	90.891	(517.836)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	13.436.575	10.195	66.033	(323.389)
TOTALES	424.783	12.880.679.695	36.654.917	39.704.127	(145.612.160)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de octubre de 2021: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	583.047.495	1.074.674	1.978.558	(3.019.339)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.270.499	2.864	-	(10.651)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	14.461	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	48.598.144	17.427	85.716	(128.463)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.610	3.845.879.147	7.621.350	6.399.745	(14.885.787)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	10.653.056	-	-	(6.604)
CONSTRUCCION	115.808	3.138.082.351	2.802.574	4.131.979	(23.675.470)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	91.168	2.808.921.056	14.036.389	12.917.105	(57.397.963)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	368.146.864	2.541.738	2.063.295	(5.978.898)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.165.293.181	3.420.157	6.914.264	(14.950.690)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	299.467	-	-	(4.765)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	207.197	636.707.810	2.451.234	3.404.504	(17.841.906)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.059.551	-	-	(3.886)
EDUCACION	-	18.036.529	83.879	-	(427.857)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	247.507.082	2.570.307	1.808.961	(7.236.413)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	5.149.335	32.324	-	(43.434)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	13.667	-	-	(34)
TOTALES	424.783	12.880.679.695	36.654.917	39.704.127	(145.612.160)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2020: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	515.103.665	920.178	2.362.139	(3.337.235)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.478.479	18.322	-	(23.935)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1.425.744	1.805	-	(14.544)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	59.354.510	59.111	85.716	(481.113)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.686	3.510.512.262	5.466.234	5.743.790	(19.091.179)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	10.685.290	-	-	(30.814)
CONSTRUCCION	258.800	1.202.862.793	2.369.548	2.746.568	(14.033.359)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	90.488	3.737.531.649	9.521.864	14.369.104	(48.872.225)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	882.048.515	3.184.190	3.927.373	(14.870.625)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.343.425.771	2.515.333	7.012.715	(17.968.669)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	5.906.088	15.969	49.359	(158.658)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	39.898	298.973.351	539.781	1.317.563	(4.399.228)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	20.220.533	22.162	46.082	(340.376)
EDUCACION	-	65.632.868	16.096	50.440	(689.510)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	466.323.651	1.610.484	1.519.857	(8.290.986)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	21.251.118	42.584	41.206	(400.428)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	8.285.837	10.318	-	(198.003)
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de diciembre de 2020: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	559.102.513	942.453	2.425.057	(3.380.617)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.055.436	15.699	-	(14.459)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	45.114	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	43.381.716	75.856	85.716	(181.384)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.686	3.411.738.501	4.928.330	4.978.166	(11.128.292)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	9.495.017	-	-	(4.966)
CONSTRUCCION	258.800	2.551.457.935	2.088.511	3.664.318	(9.316.089)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	90.488	3.112.824.754	10.550.340	13.019.333	(65.403.484)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	349.557.942	2.133.408	2.481.443	(6.035.248)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.216.755.505	2.578.094	7.409.467	(14.753.935)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	359.048	-	-	(5.206)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	39.898	629.701.774	1.554.251	3.339.875	(16.453.326)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	988.880	-	-	(2.472)
EDUCACION	-	17.388.895	31.071	27.227	(393.891)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	242.509.519	1.391.841	1.841.310	(6.091.747)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	4.659.575	24.125	-	(35.771)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de octubre de 2021:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	224.921	16.894.257	5.117	-	(8)
GARANTÍA HIPOTECARIA	175.532	949.973.859	356.764	3.410.329	(5.918.053)
GARANTÍA PRENDARIA	24.330	6.107.940.404	16.839.356	17.389.733	(64.521.069)
FONDO DE GARANTÍA	-	538.121.968	62.258	157.249	(325.730)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	5.243.400.049	19.278.497	18.687.959	(74.708.140)
OTRA GARANTÍA	-	24.349.158	112.925	58.857	(139.160)
SIN GARANTÍA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	424.783	12.880.679.695	36.654.917	39.704.127	(145.612.160)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2020:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDADABLES	123.230	15.732.893	1.796	-	(8)
GARANTÍA HIPOTECARIA	60.110	1.066.160.681	205.791	3.219.260	(5.774.107)
GARANTÍA PRENDARIA	217.532	5.294.141.883	11.943.221	16.090.808	(54.511.981)
FONDO DE GARANTÍA	-	549.973.976	36.514	78.955	(247.889)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	5.204.952.921	14.060.817	19.801.165	(72.502.870)
OTRA GARANTÍA	-	22.059.770	65.840	81.724	(164.032)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de octubre de 2021:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	424.783	100	12.877.401.863	100	-	-	102.130	-	(70.573.729)	48
B	-	-	1.514.537	-	65.654	-	-	-	(77.744)	-
C	-	-	-	-	799.347	2	85.567	-	(176.983)	-
D	-	-	56.943	-	436.044	1	-	-	(241.909)	-
E	-	-	22.336	-	1.998.464	5	1.293.850	3	(2.607.491)	2
F	-	-	1.684.016	-	33.355.408	92	38.222.580	97	(71.934.304)	50
	424.783	100	12.880.679.695	100	36.654.917	100	39.704.127	100	(145.612.160)	100

Al 31 de diciembre de 2020:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	400.872	100	12.150.950.796	100	-	-	-	-	(67.070.469)	50
B	-	-	218.271	-	-	-	-	-	(7.561)	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	26.309	-	599	-	-	-	(13.454)	-
E	-	-	51.454	-	419.699	2	473.882	1	(645.525)	-
F	-	-	1.775.294	-	25.893.681	98	38.798.030	99	(65.463.878)	50
	400.872	100	12.153.022.124	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.200.887)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CONCENTRACION CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de octubre de 2021:

Nº DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	6.617.819	-	-	-	-	-	(16.236)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	16.776.983	-	-	-	-	-	(17.536)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	17.130.554	-	-	-	-	-	(16.276)	-
OTROS	424.783	100	12.840.154.339	100	36.654.917	100	39.704.127	100	(145.562.112)	100
TOTAL	424.783	100	12.880.679.695	100	36.654.917	100	39.704.127	100	(145.612.160)	100

Al 31 de diciembre de 2020:

Nº DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	6.676.735	-	-	-	-	-	(16.749)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	17.927.982	-	-	-	-	-	(22.448)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	17.107.389	-	-	-	-	-	(33.226)	-
OTROS	400.872	100	12.111.310.018	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.128.464)	100
TOTAL	400.872	100	12.153.022.124	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.200.887)	100

EVOLUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2021 OCTUBRE Bs	2020 DICIEMBRE Bs	2019 DICIEMBRE Bs
CARTERA VIGENTE	10.079.229.984	11.794.419.624	11.288.115.566
CARTERA VENCIDA	29.750.447	24.018.851	36.997.915
CARTERA EN EJECUCION	33.340.419	35.329.048	40.200.283
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	2.801.449.711	358.602.500	394.748.390
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	6.904.470	2.295.128	4.130.906
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	6.363.708	3.942.864	3.559.809
CARTERA DIRECTA	12.957.038.739	12.218.608.015	11.767.752.869
CARTERA CONTINGENTE	424.783	400.872	841.457
TOTAL CARTERA	12.957.463.522	12.219.008.887	11.768.594.326

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2021 OCTUBRE Bs	2020 DICIEMBRE Bs	2019 DICIEMBRE Bs
PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	(123.216.218)	(133.200.070)	(148.096.998)
PREVISION GENERICA P/INCOBRABILIDAD DE CARTERA P/FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENERICA P/INCOBRABILIDAD DE CARTERA P/OTROS RIESGOS	(232.366.706)	(253.820.000)	(27.440.000)
PREVISION ESPECIFICA PARA CONTINGENTES	(414)	(818)	(1.173)
PREVISION GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENERICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(70.174.458)	(65.628.093)	(63.138.534)
PREVISIÓN CÍCLICA	(70.174.458)	(65.628.103)	(63.138.544)
TOTAL PREVISIONES	(626.517.488)	(648.862.318)	(432.400.483)
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera			
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(119.261.073)	(85.102.567)	(65.983.940)
CARGOS POR PREVISION GENERICA P/INCOBRAB. DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	(226.380.000)	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(5.928)	(49.605)	(2.352)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(12.424.626)	(6.931.690)	(10.301.039)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	1.311.493.534	1.700.657.917	1.713.754.631
Evolución de cuentas de orden c/Relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	33.254.270	23.247.027	20.413.382
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	419.151.440	289.269.388	255.468.806
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	304.827.177	290.601.028	276.158.703
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	291.253	279.856	288.586

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de octubre de 2021 el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 21,72% del total de la cartera y al 31 de diciembre de 2020 representaba el 2,99%. Dado el volumen de cartera y el grado de reprogramaciones, no existe un efecto significativo sobre los resultados.

b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o D.S. N° 24000 y N° 24439)

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, D.S. N°24000 y N°24439).

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

<u>CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA</u> (139+251+253+255)	2021 OCTUBRE Bs	2020 DICIEMBRE Bs	2019 DICIEMBRE Bs
PREVISIÓN INICIAL	678.531.487	462.069.655	438.691.893
- CASTIGOS	47.058.282	24.661.959	28.458.618
- RECUPERACIONES	84.582.646	77.340.070	24.450.952
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	131.691.628	318.463.862	76.287.332
PREVISIÓN FINAL	678.582.187	678.531.487	462.069.655

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> Bs	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> Bs
Caja de Ahorros	2.325.824	462.028
Depósitos a plazo fijo	1.114.874.656	592.500.000
Operaciones Interbancarias	48.020.000	-
Participación en Fondos de inversión	575.042.418	543.656.218
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	237.421.366	224.725.785
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias	26.733.715	23.459.554
	<u>2.004.417.979</u>	<u>1.384.803.585</u>

Detalle de Inversiones Temporarias:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/10/2021		31/12/2020	
	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	265.603.084	1,35%	145.460.400	1,47%
Inversiones en Entidades Financieras del País	129.233.732	0,94%	459.356	0,00%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	89.678.375	2,60%	88.965.195	2,18%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	46.690.977	0,11%	56.035.849	0,36%
Total Inversiones en Moneda Nacional	1.712.081.014	3,62%	1.215.881.140	3,53%
Inversiones en Entidades Financieras del País	1.035.986.748	4,25%	592.502.672	4,07%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	485.364.043	4,76%	454.691.023	4,12%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	190.730.223	-0,09%	168.687.445	0,09%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	165	0,00%	2.491	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	165	0,00%	2.491	0,00%
Total Inversiones Temporarias	1.977.684.263	3,57%	1.361.344.031	3,31%

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Participación en cámaras de compensación	482.381	482.380
Participación en burós de información crediticia	1.035.325	1.035.325
Acciones telefónicas	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	17.895.502	18.847.866
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	24.126.133	24.178.787
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2.761.755	2.761.755
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	151	151
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN	-	44.537.525
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	-	35.000.000
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER	79.537.528	-
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	245.537	136.399
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	205.393	347.347
Previsión inversiones permanentes	(7.338.196)	(7.641.936)
	<u>219.602.218</u>	<u>220.336.308</u>

Detalle de Inversiones Permanentes:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/10/2021		31/12/2020	
	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	144.283.206	0,00%	144.283.205	0,00%
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.429	0,00%	1.207.429	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	143.075.777	0,00%	143.075.776	0,00%
Total Inversiones en Moneda Nacional	82.205.724	1,90%	83.210.742	1,93%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	17.895.502	3,06%	18.847.866	3,14%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	62.792.516	1,57%	62.845.170	1,57%
Participación en Entidades Financieras y Afines	1.517.706	0,00%	1.517.706	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	554	0,00%	551	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	554	0,00%	551	0,00%
Total Inversiones Permanentes	226.489.484	0,69%	227.494.498	0,71%

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	34.301.329	81.761.023
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	21.193.503	13.675.042
Alquileres pagados por anticipado	221.868	379.572
Anticipos sobre avance de obras	-	317.760
Seguros pagados por anticipado	1.079.241	409.589
Otros pagos anticipados	2.851.017	366.794
Comisiones por cobrar	1.864.407	1.605.151
Primas de seguros por cobrar	795.629	-
Gastos por recuperar	1.224.120	1.217.420
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (iii)	79.276.445	35.285.172
Contratos anticréticos	343.000	343.000
Importes entregados en garantía	236.741	257.836
Comisiones por cobrar – comisiones por pago de bonos sociales	977.120	-
Otras partidas pendientes de cobro (iv)	58.670.714	72.742.257
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas (v)	<u>(40.348.800)</u>	<u>(35.974.146)</u>
	<u>162.686.334</u>	<u>172.386.470</u>

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de octubre de 2021:

- (i) La subcuenta "Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2022 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2021 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos; Bs13.750.000 por anticipo a Luis Martinez Paz por compra de inmueble para Sucursal Tarija; Bs323.564 a "MARELLI BOLIVIA S.R.L." por compra de mobiliario; Bs233.723 a "SISCOTEC SRL." por compra de equipos Firewall; Bs426.331 a "ADSI ADVANCED SERVICES INT" por soporte y mantenimiento software Postilion; Bs214.600 a JORGE FERRUFINO ARCHONDO por compra de licencia Viridian Digital Banking; Bs2.049.942 a "SOFTWARE ONE BOLIVIA S.R.L." por renovación de licencias Microsoft Enterprise Agreement; Bs227.223 a "DELARROBLA & ASOC." por servicio anual de mantenimiento Bantotal Core; Bs434.252 a "SOFTWARE ONE BOLIVIA S.R.L." por compra de licencias ALNG; Bs333.282 GRUPO RADICAL por servicio centro de operaciones; Bs215.600 a YAAKOV'S GROUP por servicio de Ethical Hacking Penetration Test External; Otros anticipos varios por Bs2.984.986.
- (iii) La subcuenta "Indemnizaciones reclamadas por siniestros" registra las partidas reclamadas a las Compañías de Seguros por siniestros que se encuentran pendientes de pago por éstas; corresponde Bs78.410.897 a Indemnizaciones reclamadas por siniestros de cartera; Bs864.947 a reclamos por siniestros de cartera con pagos posteriores y Bs601 a Indemnizaciones reclamadas por siniestros.
- (iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs55.656.076.-; cuentas por cobrar a Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. por primas de seguro de garantía de cartera por Bs1.502.100; otras partidas pendientes de cobro por Bs1.512.538.-

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de octubre de 2021: (Cont.)

- (v) La subcuenta "Previsión específica para cuentas por cobrar diversas" por Bs33.982.690.- corresponde a la constitución de previsión estimada para cubrir el riesgo de pérdidas de la cartera diferida referidas al seguro de desgravamen; Bs5.412.003 por constitución de provisiones para otras cuentas por cobrar que cumplieron los 330 días establecidos en el MCEF y Bs954.107 corresponde a constitución de previsión específica para Gastos Judiciales.

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) La subcuenta "Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2021 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2020 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos; Bs5.488.000 a Claudia Quinteros por compra de inmueble para funcionamiento de Agencia Villa 1ro de Mayo en ciudad de Santa Cruz; Bs304.889 "ACCION INTERNATIONAL" por servicio de asesoría Accelerator Partner; Bs3.091.598 empresa "SOFTWARE ONE BOLIVIA S.R.L." por renovación de licencias Microsoft Enterprise; Bs514.591 a empresa "DATEC LTDA" por implementación de solución balanceador de aplicaciones; Bs340.994 a empresa ISEC BOLIVIA SRL por renovación de licencias antivirus; Bs366.792 a Carmen Cordeiro para propaganda y publicidad; Bs1.011.850 a BOLITEC SRL por anticipo para elaboración de tarjetas contactles; Otros anticipos varios por Bs2.556.328.
- (iii) La subcuenta "Indemnizaciones reclamadas por siniestros" registra las partidas reclamadas a las Compañías de Seguros por Siniestros que se encuentran pendientes de pago por éstas; corresponde Bs11.221 a Indemnizaciones reclamadas por siniestro y Bs35.273.951 a Indemnizaciones reclamadas por siniestros de cartera.
- (iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs70.355.562.-; cuentas por cobrar a Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. por primas de seguro de garantía de cartera por Bs2.169.460; otras partidas pendientes de cobro por Bs217.235.
- (v) Subcuenta "Previsión específica para cuentas por cobrar diversas" por Bs33.982.691.- corresponde a la constitución de previsión estimada para cubrir el riesgo de pérdidas de la cartera diferida referidas al seguro de desgravamen. El importe restante de Bs1.991.455 corresponde a la constitución de provisiones para otras cuentas por cobrar que cumplieron los 330 días establecidos en el MCEF.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1.136.319	1.099.372
Bienes fuera de uso	1.175	-
Previsión por desvalorización	(1.085.006)	(1.065.746)
	<u>52.488</u>	<u>33.626</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Terrenos (i)	65.805.866	62.263.647
Edificios (Depreciación acumulada edificios)	135.395.103 (28.919.433)	120.927.923 (26.241.138)
Valor neto	<u>106.475.670</u>	<u>94.686.785</u>
Mobiliario y enseres (Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	52.208.646 (42.070.222)	52.355.304 (39.424.007)
Valor neto	<u>10.138.424</u>	<u>12.931.297</u>
Equipos e instalaciones (Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	56.719.498 (49.372.054)	58.080.900 (48.735.335)
Valor neto	<u>7.347.444</u>	<u>9.345.565</u>
Equipos de computación (Depreciación acumulada equipos de computación)	104.766.190 (95.354.035)	104.788.408 (92.513.735)
Valor neto	<u>9.412.155</u>	<u>12.274.673</u>
Vehículos (Depreciación acumulada vehículos)	36.580.830 (33.470.908)	38.210.958 (33.786.555)
Valor neto	<u>3.109.922</u>	<u>4.424.403</u>
Obras de arte	1.052.979	1.003.128
Obras en construcción (ii)	41.740.982	33.379.625
Valores netos	<u><u>245.083.442</u></u>	<u><u>230.309.123</u></u>

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la depreciación cargada al resultado fue de Bs14.390.921 y Bs18.878.802, respectivamente.

- (i) Al 31 de octubre de 2021 el rubro "Terrenos" se incrementó en Bs3.542.219 por la activación del terreno de Agencia Villa 1ro de Mayo en la ciudad de Santa Cruz.

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro "Terrenos" se incrementó por Bs700.245 compra de un inmueble en la ciudad de El Alto, zona Villa Adela para el funcionamiento de agencia; incremento de Bs2.376.770 por activación de terreno para funcionamiento de Agencia Satélite en El Alto; incremento de Bs952.076 por activación de terreno para agencia Ingavi en El Alto.

- (ii) Al 31 de octubre de 2021 el rubro "Obras en Construcción" tiene los siguientes saldos: Bs604.030 de regional Chuquisaca; Bs26.305 de agencia Viacha; Bs14.657.435 de agencia 12 de octubre; Bs12.409.420 de agencia Bolivia; Bs11.615.150 de agencia Ciudad Satélite en la ciudad de El Alto; Bs647.272 de regional Tarija y Bs1.781.370 de oficina nacional.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS (Cont.)

- (ii) El rubro "Obras en Construcción" al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por Bs5.659.250 construcción de Agencia 12 de octubre en la ciudad de El Alto; Bs8.258.857 construcción de Agencia Viacha; Bs7.931.516 construcción Agencia Bolivia en la ciudad de El Alto; Bs6.543.395 construcción de anexo nuevo edificio Oficina Nacional; Bs3.570.556 construcción Agencia Ciudad Satélite en la ciudad de El Alto; Bs303.326 construcción edificio regional Chuquisaca; Bs1.051.578 construcción edificio Regional El Alto; Bs61.147 construcción agencia Villa Adela en El Alto.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo, al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería, útiles y material de servicio (i)	3.135.896	2.630.251
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (ii)	373.095	607.184
Fallas de caja	-	115
Operaciones fuera de hora (iii)	351.828	3.585.544
Otras partidas pendientes de imputación (iv)	3.574.915	9.164.819
Programas y aplicaciones informáticas (v)	181.540	434.492
	<u>7.617.274</u>	<u>16.422.405</u>

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de octubre de 2021:

- (i) Subcuenta "Papelería, útiles y material de servicio" corresponde a: "Útiles de Oficina" por Bs496.664; "Papelería y Formularios" por Bs427.126; "Material de Computación" por Bs147.767; "Material de Mantenimiento" por Bs1.845; "Material de Seguridad" por Bs216.999; "Material de Limpieza" por Bs12.386; "Material de Publicidad" por Bs1.801.429; "Material de Bioseguridad" por Bs31.680; los mismos que son llevados al gasto a medida de su consumo.
- (ii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados", corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.
- (iii) Subcuenta "Operaciones fuera de hora" por Bs351.828 que corresponde a cheques recibidos de clientes fuera de hora.
- (iv) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras; "Ria Financial Services" Bs1.908.433; "Banco Estado Chile" Bs46.092; "Money Gram" por Bs609.591; "La Caixa" por Bs5.219; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs958.580; y Bs47.000 correspondiente a otras partidas pendientes de imputación.
- (v) Subcuenta "Programas y aplicaciones informáticas" corresponde al saldo después de amortización por compra de licencias y software varios por Bs181.540.-

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) Subcuenta "Papelería, útiles y material de servicio" corresponde a: "Útiles de Oficina" por Bs437.006; "Papelería y Formularios" por Bs569.977; "Material de Computación" por Bs113.487; "Material de Mantenimiento" por Bs1.460; "Material de Seguridad" por Bs195.530; "Material de Limpieza" por Bs10.135; "Material de Publicidad" por Bs1.247.781; "Material de Bioseguridad" por Bs54.875; los mismos que son llevados al gasto a medida de su consumo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****g) OTROS ACTIVOS (Cont.)****Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de diciembre de 2020:**

- (ii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados", corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.
- (iii) Subcuenta "Operaciones fuera de hora" por Bs3.585.544 que corresponde a cheques recibidos de clientes fuera de hora.
- (iv) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras; "Ria Financial Services" Bs1.407.507; "Banco Estado Chile" Bs18.548; "La Caixa" por Bs62.804; "Money Gram" por Bs425.623; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs715.494; "Partidas pendientes Bono contra el hambre" por Bs6.459.000; y Bs75.842 correspondiente a partidas varias pendientes de aplicación regularizadas en el siguiente mes.
- (vi) Subcuenta "Programas y aplicaciones informáticas" corresponde al saldo después de amortización por compra de licencias y software varios por Bs434.492.-

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS (No Aplica)**i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	8.815.563	9.769.650	7.898.785
Caja de ahorros			
Moneda nacional	3.416.740.739	2.986.740.436	2.667.105.280
Moneda extranjera	323.567.298	369.559.039	325.963.612
Unidad de Fomento de Vivienda	1.460	22.845	48.882
Depósitos a plazo fijo			
Moneda nacional	1.559.976	5.945.923	1.249.829
Moneda extranjera	1.383.515	1.620.180	1.993.992
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	74.965.691	69.225.363	60.888.022
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	5.867.767.647	5.596.698.715	4.687.869.460
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	756.939.279	695.447.756	637.547.237
	<u>10.451.741.168</u>	<u>9.735.029.907</u>	<u>8.390.565.099</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	oct-21		dic-20	
	MN	ME	MN	ME
Caja de Ahorros	2.65%	0.11%	2.66%	0.09%
Depósitos a Plazo Fijo	4.57%	2.02%	4.28%	2.24%

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> Bs	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> Bs
Obligaciones con Instituciones Fiscales	7.636.686	8.331.408
	<u>7.636.686</u>	<u>8.331.408</u>

Al 31 de octubre de 2021 el rubro "Obligaciones con Instituciones Fiscales" está compuesto por Depósitos por Tributos Fiscales de Recaudaciones SIN por Bs3.449.072, Impuestos Municipales por Bs2.043.376, RUAT por Bs1.827.214 y Patentes por Bs309.355 y Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs7.669.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del rubro "Obligaciones con Instituciones Fiscales" está compuesto por Depósitos por Tributos Fiscales de Recaudaciones SIN por Bs2.953.443, Impuestos Municipales por Bs1.650.077, RUAT por Bs3.343.760 y Patentes por Bs363.699; y Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs20.429.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> Bs	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	99.443.280	207.893.280
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo BDP	125.833.333	361.759.999
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo (*)	2.755.469.347	1.912.743.736
Cargos financieros devengados por pagar	95.540.262	81.636.544
	<u>3.076.286.222</u>	<u>2.564.033.559</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	oct-21		dic-20	
	MN	ME	MN	ME
BCB	2.14%	0.00%	1.22%	0.00%
Interbancarios	4.28%	2.67%	3.87%	2.44%
Bancos de 2do piso	4.47%	0.00%	3.76%	0.00%
Financiamiento Externo	0.00%	0.00%	0.00%	2.98%

(*) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de octubre de 2021 está compuesto por Bs278.037.142 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs21.703.077 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje; Bs2.341.766.809 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs106.532.597 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs7.429.722 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)**

Al 31 de octubre de 2021 Banco Solidario S.A. cuenta con líneas de crédito de financiamiento con otras entidades nacionales y extranjeras que alcanzan a USD 65.201.754; teniendo un saldo por utilizar de USD 42.700.657 al 31 de octubre de 2021 y de USD 9.766.741 al 31 de diciembre de 2020.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ordenes electrónicas de pago a/trav. de cámaras de compensación y liquidación	4.637.368	-
Acreedores varios por intermediación financiera	1.992.771	1.198.121
Cheques de Gerencia	343.929	633.955
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	1.395.510	1.607.823
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	5.523.783	316.970.956
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.916.138	2.721.015
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	3.816.977	3.559.796
Dividendos por pagar	509.046	509.046
Acreedores por compra de bienes y servicios	200.313	115.548
Ingresos diferidos	1.107.210	2.063.303
Acreedores varios	7.142.744	6.563.872
Provisión para beneficios sociales (ii)	135.290.935	79.360.697
Provisión para impuestos (iii)	108.810.608	3.379.711
Otras provisiones (iv)	12.240.481	33.870.902
Fallas de caja	569.621	70.770
Operaciones por liquidar (v)	87.675.935	47.232.830
Partidas pendientes de imputación	202.803	98.515
	<u>374.376.172</u>	<u>499.956.860</u>

Composición de rubros que superan el 5%, correspondiente al 31 de octubre de 2021:

- (ii) La subcuenta "Provisión para Beneficios Sociales" compuesto por Provisión para Primas por Bs15.391.988; Provisión para pago de aguinaldos por Bs37.034.209 y Provisión para Indemnizaciones por Bs82.864.738; constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.
- (iii) La subcuenta "Provisión para Impuestos" compuesto por: Provisión para Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles por Bs2.627.073; Provisión para Patentes Municipales por Bs882.535 y Provisión para Impuesto IUE y AA-IUE por un total de Bs105.301.000.-
- (iv) La Subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para pago energía eléctrica Bs301.432; Provisión para pago de servicio telefónico Bs1.139.571; Provisión para pago servicio de limpieza Bs201.788; para pago de Beneficios Sociales Bs413.474; Provisión para Otras Retribuciones al Personal por Bs93.618; Provisión para pago trimestral ATC por Bs148.425; Provisión para outsourcing impresiones DATEC Ltda. por Bs309.834; Provisión para mantenimiento de ATMs a DATEC Ltda. por Bs201.840; Provisión para actividades de fin de año por Bs2.101.125; Provisión para compra de uniformes por Bs1.166.310; Provisión para compra de material de bioseguridad por Bs241.115; Provisión para digitalización de documentos a POLYSISTEMAS por Bs334.929; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) tercer trimestre Gestión 2021 por Bs4.714.224; Otras provisiones varias Bs872.796.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Composición de los rubros que superan el 5%, correspondiente al 31 de octubre de 2021: (Cont.)

- (v) La subcuenta "Operaciones por liquidar" corresponde a: Bs81.073.090 de Seguro de Desgravamen por Pagar; Bs268.226 de Seguro de Garantía Hipotecaria; Bs2.766.234 de Operaciones por Liquidar ATM's ajenos; Bs1.360.510 de Seguro Cuota Protegida; Bs67.194 por Tarjetas de Débito compras por Internet y CashBack; Bs295.100 Crediseguro por pagar; Bs171.664 por Microseguro Tarjeta de Débito y Bs1.259.707 por Microseguros; Bs412.440 por Seguro de Vida; Bs1.770 de Otras operaciones por liquidar.

Composición de los rubros que superan el 5%, correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs4.320.759; Debito Fiscal IVA por Bs669.089; Impuesto a las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs155.990.554, Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs155.990.554.
- (ii) La subcuenta "Provisión para Beneficios Sociales" compuesto por Provisión para Primas por Bs449.911 y Provisión para Indemnizaciones por Bs78.910.786; constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.
- (iv) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesto por: Provisión para Aporte Acuotación ASFI por Bs532.469; Provisión para pago energía eléctrica Bs334.337; Provisión para pago de servicio telefónico Bs1.218.307; Provisión para pago servicio de limpieza Bs114.417; Provisión para compensación de vacaciones por Bs6.992.771; Provisión para pago de Beneficios Sociales Bs556.539; Provisión para Otras Retribuciones al Personal por Bs5.188.281; Provisión para pago trimestral ATC por Bs67.402; Provisión para Seguro de Desgravamen Bs7.624; Provisión para servicio de monitoreo 24x7 proveedor YAAKOV's GROUP por Bs576.240; Provisión para mantenimiento de ATM's proveedor DATEC LTDA por Bs201.840; Provisión para outsourcing de impresiones proveedor DATEC LTDA por Bs224.785; Provisión para atención de Call Center proveedor CONECTA REDES por Bs237.552; Provisión para plan de integración técnica proveedor FLOURISH INC por Bs204.085; Provisión para material de bioseguridad por Bs1.740.000; Provisión para pago de multas ASFI por Bs300.000; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2020 por Bs12.938.223; Otras provisiones varias Bs2.436.030.
- (v) La subcuenta "Operaciones por liquidar" compuesto por Bs40.916.042 que corresponde a Seguro de Desgravamen por Pagar; Bs1.163.614 de Operaciones por Liquidar ATM's ajenos; Bs2.851.805 por Seguros Cuota Protegida por Pagar; Bs558.600 por Seguros de Garantía Hipotecaria; Bs228.240 por Microseguro Tarjeta de Débito; Bs1.133.520 por Microseguros; Bs172.850 por Crediseguro por pagar; Bs208.160 otras operaciones por liquidar.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	414	817
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas	29.669.170	29.669.170
Previsión genérica voluntaria cíclica	70.174.458	65.628.093
Previsión genérica cíclica	70.174.458	65.628.103
Otras Previsiones	959.062	812.000
	<u>170.977.562</u>	<u>161.738.183</u>

n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170.000.000	500.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	4.646.667	8.122.222
	<u>174.646.667</u>	<u>508.122.222</u>

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo 31/10/2021	Saldo 31/12/2020
<i>Bonos BancoSol (1)</i>	Bonos BancoSol – Emisión 1	-	170.000.000
	Bonos BancoSol – Emisión 3	-	160.000.000
<i>Bonos BancoSol II (2)</i>	Bonos BancoSol II – Emisión 1	170.000.000	170.000.000
	Cargos devengados por pagar bonos	4.646.667	8.122.222
	Saldo Total Valores en Circulación	174.646.667	508.122.222

(1) El 27 de septiembre de 2011, mediante Resolución N° ASFI N° 694/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BANCOSOL, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-011/2011.

• **Bonos BancoSol – Emisión 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-016/2011 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL – EMISION 1". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs170.000.000.- a un plazo de 10 años (3.600 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 20 conforme al cronograma de pagos. Los Bonos BancoSol – Emisión 1, fueron pagados en su totalidad al vencimiento en fecha 8 de agosto de 2021.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****n) VALORES EN CIRCULACION (Cont.)**

- **Bonos BancoSol – Emisión 3**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-010/2013 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL – EMISION 3". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs160.000.000.- a un plazo de 8 años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos. Los Bonos BancoSol – Emisión 3, fueron pagados en su totalidad al vencimiento en fecha 13 de febrero de 2021.

(2) El 29 de mayo de 2014, mediante Resolución N° ASFI N° 369/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BANCOSOL II, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-001/2014.

- **Bonos BancoSol II – Emisión 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-016/2014 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL II – EMISION 1". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs170.000.000.- a un plazo de 9 años (3.240 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 18 conforme al cronograma de pagos.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de los mismos al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Sept-21	Dic-20
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11.00%	13,81%	14,49%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50.00%	75,21%	67,48%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100.00%	907,27%	762,00%

* Promedio de los últimos tres meses

Al cierre del 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre 2020, Banco Solidario S.A. mantiene Bs170 millones y Bs500 millones en Obligaciones por Valores en Circulación (Bonos Senior) respectivamente. La cuenta acreedora donde se exponen estas obligaciones es la partida 261.02 "Bonos representados por anotaciones en cuenta".

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos subordinados	210.000.000	270.000.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	2.939.611	3.638.056
	<u>212.939.611</u>	<u>273.638.056</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)**

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo 31/10/2021	Saldo 31/12/2020
Sin Programa (1)	Bonos Subordinados BancoSol II	-	60.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (2)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1	70.000.000	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	70.000.000
	Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	2.939.611	3.638.056
	Saldo Total Obligaciones Subordinadas	212.939.611	273.638.056

(1) El 31 de octubre de 2013, mediante Resolución ASFI N° 727/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó la emisión denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II". Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs60.000.000.- a un plazo de 7.5 años (2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 15 conforme al cronograma de pagos.

Los Bonos Subordinados BancoSol II, fueron pagados en su totalidad al vencimiento en fecha 23 de marzo de 2021.

(2) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI N° 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

- **Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-029/2017 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 1". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 13 conforme al cronograma de pagos.

- **Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2**

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-012/2018 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 2". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,20%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 13 conforme al cronograma de pagos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 3". Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

Al 31 de octubre de 2021 Banco Solidario S.A. registra en el rubro 272.01 de "Obligaciones Subordinadas" un total de Bs210.000.000.- y al 31 de diciembre de 2020 registra un importe de Bs270.000.000.-

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	148.902.007	140.416.330
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	645.187.095	251.016.581
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	<u>10.318.791</u>	<u>7.471.250</u>
	<u>804.407.893</u>	<u>398.904.161</u>

Al 31 de octubre de 2021 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro está compuesta por Bs58.109.817 que corresponden a "Entel S.A." y Bs11.303.039 que corresponde a "FONDESIF" en moneda nacional, Bs17.523.520 a "FONDESIF" en moneda extranjera; Bs61.791.760 que corresponde a Fideicomiso "FIRE DIN" administrado por el Banco Unión y Bs173.871 a "Gestora Pública de la Seguridad Social para el FRUV". Al 31 de diciembre de 2020 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro está compuesta por Bs109.921.940 que corresponden a "Gestora Pública de la Seguridad Social para el FRUV, y Bs30.494.390 a BDP SAM – Fideicomiso FOGAVISS.

Al 31 de octubre de 2021 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por: Bs300.000.000.- del Fideicomiso AEVIENDA administrado por el Banco Unión S.A., Bs30.000.000.- del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., Bs10.000.000.- del Fideicomiso FONABOSQUE administrado por el BDP S.A.M.; Bs178.437.095.- del Fideicomiso Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO del BDP S.A.M.; Bs70.000.000.- del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – BDP S.A.M.; Bs51.750.000.- del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional FIRE DIN – BDP S.A.M. y Bs5.000.000.- de la Gestora Publica de la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por Bs80.843.000.- de la Gestora Pública de la Seguridad Social y Bs170.173.581.- del Fideicomiso Fondo para la Revolución Industrial Productiva - FINPRO administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – SAM.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

q.1) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos por disponibilidades	2.457.486	1.836.911
Productos por inversiones temporarias	45.504.448	44.617.404
Productos por cartera vigente	1.307.131.830	1.524.772.616
Productos por cartera vencida	3.449.271	182.747
Productos por cartera en ejecución	912.433	184.057
Productos por inversiones permanentes financieras	1.298.554	1.202.768
Comisiones de cartera y contingente	14.243	11.368
	<u>1.360.768.265</u>	<u>1.572.807.871</u>

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público	(290.413.535)	(234.731.679)
Cargos por obligaciones con bancos y ent. de financiamiento	(99.122.138)	(73.221.217)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(2.110.873)	(1.831.963)
Cargos por valores en circulación	(15.824.445)	(24.061.111)
Cargos por obligaciones subordinadas	(10.691.556)	(13.100.694)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(17.541.400)	(19.141.820)
	<u>(435.703.947)</u>	<u>(366.088.484)</u>

Las tasas de rendimiento y costo de activos y pasivos correspondientes a los ingresos y gastos financieros al 31 de octubre de 2021 y 2020 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>31/10/2021</u>			<u>31/10/2020</u>		
	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	3,91%	1,35%	-	3,45%	1,55%	-
Inversiones Permanentes	1,90%	0,00%	-	1,93%	0,00%	-
Cartera Bruta	15,11%	10,67%	-	15,19%	10,48%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	2,65%	0,11%	-	2,64%	0,08%	-
Obligaciones con el público - a plazo	4,57%	2,02%	-	4,22%	2,28%	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4,29%	2,67%	-	3,80%	2,44%	-

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	5.051.251	2.048.492
Recuperaciones de intereses	4.053.276	553.681
Recuperaciones de otros conceptos	111.277	76.961
Disminución de provisión para créditos		
Disminución de provisión específica para incobrabilidad	81.244.409	51.001.717
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	23.002.116	-
Disminución de provisión p/otras cuentas p/cobrar	5.445.717	489.434
Disminución de provisión para activos contingentes	6.332	40.666
Disminución de provisión genérica cíclica	3.331.905	1.876.375
Disminución de provisión para inversiones permanentes	771.586	469.369
	<u>123.017.869</u>	<u>56.556.695</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>
Cargos p/prev. específica p/incobrabilidad de cartera	(119.261.073)	(63.396.823)
Cargos p/prev. Genérica p/incob. de cartera p/otros riesgos	-	(228.575.200)
Cargos p/previsión para otras cuentas por cobrar	(12.311.831)	(1.162.615)
Cargos p/previsión para activos contingentes	(5.928)	(40.594)
Cargos p/previsión genérica cíclica	(12.424.626)	(5.923.422)
Pérdidas por inversiones permanentes	(87.209)	(544.659)
Castigo de productos por cartera	(37.690.348)	(11.375.258)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(485)	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	(2.650)	(3.589)
	<u>(181.784.150)</u>	<u>(311.022.160)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS****t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	52.293.547	40.702.213
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	4.447.756	7.523.664
Ingresos por bienes realizables	426.500	38.624
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	694.372	958.847
Ingresos por gastos recuperados	167.529	134.838
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	877.966	728.602
Ingresos por compensación del IT a/trav. del pago del IUE	-	11.623.653
Otros ingresos operativos diversos	62.685	2.098.930
	<u>58.970.355</u>	<u>63.809.371</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs2.071.522; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs4.878.196; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs1.074.728; Comisiones por Seguros Bs35.404.896 y Comisiones Varias por Bs8.864.205.
- (ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" por Bs4.447.756 que registra los ingresos provenientes de las operaciones de cambio y arbitraje.

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	(14.663.389)	(12.070.156)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(3)	-
Costo de venta de bienes fuera de uso	(359)	(11)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(7.560)	(17.712)
Constitución de previsión por desvalorización	(53.654)	-
Constitución de previsión por tenencia	(35.751)	(11.195)
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras	(380.642)	(43.369)
Otros gastos operativos diversos (ii)	(11.035.170)	(5.176.753)
	<u>(26.176.528)</u>	<u>(17.319.196)</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs1.480.683; Comisiones Cámaras de Compensación por Bs1.513.910 y Comisiones Diversas por Bs11.668.796.
- (ii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs4.764.019; Gastos por Compensación del IT a través del pago del IUE por Bs6.105.400 y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs165.751.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

u.1) La composición de Ingresos Extraordinarios al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	956.093	1.587.374
	<u>956.093</u>	<u>1.587.374</u>

Al 31 de octubre de 2021 y 2020, los registros en la cuenta Ingresos extraordinarios corresponden a la amortización del ingreso diferido por la colocación sobre la par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.

u.2) Al 31 de octubre de 2021 y 2020 el detalle de Ingresos y Gastos de Gestiones Anteriores es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de Gestiones Anteriores	(4.030.096)	-
	<u>(4.030.096)</u>	<u>-</u>

Al 31 de octubre de 2021 el importe de Bs4.030.096 corresponde a la rectificación del Formulario 500 de IUE y Formulario 515 de AA-IUE por incremento de gastos no deducibles de la gestión 2020 cuya regularización se identificó hasta el corte del 30 de abril de 2021.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Octubre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(366.456.908)	(380.872.426)
Servicios contratados	(64.148.566)	(63.169.237)
Seguros	(4.490.334)	(3.235.905)
Comunicaciones y traslados	(19.710.041)	(17.814.994)
Impuestos	(44.688.221)	(50.745.841)
Mantenimiento y reparaciones	(10.278.354)	(8.280.125)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(14.390.921)	(15.924.736)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(370.273)	(1.000.079)
Gastos notariales y judiciales	(1.981.601)	(1.144.409)
Alquileres	(19.371.281)	(19.129.940)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(5.175.468)	(5.127.807)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(9.580.705)	(8.849.222)
Suscripciones y afiliaciones	(456.238)	(229.794)
Propaganda y publicidad	(4.319.502)	(17.881.488)
Gastos de representación	(7.883)	(5.306)
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(13.097.938)	(12.784.237)
Aportes otras entidades nominativo por entidad	(462.029)	(395.626)
Donaciones	(952.649)	(1.609.551)
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(563.871)	(249.900)
Aportes al Fondo de Prot. al Ahorrista (FPA) - Art. 518 LSF	(42.214.579)	(36.204.416)
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	(87.963)	(41.992)
Diversos	(697.204)	(222.883)
	<u>(623.502.529)</u>	<u>(644.919.914)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) CUENTAS CONTINGENTES**

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	82.936	82.256
De cumplimiento de contrato	341.847	318.616
	<u>424.783</u>	<u>400.872</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	74.108	67.140
	<u>74.108</u>	<u>67.140</u>
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.434.570.234	2.692.547.706
Otras garantías prendarias	7.387.226.976	6.548.833.774
Depósitos en la entidad financiera	34.000.856	31.083.606
Garantías de otras entidades financieras	-	-
Otras garantías	348.057.080	348.854.576
	<u>10.203.855.146</u>	<u>9.621.319.662</u>
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	419.151.440	289.269.388
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	292.926.508	66.999.841
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	1.768.682.181	1.817.803.575
Cuentas incobrables castigadas	311.182.864	296.742.110
Productos en suspenso	33.254.270	23.247.027
Otras cuentas de registro	66.095.251	27.645.012
Cuentas deudoras de fideicomisos	385.784.736	422.614.355
	<u>3.277.078.752</u>	<u>2.944.322.810</u>
	<u>13.481.008.006</u>	<u>12.565.709.612</u>

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

La composición del Grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Octubre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
FONDO DE GARANTIA FOGAVISP		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	34.266.419	33.691.870
Cartera	108.343.162	130.133.130
Gastos	-	265.759
	<u>142.609.581</u>	<u>164.090.759</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)**

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
FONDO DE GARANTIA FOGAVISP		
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	33.691.870	33.280.903
Ingresos	574.549	676.726
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	108.343.162	130.133.130
	<u>142.609.581</u>	<u>164.090.759</u>
FONDO DE GARANTIA FOGACP		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	29.597.491	29.101.030
Cartera	213.577.664	229.193.773
Gastos	-	228.792
	<u>243.175.155</u>	<u>258.523.595</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	29.101.030	28.746.175
Ingresos	496.462	583.646
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	213.577.663	229.193.774
	<u>243.175.155</u>	<u>258.523.595</u>

Registros correspondientes a Fondos de Garantía "FOGAVISP" y "FOGACP", instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Grupo al 31 de octubre de 2021 y 31 diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u> <u>Octubre</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
PATRIMONIO		
Capital social	1.409.165.000	1.344.731.700
Aportes no Capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	255.832.701	247.669.201
Resultados Acumulados	167.214.653	81.579.116
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>1.833.901.889</u>	<u>1.675.669.552</u>

a) CAPITAL SOCIAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 y en cumplimiento del Art. 10 del Estatuto de Banco Solidario S.A., por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto de Bs171.524.900, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs1.344.731.700 compuesto por 13.447.317 acciones con un valor de Bs100 cada una; según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de enero de 2020.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

En fecha 3 de marzo de 2020 y en base a la carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 se procedió a la capitalización de Bs111.524.900 contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019 y de Bs60.000.000 por reemplazo al pago de "Bonos Subordinados BancoSol I"; con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs1.344.731.700.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2020, destinando a Reserva Legal el monto de Bs8.163.500, por otra parte, considerando que aún no se ha emitido la norma expresa por las instancias correspondientes referida a las utilidades destinadas a la función social, se tiene el 6% de las utilidades netas de la gestión 2020 (dicho porcentaje es similar al registrado en gestiones anteriores) equivalentes a Bs4.894.747 registrado en la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" en reserva hasta tanto se emita la norma expresa, caso contrario dicho importe será capitalizado posteriormente. Asimismo, considerando que las rentas obtenidas por los accionistas extranjeros deben ser sometidas a la retención del impuesto sobre las Utilidades de las Empresas a Beneficiarios del Exterior al momento de la distribución de resultados, se tiene el importe de Bs8.373.669 registrado para este efecto en la sub cuenta 242.99 "Acreedores Varios" hasta efectuar el pago correspondiente. El Directorio recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas que la suma de Bs60.147.200 sea destinada a incrementar el Capital Pagado del Banco de acuerdo al siguiente proceso:

- El monto de Bs147.200 sea destinado al Capital Pagado con abono transitorio a la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles".
- El monto de Bs60.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol II" con fecha de vencimiento 23 de marzo de 2021, manteniéndose en la cuenta 351.00 "Utilidades Acumuladas" hasta la fecha en que se produzca el pago.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-8840/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, establece la capitalización del cien por ciento (100%) de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2020, luego de deducir las respectivas reservas legales y reglamentarias.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021 y en cumplimiento del Art.11 del Estatuto del Banco, por decisión unánime resuelve y aprueba el incremento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto de Bs60.147.200, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs1.404.878.900 (Un Mil Cuatrocientos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 14.048.789 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una.

En fecha 4 de mayo de 2021 se celebró la Cuadragésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas donde se realizaron adecuaciones en la capitalización determinada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2021 así como el cumplimiento de los especificado en la Carta Circular ASFI/DNP/CC- 8840/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, determinándose la capitalización adicional de Bs4.286.100 para incremento del Capital Pagado, llegando a un total de Bs64.433.300 con lo cual el nuevo Capital Pagado de Banco Solidario S.A. alcanza la suma de Bs1.409.165.000 (Un Mil Cuatrocientos Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) compuesto por 14.091.650 acciones ordinarias de una valor de Bs100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es de Bs130,14 y Bs124,61 respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Al 31 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs1.409.165.000 y Bs1.344.731.700 respectivamente.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION

En fecha 23 de marzo de 2021 con cargo a la cuenta Resultados Acumulados se transfirió Bs60.000.000 correspondientes al pago de los "Bonos Subordinados BancoSol II" de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021.

En fecha 17 de mayo de 2021 y de acuerdo a carta ASFI/DSR I/R-7 92171/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, se procedió al registro de la Capitalización de Bs60.000.000, importe que proviene de los resultados de la Gestión 2020 por pago de "Bonos Subordinados BancoSol II", que tuvo como fecha de vencimiento el 23 de marzo de 2021.

En fecha 16 de enero de 2020 con cargo a la cuenta Resultados Acumulados se transfirió Bs60.000.000 correspondientes al pago de los "Bonos Subordinados BancoSol I" de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020.

En fecha 3 de marzo de 2020 y de acuerdo a carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se procedió al registro de la capitalización de Bs60.000.000, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019 por pago de "Bonos Subordinados BancoSol I".

Al 31 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la cuenta no presenta saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

En fecha 19 de marzo de 2010 mediante notas "WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010", "WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010" y "WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010" World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una.

El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución N° 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según contrato de préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta "Donaciones no Capitalizables" por Bs1.292.800 en fecha 9 de junio de 2005.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2020, destinando a Reserva Legal el monto de Bs8.163.500.-

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

i) RESERVA LEGAL (Cont.)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2019, destinando a Reserva Legal el monto de Bs33.486.309.-

Al 31 de octubre de 2021 el saldo de la cuenta es de Bs238.872.325 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta asciende a Bs230.708.825.

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

En fecha 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 "Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles" el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se tiene en la sub cuenta 342.05 "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376 respectivamente.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021 aprobó que el 6% de las utilidades netas de la gestión 2020 (dicho porcentaje es similar al registrado en gestiones anteriores) equivalentes a Bs4.894.747 se registre en la sub cuenta 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" considerando que aún no se ha emitido la norma expresa por las instancias correspondientes referida a las utilidades destinadas a la función social, dicho importe se mantendrá en reserva hasta tanto se emita la norma expresa, caso contrario, dicho importe será capitalizado posteriormente. Asimismo el importe de Bs147.200 sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles, para su posterior capitalización.

La Cuadragésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2021 estableció realizar la capitalización adicional de Bs4.286.100, importe proveniente de la reserva de 6% de las utilidades netas de la gestión 2020 determinado en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2021; por tanto en fecha 17 de mayo de 2021 y con la autorización de ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-92171-2021 de fecha 13 de mayo de 2021 se procede con el registro contable del aumento de Capital Pagado contra Reservas Voluntarias No Distribuibles.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 aprobó que parte de la utilidad correspondiente a la gestión 2019 por Bs111.524.900 sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles, para su posterior capitalización.

En fecha 3 de marzo de 2020 y en base a la carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 se procedió a la capitalización de Bs111.524.900 contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019.

Al 31 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la cuenta quedó sin saldo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2021, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2020, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: para constitución de Reserva Legal Bs8.163.500; para cumplimiento de Función Social Bs4.894.747 registrado en Reservas Voluntarias No Distribuibles hasta la emisión de la normativa respectiva, caso contrario dicho importe será capitalizado posteriormente; Bs8.373.669 para pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas a Beneficiarios del Exterior por la distribución de resultados y Bs147.200 para incremento de Capital Pagado con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles, hasta concluir el trámite ante la ASFI y Bs60.000.000 destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol II" con fecha de vencimiento 23 de marzo de 2021, manteniéndose en la cuenta 351.00 de Utilidades Acumuladas, hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

La Cuadragésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2021 estableció realizar adecuaciones en la capitalización de los resultados de la gestión 2020 para cumplir lo determinado en la Carta Circular ASFI/DNP/CC- 8840/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 por lo que se determinó que el importe de Bs4.286.100 sea destinado al incremento del Capital Pagado, adicional a los Bs60.147.200 establecidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2021; haciendo un total de Bs1.409.165.000 (Un Mil Cuatrocientos Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) Capitalizados.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2019, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs33.486.309; el 6% destinado al cumplimiento del D.S. 4131 de Función Social por un importe total de Bs20.091.786, de los cuales el dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social" equivalente a Bs6.697.262, dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo" equivalente a Bs6.697.262 y el restante dos por ciento (2%) como Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, equivalente a Bs6.697.262; asimismo, se dispuso Bs109.760.086 para distribución de Dividendos y Bs171.524.900 para incremento del Capital Pagado, de los cuales Bs111.524.900 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas voluntarias no distribuibles, hasta concluir el trámite ante la ASFI; y Bs60.000.000 destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol I" con fecha de vencimiento 16 de enero de 2020, manteniéndose en la cuenta 351.00 de Utilidades Acumuladas, hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

El saldo del resultado acumulado al 31 de octubre de 2021 es de Bs167.214.653 y al 31 de diciembre de 2020 es de Bs81.579.116.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2020****NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 a nivel consolidado, es la siguiente:

Al 31 de octubre de 2021

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0,00%	1.170.488.020	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0,10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0,20%	1.909.533.523	0,20	381.906.705
Categoría IV	Activos con riesgo de 0,50%	347.544.965	0,50	173.772.483
Categoría V	Activos con riesgo de 0,75%	307.330.637	0,75	230.497.978
Categoría VI	Activos con riesgo de 1,00%	13.758.226.243	1,00	13.758.226.243
T O T A L E S		17.493.123.388		14.544.403.409
10% sobre Activo Computable				1.454.440.341
Capital Regulatorio				1.972.660.793
Excedente (Déficit) Patrimonial				518.220.452
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				13,56%

Al 31 de diciembre de 2020

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0,00%	1.299.023.938	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0,10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0,20%	1.160.851.996	0,20	232.170.399
Categoría IV	Activos con riesgo de 0,50%	372.448.421	0,50	186.224.210
Categoría V	Activos con riesgo de 0,75%	-	0,75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 1,00%	13.415.620.229	1,00	13.415.620.229
T O T A L E S		16.247.944.584		13.834.014.838
10% sobre Activo Computable				1.383.401.484
Capital Regulatorio				1.955.910.767
Excedente (Déficit) Patrimonial				572.509.283
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				14,14%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

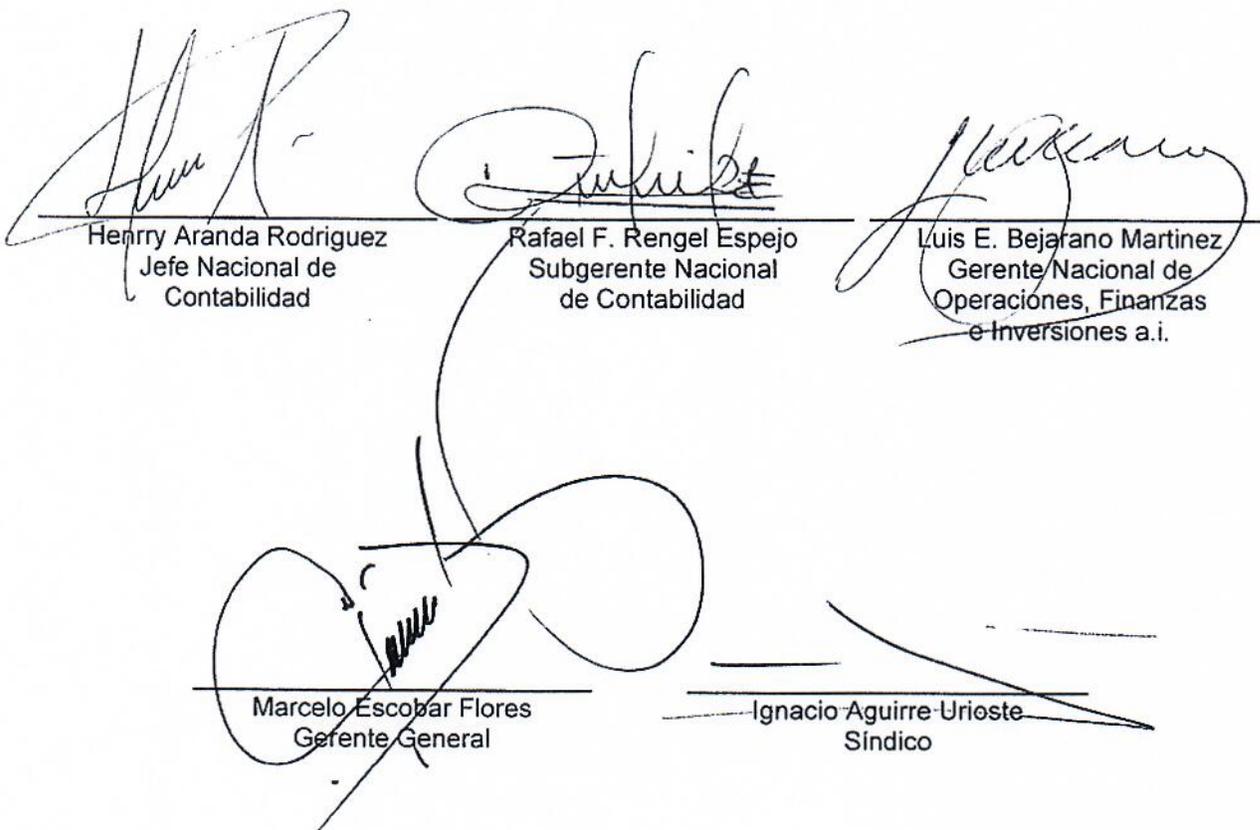
Con posterioridad al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, 31 DE DICIEMBRE Y
31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de octubre de 2021 y 31 diciembre de 2020, no existen inversiones en otras entidades que representen participación significativa de capital, por lo tanto no existen efectos para realizar consolidación.



Henry Aranda Rodriguez
Jefe Nacional de
Contabilidad

Rafael F. Rengel Espejo
Subgerente Nacional
de Contabilidad

Luis E. Bejarano Martinez
Gerente/Nacional de
Operaciones, Finanzas
e Inversiones a.i.

Marcelo Escobar Flores
Gerente General

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

ANEXO B



BANCO SOLIDARIO S.A.

Informe de los Auditores Independientes
Al 31 de diciembre de 2020

*KPMG S.R.L.
4 de marzo de 2021
Este informe contiene 71 páginas
Ref. 2021 Informes Auditoría Bolivia/BANCO SOLIDARIO S.A. 2020*

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros del Banco	
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11
Nota 1 – Organización de la Sociedad	11
Nota 2 – Normas contables	24
Nota 3 – Cambios de políticas, prácticas y estimaciones contables	33
Nota 4 – Activos sujetos a restricciones	33
Nota 5 – Activos y pasivos corrientes y no corrientes	33
Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas	36
Nota 7 – Posición en moneda extranjera y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)	36
Nota 8 – Composición de los rubros de los estados financieros	37
Nota 9 – Patrimonio	66
Nota 10 – Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	69
Nota 11 – Contingencias	70
Nota 12 – Hechos posteriores	71
Nota 13 – Consolidación de estados financieros	71



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco Solidario S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Solidario S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2 a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Calificación y estimación de la provisión para cartera incobrable

Ver notas 2 b) y 8 b) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza del Banco, los créditos de microcrédito y consumo alcanzan al 90 % del total de la cartera. La otorgación, calificación y provisión para este tipo de créditos involucra un grado de juicio, principalmente para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de la misma, que sirve de insumo para estos procesos y es uno de los factores importantes establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco.</p> <p>En esta gestión, el COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, el Gobierno del Estado Plurinacional, ha emitido una serie de disposiciones legales ratificadas por la ASFI, entre la más importante, la referida al diferimiento de pagos de créditos; este último aspecto, impacta en la evaluación, calificación y provisión de la cartera de créditos.</p> <p>Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, que requiere aplicar porcentajes de provisión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>Consideramos que la evaluación, calificación y la constitución de provisiones para la cartera incobrable, como uno de los principales estimados, teniendo en consideración adicionalmente, la situación generada por el COVID-19, aspectos sobre los cuales enfatizamos en nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría con relación a la calificación y provisión para cartera incobrable incluyen entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco; y evaluamos y realizamos pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y provisión para cartera incobrable. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y provisión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” y en las disposiciones legales relacionadas con el COVID-19 y Circulares de la ASFI. ▪ Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco, para el registro de la provisión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la ASFI. ▪ Consideramos los impactos del COVID-19 en la evaluación, calificación y determinación de las provisiones de la cartera de créditos y probamos el cumplimiento de las circulares emitidas por la ASFI, principalmente en lo respecta a las siguientes condiciones: diferimiento de operaciones vigentes, modalidades de diferimiento, vigencia de las condiciones financieras originalmente pactadas, la no modificación de la calificación de riesgo del prestatario, y la contabilización de estas operaciones de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.
--	---

Sistemas de Tecnología de información

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La operativa y continuidad de la actividad del Banco, por su naturaleza, y en especial el proceso de preparación de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que, un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Banco y el correcto procesamiento de la información.</p> <p>Asimismo, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas que procesan la información para la emisión y presentación de estados financieros; por lo tanto, es crítico evaluar aspectos como la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones relevantes, la seguridad física y lógica y la continuidad de los sistemas relevantes.</p> <p>En este contexto, resulta necesario evaluar los controles automáticos de las diferentes aplicaciones que son esenciales para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para la preparación de los estados financieros, consiguientemente, la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información y los controles de aplicación son aspectos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información, incluyen entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI), establecidos por el Banco, y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de Tecnologías de la Información, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si, existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. ▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que

llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

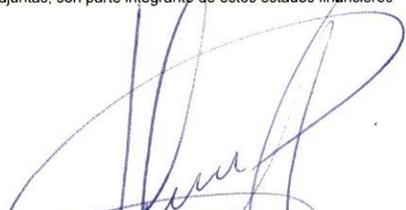
La Paz, 4 de marzo de 2021

BANCO SOLIDARIO S.A.

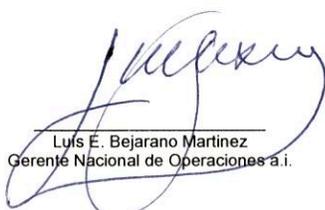
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

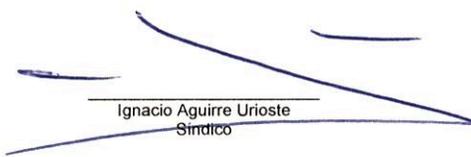
	Notas	2020	2019
A C T I V O			
Disponibilidades	8.a)	973,594,501	535,147,305
Inversiones temporarias	8.c.1)	1,384,803,585	1,841,478,437
Cartera		12,827,537,890	11,583,158,298
Cartera vigente	8.b.1)	11,794,419,624	11,288,115,566
Cartera vencida	8.b.2)	24,018,851	36,997,915
Cartera en ejecución	8.b.3)	35,329,048	40,200,283
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	358,602,500	394,748,390
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	2,295,128	4,130,906
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	3,942,864	3,559,809
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	1,126,535,179	121,527,662
Provisión para cartera incobrable	8.b.8)	(517,605,304)	(306,122,233)
Otras cuentas por cobrar	8.d)	172,386,470	103,238,944
Bienes realizables	8.e)	33,626	54
Inversiones permanentes	8.c.2)	220,336,308	140,697,175
Bienes de uso	8.f)	230,309,123	206,385,871
Otros activos	8.g)	16,422,405	7,505,947
TOTAL DEL ACTIVO		15,825,423,908	14,417,612,031
P A S I V O			
Obligaciones con el público	8.i)	9,735,029,907	8,390,565,099
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	8,331,408	8,154,615
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	2,564,033,559	2,233,018,954
Otras cuentas por pagar	8.l)	499,956,860	450,251,009
Previsiones	8.m)	161,738,183	156,591,422
Valores en Circulación	8.n)	508,122,222	507,648,889
Obligaciones Subordinadas	8.o)	273,638,056	334,886,556
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	398,904,161	619,250,441
TOTAL DEL PASIVO		14,149,754,356	12,700,366,985
P A T R I M O N I O			
Capital social	9.a)	1,344,731,700	1,173,206,800
Aportes no capitalizados	9.b)	1,689,535	1,689,535
Reservas	9.c)	247,669,201	207,485,630
Resultados acumulados	9.d)	81,579,116	334,863,081
TOTAL DEL PATRIMONIO		1,675,669,552	1,717,245,046
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		15,825,423,908	14,417,612,031
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)	400,872	841,457
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	12,565,709,612	12,128,423,697

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros


Henry Aranda Rodríguez
Jefe Nacional de Contabilidad


Marcelo Escobar Flores
Gerente General a.i.


Luis E. Bejarano Martínez
Gerente Nacional de Operaciones a.i.


Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros	8.q.1)	1,756,552,398	1,770,303,589
Gastos financieros	8.q.2)	<u>(446,378,728)</u>	<u>(396,195,877)</u>
Resultado financiero bruto		1,310,173,670	1,374,107,712
Otros ingresos operativos	8.t.1)	73,539,899	77,551,062
Otros gastos operativos	8.t.2)	<u>(21,663,352)</u>	<u>(20,725,070)</u>
Resultado de operación bruto		1,362,050,217	1,430,933,704
Recuperación de activos financieros	8.r)	81,753,954	34,202,645
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	<u>(368,297,660)</u>	<u>(103,188,733)</u>
Resultado de operación después de Incobrables		1,075,506,511	1,361,947,616
Gastos de administración:	8.v)	<u>(684,527,620)</u>	<u>(720,455,161)</u>
Resultado de operación neto		390,978,891	641,492,455
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		599	(218)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		390,979,490	641,492,237
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	2,876,182	2,549,036
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del período antes de ajustes de gestiones anteriores		393,855,672	644,041,273
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u.2)	<u>(295,448)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		393,560,224	644,041,273
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		393,560,224	644,041,273
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE)	2.j.3)	<u>(311,981,108)</u>	<u>(309,178,192)</u>
Resultado neto del ejercicio		81,579,116	334,863,081

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Henry Aranda Rodríguez
Jefe Nacional de Contabilidad


Marcelo Escobar Flores
Gerente General a.i.


Luis E. Bejarano Martínez
Gerente Nacional de Operaciones a.i.

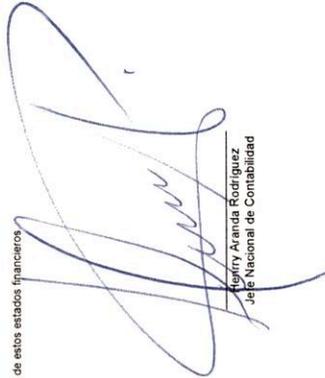

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

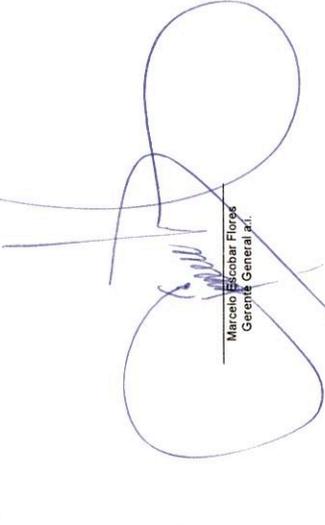
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)**

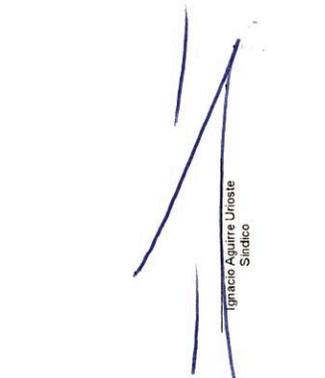
	Aportes No Capitalizados				Reservas				Resultados acumulados	
	Total	Capital social	Aportes irrevocables pendientes de capitalización	Donaciones no capitalizables	Total	Legal	Voluntarias no distribuyibles	Otras no distribuyibles		Total
Saldos al 1 de enero de 2019	1,487,690,713	1,036,595,100	-	1,689,535	1,689,535	170,341,355	-	10,263,114	180,604,469	268,811,609
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 1 de marzo de 2019										
- a dividendos por pagar	(89,180,050)	-	-	-	-	-	-	-	-	(89,180,050)
- a reserva voluntaria	-	-	-	-	-	-	136,621,700	-	136,621,700	(136,621,700)
- a reserva legal	-	-	-	-	-	26,881,161	-	-	26,881,161	(26,881,161)
- 3% Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	(8,064,349)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,064,349)
- 3% Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	(8,064,349)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,064,349)
Capitalización de Reservas Voluntarias No Distribuyibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2018 según consta en Acta de la Trigésima Novena Junta General Ordinaria y de acuerdo a carta ASF/IDSR // R-73339 /2019 de fecha 11 de abril de 2019	-	136,621,700	-	-	-	-	(136,621,700)	-	(136,621,700)	-
Resultado neto del ejercicio	334,863,081	-	-	-	-	-	-	-	-	334,863,081
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,717,245,046	1,173,206,800	-	1,689,535	1,689,535	197,222,516	-	10,263,114	207,485,630	334,863,081
Distribución de utilidades aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 14 de enero de 2020										
- a dividendos por pagar	(109,760,086)	-	-	-	-	-	-	-	-	(109,760,086)
- a reserva voluntaria	-	-	-	-	-	-	111,524,900	-	111,524,900	(111,524,900)
- a reserva legal	-	-	-	-	-	33,466,309	-	-	33,466,309	(33,466,309)
- 2% Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en cumplimiento al D.S. N°4131 del 9 de enero de 2020	(6,697,262)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,697,262)
- 2% Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo en cumplimiento al D.S. N°4131 del 9 de enero de 2020	(6,697,262)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,697,262)
- 2% a Reserva No Distributable para compensar pérdidas en que se incurran por créditos de los Fondos de Garantía en cumplimiento al D.S. N°4131 del 9 de enero de 2020	-	-	-	-	-	-	-	6,697,262	6,697,262	(6,697,262)
- a reserva para pago de Bonos Subordinados BancoSol I Serie BSO-N TU-13	-	60,000,000	-	-	-	-	-	-	-	(60,000,000)
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados Banco Sol I Serie BSO-N TU-13 según carta ASF/IDSR // R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020	-	60,000,000	(60,000,000)	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de reservas voluntarias no distribuyibles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2019 según consta en Acta de la Cuadragésima Junta General Ordinaria y de acuerdo a carta ASF/IDSR // R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020	-	111,524,900	-	-	-	-	(111,524,900)	-	(111,524,900)	-
Resultado neto del ejercicio	81,579,116	-	-	-	-	-	-	-	-	81,579,116
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,675,669,552	1,344,731,700	-	1,689,535	1,689,535	230,708,825	-	16,960,376	247,669,201	81,579,116

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Henry Aranda Rodríguez
Jefe Nacional de Contabilidad


Luis E. Bajirano Mariduez
Gerente Nacional de Operaciones a.i.


Marcelo Escobar Flores
Gerente General a.i.


Ignacio Aguirre Unoste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

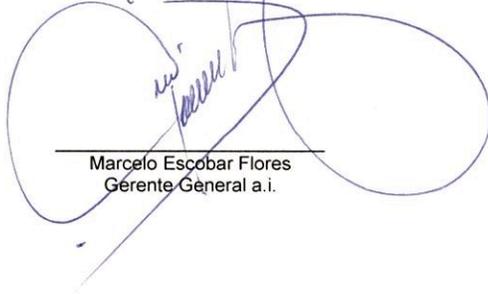
	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reclasificado)</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del ejercicio	81,579,116	334,863,081
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1,150,478,478)	(154,409,059)
Cargos devengados no pagados	796,315,827	760,769,045
Productos cobrados en ejercicios anteriores devengados en el periodo	(1,898,413)	(2,193,130)
Provisiones para incobrables	276,786,086	52,342,500
Provisiones para desvalorización	(625,595)	(895,350)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	20,878,999	21,243,234
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	37,250,613	20,904,083
Depreciaciones y amortizaciones	19,979,275	22,697,321
Otros	421	1,838
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	79,787,851	1,055,323,563
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	121,527,662	118,869,680
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	32,881,397	34,875,475
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas	(644,828,587)	(596,268,574)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(103,405,013)	(73,359,677)
Otras obligaciones	(12,535,445)	(11,072,222)
Otras cuentas por pagar	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	(104,638,230)	(17,966,994)
Bienes realizables -vendidos	-	1
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(10,466,798)	4,523,781
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(7,747,465)	52,006,452
Provisiones	-	-
Flujo neto obtenido en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	(649,424,628)	566,931,485
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	244,654,119	97,640,790
Depósitos a plazo hasta 360 días	272,823,595	133,056,915
Depósitos a plazo por más de 360 días	535,155,407	(235,047,646)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	347,626,792	14,564,781
A mediano y largo plazo	5,156,282	355,355,943
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	176,792	7,997,531
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	1,198,121	-
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(14,813,923)	(64,785,172)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(3,437,843,265)	(7,228,360,378)
Créditos recuperados en el ejercicio	2,977,095,304	6,623,547,879
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	931,229,224	(296,029,357)
Traspaso	931,229,224	(296,029,357)

BANCO SOLIDARIO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

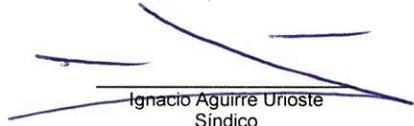
	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reclasificado)</u>
Traspaso	931,229,224	(296,029,357)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones subordinadas	(60,000,000)	70,000,000
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	(109,736,089)	(89,185,412)
Flujo neto en actividades de Financiamiento	<u>(169,736,089)</u>	<u>(19,185,412)</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	447,560,782	(301,916,477)
Inversiones permanentes	(78,826,329)	7,150,881
Bienes de uso	(42,802,042)	(42,097,048)
Bienes diversos	306,157	(233,058)
Cargos diferidos	140,121	(1,810,672)
Flujo neto en actividades de Inversión	<u>326,378,689</u>	<u>(338,906,374)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>438,447,196</u>	<u>(87,189,658)</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>535,147,305</u>	<u>622,336,963</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>973,594,501</u></u>	<u><u>535,147,305</u></u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Henry Aranda Rodríguez
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Marcelo Escobar Flores
 Gerente General a.i.


 Luis E. Bejarano Martínez
 Gerente Nacional de Operaciones a.i.


 Ignacio Aguirre Urioste
 Sindico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de banco múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Banco Solidario S.A. tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años de plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA), pudiendo prorrogarse el plazo de duración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes del vencimiento del plazo indicado.

Banco Solidario S.A. inició sus operaciones el 10 de febrero de 1992. La misión de Banco Solidario S.A. es "Ser un Banco que brinda la oportunidad de tener un mejor futuro a los sectores de menores ingresos, mediante el acceso a servicios financieros integrales de alta calidad". Concordante con esto, la visión de Banco Solidario S.A. es "Ser el líder, referente e innovador de las Microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo al desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos".

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros) y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2020 tiene cobertura y participación en todas las capitales del país, contando con 818 puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	Diciembre 2020	Diciembre 2019
01. OFICINA NACIONAL	172	177
02. REGIONAL LA PAZ	490	516
03. REGIONAL EL ALTO	651	683
04. REGIONAL SANTA CRUZ	587	632
05. REGIONAL COCHABAMBA	677	692
06. OFICINA ORURO	73	74
07. REGIONAL SUCRE	134	138
08. OFICINA TARIJA	116	114
09. OFICINA POTOSI	35	35
10. OFICINA BENI	31	31
11. OFICINA PANDO	13	14
Total General	2.979	3.106

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de brindar oportunidades de un mejor futuro a los sectores de menores ingresos mediante el acceso a servicios financieros mantiene más de 279 mil Microempresarios atendidos al cierre de la gestión 2020. El incremento de la Cartera de Créditos en el 2020 fue de 65,7 millones de dólares estadounidenses, manteniéndose una calidad excepcional, con un índice de mora del 0,54% y una Cartera Total de 1.781,1 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la Cartera de Créditos en la gestión 2020 fue de 3,83%.

Durante la gestión 2020 los clientes depositantes se incrementaron en 36.736, totalizando 1.085.063 al cierre de gestión, de los cuales, 1.046.623 son clientes de Cajas de Ahorro y 38.440 de DPF's. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los microempresarios que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a 489,3 millones de dólares.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, las Agencias Móviles, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Sol Amigo Express, Infosol, AppSol y Solnet, se realizaron más de 22 millones de transacciones durante la gestión 2020.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de la gestión 2020 asciende a 285.1 millones de dólares, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de Microempresarios.

La situación económica del país se ha mantenido estable durante los dos primeros meses de la gestión 2020, donde se tenía previsto un crecimiento estimado entre el 3% y 4%, sin embargo, dada la coyuntura actual, dichas estimaciones sufrieron modificaciones proyectando incluso un decrecimiento alrededor del -8% en la gestión 2020.

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio del 2014 a través del Decreto Supremo No. 2055. Los aspectos sobresalientes de este último Decreto fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y las tasas de interés máximas para créditos al sector productivo. En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI No 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control. El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 02/12/2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)****b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)****b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)**

Por otro lado, durante la gestión 2020 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria. El diferimiento de cuotas afecta el flujo periódico de liquidez con los que cuentan las entidades bancarias para cumplir con sus obligaciones, las cuales incluyen los pagos de intereses por las captaciones del público y los gastos administrativos, entre los principales. Al 31 de diciembre de 2020 Banco Solidario S.A. tiene alrededor de 496 millones de dólares diferidos entre capital e intereses. Adicionalmente, al tener menor flujo de liquidez se tiene una menor cantidad de fondos para volver a prestar a otras personas que necesiten financiamiento, lo cual definitivamente repercute en un menor ritmo de crecimiento. Por otro lado, el diferimiento de créditos también afecta en la moral de pago de los prestatarios y en la confianza de los ahorristas

Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2020, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico hacia el 2021, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito de favorecer el desarrollo y calidad de vida de las personas con menores ingresos.

Composición accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo al siguiente cuadro:

Identificación	Nombre Accionista	Nacionalidad	Cantidad de Acciones	Importe Acciones	% Participación Directa
1537EEBSO	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	Estados Unidos	3.570.967	357.096.700	26,55
CVR 33253923	DANISH MICROFINANCE PARTNERS K/S	Dinamarca	1.445.761	144.576.100	10,75
002303905	Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	Países Bajos	1.913.553	191.355.300	14,23
1137EEBSO	ACCION INTERNATIONAL	Estados Unidos	1.781.989	178.198.900	13,25
B 115771	TRIODOS SICAV II - TRIODOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	Luxemburgo	803.235	80.323.500	5,97
810468748	TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND	Países Bajos	803.235	80.323.500	5,97
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS, LP	Estados Unidos	668.064	66.806.400	4,97
B 45629	ResponsAbility Management Company S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de ResponsAbility	Luxemburgo	658.472	65.847.200	4,90
CHE-388.680.4	ResponsAbility Participations AG	Suiza	652.961	65.296.100	4,86
B 121154	ResponsAbility SICAV (Lux)	Luxemburgo	295.306	29.530.600	2,20
71971511	Pensionskassen for Sygeplejersker og Laegesekretærer	Dinamarca	265.712	26.571.200	1,98
71974316	Pensionskassen for Socialrådgivere, Socialpædagoger og Kontorpersonale	Dinamarca	151.139	15.113.900	1,12
71973514	Pensionskassen for Sundhedsfaglige	Dinamarca	117.011	11.701.100	0,87
10496837	Pensionskassen for Farmakonomer	Dinamarca	19.502	1.950.200	0,15
2013777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	Perú	204.279	20.427.900	1,52
2284741LP	KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA	Bolivia	67.614	6.761.400	0,50
422107338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	Estados Unidos	25.578	2.557.800	0,18
375293LP	JULIO LEON PRADO	Bolivia	981	98.100	0,01
207062LP	GONZALO SANCHEZ DE LOZADA	Bolivia	981	98.100	0,01
303711LP	LUIS EDUARDO SILES	Bolivia	977	97.700	0,01
			13.447.317	1.344.731.700	100,00

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, es ejecutada conforme a la Estrategia establecida por el Banco para el efecto, las políticas y normas debidamente formalizadas y en línea con el Plan Estratégico Institucional, considerando de manera especial el establecimiento y reforzamiento de la Cultura de Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo; así como la identificación de la interrelación entre los diferentes tipos de riesgos, dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, en la que los funcionarios del Banco en las distintas áreas son responsables de ejecutar tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen, aspecto que se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo y adecuadamente difundidos.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio considera la revisión de la tecnología crediticia, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno y a los segmentos de mercado que se atienden, así como a los cambios normativos, regidas por un principio de prudencia. Las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo crediticio son monitoreados, vigilando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo así, conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos y la posible interrelación e impacto con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está distribuida la cartera de créditos de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada, aspectos que cuentan con indicadores que son monitoreados permanentemente.

La Unidad de Riesgo Crediticio participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de éste tipo de operaciones con el propósito de coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera de créditos asciende a USD 1.781 millones, con un indicador de mora de balance de 0.54%, la cobertura de provisiones sobre cartera en mora es de 732.37% y sobre el total de la cartera de créditos 4.47%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., los que fueron definidos de acuerdo al modelo de negocio y el perfil de captaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez (Cont.)

Los ratios de concentración de las obligaciones se encuentran dentro de los límites establecidos, en cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes, por otro lado la exposición en brechas acumuladas de liquidez por banda temporal del calce de plazos es positiva. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente; de acuerdo al monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, estos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo de la brecha de reprecio entre activos y pasivos ha sido realizada a través del modelo de cálculo de duración modificada, la duración de los pasivos del Banco es mayor que la de los activos en términos de reprecio, permitiendo el crecimiento de los activos; esto debido a la estructura de captaciones de Banco Solidario S.A., siendo esta una situación favorable para una entidad de Microfinanzas cuyas colocaciones son fundamentalmente a tasa fija y con plazos relativamente cortos.

b.2.v) Gestión de riesgo operacional

La Gestión de Riesgo Operacional se implementa a través de políticas y procedimientos que consideran la estrategia de la entidad y el marco normativo externo vigente en base a las etapas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo": identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación.

Para el logro de una adecuada Gestión de Riesgo Operacional, Banco Solidario S.A. establece una estructura organizacional, la cual tiene como función la identificación, reporte de riesgos y eventos operacionales y el monitoreo respectivos, resultado de la aplicación de la metodología se gestionan los eventos que son almacenados en la Base de Eventos de Riesgo Operacional siendo los mismos reportados a ASFJ de manera trimestral y/o en línea según corresponda; los riesgos se almacenan en la Base de Riesgos Operacionales la cual considera el tratamiento definido por los dueños de los procesos para su respectiva mitigación, realizando de ésta manera una gestión preventiva.

Las pruebas a los Planes de Contingencia y Continuidad de la presente gestión, se realizaron de acuerdo a la planificación anual, que incluyó a los siguientes: Plan Técnico de Contingencia y Recuperación de Desastres, Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Contingencia de Continuidad del Servicio y de Situaciones de Alto Riesgo, Plan de Continuidad del Negocio con la EDV, Plan de Contingencia de Liquidez, Plan de Contingencia de Tipo de Cambio y Plan de Contingencia Operativo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operacional (Cont.)

En coordinación con las áreas involucradas, se realizó la identificación de riesgos, en los proyectos de nuevos productos y/o servicios financieros en los que Banco Solidario S.A. incursiona y las modificaciones a los productos y/o servicios ya existentes, enfatizando el principio preventivo en el que se apoya el marco de la Gestión de Riesgo Operacional.

Con el objetivo de reforzar la Gestión de Riesgo Operacional, la cual se centra en la "Cultura de Gestión de Riesgo", la Unidad de Riesgo Operacional en cumplimiento de su plan de trabajo 2020, realizó capacitaciones a nivel nacional de manera virtual y talleres con los funcionarios designados en la estructura para la gestión del riesgo operativo, en los cuales se introdujeron conceptos con ejemplos prácticos y se enfatizó en la importancia de la participación de todos los funcionarios en la gestión de los riesgos operacionales identificados.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio y la toma de decisiones, y reconoce el papel fundamental que la Tecnología de la Información (TI) desempeña en el apoyo y cumplimiento de los objetivos del negocio. En estos tiempos, donde la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas, Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.

La Gestión de Seguridad de la Información y la metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de aspectos y eventos de riesgo relacionados con Tecnologías de la Información. Asimismo, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información, a objeto de responder de manera eficiente a las necesidades y eventos que puedan presentarse; y que a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos con el fin de gestionar los riesgos identificados de la mejor manera, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establecen el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología y Seguridad de la Información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar la disponibilidad y acceso seguro a la información, considerando sus principales elementos: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales.

Bajo esa misma línea, para proteger a dicho activo de valor, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la seguridad de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles. Adicionalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad en todos sus funcionarios, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto. Como todo proceso de gestión, dicho sistema debe responder a una mejora continua adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los externos del entorno.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de diciembre de 2020 Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados colocados en gestiones anteriores.

El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs500 millones, importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta".

Estas obligaciones fueron emitidas dentro de dos programas de emisiones de bonos diferentes:

- Programa "Bonos BancoSol" autorizado por Bs500 millones que incorporó tres emisiones colocadas en su totalidad, dos vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2020 y una que ya fue cancelada en julio de 2018 denominada "Bonos BancoSol – Emisión 2" por un importe original de Bs170 millones.
- Programa "Bonos BancoSol II" autorizado por Bs500 millones, de los cuales se colocó la primera emisión denominada "Bonos BancoSol II- Emisión 1" por Bs170 millones.

El detalle de las características de programas y sus respectivas emisiones se exponen a continuación:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en bolivianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Bonos BancoSol	Bonos BancoSol – Emisión 1	170.000.000	500.000.000	6,00%	3.600 días	Agosto 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
	Bonos BancoSol – Emisión 3	160.000.000		5,00%	2.880 días	Febrero 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02
Bonos BancoSol II	Bonos BancoSol II – Emisión 1	170.000.000	500.000.000	6,00%	3.240 días	Mayo 2023	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

Al 31 de diciembre de 2020 las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Emisión independiente: "Bonos Subordinados BancoSol II" autorizadas por Bs60 millones.
- Programa "Bonos Subordinados BancoSol 2" autorizado por Bs210 millones, del cual se colocaron en su totalidad las tres emisiones denominadas "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1", "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" y "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3" por Bs70 millones cada una.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 "Bonos Subordinados", a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de diciembre de 2020:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en dólares)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de amortización	Partida Contable
Sin Programa	Bonos Subordinados BancoSol II	60.000.000	n.a.	6,00%	2.700 días	Marzo 2021	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1	70.000.000	210.000.000	6,00%	2.340 días	Abril 2024	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000		5,20%	2.340 días	Febrero 2025	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000		5,50%	2.400 días	Abril 2026	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial

El programa de Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A., denominada Capital Social, fue establecida bajo el mismo precepto de Misión Institucional, desarrollando programas que buscan generar impacto en los diferentes grupos de interés con los que se relaciona.

Accionistas y Estado

Para que Banco Solidario S.A. pueda estimar el impacto de sus acciones en los grupos de interés, respondiendo a las exigencias de la normativa ASFI, se utilizaron las herramientas necesarias y oportunas para llevar adelante los siguientes reportes e informes:

- "Informe de Reporte Educación Financiera 2019", en el mismo se desglosa el impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante la pasada gestión.
- "Programa de Educación Financiera 2020", mismo que detalla las acciones a realizarse durante la gestión 2020.
- "Informe de Gobierno Corporativo", cuya realización demuestra nuestra comunicación confiable, estructurada y transparente con todos nuestros grupos de interés.
- "Informe de Responsabilidad Social Empresarial 2019", donde pudimos reportar todas nuestras acciones durante la gestión de acuerdo a los parámetros de la normativa vigente.
- "Informe de Balance Social 2019", informamos los resultados de cada meta presentada en cumplimiento a los objetivos de la Función Social y sus indicadores, con la selección de sub-indicadores de acuerdo a los objetivos estratégicos del Banco.
- "Informe de Productos y Servicios Financieros orientados a la Función Social 2019", reportamos nuestros productos y servicios financieros que cumplen con la normativa vigente.
- "Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial 2019", se presentó el informe elaborado por la calificadora AESA Ratings, donde se evalúa las acciones y mejoras realizadas durante la gestión 2019 en nuestro desempeño en Responsabilidad Social Empresarial, subiendo así nuestra calificación de 9 puntos a 9.5 sobre 10.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

Programas con Funcionarios

Programa de la Felicidad

Se realizaron diversas publicaciones a través de Redes Sociales, donde mostramos la responsabilidad de nuestra institución para con nuestros funcionarios y funcionarias, en estos tiempos de pandemia. Banco Solidario S.A. brinda todas las medidas de Bioseguridad para realizar su trabajo de manera segura y responsable. Esta información fue difundida en nuestras redes sociales junto a consejos de bioseguridad.

Mi Huella, Mi Banco

Banco Solidario S.A. está comprometido con la reducción de su huella de carbono, generar más áreas verdes y concientización sobre el cuidado del medio ambiente. Se presentó el Informe Bienal de Huella de Carbono, donde se refleja la disminución del impacto en el medio ambiente en el desarrollo del negocio. De igual manera se utilizaron las Redes Sociales para realizar Webinars sobre la temática.

Programas para la Comunidad

Clave Sol

Debido a la Pandemia por el Coronavirus, las escuelas ClaveSol se renovaron y adaptaron su metodología de enseñanza de instrumentos clásicos de cuerda (violín, viola, violonchelo y contrabajo) y de valores a las plataformas virtuales. Se habilitaron siete grupos de formación. A diciembre 2020 las escuelas cerraron sus actividades con un total de 430 niñas, niños y adolescentes inscritos en todo el país.

CopaSol

Uno de los retos más grandes fue adaptar las escuelas de fútbol CopaSol a las plataformas virtuales. De esta manera nos reinventamos y logramos llevar adelante las clases con los niños y niñas de esta escuela donde además de realizar actividades como: manejo de estrés, estiramientos miofaciales, entrenamiento metódico de fútbol, neuroentrenamiento; se realizaron talleres de valores y cultura de paz. Se habilitaron cinco grupos de formación en todo el país. Las escuelas CopaSol se cerraron con un total de 365 niñas, niños y jóvenes.

AcciónSol

Este programa fue creado con la finalidad de brindar ayuda en el ámbito de salud y necesidad básicas a personas de escasos recursos que requieran el pago de tratamientos, intervenciones quirúrgicas o atención médica. La actual situación mundial, hizo que el compromiso se profundice. Por este motivo, se realizó la donación de 500 máscaras de acetano para los equipos que trabajan en primera línea y 3 camillas de aislamiento y bioseguridad donados al Hospital Arco Iris. Colaboramos con el pago parcial de la operación de trasplante de peroné y tibia del niño Juan Pablo Villanueva Callisaya en la ciudad de Cochabamba y el pago de los estudios de rayos X y tomografía del Sr. Jhonny Huayta Chino en la ciudad de La Paz.

Centro Cultural MIC BancoSol

Banco Solidario S.A. brinda espacios para la promoción y divulgación del trabajo de los Microempresarios, promoviendo la producción boliviana y la cultura mediante nuestros clientes y artistas emergentes en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Debido a la pandemia adaptamos los recursos tecnológicos para promocionar el espacio y crear webinars de formación y difusión de información. Apoyamos a la promoción de 12 artistas y la venta de 200 piezas de las mismas. Además, se realizó la inauguración del MIC Lectura, en la ciudad de La Paz, un espacio que promueve las obras de escritores bolivianos y brinda de esta manera un espacio para que los clientes puedan deleitarse con obras nacionales. Además, se participó del evento "Larga Noche de Museos Virtual" del 18 al 23 de mayo, con un alcance de 547.200 de visualizaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

CapacitaRSE

Se realizaron dos capacitaciones virtuales y abiertas dirigidas a los emprendedores y clientes: "Cómo llevar adelante mi negocio en tiempos de Covid-19" con un alcance de 7.246 visualizaciones y "TransformARTE - Maquillaje como Herramienta de negocio" con un impacto de 2.474 visualizaciones. Con la finalidad de potenciar los conocimientos de nuestros emprendedores bolivianos para que puedan iniciar un nuevo negocio propio se realizaron las capacitaciones técnicas en diseño gráfico, marketing digital, elaboración de bocaditos salados y patronaje y confección textil con un total de 2.081 personas participantes. Por otro lado, trabajamos con la Fundación Emprender Futuro, donde se realizaron las capacitaciones denominadas 24E, la misma que certificó a 1.000 personas.

Alianzas Estratégicas para Apoyo a la Comunidad

Se reafirmaron compromisos con nuestros aliados estratégicos: Aldeas Infantiles S.O.S., Plan Internacional, Hábitat para la Humanidad y el Fondo Nacional de las Naciones Unidas (UNFPA), junto a todos ellos nos comprometemos a seguir trabajando en nuevos campos de acción para continuar con el proceso de brindar mejor calidad de vida, promoviendo el cuidado y la protección de los derechos fundamentales de miles de bolivianos y bolivianas. Mencionar también el fuerte compromiso de trabajo con los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y El Alto y se realizó el Webinar "Tiempo de Estar en Casa" con UNICEF.

Educación Financiera

Nuestro Sub Programa de Educación contó con 4 programas que son: Capacitaciones Virtuales con un total de 10.475 personas certificadas. Carpetas de Bienvenida con un impacto de 13.680 personas. Ponte On con un impacto de 27.289 personas y el programa Descubre de ASOBAN con un impacto de 21.257 personas certificadas. El Sub Programa de Información llegó a 244.676 personas.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Al 31 de diciembre de 2020 la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, continuó enfocando sus actividades en dos temas relevantes: cumplimiento normativo y apoyo a la estrategia de Banco Solidario S.A., por medio de la entrega de tecnología y sistemas de información. En el primer caso adecuando los diferentes sistemas a las instrucciones emitidas por los organismos de regulación y en el segundo caso apoyando a las áreas de negocio del Banco en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

En total se han atendido más de 150 requerimientos. Los principales cambios realizados a los sistemas fueron: los cambios al sistema CORE del Banco para adecuarse a los requisitos del diferimiento de cartera, la implementación de funcionalidad de pago de impuestos y otros servicios por canales digitales, nuevos productos de seguros para clientes, mejora del asistente virtual omnicanal (Web, WhatsApp y Messenger), tiendas digitales para clientes (websol), pago por QR de empresas, habilitación de las compras por internet con tarjeta de débito, implementación de controles de seguridad en los sistemas, implementación de la capa API de integración del core, mejoras a la infraestructura del Banco, etc.. Por otro lado, se han realizado cambios a sistemas para adecuaciones a controles normativos.

En relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM's.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (Infosol-SMS y AppSol-Aplicación móvil) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

Al 31 de diciembre de 2020 se ha cerrado con un fondeo de más de USD 1.650 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs, con acciones puntuales para promocionar la cultura de ahorro en niños y jóvenes. Hoy en día superamos las 1.212.913 cuentas de ahorro, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas. Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, hasta el 31 de diciembre de 2020, Banco Solidario S.A. cuenta con 818 puntos de atención de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ 101 Agencias Comerciales Fijas
- ✓ 118 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos)
- ✓ 362 puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros)
- ✓ 1 Oficina Recaudadora
- ✓ 5 Agencias Móviles
- ✓ 19 Ventanillas de Cobranza
- ✓ 202 Cajeros Automáticos
- ✓ 1 Oficina Central
- ✓ 9 Oficinas Regionales

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

Posteriormente, fue emitida la siguiente normativa reglamentaria:

En fecha 15 de julio de 2015 se promulgó D.S. 2449 que tiene por objeto complementar los Decretos Supremos N° 1842, de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055, de 9 de julio de 2014, así como modificar los Decretos Supremos N° 2137, de 9 de octubre de 2014 y N° 28815, de 26 de julio de 2006, incluyendo cálculos de niveles mínimos de cartera y negociabilidad de depósitos a plazo fijo con tasa de interés, además de modificar la cobertura de riesgo crediticio para el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social hasta el 20% cuando el prestatario no cuente con aporte propio y modificaciones al inciso h) artículo 6 del D.S. 28815 del mercado de divisas.

En fecha 2 de diciembre de 2015 se promulgó el D.S. 2614, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2015 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar a los fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo.

En fecha 2 de agosto de 2016 se promulgó el D.S. 2858 que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimiento para la presentación y consideración de requerimientos de reprogramación de operaciones crediticias con el sistema financiero del sector agropecuario afectado por eventos adversos.

En fecha 28 de diciembre de 2016 se promulgó el D.S. 3036, el mismo que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

En fecha 9 de enero de 2020 se promulgó el D.S. 4131 que tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, de los Bancos Múltiples y Bancos PYME que deberán destinar para fines de cumplimiento de su función social de los servicios financieros. En el mismo se establece que los Bancos Múltiples deberán distribuir el 6% de las utilidades de la gestión 2019 para los siguientes propósitos: el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y el dos por ciento (2%) como Reserva No Distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En fecha 17 de marzo de 2020 se promulgó el D.S. 4196 que declara "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el brote del Coronavirus (COVID-19)". En este sentido se establece en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera que las entidades que regulan el sistema financiero, el sistema tributario y aduanero, podrán establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (Cont.)

c) Ley de Servicios Financieros No. 393 (Cont.)

En fecha 21 de marzo de 2020 se promulgó el D.S. 4199 en resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y bolivianos, declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional.

En fecha 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, donde se establece el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional. En el mismo indica que las EIF deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia, siendo que estas medidas no implicarán el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora.

En fecha 1° de abril de 2020 se promulgó el D.S. 4206 que reglamenta la Ley N°1294 de la misma fecha, excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos; donde se autoriza a las EIF realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo.

En fecha 28 de mayo de 2020 se promulgó el D.S.4248 que tiene por objeto ampliar el periodo de diferimiento establecido en el Decreto Supremo N° 4206, correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Asimismo, se establece condiciones para los prestatarios para la continuidad de pagos de créditos y opciones para el pago de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas.

En fecha 25 de agosto de 2020 la Ley N°1319 modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294 "Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del pago de Servicios Básicos" promulgada el 1° de abril de 2020, donde se amplía el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020 a todos los prestatarios sin distinción.

En fecha 2 de diciembre de 2020 se promulgó el D.S. 4409 que tiene por objeto establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

En fecha 28 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley N°1356 que introduce modificaciones de carácter tributario, entre los aspectos más importantes señala en su disposición adicional octava, que la Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%) se aplicará también a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la APS, cuando su coeficiente de rentabilidad exceda el seis por ciento (6%). En la disposición adicional novena indica la modificación del numeral 2 del artículo 12 de la Ley N°2196 sobre las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, los cuales no estarán gravados por los Impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC - IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior. Asimismo en la disposición adicional décima se modifica el Artículo 117 de la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998, del Mercado de Valores, indicando que las ganancias de capital generadas por la compra / venta de acciones a través de una bolsa de valores, no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CTNAC) emite la Resolución 003/2020 donde establece suspender la reexpresión de cuentas no monetarias por inflación debido a que el indicador de inflación UFV es negativo a partir del 11 de diciembre de 2020. Solo para fines tributarios, los rubros no monetarios de los Estados Financieros de Banco Solidario S.A. hasta el 10 de diciembre de 2020 fueron ajustados por inflación, con posterioridad a esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2020 se suspendió la reexpresión de cuentas no monetarias según disposición del CTNAC.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Trinidad y Cobija.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se registran en sus importes originales, y se convierte y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y con la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo y ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Las provisiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas provisiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre del ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen provisiones para riesgo adicional en caso que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco.

Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 de fecha 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013.

En fecha 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las EIF el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos.

Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las EIF realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo. El D.S.N°4248 de fecha 28 de mayo de 2020 amplía el periodo de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.-, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso.

En fecha 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción.

En fecha 2 de diciembre de 2020 se promulga el D.S. N°4409 que en su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo N° 4206, de 1° abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. Asimismo en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

En fecha 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

- En fecha 30 de diciembre de 2020 ASFI emite la circular 667/2020 – Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros y al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos.
- En fecha 29 de diciembre de 2020 ASFI emite la circular 666/2020 – Modificaciones al reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
- En fecha 24 de diciembre de 2020 la ASFI emite la circular 663/2020 – Modificaciones al reglamento de la Central de Información Crediticia.
- En fecha 22 de diciembre de 2020 la ASFI emite la circular 662/2020 – Modificación al reglamento para operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
- En fecha 17 de agosto de 2020 la ASFI emitió la circular 652/2020 – Modificaciones al Manual de Cuentas para entidades financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
- En fecha 13 de agosto de 2020 la ASFI emitió la circular 651/2020 – Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
- En fecha 5 de junio de 2020 la ASFI emitió la circular 645/2020 – Modificaciones al Manual de Cuentas para entidades financieras, a las Directrices básicas para la gestión del Riego de Liquidez y al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
- En fecha 26 de marzo de 2020 la ASFI emitió la circular 641/2020 – Modificaciones al Reglamento para la otorgación de créditos al personal de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- En fecha 26 de marzo de 2020 la ASFI emitió la circular 640/2020 – Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
- En fecha 24 de marzo de 2020 la ASFI emitió la circular 637/2020 – Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento de Contratos.
- En fecha 12 de marzo de 2020 la ASFI emitió la circular 634/2020 – Modificaciones al Reglamento para la constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, al Reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
- En fecha 2 de diciembre de 2019 la ASFI emitió la circular 621/2019 – Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y al anexo 4.6 "Cartera otorgada a entidades públicas clasificada según destino del crédito y calificación" del Reglamento para el envío de información.
- En fecha 2 de octubre de 2019 la ASFI emitió la circular 618/2019 – Modificaciones al Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Registro de Garantías.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

- En fecha 20 de septiembre de 2019 la ASFI emitió la circular 616/2019 –Modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros.
- En fecha 18 de julio de 2019 la ASFI emitió la circular 615/2019 –Modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
- En fecha 28 de junio de 2019 la ASFI emitió la circular 612/2019 –Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito de Consumo Otorgadas a través de medios electrónicos y al Reglamento de Tasas de Interés.
- En fecha 5 de abril de 2019 la ASFI emitió la circular 604/2019 – Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Sindicadas y al Reglamento de la Central de Información Crediticia.
- En fecha 8 de marzo de 2019 la ASFI emitió la circular 599/2019 – Reglamento para operaciones de crédito a empresas públicas y modificaciones al reglamento para operaciones de crédito a entidades públicas y al reglamento de garantías no convencionales.
- En fecha 29 de enero de 2019 la ASFI emitió la circular 594/2019 – Modificaciones al reglamento para la participación de entidades financieras en proceso de titularización, al Reglamento de la central de información crediticia, al Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos y al Manual de cuentas para entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión específica para incobrabilidad de cartera de Bs117.573.960 y Bs148.096.998 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs130.585.234 para cada gestión respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs253.820.000 y Bs27.440.000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión específica para activos contingentes de Bs817 y Bs1.173 respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs65.628.103 y Bs63.138.544 respectivamente, y una previsión genérica voluntaria cíclica por Bs65.628.093 y Bs63.138.534, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Reprogramaciones:

En fecha 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social de los meses de octubre y noviembre de 2019 a nivel nacional. Es por esto que Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes implementó acciones que permitieron reprogramaciones preventivas que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en octubre y noviembre de 2019 ascendió a Bs198.997.699 en 5.631 operaciones de crédito.

Diferimiento:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente; asimismo lo establecido en el Art.1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 06/04/2020 que las EIF implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción.

Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador (266.260 operaciones por un total de USD496.342.348). Asimismo, es importante señalar que en fecha 26 de marzo de 2020, en carta Circular ASFI N°640/2020, se incorporan en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras las subcuentas 131.50 Préstamos Diferidos, 135.50 Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos, 138.50 Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Diferidos, 138.51 Productos Devengados por Cobrar de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos, 139.50 Previsión Específica para Incobrabilidad de Préstamos Diferidos y 139.51 Previsión Específica para Incobrabilidad de Préstamos Reprogramados o Reestructurados Diferidos. Así como se introducen modificaciones en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

En cumplimiento del D.S. 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 y carta circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el MCEF, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCFE tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las provisiones correspondientes.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones temporarias (Cont.)

Los depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación al cierre de cada periodo y ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos, Letras, otros títulos valores del BCB, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Banco Solidario S.A. no constituyó previsión para inversiones temporarias ya que las inversiones que las generaban llegaron a su vencimiento.

- Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs7.641.936 y Bs7.404.563 respectivamente, las mismas fueron estimadas para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el banco debe efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs1.065.747 y Bs1.054.552 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007. A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de calcular el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes Diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, la papelería, útiles y material de servicio están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler.

Partidas Pendientes de Imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores al cierre de cada ejercicio.

Activos Intangibles

Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su valor de adquisición y amortizado linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

- g) Fideicomisos Constituidos.** (No aplica)
- h) Provisiones y previsiones**
- Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.
- **Provisiones por servicios**
- La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.
- **Previsión para indemnizaciones al personal**
- La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.
- i) Patrimonio neto**
- Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.
- j) Resultados del ejercicio**
- Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.
- j.1) Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas**
- Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F.
- Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.
- Los productos financieros ganados sobre la cartera, vencida, en ejecución y sobre la cartera vigente calificada en las categorías D, E y F, no se reconocen sino hasta el momento de su percepción.
- Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto por las comisiones fijas que son reconocidas al momento de su percepción.
- j.2) Cargos financieros pagados**
- Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del ejercicio (Cont.)

j.3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley 211 (del Presupuesto de General del Estado – Gestión 2012), promulgada en fecha 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar el impuesto a la Alícuota Adicional sobre el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 modificó el artículo 51 ter de la Ley 843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por ASFI.

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 921 promulgada el 29 de marzo de 2017 modificó el artículo 51 ter de la Ley 843 (TOV), modificado por la Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015, incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El 18 de marzo de 2020 se promulga el D.S.4198 que tiene por objeto establecer medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19). En el mismo se establece diferir hasta el 29 de mayo de 2020 el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2019, asimismo se establecen facilidades de pago del IUE mediante el pago de hasta tres (3) cuotas mensuales, sin mantenimiento de valor e interés, ni la constitución de garantías. Este beneficio procederá cuando el sujeto pasivo pague el cincuenta por ciento (50%) del tributo determinado hasta antes del 1 de junio de 2020. Banco Solidario S.A. se acogió a dicho beneficio.

En fecha 28 de diciembre de 2020 se promulga la Ley N°1356 de Presupuesto General del Estado gestión 2021, en la cual se incluye dentro del ámbito de aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (25%) a las Entidades de Seguros y Reaseguros reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS); cuando su coeficiente de rentabilidad exceda el seis por ciento (6%).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

l) Absorciones o fusiones de otras entidades. (No aplica)

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS, PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2020 no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2019.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	633.867.630	309.874.240
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	224.725.785	238.094.743
Importes entregados en garantía	257.836	225.352
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	24.178.787	15.119.574
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2.761.755	2.750.271
	<u>885.791.793</u>	<u>566.064.180</u>

El encaje legal constituido y registrado en "Cuentas Corrientes y de Encaje" en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) La exposición condensada de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	973.594.501	535.147.305
Inversiones temporarias	1.160.077.800	1.603.383.694
Cartera vigente más Productos por cobrar	4.878.633.980	4.056.541.539
Previsión incobrabilidad cartera	(517.605.304)	(306.122.233)
Inversiones permanentes	50.836.970	5.864.159
Otras cuentas por cobrar	172.386.470	103.238.944
Otros activos	15.987.913	6.583.437
Total activo corriente	<u>6.733.912.330</u>	<u>6.004.636.845</u>
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	224.725.785	238.094.743
Cartera vigente	8.400.923.323	7.747.850.079
Cartera vencida	26.313.979	41.128.821
Cartera en ejecución	39.271.912	43.760.092
Otros activos	434.492	922.510
Bienes realizables	33.626	54
Inversiones permanentes	169.499.338	134.833.016
Bienes de uso	230.309.123	206.385.871
Total activo no corriente	<u>9.091.511.578</u>	<u>8.412.975.186</u>
Total activo	<u>15.825.423.908</u>	<u>14.417.612.031</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	9.769.650	7.898.785
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro (b)	3.356.322.319	2.993.117.774
Obligaciones con el público a plazo	1.524.811.344	1.176.663.060
Obligaciones con el público restringidas	29.133.708	20.716.909
Cargos devengados por pagar obligaciones público	695.447.756	637.547.237
Obligaciones con instituciones fiscales	8.331.408	8.154.615
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	340.093.332	10.000.000
Obligaciones con otras entidades financieras del país	1.179.099.050	6.946.558
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	-	13.720.000
Cargos finan. deveng. por pagar con Bancos y Ent. de Financiamiento	81.636.543	103.405.013
Obligaciones subordinadas	63.638.056	64.886.556
Otras cuentas por pagar neto	373.643.960	359.484.913
Previsiones	161.738.183	156.591.422
Obligaciones con empresas públicas	288.061.161	263.276.859
Total pasivo corriente	<u>8.111.726.470</u>	<u>5.822.409.701</u>
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	4.079.453.475	3.514.450.222
Obligaciones con el público restringidas	40.091.655	40.171.112
Obligaciones con el BCB a plazo	207.893.280	188.753.280
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	21.666.667	333.426.665
Obligaciones con otras entidades financieras del país	733.644.687	1.576.767.438
Valores en circulación	508.122.222	507.648.889
Obligaciones subordinadas	210.000.000	270.000.000
Provisión para indemnizaciones	78.910.786	86.775.906
Otras cuentas por pagar	47.402.114	3.990.190
Obligaciones con empresas públicas	110.843.000	355.973.582
Total pasivo no corriente	<u>6.038.027.886</u>	<u>6.877.957.284</u>
Total pasivo	<u>14.149.754.356</u>	<u>12.700.366.985</u>
PATRIMONIO	<u>1.675.669.552</u>	<u>1.717.245.046</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>15.825.423.908</u>	<u>14.417.612.031</u>

Criterios de clasificación:

- (a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.
- (b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2020

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado							
ACTIVO Y CONTINGENTE	16.825.824.780	1.983.290.936	540.669.283	418.684.992	1.124.408.246	1.599.236.965	3.202.191.709	6.967.362.648
DISPONIBILIDADES	973.594.501	973.594.501	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1.361.344.031	450.490.483	140.627.763	100.000.000	168.395.000	95.105.000	182.000.000	224.725.785
CARTERA VIGENTE	12.153.022.125	333.996.306	337.385.751	315.193.034	951.993.661	1.813.530.048	2.993.499.359	5.407.423.965
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	111.450.837	-	1.605.151	-	-	-	-	109.845.686
INVERSIONES PERMANENTES	227.494.499	-	57.995.160	-	-	-	41.867.808	127.631.530
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	998.517.916	225.109.941	2.892.147	3.491.958	4.011.353	(309.480.339)	(15.232.827)	1.087.725.682
CUENTAS CONTINGENTES	400.871	99.705	153.311	-	8.232	82.256	57.369	-
PASIVO	14.149.764.366	813.480.263	781.109.961	562.870.666	2.014.852.844	3.913.702.208	1.101.282.376	4.972.446.347
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	9.769.650	9.769.650	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	3.358.322.320	204.765.992	204.765.992	204.765.992	354.665.101	2.387.359.243	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	5.604.264.818	206.373.517	177.547.883	149.754.224	491.578.399	499.557.321	471.690.355	3.607.763.120
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	69.225.363	4.816	24.290.421	-	4.838.471	-	91.139	40.000.515
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	140.416.330	8.276.836	8.276.836	8.276.836	14.335.900	101.249.922	-	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	251.016.581	-	-	-	55.565.435	84.608.146	70.000.000	40.843.000
FINANCIAMIENTOS BCB	207.893.280	15.000.000	64.495.160	-	40.000.000	5.000.000	48.398.120	35.000.000
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	1.912.743.737	234.494.141	132.100.000	126.625.000	380.819.909	305.060.000	458.300.000	275.344.687
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO. PISO	361.759.999	-	1.666.667	-	335.093.332	3.333.333	6.666.667	15.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	335.943.436	18.972.480	-	-	316.970.956	-	-	-
TITULOS VALORES	500.000.000	-	160.000.000	-	-	170.000.000	-	170.000.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	270.000.000	-	-	60.000.000	-	-	-	210.000.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.130.398.842	115.832.821	7.967.002	3.448.514	20.985.141	357.534.243	46.136.095	578.495.025
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.169.800.683	(240.460.678)	(134.185.674)	(890.444.396)	(2.314.466.243)	2.100.909.333	1.984.906.301
BRECHA ACUMULADA		1.169.800.683	929.360.005	795.164.431	(96.279.987)	(2.409.746.210)	(308.836.877)	1.676.070.424

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2019

RUBRO	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
MONEDA:	Consolidado							
ACTIVO Y CONTINGENTE	14.418.463.488	1.665.801.764	631.666.648	526.888.659	1.244.346.692	2.152.619.406	3.676.466.398	4.731.776.020
DISPONIBILIDADES	535.147.305	535.147.305	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	1.808.904.771	438.677.036	291.342.991	169.992.000	242.547.000	291.251.000	137.000.000	238.094.743
CARTERA VIGENTE	11.682.863.955	329.028.148	328.380.035	337.783.926	997.269.643	1.942.552.124	3.347.717.443	4.400.132.636
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.733.492	-	939.405	-	-	-	-	7.794.086
INVERSIONES PERMANENTES	147.794.007	-	-	12.960.991	-	-	105.194.517	29.638.499
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	234.168.501	252.789.625	10.901.917	5.151.742	4.433.293	(81.662.080)	(13.555.191)	58.109.196
CUENTAS CONTINGENTES	841.457	159.650	2.200	-	95.756	478.362	98.629	6.860
PASIVO	12.700.366.986	699.108.088	341.782.886	299.823.663	1.068.366.376	3.083.836.176	1.198.759.182	6.108.700.633
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	7.898.785	7.898.785	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	2.993.117.774	183.284.183	183.284.183	183.284.183	317.457.518	2.125.807.705	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	4.691.113.281	161.894.130	120.033.898	91.466.018	343.975.098	459.293.916	293.716.086	3.220.734.136
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	60.888.022	4.813	15.000.000	-	5.712.096	-	364.221	39.806.891
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	255.995.510	15.492.905	15.492.905	15.492.905	26.834.498	182.682.296	-	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	355.973.581	-	-	-	-	-	-	355.973.581
FINANCIAMIENTOS BCB	188.753.280	5.000.000	-	-	20.000.000	10.000.000	135.203.280	18.550.000
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	1.583.713.995	6.946.558	-	-	-	-	-	1.576.767.438
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO. PISO	343.426.666	-	-	-	10.000.000	-	333.426.666	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	13.720.000	-	-	-	6.860.000	6.860.000	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	338.130.918	22.856.118	-	-	316.274.800	-	-	-
TITULOS VALORES	500.000.000	-	-	-	-	-	-	170.000.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	330.000.000	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000	210.000.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.037.635.173	135.730.596	7.971.880	9.580.557	22.242.365	299.192.259	46.048.930	516.868.587
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		956.693.676	289.783.682	226.064.996	176.989.317	(931.216.770)	2.377.696.216	(1.376.924.613)
BRECHA ACUMULADA		956.693.676	1.246.477.368	1.472.642.364	1.648.531.671	717.314.901	3.095.011.117	1.718.086.504

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Solidario S.A. mantiene saldos de operaciones pasivas referidas a cajas de ahorro con personal Ejecutivo, las mismas que originaron egresos reconocidos en cada periodo y ejercicio. Dichas operaciones están dentro de los márgenes establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y la Ley del Banco Central de Bolivia.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con el público:		
Personal Ejecutivo	3.421.651	3.995.434
	<u>3.421.651</u>	<u>3.995.434</u>

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	174.483.174	145.693.084
Inversiones temporarias	145.460.400	166.210.952
Cartera	8.720.612	10.574.473
Otras cuentas por cobrar	7.196.940	6.078.583
Inversiones permanentes	143.513.445	106.410.759
Otros activos	1.644.560	1.066.726
Total activo	<u>481.019.131</u>	<u>436.034.577</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	538.714.931	462.627.709
Obligaciones con Instituciones fiscales	6.516	2.055
Obligaciones con Bancos y Ent. De Financiamiento	14.372.243	20.950.525
Otras cuentas por pagar	4.990.499	4.307.376
Previsiones	76.754	99.385
Total pasivo	<u>558.160.943</u>	<u>487.987.050</u>
Posición neta - pasiva	<u>(77.141.812)</u>	<u>(51.952.473)</u>
Equivalente en USD	<u>(11.245.162)</u>	<u>(7.573.247)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que es de Bs6.86 por USD 1.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)
(Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	757.865	749.850
Inversiones temporarias	2.491	5.727
Inversiones permanentes	552	-
Total activo	<u>760.908</u>	<u>755.577</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	35.985	61.875
Obligaciones con instituciones fiscales	1	7
Total pasivo	<u>35.986</u>	<u>61.882</u>
Posición neta - activa	<u>724.922</u>	<u>693.695</u>
Equivalente en UFVs	<u>307.364</u>	<u>297.484</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs2.35851 y Bs2.33187 por 1UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Billetes y monedas nacionales	160.598.568	135.266.825
Billetes y monedas extranjeras	41.329.216	21.651.106
Fondos asignados a cajeros automáticos	42.389.020	39.336.804
Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias	633.867.630	309.874.240
Bancos y corresponsales del país	82.629.973	-
Bancos y corresponsales del exterior	12.780.094	29.018.330
	<u>973.594.501</u>	<u>535.147.305</u>

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b)	CARTERA (Cont.)		
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.1)	CARTERA VIGENTE		
	Préstamos amortizables vigentes	8.068.397.152	9.507.362.765
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	207.654.813	229.395.894
	Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	357.522.360	424.213.336
	Préstamos con recursos de entidades del exterior vigentes	3.780.095	5.499.225
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	685.950.195	927.545.007
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	162.196.246	185.101.813
	Préstamos de vivienda de interés social s/garantía hipotecaria	4.560.443	8.997.526
	Préstamos diferidos vigentes	2.304.358.320	-
		<u>11.794.419.624</u>	<u>11.288.115.566</u>
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.2)	CARTERA VENCIDA		
	Préstamos amortizables vencidos	22.743.070	34.010.817
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado venc.	3.675	225.879
	Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vencidos	273.827	1.140.868
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	957.408	1.505.515
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	40.871	92.269
	Préstamos de vivienda de interés soc. s/gar. hip. vencidos	-	22.567
		<u>24.018.851</u>	<u>36.997.915</u>
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.3)	CARTERA EN EJECUCIÓN		
	Préstamos amortizables en ejecución	31.634.002	36.067.728
	Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	695.398	504.497
	Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso en ejecución	161.096	476.694
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	2.675.929	3.064.380
	Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en Ejecución	162.623	86.984
		<u>35.329.048</u>	<u>40.200.283</u>
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.4)	CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		
	Préstamos amortizables	258.344.291	367.368.864
	Préstamos hipotecarios en primer grado	853.188	927.539
	Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramada vigente	19.757.355	26.451.987
	Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	79.647.666	-
		<u>358.602.500</u>	<u>394.748.390</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
b.5) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		
Préstamos amortizables	2.260.281	4.083.645
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramada vencida	34.847	47.261
	<u>2.295.128</u>	<u>4.130.906</u>
	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
b.6) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables	3.891.292	3.507.768
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramada en ejecución	51.572	52.041
	<u>3.942.864</u>	<u>3.559.809</u>
	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
b.7) PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA		
Productos devengados por cobrar cartera vigente	102.822.653	116.856.262
Productos devengados por cobrar cartera vencida	-	140.000
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vig	2.810.008	4.514.250
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada venc	-	17.150
Productos dev.p/cobrar de préstamos diferidos vigentes	981.372.342	-
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	39.530.176	-
	<u>1.126.535.179</u>	<u>121.527.662</u>
	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE		
Previsión específica para cartera vigente	(51.412.229)	(70.462.319)
Previsión específica para cartera vencida	(23.860.597)	(29.869.874)
Previsión específica para cartera en ejecución	(34.233.118)	(38.538.798)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vigente	(1.838.369)	(2.478.975)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada vencida	(2.286.780)	(3.233.682)
Previsión específica para cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(3.942.864)	(3.513.351)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(253.820.000)	(27.440.000)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos	(15.124.342)	-
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados	(501.771)	-
	<u>(517.605.304)</u>	<u>(306.122.233)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:

Al 31 de diciembre de 2020:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	8.232	5.650.529	-	-	(16.605)
PYME AGROPECUARIO DG	-	114.462	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	-	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	199.438	6.984.204.643	18.097.228	21.400.791	(46.136.187)
MICROCRÉDITO No DG	193.202	2.198.107.225	1.143.766	7.555.706	(11.167.702)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	14.495.446	76.098	116.220	(121.341)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	544.498.922	882.054	2.290.608	(3.172.662)
DE CONSUMO DG	-	840.320.648	3.727.038	3.447.871	(30.988.153)
DE CONSUMO No DG	-	278.624.199	1.350.996	875.194	(10.400.053)
DE VIVIENDA	-	221.848.060	3.674	695.398	(648.527)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	879.463.840	938.164	2.615.845	(29.888.162)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	4.658.979	54.090	111.656	(297.461)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	174.332.988	40.871	162.623	(347.279)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	6.702.183	-	-	(16.755)
T O T A L E S	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2019:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	167.882	6.525.207	-	-	(21.127)
PYME AGROPECUARIO DG	-	127.117	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	-	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	480.373	6.536.261.749	27.422.131	25.443.899	(54.465.857)
MICROCRÉDITO No DG	193.202	2.004.039.080	3.758.944	7.139.404	(12.044.170)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	14.573.048	65.856	50.364	(56.950)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	537.661.762	1.226.893	2.740.498	(3.765.212)
DE CONSUMO DG	-	892.770.647	5.024.728	3.820.399	(33.507.344)
DE CONSUMO No DG	-	312.480.774	1.736.778	857.627	(11.566.760)
DE VIVIENDA	-	230.323.433	225.879	504.497	(729.608)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	946.455.365	1.456.914	3.018.738	(31.255.473)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	7.546.435	95.862	97.682	(345.611)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	185.101.813	92.269	86.984	(308.970)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	8.997.525	22.567	-	(31.090)
T O T A L E S	841.457	11.682.863.955	41.128.821	43.760.092	(148.098.172)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO

Al 31 de diciembre de 2020: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	515.103.665	920.178	2.362.139	(3.337.235)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.478.479	18.322	-	(23.935)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1.425.744	1.805	-	(14.544)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	59.354.510	59.111	85.716	(481.113)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.686	3.510.512.262	5.466.234	5.743.790	(19.091.179)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	10.665.290	-	-	(30.814)
CONSTRUCCION	258.800	1.202.862.793	2.369.548	2.746.568	(14.033.359)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	90.488	3.737.531.649	9.521.864	14.369.104	(48.872.225)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	882.048.515	3.184.190	3.927.373	(14.870.625)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.343.425.771	2.515.333	7.012.715	(17.968.669)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	5.906.088	15.969	49.359	(158.658)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	39.898	298.973.351	539.781	1.317.563	(4.399.228)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	20.220.533	22.162	46.082	(340.376)
EDUCACION	-	65.632.868	16.096	50.440	(689.510)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	466.323.651	1.610.484	1.519.857	(8.290.986)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	21.251.118	42.584	41.206	(400.428)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	8.285.837	10.318	-	(198.003)
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2020: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	559.102.513	942.453	2.425.057	(3.380.617)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	3.055.436	15.699	-	(14.459)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	45.114	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	43.381.716	75.856	85.716	(181.384)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.686	3.411.738.501	4.928.330	4.978.166	(11.128.292)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	9.495.017	-	-	(4.966)
CONSTRUCCION	258.800	2.551.457.935	2.088.511	3.664.318	(9.316.089)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	90.488	3.112.824.754	10.550.340	13.019.333	(65.403.484)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	349.557.942	2.133.408	2.481.443	(6.035.248)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.216.755.505	2.578.094	7.409.467	(14.753.935)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	359.048	-	-	(5.206)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	39.898	629.701.774	1.554.251	3.339.875	(16.453.326)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	988.880	-	-	(2.472)
EDUCACION	-	17.388.895	31.071	27.227	(393.891)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	242.509.519	1.391.841	1.841.310	(6.091.747)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	4.659.575	24.125	-	(35.771)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	510.930.038	1.288.157	2.658.095	(3.813.794)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	2.926.355	2.623	47.930	(57.329)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	1.203.469	1.805	-	(15.270)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	56.112.673	52.696	106.431	(563.512)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	3.205.765.222	8.222.451	6.797.958	(22.209.146)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	9.593.432	-	-	(32.079)
CONSTRUCCION	574.097	1.173.009.326	3.444.309	2.502.905	(13.932.915)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	110.810	3.564.535.878	15.111.969	17.492.693	(55.709.569)
HOTELES Y RESTAURANTES	2.200	860.812.749	4.950.358	3.883.179	(15.818.713)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.378.072.809	4.314.413	6.960.481	(19.406.396)
INTERMEDIACION FINANCIERA	154.350	7.017.801	-	49.359	(167.212)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	301.918.317	1.152.161	1.338.284	(4.866.713)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	24.606.453	41.987	46.082	(440.687)
EDUCACION	-	74.341.953	23.216	50.440	(861.545)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	482.594.972	2.446.598	1.759.544	(9.436.056)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	19.041.415	76.078	66.711	(515.872)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	10.381.093	-	-	(251.364)
TOTALES	841.457	11.682.863.955	41.128.821	43.760.092	(148.098.172)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2019: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	552.936.116	1.292.749	2.817.273	(3.927.426)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	2.537.591	-	47.930	(50.965)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	18.444	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	38.568.275	43.702	89.125	(170.412)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	3.007.401.467	7.324.430	6.008.536	(13.255.076)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	8.554.669	-	-	(7.995)
CONSTRUCCION	574.097	2.500.712.543	3.140.985	3.689.033	(8.118.335)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	110.810	3.043.776.273	15.541.190	16.371.063	(73.986.257)
HOTELES Y RESTAURANTES	2.200	308.476.274	3.738.516	2.800.363	(7.086.389)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.285.048.925	5.342.636	6.484.403	(15.824.729)
INTERMEDIACION FINANCIERA	154.350	431.207	-	-	(7.015)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	663.074.838	2.583.070	3.177.801	(17.865.256)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	640.208	-	-	(1.601)
EDUCACION	-	18.178.678	51.210	27.227	(448.464)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	249.634.656	2.033.120	2.247.338	(7.308.367)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	2.873.791	37.213	-	(39.885)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
TOTALES	841.457	11.682.863.955	41.128.821	43.760.092	(148.098.172)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2020:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	123.230	15.732.893	1.796	-	(8)
GARANTÍA HIPOTECARIA	60.110	1.066.160.681	205.791	3.219.260	(5.774.107)
GARANTÍA PRENDARIA	217.532	5.294.141.883	11.943.221	16.090.808	(54.511.981)
FONDO DE GARANTÍA	-	549.973.976	36.514	78.955	(247.889)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	5.204.952.921	14.060.817	19.801.165	(72.502.870)
OTRA GARANTÍA	-	22.059.770	65.840	81.724	(164.032)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
T O T A L E S	400.872	12.153.022.124	26.313.979	39.271.912	(133.200.887)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

Al 31 de diciembre de 2019:

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	487.330	13.767.630	1.796	-	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	8.232	1.114.306.075	1.624.081	2.404.379	(6.108.706)
GARANTÍA PRENDARIA	345.895	4.837.963.569	18.201.889	19.609.069	(62.366.254)
FONDO DE GARANTÍA	-	393.601.322	18.442	56.083	(207.248)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	5.300.466.422	21.170.506	21.578.941	(79.184.759)
OTRA GARANTÍA	-	22.758.937	112.107	111.620	(231.205)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
T O T A L E S	841.457	11.682.863.955	41.128.821	43.760.092	(148.098.172)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:

Al 31 de diciembre de 2020:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	400.872	100	12.150.950.796	100	-	-	-	-	(67.070.469)	50
B	-	-	218.271	-	-	-	-	-	(7.561)	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	26.309	-	599	-	-	-	(13.454)	-
E	-	-	51.454	-	419.699	2	473.882	1	(645.525)	-
F	-	-	1.775.294	-	25.893.681	98	38.798.030	99	(65.463.878)	50
	400.872	100	12.153.022.124	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.200.887)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE		CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		CARTERA EN EJECUCIÓN		PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
A	841.457	100	11.677.497.952	100	-	-	-	-	(71.137.624)	48
B	-	-	3.274.050	-	683.140	2	-	-	(182.780)	-
C	-	-	263.435	-	4.678.444	11	1.035.932	2	(1.144.839)	1
D	-	-	38.202	-	2.120.270	5	333.012	1	(1.245.742)	1
E	-	-	256.429	-	10.888.136	26	525.604	1	(9.011.812)	6
F	-	-	1.533.887	-	22.758.831	56	41.865.544	96	(65.375.375)	44
	841.457	100	11.682.863.955	100	41.128.821	100	43.760.092	100	(148.098.172)	100

CONCENTRACION CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2020:

N° DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE		CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		CARTERA EN EJECUCIÓN		PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	6.676.735	-	-	-	-	-	(16.749)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	17.927.982	-	-	-	-	-	(22.448)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	17.107.389	-	-	-	-	-	(33.226)	-
OTROS	400.872	100	12.111.310.018	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.128.464)	100
TOTAL	400.872	100	12.153.022.124	100	26.313.979	100	39.271.912	100	(133.200.887)	100

Al 31 de diciembre de 2019:

N° DE PRESTATARIOS	CARTERA CONTINGENTE		CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		CARTERA EN EJECUCIÓN		PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 MAYORES	-	-	6.427.975	-	-	-	-	-	(14.550)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	18.022.149	-	-	-	-	-	(35.527)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	17.289.186	-	-	-	-	-	(40.621)	-
OTROS	841.457	100	11.641.124.645	100	41.128.821	100	43.760.092	100	(148.007.474)	100
TOTAL	841.457	100	11.682.863.955	100	41.128.821	100	43.760.092	100	(148.098.172)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2020 DICIEMBRE Bs	2019 DICIEMBRE Bs	2018 DICIEMBRE Bs
CARTERA VIGENTE	11.794.419.624	11.288.115.566	10.956.227.617
CARTERA VENCIDA	24.018.851	36.997.915	26.888.016
CARTERA EN EJECUCION	35.329.048	40.200.283	38.661.564
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	358.602.500	394.748.390	100.104.515
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	2.295.128	4.130.906	2.044.191
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	3.942.864	3.559.809	2.687.913
CARTERA DIRECTA	12.218.608.015	11.767.752.869	11.126.613.816
CARTERA CONTINGENTE	400.872	841.457	507.744
TOTAL CARTERA	12.219.008.887	11.768.594.326	11.127.121.560
PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	(133.200.070)	(148.096.998)	(131.991.761)
PREVISION GENERICA P/INCOBRABILIDAD DE CARTERA P/FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENERICA P/INCOBRABILIDAD DE CARTERA P/OTROS RIESGOS	(253.820.000)	(27.440.000)	(27.440.000)
PREVISION ESPECIFICA PARA CONTINGENTES	(818)	(1.173)	(724)
PREVISION GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENERICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(65.628.093)	(63.138.534)	(59.502.497)
PREVISIÓN CÍCLICA	(65.628.103)	(63.138.544)	(59.502.507)
TOTAL PREVISIONES	(545.962.318)	(432.400.483)	(409.022.723)
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera	-	-	-
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(85.102.567)	(65.983.940)	(56.442.973)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA P/INCOBRAB. DE CARTERA P/FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	-	-	(24.895.496)
CARGOS POR PREVISION GENERICA P/INCOBRAB. DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(226.380.000)	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(49.605)	(2.352)	(6.037)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(6.931.690)	(10.301.039)	(13.260.913)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	1.700.657.917	1.713.754.631	1.568.192.936
Evolución de cuentas de orden c/Relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	23.247.027	20.413.382	17.950.825
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	289.269.388	255.468.806	129.580.756
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	290.601.028	276.158.703	256.534.267
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	279.856	288.586	275.758

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2020 el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 2,99% del total de la cartera y al 31 de diciembre de 2019 representaba el 3,42%. Dado el volumen de cartera y el grado de reprogramaciones, no existe un efecto significativo sobre los resultados.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA (Cont.)****b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o D.S. N° 24000 y N° 24439)**

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, D.S. N°24000 y N°24439).

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)	2020 DICIEMBRE Bs	2019 DICIEMBRE Bs	2018 DICIEMBRE Bs
PREVISIÓN INICIAL	462.069.655	438.691.893	434.081.631
- CASTIGOS	24.661.959	28.458.618	36.579.749
- RECUPERACIONES	77.340.070	24.450.952	53.415.408
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	318.463.862	76.287.332	94.605.419
PREVISIÓN FINAL	678.531.487	462.069.655	438.691.893

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>
Caja de Ahorros	462.028	2.415.658
Depósitos a plazo fijo	592.500.000	1.155.790.000
Participación en Fondos de inversión	543.656.218	412.604.369
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	224.725.785	238.094.743
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias	23.459.554	32.573.667
	<u>1.384.803.585</u>	<u>1.841.478.437</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Detalle de Inversiones Temporarias:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2020		31/12/2019	
	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	145.460.400	1,47%	166.210.952	2,12%
Inversiones en Entidades Financieras del País	459.356	0,00%	2.413.757	0,00%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	88.965.195	2,18%	88.221.171	2,23%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	56.035.849	0,36%	75.576.024	2,05%
Total Inversiones en Moneda Nacional	1.215.881.140	3,53%	1.642.688.092	3,24%
Inversiones en Entidades Financieras del País	592.502.672	4,07%	1.155.791.901	3,75%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	454.691.023	4,12%	324.383.199	2,92%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	168.687.445	0,09%	162.512.992	0,27%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	2.491	0,00%	5.727	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2.491	0,00%	5.727	0,00%
Total Inversiones Temporarias	1.361.344.031	3,31%	1.808.904.771	3,14%

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos	-	889.421
Participación en cámaras de compensación	482.380	482.381
Participación en burós de información crediticia	1.035.325	1.035.325
Acciones telefónicas	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	18.847.866	26.866.177
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	24.178.787	15.119.574
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	2.761.755	2.750.271
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	151	151
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN	44.537.525	-
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	35.000.000	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	-	16.090
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	136.399	165.381
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	347.347	126.258
Previsión inversiones permanentes	(7.641.936)	(7.404.563)
	<u>220.336.308</u>	<u>140.697.175</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c. 2) Inversiones permanentes (Cont.)

Detalle de Inversiones Permanentes:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2020		31/12/2019	
	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO	IMPORTE Bs	RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	144.283.205	0,00%	107.166.094	0,18%
Otros títulos valores de Entidades Financieras del País	-	0,00%	889.420	3,90%
Otros títulos valores de Entidades No Financieras del País	-	0,00%	2.875.543	2,53%
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.429	0,00%	1.207.429	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	143.075.776	0,00%	102.193.702	0,08%
Total Inversiones en Moneda Nacional	83.210.742	1,93%	40.627.913	3,34%
Otros títulos valores de Entidades Financieras del País	-	0,00%	15.119.574	2,82%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	18.847.866	3,14%	23.990.633	3,67%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	62.845.170	1,57%	-	0,00%
Participación en Entidades Financieras y Afines	1.517.706	0,00%	1.517.706	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	551	0,00%	-	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	551	0,00%	-	0,00%
Total Inversiones Permanentes	227.494.498	0,71%	147.794.007	1,05%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	81.761.023	70.648.475
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	13.675.042	19.997.615
Alquileres pagados por anticipado	379.572	584.662
Anticipos sobre avance de obras	317.760	1.492.645
Seguros pagados por anticipado	409.589	2.906.661
Otros pagos anticipados	366.794	-
Comisiones por cobrar	1.605.151	939.405
Gastos por recuperar	1.217.420	1.374.532
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (iii)	35.285.172	3.721.246
Contratos anticréticos	343.000	513.000
Importes entregados en garantía	257.836	225.352
Otras partidas pendientes de cobro (iv)	72.742.257	1.959.954
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas (v)	(35.974.146)	(1.124.603)
	<u>172.386.470</u>	<u>103.238.944</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) La subcuenta "Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2021 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2020 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos; Bs5.488.000 a Claudia Quinteros por compra de inmueble para funcionamiento de Agencia Villa 1ro de Mayo en ciudad de Santa Cruz; Bs304.889 "ACCION INTERNATIONAL" por servicio de asesoría Accelerator Partner; Bs3.091.598 empresa "SOFTWARE ONE BOLIVIA S.R.L." por renovación de licencias Microsoft Enterprise; Bs514.591 a empresa "DATEC LTDA" por implementación de solución balanceador de aplicaciones; Bs340.994 a empresa ISEC BOLIVIA SRL por renovación de licencias antivirus; Bs366.792 a Carmen Cordeiro para propaganda y publicidad; Bs1.011.850 a BOLITEC SRL por anticipo para elaboración de tarjetas contactles; Otros anticipos varios por Bs2.556.328.
- (iii) La subcuenta "Indemnizaciones reclamadas por siniestros" registra las partidas reclamadas a las Compañías de Seguros por Siniestros que se encuentran pendientes de pago por éstas; corresponde Bs11.221 a Indemnizaciones reclamadas por siniestro y Bs35.273.951 a Indemnizaciones reclamadas por siniestros de cartera.
- (iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs70.355.562.-; cuentas por cobrar a Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. por primas de seguro de garantía de cartera por Bs2.169.460; otras partidas pendientes de cobro por Bs217.235.
- (v) Subcuenta "Previsión específica para cuentas por cobrar diversas" por Bs33.982.691.- corresponde a la constitución de previsión estimada para cubrir el riesgo de pérdidas de la cartera diferida referidas al seguro de desgravamen. El importe restante de Bs1.991.455 corresponde a la constitución de previsiones para otras cuentas por cobrar que cumplieron los 330 días establecidos en el MCEF.

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2019:

- (i) La subcuenta "Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones" corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2020 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2019 que es registrada mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta "Anticipo por Compra de Bienes y Servicios" corresponde a los siguientes anticipos; Bs3.742.890 a Maria Usnayo y Jose Usnayo por compra de bien inmueble en la ciudad de El Alto urbanización Villa Bolivar; Bs194.845 anticipos a Miguel Campos Salgado por refacción y mantenimiento de diversas agencias y ATMs en Regional El Alto; Bs1.948.800 a Octavio Crispin Poma Poma por compra de inmueble en la localidad de Viacha para funcionamiento de Agencia Ingavi; Bs2.020.254 a Mateo Novillo por compra de bien inmueble en Zona Satélite de la ciudad de El Alto; Bs5.488.000 a Claudia Quinteros por compra de inmueble para funcionamiento de Agencia Villa 1ro de Mayo en ciudad de Santa Cruz; Bs255.799.- empresa "ADSI Advanced Services Int." por soporte y mantenimiento Postilion; Bs207.699.- empresa "DATEC LTDA" por mantenimiento y renovación de software Smarnet Total Care y respectivo soporte; Bs340.994 a empresa "ISEC BOLIVIA S.R.L." por renovación de licencias antivirus Sophos; Bs3.481.887 empresa "SOFTWARE ONE BOLIVIA S.R.L." por renovación de licencias Microsoft Enterprise. Otros anticipos varios por Bs2.316.447.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)****Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2019: (Cont.)**

- (iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs1.868.356.-; partidas pendientes de cobro a terceros por acciones judiciales que lleva adelante el Banco por Bs53.340.-; otras partidas pendientes de cobro por Bs38.258.-.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1.099.372	1.054.594
Bienes fuera de uso	-	12
Previsión por desvalorización	<u>(1.065.746)</u>	<u>(1.054.552)</u>
	<u>33.626</u>	<u>54</u>

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Terrenos (i)	62.263.647	58.234.556
Edificios	120.927.923	106.781.842
(Depreciación acumulada edificios)	<u>(26.241.138)</u>	<u>(23.350.844)</u>
Valor neto	94.686.785	83.430.998
Mobiliario y enseres	52.355.304	52.127.030
(Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	<u>(39.424.007)</u>	<u>(36.317.383)</u>
Valor neto	12.931.297	15.809.647
Equipos e instalaciones	58.080.900	59.109.353
(Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	<u>(48.735.335)</u>	<u>(46.883.494)</u>
Valor neto	9.345.565	12.225.859
Equipos de computación	104.788.408	102.178.694
(Depreciación acumulada equipos de computación)	<u>(92.513.735)</u>	<u>(87.493.534)</u>
Valor neto	12.274.673	14.685.160
Vehículos	38.210.958	37.542.798
(Depreciación acumulada vehículos)	<u>(33.786.555)</u>	<u>(31.837.474)</u>
Valor neto	4.424.403	5.705.324
Obras de arte	1.003.128	942.928
Obras en construcción (ii)	33.379.625	15.351.399
Valores netos	<u>230.309.123</u>	<u>206.385.871</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la depreciación cargada al resultado fue de Bs18.878.802 y Bs20.097.137, respectivamente.

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 el rubro "Terrenos" se incrementó por Bs700.245 compra de un inmueble en la ciudad de El Alto, zona Villa Adela para el funcionamiento de agencia; incremento de Bs2.376.770 por activación de terreno para funcionamiento de Agencia Satélite en El Alto; incremento de Bs952.076 por activación de terreno para agencia Ingavi en El Alto.
- (ii) El rubro "Obras en Construcción" al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por Bs5.659.250 construcción de Agencia 12 de octubre en la ciudad de El Alto; Bs8.258.857 construcción de Agencia Viacha; Bs7.931.516 construcción Agencia Bolivia en la ciudad de El Alto; Bs6.543.395 construcción de anexo nuevo edificio Oficina Nacional; Bs3.570.556 construcción Agencia Ciudad Satélite en la ciudad de El Alto; Bs303.326 construcción edificio regional Chuquisaca; Bs1.051.578 construcción edificio Regional El Alto; Bs61.147 construcción agencia Villa Adela en El Alto.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Papelería, útiles y material de servicio (i)	2.630.251	2.936.409
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (ii)	607.184	1.359.759
Fallas de caja	115	-
Operaciones fuera de hora (iii)	3.585.544	444.454
Otras partidas pendientes de imputación (iv)	9.164.819	1.842.815
Programas y aplicaciones informáticas (v)	434.492	922.510
	<u>16.422.405</u>	<u>7.505.947</u>

Composición de pagos que superan el 5% correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) Subcuenta "Papelería, útiles y material de servicio" corresponde a: "Útiles de Oficina" por Bs437.006; "Papelería y Formularios" por Bs569.977; "Material de Computación" por Bs113.487; "Material de Mantenimiento" por Bs1.460; "Material de Seguridad" por Bs195.530; "Material de Limpieza" por Bs10.135; "Material de Publicidad" por Bs1.247.781; "Material de Bioseguridad" por Bs54.875; los mismos que son llevados al gasto a medida de su consumo.
- (ii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados", corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.
- (iii) Subcuenta "Operaciones fuera de hora" por Bs3.585.544 que corresponde a cheques recibidos de clientes fuera de hora,
- (iv) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras; "Ria Financial Services" Bs1.407.507; "Banco Estado Chile" Bs18.548; "La Caixa" por Bs62.804; "Money Gram" por Bs425.623; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs715.494; "Partidas pendientes Bono contra el hambre" por Bs6.459.000; y Bs75.842 correspondiente a partidas varias pendientes de aplicación regularizadas en el siguiente mes.
- (v) Subcuenta "Programas y aplicaciones informáticas" corresponde al saldo después de amortización por compra de licencias y software varios por Bs434.492.-

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****g) OTROS ACTIVOS (Cont.)****Composición de pagos que superan el 5% correspondiente a la gestión 2019:**

- (i) Subcuenta "Papelería, útiles y material de servicio" corresponde a: "Útiles de Oficina" por Bs352.590; "Papelería y Formularios" por Bs442.688; "Material de Computación" por Bs100.875; "Material de Mantenimiento" por Bs1.514; "Material de Seguridad" por Bs153.397; "Material de Limpieza" por Bs9.263; "Material de Publicidad" por Bs1.876.082; los mismos que son llevados al gasto a medida de su consumo.
- (ii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados", corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para funcionamiento de oficinas de Banco Solidario S.A. que son amortizados mensualmente a partir de su incorporación.
- (iii) Subcuenta "Operaciones fuera de hora" por Bs444.454 que corresponde a cheques recibidos de clientes fuera de hora.
- (iv) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras; "Ria Financial Services" Bs921.604; "Banco Estado Chile" Bs4.779; "Money Gram" por Bs125.930; "La Caixa" por Bs86.544; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs703.898, otras partidas pendientes de imputación por Bs60.
- (v) Subcuenta "Programas y aplicaciones informáticas" corresponde al valor neto de amortización por compra de Software Data Prevention de "INGECORP" por Bs99.774; compra de licencias perpetuas Microsoft de "ALPHA SYSTEMS" por Bs170.787; compra de software POS de "HIPER S.A." por Bs138.660; compra de licencias Cisco DNA Advantage de "DATEC LTDA" por Bs 413.358; otros varios por Bs99.931.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS (No Aplica)**i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs	<u>2018</u> Bs
Obligaciones con el público a la vista	9.769.650	7.898.785	3.754.672
Caja de ahorros			
Moneda nacional	2.986.740.436	2.667.105.280	2.814.439.337
Moneda extranjera	369.559.039	325.963.612	276.482.272
Unidad de Fomento de Vivienda	22.845	48.882	272.113
Depósitos a plazo fijo			
Moneda nacional	5.945.923	1.249.829	1.405.334
Moneda extranjera	1.620.180	1.993.992	2.604.026
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	69.225.363	60.888.022	97.304.244
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	5.596.698.715	4.687.869.460	5.156.944.059
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	695.447.756	637.547.237	596.268.574
	<u>9.735.029.907</u>	<u>8.390.565.099</u>	<u>8.949.474.631</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (Cont.)**

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	dic-20		dic-19	
	MN	ME	MN	ME
Caja de Ahorros	2.66%	0.09%	2.57%	0.03%
Depósitos a Plazo Fijo	4.28%	2.24%	3.92%	2.27%

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Obligaciones con Instituciones Fiscales	8.331.408	8.154.615
	<u>8.331.408</u>	<u>8.154.615</u>

El saldo del rubro "Obligaciones con Instituciones Fiscales" al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por Depósitos por Tributos Fiscales de Recaudaciones SIN por Bs2.953.443, Impuestos Municipales por Bs1.650.077, RUAT por Bs3.343.760 y Patentes por Bs363.699; y Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs20.429.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	207.893.280	188.753.280
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo BDP	361.759.999	343.426.666
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo (*)	1.912.743.736	1.583.713.995
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	-	13.720.000
Cargos financieros devengados por pagar	81.636.544	103.405.013
	<u>2.564.033.559</u>	<u>2.233.018.954</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	dic-20		dic-19	
	MN	ME	MN	ME
BCB	1.22%	0.00%	0.00%	0.00%
Interbancarios	3.87%	2.44%	3.44%	3.22%
Bancos de 2do piso	3.76%	0.00%	3.70%	0.00%
Financiamiento Externo	0.00%	2.98%	0.00%	3.24%

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)**

(*) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de diciembre de 2020 está compuesto por Bs102.108.915 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs19.987.163 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje; Bs1.642.885.909 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs95.992.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs50.000.000 por Operaciones Interbancarias; Bs429.687 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas; y Bs1.340.063 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo sujetas a encaje legal restringidas.

Banco Solidario S.A. cuenta con líneas de crédito de financiamiento con otras entidades nacionales y extranjeras que alcanzan a USD 65.201.754; teniendo un saldo por utilizar de USD 9.766.741 al 31 de diciembre de 2020 y de USD 8.981.512 al 31 de diciembre de 2019.

En la gestión 2019 la "Corporación Andina de Fomento" (CAF) desembolsó el importe de USD 2.000.000.- a favor de Banco Solidario S.A. en calidad de préstamo, según contrato N°4025/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, con vigencia de un año, el cual fue cancelado en su totalidad en la gestión 2020.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Acreedores varios por intermediación financiera	1.198.121	-
Cheques de Gerencia	633.955	6.851.232
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	1.607.823	1.116.067
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	316.970.956	315.274.800
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.721.015	2.962.520
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	3.559.796	3.877.985
Dividendos por pagar	509.046	485.049
Acreedores por compra de bienes y servicios	115.548	845.564
Ingresos diferidos	2.063.303	3.961.716
Acreedores varios	6.563.872	2.755.985
Provisión para beneficios sociales (ii)	79.360.697	87.225.818
Provisión para impuestos	3.379.711	4.515.916
Otras provisiones (iii)	33.870.902	16.388.167
Fallas de caja	70.770	-
Operaciones por liquidar (iv)	47.232.830	3.950.574
Partidas pendientes de imputación	98.515	39.616
	<u>499.956.860</u>	<u>450.251.009</u>

Composición de rubros que superan el 5%, correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

- (i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs4.320.759; Debito Fiscal IVA por Bs669.089; Impuesto a las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs155.990.554, Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs155.990.554.
- (ii) La subcuenta "Provisión para Beneficios Sociales" compuesto por Provisión para Primas por Bs449.911 y Provisión para Indemnizaciones por Bs78.910.786; constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Composición de rubros que superan el 5%, correspondiente al 31 de diciembre de 2020: (Cont.)

- (iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesto por: Provisión para Aporte Acuotación ASFI por Bs532.469; Provisión para pago energía eléctrica Bs334.337; Provisión para pago de servicio telefónico Bs1.218.307; Provisión para pago servicio de limpieza Bs114.417; Provisión para compensación de vacaciones por Bs6.992.771; Provisión para pago de Beneficios Sociales Bs556.539; Provisión para Otras Retribuciones al Personal por Bs5.188.281; Provisión para pago trimestral ATC por Bs67.402; Provisión para Seguro de Desgravamen Bs7.624; Provisión para servicio de monitoreo 24x7 proveedor YAAKOV's GROUP por Bs576.240; Provisión para mantenimiento de ATM's proveedor DATEC LTDA por Bs201.840; Provisión para outsourcing de impresiones proveedor DATEC LTDA por Bs224.785; Provisión para atención de Call Center proveedor CONECTA REDES por Bs237.552; Provisión para plan de integración técnica proveedor FLOURISH INC por Bs204.085; Provisión para material de bioseguridad por Bs1.740.000; Provisión para pago de multas ASFI por Bs300.000; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2020 por Bs12.938.223; Otras provisiones varias Bs2.436.030.
- (iv) La subcuenta "Operaciones por liquidar" compuesto por Bs40.916.042 que corresponde a Seguro de Desgravamen por Pagar; Bs1.163.614 de Operaciones por Liquidar ATM's ajenos; Bs2.851.805 por Seguros Cuota Protegida por Pagar; Bs558.600 por Seguros de Garantía Hipotecaria; Bs228.240 por Microseguro Tarjeta de Débito; Bs1.133.520 por Microseguros; Bs172.850 por Crediseguro por pagar; Bs208.160 otras operaciones por liquidar.

Composición de los rubros que superan el 5%, correspondiente a la gestión 2019:

- (i) Subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesto por Impuesto a las Transacciones Bs4.831.866; Débito Fiscal por Bs1.264.742; Impuesto a las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs154.589.096; Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas por Pagar Bs154.589.096.
- (ii) La subcuenta "Provisión para beneficios sociales" comprende; "Provisión para prima extraordinaria" por Bs449.912 y "Provisión para indemnización" por Bs86.775.906; para honrar obligaciones sociales con empleados.
- (iii) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesto por; Provisión para pago de Servicios Básicos como energía eléctrica por Bs362.299; servicio telefónico por Bs963.812; servicio de limpieza por Bs210.536; Provisión Seguro de Desgravamen por Bs331.916; Provisión para pago trimestral ATC por Bs109.348; Provisión para pago de Aguinaldos, Primas e Indemnización por Bs556.539; Provisión para "Fondo de Protección al Ahorrista" (FPA) cuarto trimestre Gestión 2019 por Bs10.929.697; provisión para pago de horas extra servicio de seguridad Bs491.404 a "Policía Nacional"; provisión para pago de Digitalización de Expedientes Bs380.000 a "Polysistemas"; "Provisión para propaganda y publicidad" por Bs409.810; provisión para servicio de impresiones a "Datec Ltda" por Bs241.368; provisión para programas de responsabilidad social empresarial por Bs231.310; provisión para pago a empresa calificador de riesgo por Bs274.400; Otras provisiones varias Bs895.728.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****m) PREVISIONES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	817	1.174
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas	29.669.170	29.669.170
Previsión genérica voluntaria cíclica	65.628.093	63.138.534
Previsión genérica cíclica	65.628.103	63.138.544
Otras Previsiones	812.000	644.000
	<u>161.738.183</u>	<u>156.591.422</u>

n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	500.000.000	500.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	8.122.222	7.648.889
	<u>508.122.222</u>	<u>507.648.889</u>

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019
<i>Bonos BancoSol (1)</i>	Bonos BancoSol – Emisión 1	170.000.000	170.000.000
	Bonos BancoSol – Emisión 3	160.000.000	160.000.000
<i>Bonos BancoSol II (2)</i>	Bonos BancoSol II – Emisión 1	170.000.000	170.000.000
	Cargos devengados por pagar bonos	8.122.222	7.648.889
	Saldo Total Valores en Circulación	508.122.222	507.648.889

(1) El 27 de septiembre de 2011, mediante Resolución N° ASFI N° 694/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BANCOSOL, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-011/2011.

- **Bonos BancoSol – Emisión 1**

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-016/2011 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL – EMISION 1".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs170.000.000.- a un plazo de 10 años (3.600 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 20 conforme al cronograma de pagos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACION (Cont.)

• Bonos BancoSol – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-010/2013 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL – EMISION 3".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs160.000.000.- a un plazo de 8 años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos.

(2) El 29 de mayo de 2014, mediante Resolución N° ASFI N° 369/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BANCOSOL II, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-001/2014.

• Bonos BancoSol II – Emisión 1

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-016/2014 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS BANCOSOL II – EMISION 1".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs170.000.000.- a un plazo de 9 años (3.240 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 18 conforme al cronograma de pagos.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-20	Dic-19
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) *	CAP \geq 11.00%	14,03%	14,15%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL \geq 50.00%	67,48%	76,64%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC \geq 100.00%	762,00%	560,53%

* Promedio de los últimos tres meses

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Solidario S.A. mantiene Bs500 millones en obligaciones por valores en circulación (Bonos Senior) al corte de ambas gestiones. La cuenta acreedora donde se exponen estas obligaciones es la partida 261.02 "Bonos representados por anotaciones en cuenta".

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos subordinados	270.000.000	330.000.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	<u>3.638.056</u>	<u>4.886.556</u>
	<u>273.638.056</u>	<u>334.886.556</u>

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019
Sin Programa (1)	Bonos Subordinados BancoSol I	-	60.000.000
Sin Programa (2)	Bonos Subordinados BancoSol II	60.000.000	60.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (3)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1	70.000.000	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	70.000.000
	Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	3.638.056	4.886.556
	Saldo Total Obligaciones Subordinadas	273.683.056	334.886.556

- (1) El 19 de febrero de 2013, mediante Resolución ASFI N° 98/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó la emisión denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL I".

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-005/2013 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL I".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs60.000.000.- a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 14 conforme al cronograma de pagos.

- (2) El 31 de octubre de 2013, mediante Resolución ASFI N° 727/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó la emisión denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II".

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs60.000.000.- a un plazo de 7.5 años (2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 15 conforme al cronograma de pagos.

- (3) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI N° 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-029/2017 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 1".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 13 conforme al cronograma de pagos.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-012/2018 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 2".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,20%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% en el cupón 13 conforme al cronograma de pagos.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 3".

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000.- a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% en el cupón 14, conforme al cronograma de pagos.

Al 31 de diciembre de 2020 Banco Solidario S.A. registra en el rubro 272.01 de "Obligaciones Subordinadas" un total de Bs270.000.000.- y al 31 de diciembre de 2019 registra un importe de Bs330.000.000.-

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	140.416.330	255.995.510
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	251.016.581	355.973.581
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	7.471.250	7.281.350
	<u>398.904.161</u>	<u>619.250.441</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro está compuesta por Bs109.921.940 que corresponden a "Gestora Pública de la Seguridad Social para el FRUV, y Bs30.494.390 a BDP SAM – Fideicomiso FOGAVISS. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de Bs255.995.510 corresponde a los fondos recibidos bajo la modalidad de caja de ahorro de la entidad pública "Gestora Pública de la Seguridad Social para el FRUV".

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" está compuesto por Bs80.843.000.- de la Gestora Pública de la Seguridad Social y Bs170.173.581.- del Fideicomiso Fondo para la Revolución Industrial Productiva - FINPRO administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – SAM.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**q.1) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos por disponibilidades	2.369.028	-
Productos por inversiones temporarias	52.041.717	55.254.698
Productos por cartera vigente	1.700.146.929	1.713.072.528
Productos por cartera vencida	206.683	419.048
Productos por cartera en ejecución	304.305	263.059
Productos por inversiones permanentes financieras	1.471.976	1.256.023
Comisiones de cartera y contingente	11.760	38.233
	<u>1.756.552.398</u>	<u>1.770.303.589</u>

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público	(287.473.672)	(265.023.134)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(89.185.520)	(64.484.876)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(2.634.607)	(2.504.741)
Cargos por valores en circulación	(28.873.333)	(28.715.556)
Cargos por obligaciones subordinadas	(15.691.500)	(15.887.667)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(22.520.096)	(19.579.903)
	<u>(446.378.728)</u>	<u>(396.195.877)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)

Las tasas de rendimiento y costo de activos y pasivos correspondientes a los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Detalle	31/12/2020			31/12/2019		
	MN	ME	UFV	MN	ME	UFV
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	3,53%	1,47%	-	3,24%	2,12%	-
Inversiones Permanentes	1,93%	0,00%	-	3,34%	0,18%	-
Cartera Bruta	16,89%	11,53%	-	16,98%	12,48%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	2,66%	0,09%	-	2,57%	0,03%	-
Obligaciones con el público - a plazo	4,28%	2,24%	-	3,92%	2,27%	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	3,85%	2,44%	-	3,49%	2,82%	-

r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	2.415.335	5.385.765
Recuperaciones de intereses	636.510	2.027.812
Recuperaciones de otros conceptos	96.817	143.800
Disminución de provisión para créditos		
Disminución de provisión específica para incobrabilidad	75.337.536	21.420.084
Disminución de provisión p/otras cuentas p/cobrar	687.378	1.368.224
Disminución de provisión para activos contingentes	49.961	1.903
Disminución de provisión genérica cíclica	1.952.573	3.028.965
Disminución de provisión para inversiones permanentes	577.844	826.092
	<u>81.753.954</u>	<u>34.202.645</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos p/prev. específica p/incobrabilidad de cartera	(85.102.567)	(65.983.940)
Cargos p/prev. Genérica p/incob. de cartera p/otros riesgos	(226.380.000)	-
Cargos p/previsión para otras cuentas por cobrar	(36.178.083)	(1.706.145)
Cargos p/previsión para activos contingentes	(49.605)	(2.352)
Cargos p/previsión genérica cíclica	(6.931.690)	(10.301.039)
Pérdidas por inversiones permanentes	(856.533)	(784.907)
Castigo de productos por cartera	(12.795.593)	(24.410.150)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	(3.589)	(200)
	<u>(368.297.660)</u>	<u>(103.188.733)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS****t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	47.161.097	55.510.200
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	9.147.013	11.074.693
Ingresos por bienes realizables	65.562	1.842.548
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	958.847	890.693
Ingresos por gastos recuperados	166.405	204.392
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	810.844	901.476
Ingresos por compensación del IT a/trav. del pago del IUE (iii)	11.623.653	5.453.699
Otros ingresos operativos diversos (iv)	3.606.478	1.673.361
	<u>73.539.899</u>	<u>77.551.062</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs4.152.515; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs5.322.796; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs1.434.446; Comisiones por Seguros Bs27.965.745 y Comisiones Varias por Bs8.285.595.
- (ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" por Bs9.147.013 que registra los ingresos provenientes de las operaciones de cambio y arbitraje.
- (iii) Subcuenta "Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE" por Bs11.623.653 correspondiente a ingresos reconocidos según la aplicación del esquema contable N°20 establecido en el Manual de Cuentas para EIF sobre el tratamiento contable del impuesto IUE.
- (iv) Subcuenta "Otros ingresos operativos diversos" compuesto por Bs2.107.270 por ingresos por compensación de aportes patronales con el impuesto IVA en cumplimiento del D.S. N°4298; Bs962.137 correspondiente a ingresos por servicios de control, supervisión y seguimiento en procesos de pólizas de desgravamen; y Bs537.071 por otros ingresos operativos.

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	(14.898.816)	(13.990.060)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(1)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(2.364)	(2.193)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(17.725)	(27.056)
Constitución de provisión por tenencia	(11.195)	(2)
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras	(43.369)	(36.527)
Otros gastos operativos diversos (ii)	(6.689.883)	(6.669.231)
	<u>(21.663.352)</u>	<u>(20.725.070)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs2.746.556; Comisiones Cámaras de Compensación por Bs1.166.934 y Comisiones Diversas por Bs10.985.326.
- (ii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs6.512.721 y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs177.162.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

u.1) La composición de ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Ingresos extraordinarios	2.876.182	2.549.036
	<u>2.876.182</u>	<u>2.549.036</u>

Al 31 de diciembre de 2020 en este rubro se registró Bs1.898.413 por la amortización del ingreso diferido por la colocación sobre la par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.; Bs656.310 por reversión de provisiones no utilizadas para pago de Patentes y de IPBIVA, Bs321.459 por reversión de provisiones seguro de desgravamen.

Al 31 de diciembre de 2019, los registros en la cuenta Ingresos extraordinarios corresponden a la amortización del ingreso diferido por la colocación sobre la par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.

u.2) Al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de Gastos Gestiones Anteriores es:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Gastos de Gestiones Anteriores	(295.448)	-
	<u>(295.448)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de Bs295.448 corresponde al pago de aportes devengados a la CSBP de gestiones anteriores. Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta no presenta saldo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(429.337.705)	(456.143.250)
Servicios contratados	(79.771.489)	(74.104.144)
Seguros	(4.687.384)	(4.662.309)
Comunicaciones y traslados	(22.478.546)	(25.869.127)
Impuestos	(3.541.913)	(6.387.210)
Mantenimiento y reparaciones	(10.798.215)	(13.595.685)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(18.878.802)	(20.097.137)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.100.472)	(2.600.184)
Gastos notariales y judiciales	(1.470.342)	(2.146.973)
Alquileres	(23.330.592)	(23.978.933)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(6.305.576)	(7.132.559)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(12.506.796)	(10.543.825)
Suscripciones y afiliaciones	(203.614)	(395.516)
Propaganda y publicidad	(6.945.223)	(7.386.304)
Gastos de representación	(5.013)	(4.011)
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(15.794.023)	(14.219.229)
Aportes otras entidades Nominativo por entidad	(490.243)	(475.033)
Donaciones	(1.843.123)	(4.098.469)
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(557.900)	(273.556)
Aportes al Fondo de Prot. al Ahorrista (FPA) - Art. 518 LSF	(43.629.286)	(45.189.671)
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	(51.366)	(245.435)
Diversos	(799.997)	(906.601)
	<u>(684.527.620)</u>	<u>(720.455.161)</u>

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	82.256	85.963
De cumplimiento de contrato	318.616	755.494
	<u>400.872</u>	<u>841.457</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	67.140	64.756
	<u>67.140</u>	<u>64.756</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

x) CUENTAS DE ORDEN (Cont.)

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.692.547.706	2.829.100.797
Otras garantías prendarias	6.548.833.774	6.176.161.708
Depósitos en la entidad financiera	31.083.606	31.572.223
Garantías de otras entidades financieras	-	-
Otras garantías	348.854.576	291.556.876
	<u>9.621.319.662</u>	<u>9.328.391.604</u>
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	289.269.388	255.468.806
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	66.999.841	61.613.174
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	1.817.803.575	1.798.067.234
Cuentas incobrables castigadas	296.742.110	281.772.244
Productos en suspenso	23.247.027	20.413.382
Otras cuentas de registro	27.645.012	16.942.503
Cuentas deudoras de fideicomisos	422.614.355	365.688.492
	<u>2.944.322.810</u>	<u>2.799.967.337</u>
	<u>12.565.709.612</u>	<u>12.128.423.697</u>

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u> Bs	<u>2019</u> Bs
<u>FONDO DE GARANTIA FOGAVISP</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	33.691.870	26.583.641
Cartera	130.133.130	147.721.917
Gastos	265.759	202.964
	<u>164.090.759</u>	<u>174.508.522</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	33.280.903	26.271.965
Ingresos	676.726	514.640
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	130.133.130	147.721.917
	<u>164.090.759</u>	<u>174.508.522</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
<u>FONDO DE GARANTIA FOGACP</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	29.101.030	22.048.914
Cartera	229.193.773	168.970.317
Gastos	228.792	160.739
	<u>258.523.595</u>	<u>191.179.970</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	28.746.175	21.800.461
Ingresos	583.646	409.192
Cuentas de Orden Contingentes Acreedoras	229.193.774	168.970.317
	<u>258.523.595</u>	<u>191.179.970</u>

Registros correspondientes a Fondos de Garantía "FOGAVISP" y "FOGACP", instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
PATRIMONIO		
Capital social	1.344.731.700	1.173.206.800
Aportes no Capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	247.669.201	207.485.630
Resultados Acumulados	81.579.116	334.863.081
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>1.675.669.552</u>	<u>1.717.245.046</u>

a) CAPITAL SOCIAL

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de marzo de 2019 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2018, destinando a Reserva Legal el monto de Bs26.881.161, y en cumplimiento al D.S. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, corresponde que el seis por ciento (6%) del monto de las Utilidades Netas de la gestión 2018 equivalente a Bs16.128.698 sea destinado tres por ciento (3%) al "Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social" equivalente a Bs8.064.349 y el restante tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo equivalente a Bs8.064.349; asimismo, capitalizar la suma de Bs136.621.700, destinado a incrementar el Capital Pagado, con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de "Reservas Voluntarias No Distribuibles", hasta concluir el trámite administrativo interno y ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La suma restante de Bs89.180.050 se destine para su distribución en dividendos a los Accionistas de acuerdo a sus respectivas participaciones en el Capital Social.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de marzo de 2019 resolvió aumentar el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. por un monto de Bs136.621.700, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs1.173.206.800 compuesto por 11.732.068 acciones con un valor de Bs100 cada una.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2019 que alcanza la suma de Bs334.863.081 distribuido de la siguiente manera:

- El 10% a Reserva Legal por un importe de Bs33.486.309.-
- El seis por ciento (6%) al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecido en el D.S. 4131 de fecha 9 de enero de 2020 equivalentes a Bs20.091.786.- y distribuido en: dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social equivalente a Bs6.697.262.- dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo equivalente a Bs6.697.262.- y dos por ciento (2%) como Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo equivalente a Bs6.697.262.-
- Incremento del Capital Pagado del Banco por la suma de Bs171.524.900.- de acuerdo al siguiente detalle: el monto de Bs111.524.900.- sea destinado al Capital Pagado con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 "Reservas Voluntarias No Distribuibles" hasta concluir el trámite administrativo interno y ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el monto de Bs60.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados Banco Sol I" con fecha de vencimiento 16 de enero de 2020, manteniendo dicho importe en la cuenta 351.00 "Utilidades Acumuladas" hasta la fecha de pago. Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación que corresponde al pago de Bonos Subordinados, se consolidará el monto de Bs60.000.000.- en el Capital Pagado, totalizando el monto de Bs171.524.900.- de incremento al Capital Pagado del Banco.
- La suma restante de utilidades de la gestión 2019 correspondiente a Bs109.760.086.- equivalente a Bs9.355562.- por acción, sea destinada para su distribución en Dividendos a los Accionistas de acuerdo a sus participaciones en el Capital Social del Banco.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 y en cumplimiento del Art. 10 del Estatuto de Banco Solidario S.A., por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto de Bs171.524.900, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs1.344.731.700 compuesto por 13.447.317 acciones con un valor de Bs100 cada una; según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de enero de 2020.

En fecha 3 de marzo de 2020 y en base a la carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 se procedió a la capitalización de Bs111.524.900 contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019 y de Bs60.000.000 por reemplazo al pago de "Bonos Subordinados BancoSol I"; con lo cual el Capital Pagado de Banco Solidario S.A. ascendió a Bs1.344.731.700.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs124,61 y Bs146,37 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs1.344.731.700 y al 31 de diciembre de 2019 de Bs1.173.206.800.-

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION

En fecha 16 de enero de 2020 con cargo a la cuenta Resultados Acumulados se transfirió Bs60.000.000 correspondientes al pago de los "Bonos Subordinados BancoSol I" de acuerdo a lo establecido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020.

En fecha 3 de marzo de 2020 y de acuerdo a carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se procedió al registro de la capitalización de Bs60.000.000, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019 por pago de "Bonos Subordinados BancoSol I".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta no presenta saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

En fecha 19 de marzo de 2010 mediante notas "WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010", "WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010" y "WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010" World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una.

El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución N° 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según contrato de préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta "Donaciones no Capitalizables" por Bs1.292.800 en fecha 9 de junio de 2005.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2019, destinando a Reserva Legal el monto de Bs33.486.309.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de marzo de 2019 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2018, destinando a Reserva Legal el monto de Bs26.881.161.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la cuenta asciende a Bs230.708.825 y Bs197.222.516, respectivamente.

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

En fecha 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 "Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles" el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene en la sub cuenta 342.05 "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376 y al 31 de diciembre de 2019 de Bs10.263.114.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020 aprobó que parte de la utilidad correspondiente a la gestión 2019 por Bs111.524.900 sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles, para su posterior capitalización.

En fecha 3 de marzo de 2020 y en base a la carta ASFI/DSR I/R-32232/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 se procedió a la capitalización de Bs111.524.900 contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de marzo de 2019 aprobó que parte de la utilidad correspondiente a la gestión 2018 por Bs136.621.700 sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 Reservas Voluntarias No Distribuibles, para su posterior capitalización.

En fecha 22 de abril de 2019 y en base a la carta ASFI/DSR I/R-73339/2019 de fecha 11 de abril de 2019 se procedió a la capitalización de Bs136.621.700 contra Reservas Voluntarias no Distribuibles, importe proveniente de los resultados acumulados de la gestión 2018.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cuenta quedó sin saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de enero de 2020, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2019, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs33.486.309; el 6% destinado al cumplimiento del D.S. 4131 de Función Social por un importe total de Bs20.091.786, de los cuales el dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social" equivalente a Bs6.697.262, dos por ciento (2%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo" equivalente a Bs6.697.262 y el restante dos por ciento (2%) como Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, equivalente a Bs6.697.262; asimismo, se dispuso Bs109.760.086 para distribución de Dividendos y Bs171.524.900 para incremento del Capital Pagado, de los cuales Bs111.524.900 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas voluntarias no distribuibles, hasta concluir el trámite ante la ASFI; y Bs60.000.000 destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol I" con fecha de vencimiento 16 de enero de 2020, manteniéndose en la cuenta 351.00 de Utilidades Acumuladas, hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)****d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de marzo de 2019, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2018, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs26.881.161; el 6% destinado al cumplimiento del D.S. 3764 de Función Social por un importe total de Bs16.128.698, de los cuales el tres por ciento (3%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social" equivalente a Bs8.064.349 y el restante tres por ciento (3%) destinado al "Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo" equivalente a Bs8.064.349; asimismo, se dispuso Bs89.180.050 para distribución de Dividendos y Bs136.621.700 para incremento del Capital Pagado, con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas voluntarias no distribuibles, hasta concluir el trámite ante la ASFI.

El saldo del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs81.579.116 y Bs334.863.081, respectivamente.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a nivel consolidado, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0,00%	1.299.023.938	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0,10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0,20%	1.160.851.996	0,20	232.170.399
Categoría IV	Activos con riesgo de 0,50%	372.448.421	0,50	186.224.210
Categoría V	Activos con riesgo de 0,75%	-	0,75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 1,00%	13.415.620.229	1,00	13.415.620.229
T O T A L E S		<u>16.247.944.584</u>		<u>13.834.014.838</u>
10% sobre Activo Computable				1.383.401.484
Capital Regulatorio				1.955.910.767
Excedente (Déficit) Patrimonial				572.509.283
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				14,14%

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0,00%	859.079.609	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 0,10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 0,20%	1.603.990.979	0,20	320.798.196
Categoría IV	Activos con riesgo de 0,50%	417.209.995	0,50	208.604.998
Categoría V	Activos con riesgo de 0,75%	-	0,75	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 1,00%	11.903.497.693	1,00	11.903.497.693
T O T A L E S		<u>14.783.778.276</u>		<u>12.432.900.887</u>
10% sobre Activo Computable				1.243.290.089
Capital Regulatorio				1.797.325.586
Excedente (Déficit) Patrimonial				554.035.497
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				14,46%

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

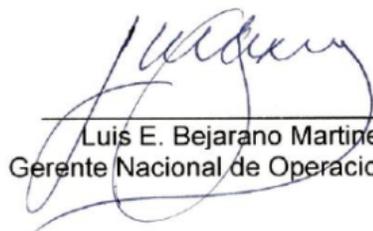
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

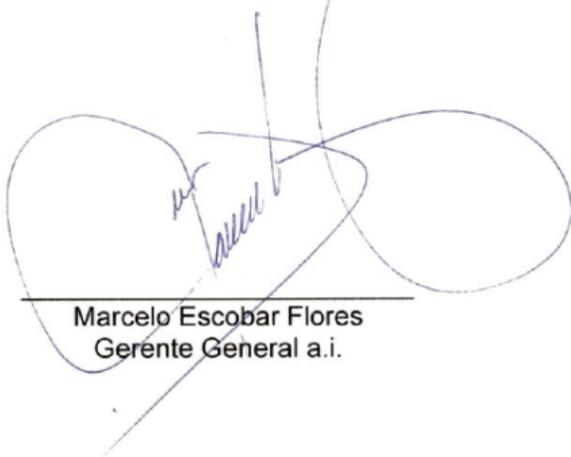
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen inversiones en otras entidades que representen participación significativa de capital, por lo tanto no existen efectos para realizar consolidación.



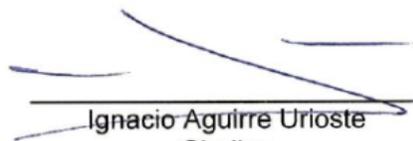
Henry Aranda Rodriguez
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis E. Bejarano Martinez
Gerente Nacional de Operaciones a.i.



Marcelo Escobar Flores
Gerente General a.i.



Ignacio Aguirre Urioste
Sindico